



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 26
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 26

**Celebrada el miércoles 29 y el jueves 30
de junio de 2016**

Orden del día

1. *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de varias señoras y señores diputados. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).*

2. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 2 y 3 de junio 2016.*

3. *Declaración institucional con motivo de la declaración del día 14 de junio como Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.*

4. *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria, previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, del proyecto de ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón en relación con la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, presentada por el G.P. Popular.

6. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance y ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma para el presente ejercicio de 2016 y el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

7. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta, sobre su responsabilidad en las relaciones que mantiene el Gobierno de Aragón con los colectivos, profesionales y funcionarios que intervienen en la Administración de Justicia.

8. Debate y votación de la moción núm. 34/16, dimanante de la interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 288/16, sobre la factoría Lear sita en Épila, presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 191/16, sobre estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 252/16, relativa a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 272/16, relativa al incremento de las ayudas financieras a inquilinos para 2016, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 275/16, sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 284/16, sobre software libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 285/16, sobre condena al golpe de estado, aprobación de una ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, conmemoración del Estatuto de Caspe, así como reconocimiento del denominado Consejo de Ara-

gón, presentada por el G.P. Mixto, G.P. Chunta Aragonesa.

16. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 273/16, sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

17. Pregunta núm. 1382/16, relativa a la elaboración del próximo proyecto de ley de presupuestos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 1381/16, relativa a los bienes de Sijena, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

19. Pregunta núm. 1383/16, relativa a las políticas de impulso para la creación de empleo en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, Izquierda Unida de Aragón.

20. Interpelación núm. 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López.

21. Interpelación núm. 25/16, relativa a vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

22. Interpelación núm. 60/16, relativa a la educación especial y educación inclusiva, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

23. Interpelación núm. 72/16, relativa al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el G.P. Popular.

24. Interpelación núm. 52/16, relativa a política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

25. Pregunta núm. 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de ayuda social y familiar urgente, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

26. Pregunta núm. 925/16, relativa al voluntariado, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

27. Pregunta núm. 1164/16, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

28. Pregunta núm. 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

29. Pregunta núm. 1254/16, relativa a la viabilidad económica de los parques tecnológicos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

30. Pregunta núm. 1256/16, relativa a la actualización de protocolos de actuación en emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

31. Pregunta núm. 1356/16, relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

32. Pregunta núm. 1344/16, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que permanecen pendientes, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

33. Pregunta núm. 1345/16, relativa al pago a los municipios del fondo de cooperación municipal, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

34. Pregunta núm. 1377/16, relativa al incumplimiento de reducir altos cargos y personal eventual, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

35. Pregunta núm. 1364/16, relativa al colegio Pedro J. Rubio, de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

36. Pregunta núm. 1378/16, relativa a los convenios de colaboración de las entidades locales con el Gobierno de Aragón en materia de educación infantil de primer ciclo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

37. Pregunta núm. 1376/16, relativa a la creación de un aula en la comarca del Bajo Aragón histórico para la realización de exámenes de la UNED, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

38. Pregunta núm. 967/16, relativa a ayudas al personal investigador, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Aragónés Sr. Guerrero de la Fuente.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Coscolluela Bergua, acompañado por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 2 y 3 de junio 2016 2790

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Declaración institucional con motivo de la declaración del día 14 de junio como Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas 2790

- El Sr. presidente lee la propuesta, que resulta aprobada por asentimiento.

Proyecto de ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón 2790

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Gamarra Ezquerro y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón en relación con la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal. 2795

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, interviene en el turno en contra.

- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Celma Escuin, en virtud del artículo 81 del Reglamento de la Cámara, solicita una aclaración.
- El diputado Sr. Sáncho Íñiguez responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- Votación.
- Los diputados Sres. Escartín Lasierra, Sancho Íñiguez y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, del alcance y ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma para el presente ejercicio de 2016 y el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria 2801

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar, de manera concreta, sobre su responsabilidad en las relaciones que mantiene el Gobierno de Aragón con los colectivos, profesionales y funcionarios que intervienen en la Administración de Justicia 2811

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Díaz Calvo interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Moción núm. 34/16, dimanante de la interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despo- blación 2821

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- Los diputados Sres. Escartín Lasierra y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 191/16, sobre estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón. 2827

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Guerrero de la Fuente y Clavería Ibáñez, la diputada Sra. Soria Sarnago y el diputado Sr. Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 252/16, relativa a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público 2834

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

- Votación.
- Las diputadas Sras. Allué de Baro y De Santos Loriente, el diputado Sr. Sancho Guardia y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 288/16, sobre la factoría Lear sita en Épila 2839

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 272/16, relativa al incremento de las ayudas financieras a inquilinos para 2016 2842

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo respecto a la enmienda *in voce*.
- Votación.

- Los diputados Sres. Briz Sánchez, Escartín Lasierra y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 275/16, sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón 2847

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Martínez Romances, Zapater Vera y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 284/16, sobre software libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón 2852

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerria, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular y defiende dos enmiendas *in voce*.

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro y las diputadas Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 285/16, sobre condena al golpe de estado, aprobación de una ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, conmemoración del Estatuto de Caspe, así como reconocimiento del denominado Consejo de Aragón 2857

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Aragonés.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez, Clavería Ibáñez, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 273/16, sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres 2864

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición de su grupo respecto a la enmienda *in voce*.
- Votación.
- Los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Clavería Ibáñez, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 1382/16, relativa a la elaboración del próximo proyecto de ley de presupuestos 2867

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1381/16, relativa a los bienes de Sijena 2869

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1383/16, relativa a las políticas de impulso para la creación de empleo en Aragón 2871

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón . . . 2872

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 25/16, relativa a vivienda 2878

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 60/16, relativa a la educación especial y educación inclusiva 2884

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 72/16, relativa al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales 2888

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 52/16, relativa a política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas 2893

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.

- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de ayuda social y familiar urgente 2897

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 925/16, relativa al voluntariado 2898

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- El diputado Sr. Peris Millán replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1164/16, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción 2899

- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Bella Rando replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón 2900

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1254/16, relativa a la viabilidad económica de los parques tecnológicos 2901

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1256/16, relativa a la actualización de protocolos de actuación en emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Aragón 2902

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1356/16, relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón 2903

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1344/16, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que permanecen pendientes. 2904

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Vallés Cases replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1377/16, relativa al incumplimiento de reducir altos cargos y personal eventual. 2906

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 1364/16, relativa al colegio Pedro J. Rubio, de Huesca 2907

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1378/16, relativa a los convenios de colaboración de las entidades locales con el Gobierno de Aragón en materia de educación infantil de primer ciclo. 2908

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1376/16, relativa a la creación de un aula en la comarca del Bajo Aragón histórico para la realización de exámenes de la UNED 2909

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 967/16, relativa a ayudas al personal investigador 2910

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragónés, formula la pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Iniciamos esta sesión plenaria de las Cortes [a las nueve horas y treinta y cinco minutos].

El primer punto sería: propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de varios señores diputados y señoras diputadas.

[Este punto del orden del día tiene carácter secreto. Concluidos su debate y votación, se reanuda la sesión pública.]

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 2 y 3 de junio 2016.

Segundo punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada por asentimiento.

Declaración institucional con motivo de la declaración del día 14 de junio como Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.

El siguiente punto sería: «Declaración institucional con motivo de la declaración del día 14 de junio como Día Internacional de las Lenguas de Signos Españolas».

«Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que tuvo lugar el 14 de junio, las Cortes de Aragón quieren poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua integración entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales, dan respuestas a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007, del 23 de octubre, y en Aragón a través de nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 25.2, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a proponer el aprendizaje y el conocimiento de las lenguas de signos españolas como a garantizar su libre uso en todos los hábitos de la vida.

Las Cortes de Aragón apelan a todas instituciones, agentes públicos sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar las lenguas de signos españolas en condiciones de igualdad en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra comunidad.

Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades. Por ello, debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos españolas.

Las Cortes de Aragón estarán siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad y, en este sentido, reconocen la labor del movimiento asociativo Cnse (la

Confederación Estatal de Personas Sordas), que ha contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatuto legal y social, pero, sobre todo, a mantener vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía.

En Zaragoza, a 29 de junio del año 2016.»

¿Votamos la declaración por asentimiento? De acuerdo.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es: «Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria, previsto en el 153 del Reglamento de la Cámara, del proyecto de ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Gobierno de Aragón.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria, previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, del proyecto de ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Buenos días a todos.

Señores diputados, señoras diputadas.

El Gobierno comparece para presentar un proyecto de ley de suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento a la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite. Desde ese sentido, el 14 de junio, ya el Gobierno tomó la decisión de iniciar esta tramitación, escuchando por supuesto a la opinión pública, a los afectados, a las asociaciones y entidades deportivas y, por supuesto, a los grupos parlamentarios de estas Cortes.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, la competencia para elaborar el proyecto y para traerlo a estas Cortes es de la consejería de Hacienda como consecuencia sin perjuicio de que, fundamentalmente, la gestión y la tramitación de las consecuencias de este proyecto de ley corresponden al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que, después de la composición del nuevo Gobierno y de las competencias distribuidas y asignadas por el presidente al mismo —antes estaban distribuidas estas competencias deportivas en Presidencia y en Educación—, en este presupuesto estaban totalmente incluidas en Educación.

Quiero indicar con brevedad, quiero indicar en estos momentos que tomar esta decisión dio lugar a una disminución en las partidas que se destinaban a los temas deportivos y el presupuesto del dieciséis disminuyó las subvenciones para clubes deportivos de élite, incorporadas en su totalidad en la sección 28 del Departamento de Educación, sin destinar cantidad alguna en la sección 10 del Departamento de Presidencia.

Posteriormente, se manifestó que las ayudas consignadas en este año se referían a las actuaciones deportivas de la temporada 15-16, que todavía estaba en pleno desarrollo cuando se aprobó el presupuesto de 28 de enero, por lo que el importe podía resultar insuficiente y suponer un desajuste para los posibles beneficiarios de las ayudas.

Como consecuencia de ello, el departamento solicitó al Gobierno y propuso al Gobierno aumentar las partidas para financiación de los clubes, el importe que se tramita en este proyecto de ley y que estamos tramitando en este momento. Según el Gobierno, con esta cuantía, la disminución respecto a la anualidad es similar a la que se produjo en ejercicios anteriores.

En todo caso, con esto damos respuesta a una necesidad sentida y manifestada por las entidades deportivas y también por los grupos de esta Cámara, y el Gobierno no puede hacer otra cosa que ser sensible a las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno en contra. ¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra?

Pasaríamos si no al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Voy a ser también breve porque, efectivamente, es un proyecto de ley este suplemento de crédito para financiación y ayudas de fomento a la actividad deportiva, a los clubes deportivos de élite de la comunidad autónoma, que recoge todos los requisitos necesarios (la memoria justificativa, la certificación de su aprobación por el Gobierno) y, lógicamente, si el presupuesto no recogió que, efectivamente, a veces los ajustes que se producen no son los adecuados, es el momento de, posiblemente, rectificar y dar respuesta a una necesidad y seguramente una demanda de los clubes de Aragón y que, por lo tanto, representan a Aragón en las diferentes competiciones deportivas.

Por lo tanto, como ha dicho el consejero, con arreglo al artículo 43 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 junio, lógicamente, cuando hay que hacer por lo tanto algún gasto y no existe ese crédito ni cobertura con régimen legal de modificaciones, hay que hacer el procedimiento que estamos haciendo en este momento.

Por ello, a raíz de la propuesta del Departamento de Educación ante la sección 18, ese programa que es necesario, lógicamente, al no haber ese crédito en la sección 18, es de recibo y preceptivo que se haga este procedimiento de suplemento de crédito, que es por valor de ochocientos mil euros. Que creemos que está absolutamente bien justificado y que se detrae de partidas absolutamente justificables, como puede ser el caso de los arrendamientos de edificios y construcciones, y, sobre todo, que es montante más alto, casi más de seiscientos mil euros.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en añadir estos ochocientos mil euros a los clubes deportivos de élite, añadido a lo que ya existe en el presupuesto

de un millón cien mil. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde mi grupo parlamentario vamos a apoyar este proyecto de ley porque creemos que es necesario mejorar las ayudas a los clubes referentes del deporte aragonés. Y desde aquí vamos a hacer un llamamiento. En primer lugar, por favor, vamos a dejar de denominarlos «clubes de élite» y llamémoslos «clubes referentes del deporte aragonés» porque muchos de los clubes que están englobados en la categoría de «clubes de élite» no son de élite, no son el Real Madrid, no son el Barcelona y, desde luego, no tienen ni el presupuesto ni la capacidad de esos clubes. Son clubes referentes del deporte aragonés que sirven para que nuestros escolares y para que nuestros menores tengan un referente a la hora de practicar deporte.

En esta última temporada hemos visto como varios clubes han tenido que renunciar a la categoría en la que jugaban y a participar en competiciones europeas por los problemas de presupuesto que tenían y, sobre todo, por la política de ayudas que desde el Gobierno de Aragón se ha llevado a la práctica en referencia a estos clubes. No voy a preguntar si esto es política del Gobierno de Aragón o ha sido consecuencia de los pactos que se firmaron en su momento.

Sí que me va a permitir, señor Guillén, que le recuerde que los clubes referentes del deporte aragonés han pedido en diferentes ocasiones reuniones con usted y con el señor Lambán, y han pedido reuniones con usted y con el señor Lambán porque no quieren hablar solo de temas técnicos, sino que quieren hablar con los responsables políticos. Y creo que, hasta la fecha, ni usted ni el señor Lambán los han recibido. Tampoco los han recibido, salvo que haya habido cambios de última hora, representantes del Partido Socialista.

Les pediría, por favor, que atiendan.

Si se les ha recibido, bien. Escúchenlos, escúchenlos porque los problemas que tienen los clubes no son solo por las subvenciones, son también por la financiación y la situación presupuestaria, porque ellos hacen unos presupuestos por temporada, de septiembre a junio, y aquí, en el Gobierno de Aragón, se hacen presupuestos anuales. Eso también les afecta a ellos porque cuando hacen sus previsiones cuentan con una serie de ayudas, cuentan con la intención, pero no son verificados hasta diciembre y enero y eso hace que sufran problemas. Además, también tienen problemas a la hora del cobro de esas ayudas.

Así que, por favor, además de incrementar la cuantía, a través de esta proposición o de este proyecto de ley, que se va a destinar a los clubes referentes del deporte aragonés, escúchenlos y busquen soluciones para los problemas tanto de financiación como presupuestarios que los mismos tienen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Pues yo espero que este Gobierno, hoy, sea generoso y agradezca a la oposición, a una oposición responsable, que aprobemos un desaguisado que se pudo resolver en tiempo y forma antes de la aprobación de los presupuestos habiendo aprobado las enmiendas que los grupos parlamentarios habíamos presentado para resolver la insuficiencia financiera de los clubes de élite.

Por lo tanto, hoy está aquí una oposición responsable solucionando otro error de cálculo del Gobierno con respecto a los presupuestos de 2016. Y la aprobación de este proyecto de ley de suplemento de crédito a los clubes de élite no deja de ser la consecuencia de lo que este grupo parlamentario ya había denunciado en numerosas ocasiones desde el inicio de la presentación de los presupuestos de 2016. No deja de ser una operación que viene a restituir un mal hecho, el parche a la herida que nunca tuvo que abrirse, el resultado y la consecuencia del diseño de una estrategia de presupuestos que fue mala, la única estrategia que hubo fue vender un titular y, después de haber vendido ese titular, empezaron a deshacer el presupuesto para volver a encajar las piezas que se habían manipulado.

Luego tendremos ocasión de debatir en la siguiente comparecencia lo que ha dado de sí este presupuesto y, por lo tanto, no me extenderé en este tema. Pero yo entiendo que este presupuesto, que sigue dando mucho juego, ha provocado, como digo, el malestar de muchos sectores y de muchos colectivos. Uno de ellos fue el de los clubes de élite y yo entiendo que el malestar se crea porque no han entendido y siguen sin entender por qué este Gobierno ha abandonado las políticas que se venían dando gobierno tras gobierno, independientemente del color y del signo del gobierno que gobernara, sobre temas cruciales que marcan la visión sobre una comunidad autónoma, como son en este caso los clubes de élite, que son referencia de los niños y de las niñas que practican el deporte de base, pero que, además, son uno de los pilares básicos en los que se sustenta la marca Aragón y no dejan de ser embajadores de nuestra tierra allá donde compiten.

El deporte de élite supone un elemento esencial para la proyección exterior de Aragón y, para que tengamos clubes de élite, estos necesitan de cierta estabilidad, estabilidad que no se les ha dado en esta temporada, estabilidad para conocer con antelación la cuantía con la que van a poder contar para la siguiente temporada. Y este Gobierno les ha negado a los clubes de élite el diálogo y les ha respondido con un silencio. Han tenido la poca delicadeza de no ser honestos con ellos y decirles la verdad, decirles alto y claro cuánto y cuándo van a cobrar, más aún cuando los representantes de estos clubes, yo creo, han actuado de una manera elegante, con coherencia y con muchísima delicadeza hacia este Gobierno, intentando la vía del diálogo para que el Gobierno pudiera resolver esa insuficiencia financiera. También los grupos de la oposición lo hicimos en el momento en que tuvimos la ocasión de presentar enmiendas, que este Gobierno no aceptó. Y, por lo tanto, yo creo que no es de recibo

que a estos clubes de élite, que han respondido con delicadeza y diálogo, el Gobierno los trate con esa indiferencia.

Así que, después de reclamarlo ellos y de que, como digo, varios grupos parlamentarios presentáramos enmiendas y no fueran escuchadas, ahora, hoy, viene esta oposición responsable a aprobarles a ustedes algo que en la vía de enmiendas se podría haber resuelto y hubiéramos podido cortarles de un tajo esa, como digo, inestabilidad que se les ha creado durante esta temporada. O sea, que otro error de cálculo, otro más, venimos a solucionar, como se han solucionado también las comarcas, la justicia gratuita... Aún quedan otros temas, la concertada, las pagas extra y otras cuestiones que tendrán que ser traídas aquí para solucionar. Como digo, otro error de cálculo del Gobierno con respecto al presupuesto de 2016.

Y yo digo que ya va siendo hora de que este Gobierno corte de manera tajante la incertidumbre que está generando en distintos sectores y en distintos colectivos y recuperen, como digo, esa cordura en este y en otros temas porque yo creo que hace falta más responsabilidad por parte de este Gobierno, en la senda que ya se marcó, como digo, por distintos gobiernos de distinto signo político en ciertos temas que requieren estabilidad, ciertos temas que requieren estabilidad gobierno quien gobierne. Por lo tanto, yo creo que con la marca Aragón no debemos jugar y se ha jugado con la marca Aragón en este tema.

Hoy aprobamos ochocientos mil euros, ochocientos mil euros que no vienen a resarcir lo que los clubes de élite tenían en el presupuesto anterior, todavía faltan cerca de medio millón de euros en el presupuesto de 2016 que no están, y que creo que no se les espera. Y, por lo tanto, lo único que ellos han estado reclamando ha sido cierta estabilidad, ciertas garantías para que afronten la siguiente temporada como se debe hacer. Y lo que se le pide a este Gobierno es cordura, es medida y es sobre todo sentido común en lo que necesita el futuro proyecto de ley de presupuestos de 2017.

Espero que no tengamos que vernos otra vez en esta tesitura a lo largo del ejercicio presupuestario del año que viene y tengan un poco más de sentido común y hagan las cosas bien, hagan sus tareas bien y hagan un presupuesto que sea real y creíble.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Desde Podemos Aragón, nosotros vamos a votar a favor de este suplemento de crédito que se propone. El descenso del presupuesto que planteó inicialmente el Gobierno era desmedido y, sobre todo, la forma en que se hizo fue inadecuada. No se pueden rebajar las ayudas a los clubes en un 75% sin ningún tipo de comunicación o conversación previa con los agentes implicados.

En este sentido, es importante tener en cuenta dos factores. Primero: que estas ayudas se abonan a los clubes con mucho retraso ahora, pero también con el anterior gobierno, todo hay que decirlo. De hecho,

ahora mismo se acaban de pagar las ayudas de la temporada 2014-2015. Y el segundo factor: que, aunque sí que es verdad que en los últimos años había habido un descenso, sí que se había mantenido cierta progresividad en la bajada de las cantidades económicas de estas ayudas. Con estos dos ingredientes, pretender semejante bajada sin comunicarlo previamente y con la temporada ya en marcha, ya comenzada, era un palo muy duro que ponía en serias dificultades la supervivencia de la mayoría de estos clubes de referencia.

Por ello, desde Podemos Aragón presentamos tres enmiendas en los presupuestos, de las que dos salieron adelante. Señora Allué, sí que se aprobaron dos enmiendas para clubes, fueron dos enmiendas de Podemos. Y se pasó con esas dos enmiendas para los clubes sin fines de lucro —porque hay que recordar que hay dos categorías de clubes deportivos— de cuatrocientos veinte mil a ochocientos veinte mil euros para este tipo de clubes. Fue un aumento significativo, pero aun así seguía habiendo una bajada del 50%. Por cierto, quiero recordar, porque es importante, porque yo creo que también hay algunos grupos que igual tienen que hacer algo de autocrítica, que se está diciendo que no se presentaron enmiendas y que no se aprobaron. Para la categoría de clubes como entidades privadas o sociedades anónimas, ningún grupo parlamentario presentó enmiendas, ni el PAR, ni Ciudadanos, ni el Partido Popular, y eso es así *[rumores]*, sí es así, se lo aseguro cien por cien se lo aseguro. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, nos tomamos un café luego y me lo paga usted si nos lo jugamos. Se lo aseguro al cien por cien, pregúnteselo a la señora Ferrando, se lo aseguro al cien por cien. Ninguno de los grupos parlamentarios presentó enmiendas para eso. Entonces, yo creo que algunos ahora tendrían que callarse en ese sentido.

Bueno, a lo que íbamos. Estas partidas, las partidas para los clubes pueden ser más o menos importantes que otras, eso en función de lo que cada uno piense, pero, si desde luego hay bajada presupuestaria, habrá que priorizar dónde se baja, pero, lo importante, avisando previamente, no se pueden bajar estas partidas con la temporada comenzada y en plena planificación.

No obstante, yo creo que es muy importante incidir en alguna cuestión. Y es que no hay que confundir el papel de las instituciones públicas. Estas no deben ser la garantía financiera de los clubes ni deben servir para rescatarlos de una mala gestión, que es lo que también sucede en algunas ocasiones. Tampoco estas ayudas deberían de servir para que los clubes profesionales, basándose en ellas, puedan fichar a jugadores más caros o pagar mayores sueldos. Yo creo que el dinero público no debe estar para eso. Sí que es importante ayudar a los clubes más modestos de disciplinas deportivas minoritarias y poco mediáticas porque estamos hablando de ayudas a la promoción del deporte, y estos clubes, además, apenas cuentan con ingresos en concepto de socios abonados o de publicidad.

También es importante apoyar a los clubes que se dedican al deporte femenino, con mucha menor práctica y con un número de licencias federativas abruma-

doramente inferior, porque de estos clubes depende en buena medida la promoción de estos deportes, porque son el referente y al mismo tiempo la garantía de que se sigan practicando estas disciplinas.

También hay que recordar que, cuando se habla de «clubes de élite», hablamos de veintiún clubes —este año van a ser veinte— de cualquier categoría deportiva que se practique a nivel de la máxima categoría nacional, o sea, podemos encontrar waterpolo, hockey hielo, pelota mano... Es decir, no estamos hablando únicamente de clubes profesionales, que, es más, son los menores.

Y por último, solo quería recordar que estas ayudas, este montante económico se da en base a una convocatoria anual de ayudas donde se establecen unos criterios de reparto basándose en una puntuación. Nosotros confiamos en que el director general de Deportes haga estos criterios este año, digamos, más justos, más equilibrados, y en que atienda las dos enmiendas que se aprobaron en una iniciativa del Grupo Popular en la que se pedía que se tuvieran especialmente en cuenta los clubes con mayor número de escuelas deportivas y de categorías base y, a su vez, los clubes que cuenten con un mayor número de deportistas aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, evidentemente, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley, pero necesita una necesaria explicación.

Desde un planteamiento político de priorización y recuperación de los servicios públicos básicos y con la obligación de cumplir con el objetivo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, se aprobaron los presupuestos del año 2016. Yo no quiero volver a incidir en lo mismo de siempre, como hace la señora Allué, pero su aprobación supuso la modificación en la asignación de muchos de los créditos iniciales y, además, también se aprobaron muchas enmiendas que sabíamos todos iban a suponer importantes modificaciones presupuestarias. Deducido de ello, se producen inicialmente algunas insuficiencias financieras que ya en el informe de la interventora se reflejan perfectamente, capítulo I, capítulo II, en partidas de gasto consideradas ineludibles como la justicia gratuita, oficinas liquidadoras, educación concertada, etcétera, y en algunos casos como el que nos ocupa, el de los clubes deportivos, al haberse iniciado ya la temporada y contar estos con unos recursos similares a los de los años anteriores.

Inicialmente, lo presupuestado supone menos de la mitad de lo del año anterior y con un reparto entre clubes con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro de un 40-60%. Con las enmiendas de los presupuestos se llega a casi la mitad de lo ejecutado el año anterior, con un reparto 25-75%, cuestión que considero importante destacar. Con el suplemento de crédito que hoy aprobamos, se acerca al 83% de lo ejecutado el año anterior, con un reparto 32-68%, lo que supone una financiación del 93,75-82,39% respecto a lo del año anterior.

Como ya hemos comentado también en otras ocasiones, la previsión de insuficiencias presupuestarias, las que nosotros prevemos, tenemos que gestionarlas y hay que gestionarlas presupuestariamente. Y, como ustedes saben, a eso nos hemos aplicado y de eso nos hemos preocupado.

A raíz de la nueva aprobación de los expedientes de las comarcas y de la paga extra, nuestro grupo parlamentario entiende la necesidad de intentar cerrar acuerdos para financiar todas aquellas insuficiencias que el informe de la interventora refleja, y, en este caso concreto también, para dar cumplimiento a una parte, como decía el señor Gamarra, de la proposición no de ley número 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia, en concreto a lo referido en el punto dos, «Habilitar para el año 2016 las partidas presupuestarias suficientes para garantizar el apoyo económico a [...] [estos] clubes deportivos».

Comarcas, justicia gratuita, clubes deportivos, paga extra, educación concertada, son expedientes que se negocian y se aprueban o se deben negociar y aprobar con el mayor consenso parlamentario posible. Y se negocia desde cero, no como ocurría con las enmiendas, que había que ver de dónde se sacaba el dinero. Se analizan las partidas emisoras minuciosamente entre todos, ajustando partidas, analizando posibles inejecuciones para así lograr el acuerdo.

En este caso, fundamentalmente, el esfuerzo y compromiso presupuestario, igual que en el expediente de la justicia gratuita, ha sido realizado especialmente por el Departamento de Presidencia. No hace falta repetir cuáles son las partidas emisoras en este caso. Y digo «esfuerzo y compromiso» porque, como todos ustedes saben, con la nueva estructura orgánica del Gobierno actual, no es el Departamento de Presidencia el competente en esta materia, sino que pasa serlo el Departamento de Educación.

Y, como en este caso no era posible realizar una de estas modificaciones habituales presupuestarias que nosotros realizamos, hemos tenido que recurrir a este proyecto de ley porque no había crédito y, además, este concepto tampoco estaba considerado como ampliable. Y, como no ocurría así, se destinan ochocientos mil euros más, repartidos, como decía el consejero, trescientos veinte mil y cuatrocientos sesenta mil, para el apoyo y el fomento de los clubes deportivos de referencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como no puede ser otra forma y como decía al inicio de mi intervención, nuestro grupo parlamentario votará afirmativamente.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

La verdad es que tiene que venir un proyecto de ley, aunque sea por lectura única ordinaria, para ochocientos mil euros, consecuencia de los errores del presupuesto actual vigente para este año no solo en la cuantía, sino también en su articulado. Porque, efectivamente, los clubes deportivos de referencia no tienen partida ampliable en los presupuestos, y esa es

la razón por la que tiene que venir un suplemento de crédito.

Es un presupuesto insuficiente, un millón cien mil euros, desde los dos millones trescientos mil que venían del año pasado, del presupuesto pasado, en donde, evidentemente, señor Gamarra, yo creo que hay una responsabilidad importante tanto del Gobierno, desde luego, la señora Pérez, consejera, ni se enteró entonces ni se ha enterado ahora, aunque formalmente haya participado en el expediente, ni se enteró entonces ni se ha enterado ahora, un poquito se ha enterado el señor Gimeno por la negociación que tuvimos en relación con esto... Pero aquí hay una responsabilidad muy clara en que tenga que venir hoy este suplemento de crédito: el Gobierno, por un lado, y ustedes y los señores de Podemos, que, efectivamente, ampliaron en cuatrocientos mil euros con una enmienda que apoyamos todos, pero luego ustedes, ustedes luego *[rumores]* *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... El PP sí, el PP sí, hombre, tiene usted mala memoria, el PP sí. Y, sin embargo, ustedes no apoyaron las enmiendas del Partido Popular, enmiendas del Partido Popular que hoy son las que van a aprobar ustedes, las enmiendas del Partido Popular y de algún otro grupo como el Partido Aragonés, que, efectivamente, estábamos planteando en el debate presupuestario —usted no estuvo y tiene mala información por lo que veo, se lo han pasado mal, señor Gamarra—... Ustedes metieron cuatrocientos mil euros, y se lo reconozco, pero impidieron que otros grupos que teníamos otras enmiendas metiéramos más cantidad, y esa mayor cantidad es la que viene hoy y usted va a aprobar, y usted va a aprobar, y es así.

Y por cierto, señor Gamarra, en esas enmiendas —y el café se lo he aceptado, porque lo va perder— precisamente una partida importante en Presidencia, no en Educación, iba con destino global de los clubes de referencia y una parte para las sociedades anónimas. ¿Cómo nos vamos a olvidar —ustedes a lo mejor sí, nosotros no— del CAI, del Basket Zaragoza 2002? ¿Cómo nos vamos a olvidar de ese club de referencia? *[Rumores.]* El Partido Popular no, ustedes sí.

Y, de hecho, le voy a decir algo más, le voy a decir un dato más. Este acuerdo que viene hoy aquí, este suplemento de crédito por ley es consecuencia de una negociación del Partido Popular con el Partido Socialista, yo creo que lo sabe toda la Cámara. Y una de las cuestiones —y no me dejará por mentiroso el señor Sancho— que hemos estado negociando al final es precisamente los porcentajes para clubes, sociedades anónimas y clubes —¿verdad que es verdad, señor Sancho— y el resto de los clubes que no son sociedades anónimas. Y llegamos al acuerdo de plantear a esta Cámara una propuesta que respetara la propuesta inicial del presupuesto, la de los setecientos mil euros, que en porcentajes de unos y otros era la misma de años anteriores del gobierno anterior, 60% para los clubes deportivos y 40% para las sociedades anónimas, y así hoy viene esa cuantía de ochocientos mil euros dividida en los trescientos veinte mil y los cuatrocientos ochenta mil, es decir, el 40% y el 60%.

Por tanto, vamos a poner las cosas claras, vamos a poner en valor las cosas. Lo que espero es que tomemos todos nota de estas cositas. Yo creo que ustedes,

y se lo digo con todo respeto, señor Gamarra, van cogiendo experiencia ya en estas Cortes y creo que de cara al presupuesto próximo habrá errores que no se cometerán porque es verdad que ustedes tendrán más experiencia y, evidentemente, habrá algunas cosas —yo espero que muchas— en las que no caeremos en ese error, entre otras, la modificación del artículo 8 del articulado del presupuesto, que impide que para una serie de cuestiones se puedan ampliar los créditos, que vuelve loco al señor Gimeno, al señor consejero, y nos vuelve locos a todos. Por tanto, vamos a ver si, efectivamente, de cara al presupuesto del año que viene hacemos las cosas un poquito mejor. Ya le digo que el café está jugado, señor Gamarra.

Por ello, yo creo que hay que poner en valor una cuestión, señorías, señor presidente, que yo quiero reivindicar hoy y, además, retomo el guante de lo que decía la señora Gaspar. Yo hablo siempre de los clubes de referencia del deporte aragonés, siempre hablo, aunque hay que reconocer que son clubes de élite porque el Basket Zaragoza 2002 es la élite del baloncesto aragonés y, por tanto, es evidente que son clubes de élite. Pero hay que hablar de los clubes de referencia. Y ¿por qué hay que hablar de los clubes de referencia? Por la puesta en valor que tienen, por un lado, porque es la otra cara de la moneda del deporte de base. El deporte de base se ve precisamente reflejado en ese deporte de élite y es permanente, y me da igual que sea fútbol, que sea baloncesto, que sea tenis o lo que sea. Los chavales y la chávalas que están practicando deporte de base se fijan en esta gente y en España podríamos poner muchísimos ejemplos, quizá del que más se suele hablar es de Manolo Santana con el tenis, un deporte que no existía prácticamente y que hoy en día es uno de los que más se practica en España y que ha cosechado grandes éxitos para nuestro país.

Por tanto, pongamos en valor que el deporte de referencia, el deporte de élite es la otra cara de la moneda del deporte de base y que es absolutamente necesario apoyarlo. Que hay que hacerlo vía convenio, señora Pérez, que está hablando por teléfono, hay que hacerlo vía convenios para que participen, evidentemente, estos clubes de referencia, estos clubes de élite, en el apoyo, la promoción y el fomento del deporte de base.

Y, por supuesto, hay que tener siempre en cuenta, señorías, el importante retorno económico y la marca de Aragón que pasean algunos de estos clubes por Europa y por todo el mundo.

Yo espero, señorías, que de cara al presupuesto del año 2007 no se cometan los mismos errores y no tengamos que venir luego con estos remedios.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a votar el proyecto de ley en su conjunto.

Iniciamos la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? No hace uso.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿El Grupo Aragonés? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Simplemente por inexactitudes.

Reitero: el Grupo Popular no presentó ninguna enmienda ni en la partida de Presidencia ni en la de Educación para los clubes deportivos privados, es decir, para las sociedades anónimas, ni para el CAI, ni para todo lo que quiere vender el señor portavoz del Partido Popular, está clarísimo.

Y reitero con total seguridad —y aquí hago otra apuesta para quien la quiera— que el Grupo Popular votó en contra de los cuatrocientos mil euros que presentamos en una de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor Gamarra, se nota que usted es tozudo.

Yo le voy a enseñar la enmienda ahora, es que usted no está controlando más que el Departamento de Educación, y el Partido Popular siguió jugando con el Departamento de Presidencia; que no se entera, que yo estuve en la negociación, que le han dado mal la información.

De cualquier forma, además del café, usted paga el café que pierde y yo le invito a una tila para que esté más tranquilo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón en relación con la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración de la proposición de ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón en relación con la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señor presidente, señorías, buenos días.

Supongo que muchos días, cuando salen de las Cortes o del Pleno de las Cortes o de una comisión, se plantearán muchos de ustedes —yo lo hecho en alguna ocasión— si lo que han debatido o lo que han discutido en las sesiones plenarias ha ayudado, ha contribuido a mejorar la vida de las personas que viven en nuestra comunidad autónoma, porque, al fin y al cabo, esa es nuestra labor, que, después del día de hoy, de nuestros debates y de nuestras iniciativas, consigamos mejorar la vida de los aragoneses, por lo menos de unos cuantos.

Pues bien, yo les propongo hoy y en este momento que tomen en consideración la propuesta de ley que les hace el Partido Popular. De momento, les propongo que la tomen en consideración, esto tiene que quedar claro, hoy se vota si toman en consideración esta propuesta, no se aprueba o se deniega. Les pido que me den la oportunidad de explicarme en una ponencia y de que ustedes, si lo consideran oportuno, presenten enmiendas, matices para que varíe esta propuesta. Pero me parecería un sinsentido, no solo a mí, sino a los afectados, que a una propuesta de estas características, en las circunstancias actuales, se votase «no» en el primer momento.

Yo les digo: incluso podemos pedir un informe a la Comisión de Derecho Foral, una vez que se establezca la ponencia, para que nos dé su opinión sobre la propuesta que hoy trae el Partido Popular. Una propuesta que pretende, y lo confieso, solucionar un tema complejo, problemático, con una propuesta práctica con la modificación, añadiendo un artículo al Código del Derecho Foral Aragonés. En definitiva, con esta propuesta pretendemos solucionar tres problemas graves que afectan desde hace muchos años, desde hace décadas, a muchas comunidades de montes de nuestra comunidad autónoma, y, más especialmente, algunas de ellas de la provincia de Teruel.

Y pretendemos solucionar tres problemas. El primero, dotar de personalidad jurídica a las comunidades de montes de nuestra comunidad autónoma, de manera que puedan ejercer las acciones legales que consideren oportunas para defender sus derechos o sus intereses. En estos momentos, si bien es cierto que puede haber una comunidad de montes que no tenga problemas, tiene que saber y tiene que ser muy consciente de que, si lo tuviese, no tiene personalidad jurídica y, por lo tanto, no podría ni siquiera acudir a los tribunales para defender sus derechos o sus intereses. En segundo lugar, queremos dotar de seguridad al contenido de unas figuras jurídicas que en estos momentos pueden verse en una situación de indefensión que no es propia de nuestro Estado de derecho. Y también queremos solucionar el tercer problema que tienen estas comunidades de montes, queremos dar un espaldarazo a unas entidades que siempre se habían considerado entidades de naturaleza privada y que solo la obcecación de un gobernador civil en 1964 hizo que esto no fuese posible. Esto lo tienen que saber ustedes, el problema viene de la obcecación de un gobernador civil en 1964. Quizá ustedes luego nos quieran hablar del pasado, de solucionar algunos problemas del pasado; pues bien, aquí tienen otro que también tiene origen en el anterior régimen que tuvo España, pues tienen ahora la oportunidad de poder solucionarlo.

Les solicito en definitiva que pasen a la práctica. El señor consejero de Agricultura ha hecho mención en comisiones y en este Pleno a que tenemos que ser innovadores en las políticas de agricultura y ganadería. Pues yo les ofrezco la oportunidad de que lleven a la práctica la teoría porque, si no, una vez más dejaremos los temas en titulares, en buenas palabras, en acercamientos teóricos a los otros partidos políticos, pero a la hora de la verdad, como ahora es el caso, ustedes tienen o tendrían pocas ganas de dialogar, de negociar y de ser innovadores con nuestra legislación.

Y, como les decía, si ya puede resultar difícil de comprender en mi caso la aprobación de una proposición de ley de estas características, les parecerá un sinsentido a los afectados que los grupos parlamentarios aquí presentes se muestren contrarios tan siquiera a debatirla en una ponencia. Creo que tienen que dar la oportunidad de debatirla y de pedir informes, de pedir opiniones a juristas de reconocida competencia para que esto llegue a buen curso.

A mí me consta que algunos de ustedes inicialmente pensaban votar que no a la toma en consideración de esta propuesta de ley. Les propongo que sean flexibles, no estamos hablando de temas ideológicos, estamos hablando de temas jurídicos que generan problemas. Y aquí hay una solución; si no les gusta, plantéenme la suya, pero plantéenla en el contexto de una ponencia donde podamos llevar a cabo la solución, no digan el no por el no porque, si no, dará la impresión de que esta propuesta ha llegado cuatro días tarde, que, si hubiese llegado la semana pasada, ustedes la hubiesen aprobado. Y no merece la pena que los ciudadanos, que los afectados por esta problemática tengan esa sensación. Porque una vez más, a través de las cámaras de estas Cortes, ahora mismo nos están viendo cientos de personas afectados por esta iniciativa y les van a escuchar con atención. Pero los argumentos, además de ser convincentes, tienen que ser prácticos y tienen que resolver problemas. Y yo no sé cuántas iniciativas vamos a debatir a lo largo del día de hoy, pero lo que sí tengo claro es que esta, la que yo les presento, soluciona problemas reales, esta, la que yo les presento, soluciona problemas reales.

Por lo tanto, creo que tienen pocas alternativas, y más cuando lo único que se está planteando es que tomen en consideración, que se decidan a debatir sobre un planteamiento concreto, que se les da la oportunidad en una ponencia de establecer enmiendas, alternativas legislativas, pedir informes, pero para que eso se produzca tienen que votar hoy «sí» para que esto se pueda tramitar.

No se precipiten, no se dejen llevar por la opinión de dos, tres personas que les han podido decir que no hay ningún problema en este entorno. Porque por fin hoy traemos una solución a un problema complejo. Así que les solicito que se sean flexibles, les invito a que sean innovadores, les invito a que tengan cintura y sean capaces de cambiar la opinión que tenían antes de entrar en las Cortes hoy, porque tenemos recordemos la posibilidad de solucionar un grave problema que lleva afectando a muchos ciudadanos desde hace décadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso del turno en contra?

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Socialista.

¡Ah!, Podemos también. Perdón, Podemos primero.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Nosotros no vamos a apoyar este atajo que propone el PP y voy a explicar por qué, además aprovechando el peso que ha dado el portavoz popular para que la gente entienda.

Digo que es un atajo porque, efectivamente, queda pendiente mejorar el derecho foral aragonés, queda también determinar cómo podemos aprovechar mejor los montes vecinales para los vecinos aragoneses, somos conscientes de que está pendiente de terminar la personalidad jurídica de estos montes vecinales, pero no estamos de acuerdo con la forma que ha utilizado el Partido Popular para hacerlo.

Ahora mismo ya hay una capacidad de obrar, y lo que hace falta es un informe preceptivo, digamos, de los juristas del órgano asesor del Gobierno de Aragón, que es el que tiene que determinar con este informe para que trabajemos el tema y no cambiemos el derecho aragonés mediante bandazos, que es como se propone.

Y, además, es que creemos que, si aprobáramos este cambio de la ley, podríamos crear conflictos, conflictos que ahora mismo no existen. Porque, según los municipios, en algunos casos —efectivamente, coincido con el portavoz popular— puede beneficiar este cambio, pero en otros casos puede generar problemas. Hay pueblos muy despoblados, yo no sé si se repartirían el monte entre dos o tres vecinos que queden y frenaría iniciativas innovadoras hacia la despoblación...

Yo creo que lo que hace falta es una reforma global de los montes vecinales y por esta razón y por venir también del partido del que viene y por considerar que es un atajo, nosotros vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas días, señorías.

Señorías del Grupo Popular, aunque nos pareciera bienintencionada la iniciativa legislativa que traen ustedes hoy aquí, he de anticiparles que, por razones que más tarde desglosaré, no vamos a apoyar la proposición de ley del grupo parlamentario dirigida a incorporar un nuevo artículo 587 bis al Código del Derecho Foral de Aragón.

Y no vamos a apoyarla porque, en primer lugar, la proposición de ley citada no resuelve en absoluto la finalidad por ustedes pretendida, y, en segundo lugar, por el erróneo enfoque legislativo tanto en la forma como en el fondo de la iniciativa que ustedes traen a debate para su toma en consideración.

Basan su exposición de motivos en que las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal quedaron al margen de la ley de asociaciones de 1964 por haber sido consideradas como asociaciones de carácter público y que también quedaron excluidas en la Ley 1/2002, reguladora del decreto de asociación, impidiendo según ustedes, dicho sea de forma escueta, su capacidad de actuación y de adaptación a nuevas exigencias civiles, mercantiles y a las nuevas necesidades agroganaderas. Y plantean que con atribución de personalidad jurídica a estas comunidades y sociedades anteriores a la ley de asociaciones de 1964 se garantizarían y asegurarían estas figuras, y que una vía adecuada para este fin la constituye la regulación específica del Código del Derecho Foral de Aragón.

Pues bien, para exponer la posición del Grupo Socialista a esta Cámara hemos de hacer un previo aná-

lisis de los antecedentes de estas figuras jurídicas que contextualice el debate y revele lo erróneo, aunque loable, de su proposición. Y digo «loable» porque debemos empezar por reconocer las dificultades jurídicas con que se encuentra la propiedad de los montes que no son de propiedad pública, sobre todo en aquellos municipios en que la despoblación ha hecho que durante años hayan sido abandonados.

El renovado interés que ha surgido en los últimos lustros sobre los montes en cuanto que posible fuente de recursos económicos, así como por su interés ambiental, paisajístico y turístico, ha provocado la confluencia de intereses diversos, a veces contrapuestos, entre antiguos residentes de las poblaciones que fueron beneficiarios directos del aprovechamiento de esos montes, posibles inversores interesados en su explotación y los organismos públicos preocupados por su interés ambiental y por su correcta conservación.

La problemática jurídica que suscitan los montes de propiedad privada pertenecientes a una colectividad más o menos indeterminada de personas caracterizada por su procedencia vecinal es de gran envergadura y, sobre todo, tiene que ver con la determinación de los propietarios y de su régimen jurídico ante la ausencia de estatutos o reglas seguras. Además, la casuística existente es muy variada, como lo son la naturaleza y la finalidad de los montes propiedad de los particulares. Por ello, sería conveniente, señorías, tener presente la diferencia entre los montes vecinales en mano común y los privados sin mano común.

La primera es la modalidad que responde de manera más clara a este origen vecinal. Está constituida por los montes vecinales que fueron regulados por la Ley 52/1968, y sustituida por la Ley vigente 55/1980, de montes vecinales en mano común, en la que se definen como montes de naturaleza especial que, con independencia de su origen, pertenecen a agrupaciones vecinales en su calidad de grupos sociales y no como entidades administrativas, y vienen aprovechándose, según la costumbre en mano común, por los miembros de aquellas en su condición de vecinos.

En atención a esta finalidad, esta ley los califica de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Su titularidad corresponde sin asignación de cuotas a los vecinos integrantes en cada momento del grupo comunitario que se trate, sin posibilidad de división, lejos del esquema general que establece el Código Civil. La comunidad propietaria de estos montes no tiene personalidad jurídica, aunque la Ley 52/1968, en su artículo 4.3 expresaba que «La comunidad titular de los montes tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines». La Ley 55/1980, con buen criterio técnico, eliminó la referencia a la «personalidad jurídica» y la sustituyó en su artículo 5, punto 1, por la de «capacidad jurídica».

Por tanto y en general, señorías, los montes vecinales en mano común disponen de una normativa en principio suficiente y no requieren del mecanismo de personalidad jurídica para resolver sus necesidades. Por otro lado, la Ley 43/2003, de montes, en el artículo 2, punto 1, respeta la normativa especial sobre estos montes, al igual que lo hace el artículo 28 de la Ley 15/2006, de montes de Aragón, y, además, la jurisprudencia aragonesa sobre la materia admite sin dificultades la actuación de estas comunidades.

Por otro lado, los montes privados sin mano común son aquellos en los que, siendo propiedad de un colectivo de personas, su titularidad no pertenece a los vecinos como grupo por el hecho de serlo, sino a determinadas personas, que son las que adquirieron su propiedad o sus herederos. Que los montes de propiedad privada puedan pertenecer a un colectivo de personas, sea en régimen de sociedad o de comunidad, quedando sujeta esa propiedad a las reglas determinadas por ellos, no puede ponerse en cuestión, sin perjuicio, por supuesto, de que a esa propiedad le será de aplicación el régimen de montes de propiedad privada. Sin embargo, a veces puede resultar muy difícil distinguir estos de los vecinales en mano común citados anteriormente, sobre todo teniendo en cuenta que, con frecuencia, estas sociedades o comunidades surgieron hace tiempo, cuando la figura del monte vecinal en mano común no estaba perfilada legalmente, es decir, son anteriores a la Ley 52/1968.

Así pues, llegado este momento, estaremos de acuerdo, señorías, en que los montes de propiedad privada pertenecientes a colectivos, al igual que sucede con otros bienes, pueden o ser de sociedades, en cuyo caso estas son sus propietarias, o pueden pertenecer a una pluralidad de personas directamente en régimen de comunidad sin la intervención de un ente personificado. La diferencia entre persona jurídica y sociedad está suficientemente clara en nuestra doctrina jurídica y no conviene confundirlas, como también está claro que determinadas comunidades dirigidas a cumplir una finalidad con rasgos de permanencia pueden actuar en defensa de sus intereses a través de sus órganos, sin que ello requiera atribuirles personalidad jurídica.

Respecto a las sociedades privadas de montes, debe tenerse en cuenta que nuestro Código Civil fue muy generoso con la atribución de personalidad jurídica, de modo que no parece que haya dificultad para, una vez acreditada propiedad privada del monte por una sociedad, esta sea reconocida como tal propietaria. La principal dificultad será la prueba de la existencia de la sociedad, de quiénes son sus socios y su régimen jurídico, así como de la propiedad del monte, sobre todo si faltan títulos que puedan acreditarlo.

Pero esta cuestión, señorías, no puede resolverse de modo simple, también son muchos los intereses en juego. De modo que, en última instancia, tendrán que ser los tribunales los que decidan, una vez entablado el correspondiente procedimiento por quien está legitimado para ello. En cualquier caso, no parece necesario ni adecuado un pronunciamiento del legislador concediéndoles personalidad jurídica.

En el caso de las comunidades, nos encontramos con que la propiedad pertenece directamente a las personas que la integran. Aquí, la ausencia de la titulación ha sido endémica y sus consecuencias se han agravado cuando las personas que venían siendo pública y pacíficamente consideradas como propietarias han ido falleciendo, simultáneamente a la despoblación de los lugares, sin que sus herederos hayan mostrado interés a lo largo de años, durante los cuales la memoria se ha perdido. La legislación estatal de montes ha intentado establecer algunos cauces para facilitar que pueda recomponerse la titularidad de estas comunidades. Ya lo intentó la disposición adicional décima de la Ley 43/2003, de montes, o la Ley 21/2015 ha introducido

un nuevo e importantísimo artículo bis sobre montes de socios para aquellos cuya titularidad corresponde en proindiviso a varias personas y algunas de ellas son desconocidas, que establece la constitución de una junta gestora ante el órgano competente en gestión forestal que convocará, a instancia de parte, a todos los propietarios, copropietarios conocidos, y cuya función, aparte de ejercer la representación y gestión de la comunidad, consiste en promover los expedientes de investigación de cuotas vacantes de titular desconocido, independientemente de que las cuotas indivisas cuya titularidad no queda acreditada queden afectadas al patrimonio público. Pero, hoy por hoy, esta norma es aplicable en Aragón ante la ausencia de la regulación específica de la Ley 15/2006, de montes de Aragón.

Así pues, concluyendo, señorías, reconociendo desde el Grupo Socialista la necesidad de abordar más pronto que tarde esta materia extremadamente compleja, creemos que su planteamiento a este Parlamento con la presente proposición de ley obedece más al síndrome de los parches o al intento de resolver alguna casuística concreta que pudiera cautivarles que a un planteamiento serio y riguroso que dé respuesta a la verdadera necesidad que se deriva de la complejidad de una materia en la que inciden intereses contrapuestos y en la que las principales dificultades se encuentran en la acreditación de circunstancias y titularidades, dificultades incrementadas por la despoblación que ha sufrido buena parte de nuestro territorio.

Estas dificultades, señorías, aconsejan el tratamiento integral de esta materia en la legislación sectorial de montes, no en el Código del Derecho Foral de Aragón, en una sectorial de montes que atienda a los diversos intereses concurrentes, que intente dar una solución equilibrada, previo el reposado estudio de toda la problemática. En todo caso, debería contemplarse la posibilidad de avanzar en una ley sobre montes de socios, aprovechando competencia legislativa de Aragón en la materia, que debiera clarificar tanto la definición de este tipo de montes como su personalidad jurídica, constitución de juntas gestoras, actualización de titulación y régimen fiscal de rentas.

Para concluir, señorías, por todo lo manifestado en este estrado, el Grupo Socialista se opone y va a votar negativamente la toma en consideración de esta iniciativa parlamentaria del Grupo Popular.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente *[pausa]*, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Disculpe. Por el artículo 81, me gustaría simplemente clarificar si el informe jurídico que acaba de leer es de la Comisión de Derecho Foral Aragonés. Supongo que no porque, si fuese así, tendría que haberlo distribuido a los grupos cuarenta y ocho horas antes.

Me gustaría que especificase si es...

El señor PRESIDENTE: Que lo explicara el señor diputado.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: No.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Aclarado.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Que conste en acta, por favor.

El señor PRESIDENTE: Aclarado.
Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días, señorías.

Señor Celma, va a utilizar el Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista) el turno de fijación de posición. Ya le anuncio que vamos a votar en contra. Lo vamos a hacer por cuatro razones, y no creo que vaya a agotar el tiempo.

La primera, porque usted lo que hace es una solicitud, una proposición de ley para modificar el Código del Derecho foral de Aragón en relación con la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal. Y me va a permitir y me va a perdonar. Yo, cuando recibí la proposición de ley y vi que el Partido Popular hacía una propuesta para llevar a cabo una mejora o una modificación del Código del Derecho Foral de Aragón, máxime cuando no había ningún tipo de informe de la comisión aragonesa de Derecho Foral, que, generalmente, es la que no solo hace los informes, sino que promueve la modificación directamente del derecho foral, me hizo dudar, me hizo dudar, dije «qué raro que el Partido Popular... que no haya una propuesta de esa comisión aragonesa de Derecho Foral para que lleve a cabo esta modificación», y he preguntado por ese informe y ese informe tampoco lo tengo yo, y creo que es lo principal y lo prioritario que necesitaríamos, ese informe, porque es fundamental a la hora de poder llevar a cabo esa modificación del derecho civil aragonés, pero máxime porque, me va a permitir, creo que, además, como se puede llevar a cabo la regulación o como se puede llevar a cabo la modificación a través de la Ley de montes. Y, por tanto, tampoco acabo de entender exactamente por qué se necesitaba hacer esta modificación del derecho foral, del derecho civil aragonés. Y, por ello, yo creo que lo primero, fundamental y necesario, como digo, es ese informe de la comisión aragonesa de Derecho Foral, que yo creo que es lo que ustedes deberían haber pedido o solicitado previamente si tenían intención y vocación para que realmente esta iniciativa saliera hacia adelante.

Segunda razón. Porque usted es plenamente consciente. Ha hablado, estamos hablando, ha hablado de un problema que viene dado desde 1964. Lógicamente, es un tema respecto del que ha habido mucho tiempo para poder abordarlo, en el sesenta y cuatro no solo ni había nacido, sino que no era proyecto absolutamente de nada. Y, por lo tanto, le tengo que recordar que han pasado diferentes gobiernos, incluido del Partido Popular y del Partido Aragonés, que podrían haber llevado a cabo esta propuesta, porque, como

usted ha apelado a la emotividad de la gente que estaba viendo esto, han tenido muchas posibilidades para haber podido modificarlo y no ha sido así.

Y ¿sabe por qué no ha sido así? Por una cuestión puramente legislativa y por una cuestión puramente jurídica: porque realmente hay una evidente complejidad a la hora de definir lo que significa la regulación jurídica de los montes de origen vecinal. Es muy elevada esa complejidad y, por lo tanto, genera muchos problemas y, por lo tanto, lo principal y lo prioritario es empezar a intentar clarificar la definición de este tipo de montes. Y yo creo que ese es el primer objetivo, porque realmente, como digo, el tema es un tema absolutamente complejo por la propia concepción jurídica que tienen.

La siguiente razón por la que vamos a votar que no es porque es una propuesta parcial. Usted está hablando de este tipo de asociaciones, de este tipo de montes de 1964. La pregunta es evidente: ¿por qué ellos?, ¿por qué solamente? Porque quebramos y rompemos un principio, el principio de igualdad. ¿Por qué vamos a regular o vamos a solucionar solo un problema, y es una propuesta parcial, y no abordamos, con la complejidad que tiene este tema, poder solventar las propias propuestas y las propias problemáticas jurídicas y de legitimidad y de titularidad que puedan tener el resto de otro tipo de montes?

Y tercero, porque, como digo, usted se salta, o se ha saltado quien le ha hecho esta propuesta, dos elementos fundamentales, se lo ha dicho el señor Sancho. Primero, lo que dispone la ley básica de montes, en el artículo 27 bis, introducido también por la Ley 21/2015, que define ya aquello a lo que creemos que en estos momentos usted quiere hacer referencia, que es lo que hace referencia ahora a los montes de socios, que sería en este momento, entendemos, la categoría correcta para este tipo de montes.

Por lo tanto, por ser parcial, por no tener el informe, que creemos que es fundamental, de la comisión aragonesa de Derecho Foral y porque, además, creemos que en estos momentos, dada la complejidad, primero, lo que tenemos que hacer es clarificar la definición de este tipo de montes, clarificar y definir su personería jurídica y otro tipo de cuestiones. Creemos que usted ha intentado correr, pese a que viene de hace muchísimo tiempo, y que ha intentado empezar a hacer la casa por el tejado.

Por lo tanto, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Celma, lo ha dicho usted cuando ha empezado: pretende solucionar un tema complejo con una propuesta sencilla. Pues, de verdad, a mí no me ha parecido tan sencilla, parece ser. No voy a contarle todo el tema de legislación que hemos estado aquí mirando, y que sigo volviéndome loco. Lo ha explicado ya el señor Sancho, no voy a volver a repetirme ni en la Ley 15/2006, ni en la Ley 55/1980, etcétera, etcétera, voy a ir directamente al grano.

«Se entiende como montes en mano común aquellos terrenos que, con independencia de su origen y de su destino forestal, agrícola o ganadero, pertenezcan a agrupaciones vecinales en su calidad de grupos sociales y no como entidades administrativas, cuya titularidad dominical corresponde, sin asignación de cuotas, a los vecinos integrantes en cada momento del grupo comunitario de que se trate, y vengan aprovechándose [...] en mano común por los miembros de aquellas en su condición de vecinos.» Eso sería lo que usted, en cierta manera, nos quiere explicar.

¿Es necesario modificar el Código del Derecho Foral introduciendo el artículo 187 bis que proponen ustedes? Pues entendemos que la comunidad de montes vecinal, si bien no tiene capacidad jurídica para actuar en el tráfico mercantil, sí la tiene vía judicial y administrativa ya que el artículo 5 de la precitada Ley 55/1980 establece que «La administración, disfrute y disposición de los montes vecinales en mano común corresponden exclusivamente a la respectiva comunidad propietaria, que tenga plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, incluido el ejercicio, tanto en vía judicial como administrativa, de cuantas acciones sean precisas para la defensa de sus específicos intereses».

Una pregunta: ¿conculca con el principio de igualdad al dotar de personalidad jurídica solamente a las asociaciones vecinales constituidas antes del 24 de diciembre de 1964? pues no. Hay que recordar que el principio de igualdad ante la ley o igualdad legal es el que establece que todos los seres humanos somos iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre ni títulos nobiliarios, etcétera. Puedo alargarme muchísimo más, que no lo voy a hacer.

Entendemos que, si ya no podemos excluir a ninguna comunidad de montes vecinal solamente por el hecho de haber sido creada con anterioridad al 24 de diciembre 1964, fecha muy anterior a nuestra Constitución española, que, como todos sabemos, es la ley orgánica que regula todo nuestro sistema legislativo... Solución posible, desde nuestro punto de vista, modificar el Código del Derecho Foral aragonés introduciendo el artículo 137 bis del tenor literalmente siguiente, o sea, lo que ustedes dicen: La administración, disfrute y disposición de los montes vecinales en mano común corresponden exclusivamente a la respectiva comunidad propietaria, que tendrá plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, incluido el ejercicio, tanto en vía judicial como administrativa, de cuantas acciones sean precisas para la defensa de sus específicos intereses. Redacción idéntica al artículo 5 de la Ley 55/1980, de 11 de noviembre, de montes vecinales de mano común.

Vamos a abstenernos. Vemos que la intención es muy buena, que el fondo se puede hacer, pero yo creo que no está en condiciones esto para llevarlo a cabo, nos vamos abstenen. Ya le digo, simplemente veo muchísimas dudas tanto en la legislación como en su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragón tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Debatimos la toma en consideración de una iniciativa enmarcada en una de nuestras señas de identidad, el derecho foral aragonés. Como todos ustedes saben y como dijo en su momento Joaquín Costa, Aragón, los aragoneses nos definimos por nuestro derecho. Esa es nuestra peculiaridad más destacada, la que nos diferencia y la que llevamos inscrita en nuestra identidad.

Por lo anterior y con independencia del tema de fondo, del que me ocuparé más adelante, permítanme dar la bienvenida a cualquier iniciativa que desarrolle nuestra identidad como aragoneses. Y es que el esfuerzo realizado por estas Cortes de Aragón en los últimos años en adecuar y en actualizar nuestro derecho privado debe ser continuado a través de acciones legislativas que continúen fomentando la ley aragonesa. Esa ley, la misma que ha estado vigente a través de muchísimos años, desde los inicios del viejo Reino de Aragón. Son muchos siglos de existencia de Aragón y en todo ese tiempo ha habido una constante que se debe cuidar, y es la posesión de un derecho privado específico de los aragoneses en muy diversos aspectos que nos ha configurado, desarrollado y definido como aragoneses. Un derecho admirado a lo largo de los siglos en todo el mundo, un ordenamiento jurídico privado que hoy continuamos aplicando a diario en el ámbito personal a través de un Código del Derecho Foral en aspectos tan diferentes como las herencias y las sucesiones, el régimen matrimonial, la capacidad de las personas, etcétera, etcétera.

El texto cuya toma en consideración debatimos hoy se enmarca precisamente en ese contexto que acabo de citar. Se trata de una iniciativa que actualiza y desarrolla esa seña de identidad aragonesa que es nuestro derecho en un aspecto específico y concreto como son las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal. Reconozco de antemano que la complejidad técnico-jurídica de esta proposición es alta, si bien el objetivo que busca parece muy obvio.

El reconocimiento que busca la proposición presentada parece, a nuestro juicio y a todas luces justo por que reconocer la personalidad jurídica de una entidad es el primer paso en ese mundo y en ese tráfico jurídico para que puedan actuar con garantías plenas en la defensa de los propios intereses, ese es el requisito *sine qua non*. En el supuesto concreto de las sociedades o comunidades de montes de origen vecinal de Aragón, la exposición de motivos es certera en cuanto al devenir de las mismas desde el siglo XIX y de cómo las diversas normas aplicadas a lo largo del tiempo les han ido afectando, excluyendo o implicando en los diferentes aspectos de la actividad. Como decía anteriormente, el reconocimiento de la personalidad jurídica a esas entidades que forman parte de nuestro patrimonio jurídico-histórico, pero también de la actualidad, es el requisito *sine qua non* para desarrollar su actividad en los ámbitos administrativo y judicial con plenitud y con garantías.

La iniciativa, además, parece a nuestro juicio prudente puesto que establece como uno de los límites de aplicación de las mismas a aquellas constituidas como asociaciones con anterioridad a la Ley de asociaciones de 1964. Además, el carácter privado de las mismas parece confirmar que dicha modificación se

recoja en el Código del Derecho Foral aragonés. En cualquier caso, la finalidad del texto es evidentísima y parece más que aceptable.

De las dudas sobre aspectos técnicos darán respuesta en la ponencia que se establezca de admitirse a trámite la toma en consideración los prestigiosos servicios jurídicos de estas Cortes. En este momento corresponde, y esto es lo que nos corresponde, únicamente fijar un criterio para esa toma en consideración, que, obviamente, para nosotros, en el caso del Grupo Parlamentario Aragonés, será positivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Passaríamos a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, a favor, veintitrés; en contra, treinta y dos; abstenciones, cinco. Por tanto, quedaría rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley.**

Passaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, solamente para incidir, como ha sido muy breve mi intervención —lo ha expresado sobre todo la portavoz del Grupo Mixto Patricia Luquin más al detalle— en que, efectivamente, tenemos un trabajo pendiente y, en lugar de aceptar este atajo, que, como he expresado antes, nos parecería que tenía más contras que pros, creemos que hay otros mecanismos para favorecer la gestión comunal de los montes vecinales. Coincidimos en que es algo que tenemos que resolver, en que hay muchas décadas de retraso, y ahora es el momento de hacerlo, pero en la forma parlamentaria que corresponde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Estamos dispuestos a un tratamiento integral de esta materia en la legislación sectorial de montes, no en el Código del Derecho Foral de Aragón. Ya se lo comenté ayer y creo que tenemos que trabajar en esa dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A veces acusan a la Administración y también a las políticas y a los políticos de que somos un poco lentos de reflejos de movimientos. Hoy era una gran oportunidad para abrir esa ponencia y debatir muchas de las cosas que ustedes han planteado en la tribuna,

porque, si no, me da la sensación de que ustedes se han opuesto por tres principales razones.

Primero, porque, como en otras ocasiones, son inmovilistas política y técnicamente, les cuesta avanzar, les cuesta mirar al futuro, prefieren hablar del pasado, son inmovilistas.

Segundo, porque, igual que instrumentalizan el medio ambiente, la educación o la sanidad en otros casos, hoy tocaba instrumentalizar la técnica jurídica para solucionar los problemas de los ciudadanos y, sobre todo, para rechazar una iniciativa del Partido Popular.

Yo lo siento mucho, pero usted plantéese, señor del Partido Socialista, plantéese, si hoy hubiese estado en el otro lado de las cámaras, donde están los afectados, si hubiese entendido la intervención que usted ha hecho.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance y ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma para el presente ejercicio 2016 y el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, del alcance y ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma para el presente ejercicio de 2016 y el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente, señorías.

Señor consejero, pues ya estamos aquí otra vez. Después de las elecciones, de este proceso, estamos otra vez aquí usted y nosotros y los portavoces de Hacienda para seguir hablando de lo que nos preocupa a todos, que es el presupuesto del año —a usted también— 2016, el presupuesto vigente.

Y, además, yo creo que es un buen momento para hablar de esto. Usted ya firmó hace unos días la orden de elaboración para el presupuesto del año 2017 y yo creo que estamos ya prácticamente a mitad de año y es un buen momento, yo creo, para hablar antes del periodo veraniego propiamente dicho, tener un debate en estos momentos porque después, en el mes de septiembre, nos encontraremos ya con el presupuesto —así espero—, con los preliminares del presupuesto del año 2017.

Del presupuesto, señor Gimeno, usted sabe que nosotros hemos dicho reiteradamente que era poco presupuesto. Porque, claro, «presupuesto» implica pues que es un «pre-supuesto», es decir, se hacen unas previsiones con cierta lógica, de una forma razonable,

racional, de cuál va ser el comportamiento de ingresos y gastos a lo largo del ejercicio presupuestario. Y usted sabe, señor Gimeno, señor consejero, que le hemos dicho reiteradamente —y hemos visto antes un debate en relación con esto— que es un presupuesto con muchas carencias, una parte de las carencias son consecuencia del propio Gobierno, del gobierno PSOE-CHA, y otra parte —porque, evidentemente, nuestra opinión es que lo agravó todavía más— consecuencia de las enmiendas en un caso o de la no aprobación, enmiendas de Podemos en algún caso y de la no aprobación de enmiendas de otros grupos de la oposición en otro, que creemos que podrían haber mejorado el presupuesto.

Tenemos un presupuesto, por tanto, con grandes dificultades y así lo pone de relieve el informe de la interventora general, que no es sospechosa de tener ninguna connivencia con el Partido Popular la señora interventora general del Gobierno de Aragón, aquel informe famoso del 12 de febrero del 2016.

Yo, señor Gimeno, voy hablarle de los ingresos y de los gastos. Porque, claro, usted tiene una —yo se lo reconozco, sabe que se lo reconozco— una virtualidad que desde luego es buena para quien la practica, claro, a lo mejor no para los demás, y es que usted dice cuarenta cosas distintas y acierta siempre; primero dice una, luego dice la contraria, luego dice la contraria de la contraria, luego dice la contraria de la contraria de la contraria y, claro, acierta siempre, acierta siempre, señor Gimeno. Yo le reconozco que esa es una virtud que yo por lo menos no tengo, usted sí, yo no la tengo, yo procuro siempre ser coherente en mi discurso y hacer unos planteamientos. Y por eso voy a empezar ya con los ingresos. Coherencia, señor el Gimeno.

Usted decía hasta hace poco digo —y digo «decía» porque ya ha empezado a moverse un poquito, un pelín— que las previsiones eran extraordinarias, las previsiones en materia de ingresos eran extraordinarias, jamás la Comunidad Autónoma de Aragón había tenido las previsiones en materia de ingresos que tenía ahora. Bueno, ahora ya ha cambiado usted un poquito. Porque, fíjese usted, el Partido Popular le dijo desde un principio: hombre, con el impuestazo es evidente que usted va recaudar más, sería del género tonto decir que, si usted sube el IRPF, el tramo autonómico, sube... en fin, otra serie de impuestos que no vamos a relatar, especialmente sucesiones, que eso va a hacer y está haciendo una pupa tremenda, hombre, sería del género tonto negar que va a tener usted más ingresos.

Pero sí que le dijimos dos cosas especial, específicamente: el tema de los hidrocarburos, del nuevo tramo autonómico en materia de hidrocarburos, porque los informes de los sectores decían que se perdía por menor consumo, se iba a perder y además se iba a perder también en lo que era el tramo estatal, en las recaudaciones del tramo estatal de hidrocarburos, en la parte del IVA, etcétera, etcétera, y ahí nos veremos las caras, creo que dentro de poquito, con este tema.

Pero hay otro con el que ya nos podemos ver las caras hoy, que nosotros le dijimos desde el principio... El señor Briz se acordará porque el señor Briz me acusaba, decía «es que, qué pasa, ¿que por subir transmisiones patrimoniales ya no se van a comprar viviendas usadas o de segundo uso?» Y yo le decía: hombre, eso no, pero ralentizar un poquito sí. Y buena prueba

de ello, de que teníamos razón, es que, efectivamente, hasta el propio consejero Gimeno, señorías, ya se ha movido un poquito, ya reconocía hace poco que en transmisiones, ay, que, en transmisiones, lo que estaba jurando y perjurando... que ya parece ser que no vamos a llegar. Claro, efectivamente, porque los datos son tozudos, la previsión de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para este ejercicio es de doscientos cuatro millones y usted, señor Gimeno, en el mes de abril lleva recaudados... no «recaudados», lleva obligaciones reconocidas por cuarenta y ocho. Es decir, en cuatro meses, cuarenta y ocho millones sobre un total de doscientos cuatro. Bien, yo no le voy a decir que recaude cincuenta millones menos, que la proporción que saldría, pero sí que le voy a decir que usted va a estar, señor Gimeno, acuérdesese, entre treinta y treinta y cinco millones menos de ejecución presupuestaria en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, acuérdesese, que se lo digo hoy. Por tanto, alguna razón ya, señor Briz, empieza a tener el Partido Popular.

Vamos a los gastos. Vamos a ver, los gastos, que además hoy viene una referencia en la prensa muy bonita. Claro, bajo presupuesto de ejecución, ¿a costa de qué? A costa de las inversiones, a costa de las inversiones, que es lo que genera empleo y lo que genera actividad económica. Porque, si ya el presupuesto, fíjese, en el capítulo VI tenía un 25% menos de consignación respecto al 2015, en transferencias de capital, es decir, en el VII, una reducción del 27% respecto al 2015, es que en estos momentos, además de esas reducciones presupuestarias, el nivel de ejecución todavía es menor. Yo le hago aquí una primera pregunta: dígame cómo está a día de hoy, señor Gimeno, sea bueno, sea un poquito condescendiente y díganos cómo está a día de hoy la ejecución en materia de capítulo VI y de capítulo VII.

Otra pregunta, señor consejero. El grado de eficiencia de la Unidad de Control Sanitario, porque este es un tema en el que me da la impresión —es una impresión— de que no habían hecho nada hasta que hicimos comparecer al director general, y ya a partir de entonces, qué casualidad, al día siguiente ya habían puesto ustedes en marcha no sé qué medidas de la Unidad de Control Sanitario, que parecía que hasta ese momento, hasta la comparecencia del director general de Presupuestos —que no nos supo decir qué medidas...—... bueno, las cuestiones del brujo señor Gimeno, que, bueno, están ahí, ¿no?

Dígame usted, porque el objetivo de esta unidad era racionalizar el gasto sin afectar a las prestaciones de servicios. Querría, efectivamente, que me hablara de qué medidas han puesto para potenciar la central de compras, qué medidas para vigilar el gasto de personal y qué medidas para controlar el gasto farmacéutico, que es el que está, evidentemente, perjudicando en estos momentos de forma clara el cumplimiento del déficit.

Dígame usted también, señor Gimeno, cómo va a quedar la cuenta 409, estamos a mitad de año, cómo va a quedar la cuenta 409 al final.

Y respecto al Plan de ajuste, dígame, señor Gimeno, si ya se han adherido al instrumento de apoyo a la sostenibilidad, que era una condición del Plan de ajuste del gasto sanitario y farmacéutico, si se han ad-

herido ya a ese instrumento que se pone por la Ley general de sanidad, modificación del año 2015. Y también —otra condición del Plan de ajuste, si la han cumplido— si ya han firmado el protocolo de colaboración con Farmaindustria. También nos gustaría saber si esa otra condición del Plan de ajuste la han cumplido.

La previsión del déficit, señor Gimeno, hombre, no es buena, no es buena porque, además de que ya, tal como va en abril, con noventa y ocho millones cero veintiséis, aunque siguiera en esta línea, ya estaríamos fuera del objetivo del 0,7, es que usted sabe que, además, tal como le dice la Airef, luego, a finales de año, se incrementa. Por tanto, la propia Airef está diciendo, señorías, que hay un 80% de probabilidades de que en Aragón no se cumpla el objetivo de estabilidad y, por tanto, el déficit del 0,7. Y además le dice, señor Gimeno, la Airef de una forma muy clara cuáles son las causas. Le está diciendo, por un lado, que no está el acuerdo de no disponibilidad porque no está afectado, se lo está diciendo, es que no se fía de usted la Airef, le está diciendo que el acuerdo de no disponibilidad es una mera orden que usted puede modificar, que no es un acuerdo del Consejo de Gobierno, se lo dice la Airef. Y, en segundo lugar, dice la Airef también que, efectivamente, la previsión en materia de ingresos tiene gran incertidumbre y que no se va a cumplir especialmente en lo que yo le he dicho, que es el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Por tanto, el resumen, señor Gimeno, sería que tenemos una inversión en ejecución presupuestaria [*corte automático del sonido*]... diría yo, y, por otro lado, que la previsión del cumplimiento del objetivo de déficit parece ser que va a fallar también.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente.

Señor Suárez, como decíamos ayer. Pues sí, yo tengo que reconocer que en el debate que la hacienda y de las técnicas presupuestarias es complejo, yo entiendo que, con todos los respetos, casi nadie lo entienda. Yo entiendo que los consejeros de Hacienda... el especialista maestro de todos es el señor Montoro, realmente lleva las cosas y nadie se entera exactamente de por dónde va.

Fíjese que hemos estado hablando en los parlamentos de todas las comunidades autónomas de que la política del PP era restrictiva y la política más expansiva que se ha producido en los diez últimos años en política económica es la del Gobierno actual, y nos han hecho creer que era al revés. Otra cosa es cómo se han gastado el dinero, otra cosa es cómo han decidido las prioridades. Porque, claro, la Unión Europea está espantada, y está espantada, encima de que no hay gobierno, porque, como sigamos con elecciones... vamos, con los datos que acaban de ser conocidos estos días sobre cuál es la realidad de déficit, Aragón va bien, pero España va fatal. [*Rumores.*] Esta es la realidad de lo que está pasando. El gasto del Estado creció el año anterior en el 5%, nada menos, nada menos, eso no sé si es política expansiva o restrictiva, pero, vamos, todos los especialistas dicen que esa es

una política expansiva. Y, cuando yo he discutido con el señor Montoro, me dice: hombre, ¿y cómo diablos iba crecer la economía un 3% si no hacemos esto? No le faltaba razón. Otra cosa, vuelvo insistir, es que una cosa es gastar y otra cosa es decidir qué es lo primero en el gasto eso es otra cosa totalmente diferente. Y yo creo que eso empieza a explicar muchas cosas.

Usted me plantea cosas... claro, yo ¿qué quiere que le diga? Yo le digo... muy simple. Yo le voy a decir algo ya, y lo adelanto, ingresos y gastos de los datos que existen en estos momentos. Yo estoy convencido de que vamos a cumplir los ingresos. Cuando yo lo hablo de los ingresos, como cualquiera que se dedique a estos términos, vuelvo a insistir, hablo teniendo en cuenta no solo lo que es el impuesto de transmisiones patrimoniales, que le voy a conceder incluso que, evidentemente, no cumplamos. Los que no van a cumplir seguro son los de la costa, los municipios de la costa después de la decisión tomada por el Reino Unido porque va a haber muchos menos ingresos por transmisiones patrimoniales porque la mayor parte de las ventas se estaban produciendo en la costa. Quizá ahí me equivoqué porque yo —y fíjese lo que le digo— creía que el crecimiento total del impuesto tenía que ver con los datos globales de España, y, claro, luego me di cuenta de que donde se está vendiendo, se estaba vendiendo —ahora ya no era—, era en la costa muchísimo más que en el interior, en el interior se está vendiendo mucho. Pero le adelanto ya una cuestión: va a seguir mejorando hasta fin de año. Y ya le adelanto: en estos momentos están compensada casi en ingresos de otra forma esa deficiencia en el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Y eso es lo que le quiero llevar a su convencimiento para que dedique a otra cosa y a otras cuestiones su esfuerzo para intentar decir que «qué poca cosa por fin». Qué poca cosa que solo nos falle el impuesto de transmisiones patrimoniales. Yo siempre digo ese y otro, que estoy preocupado, pero que va bien, va bien, por el momento, el del ICA. Ese es el otro que me preocupa, pero va bien; afortunadamente, va bastante bien, a pesar de que yo pensaba que iba a ir peor, pero, en cualquier caso, va bastante bien.

Yo se lo planteo de otra manera. Mire, en estos momentos, los ingresos van bien por varias razones. Uno, el impuesto de sucesiones está creciendo mucho, pero no por nuestra reforma, no, no, se lo adelanto, señor Suárez, se lo adelanto, es que esto de la técnica presupuestaria es muy complejo. El impuesto de sucesiones se está aplicando todavía, hasta junio, el impuesto anterior. Eso, los que saben de esto... se lo pregunte a su compañero, que lo tiene al lado y sabe cómo funciona el impuesto, hay seis meses para pagar, a partir de julio es cuando se va a producir un crecimiento serio. Porque, si ahora está creciendo al 40%, no le quiero decir lo que va a crecer a partir de julio, a partir de julio, no antes. También le digo que, como consecuencia de la actuación de la inspección, están produciéndose muchos efectos en el ámbito recaudatorio. También quiero decirle que en este impuesto, igual que el del patrimonio, que todavía no existe, en estos datos que están apareciendo en el mes de abril... patrimonio se va a pagar ahora, se está pagando ahora, como consecuencia de lo cual veremos el efecto del impuesto de patrimonio en el segundo semestre.

Los impuestos medioambientales los vamos a ver en el segundo semestre, muchos de ellos o una parte importante de ellos la vamos a ver. Y, además, ya le adelanto otra cuestión: en el mes de julio tenemos un ingreso extraordinario de ciento setenta millones que no ocurrió el año anterior. ¿Qué le estoy intentando decir? Y, además, que no estaba el presupuesto —señor Suárez, escuche porque así ya se da cuenta y no me lo dirá más veces—, vamos a tener ingresos por venta de suelo, ya los hemos tenido, y no están en el presupuesto todavía ni en la contabilidad todavía, pero terminarán estando, no se preocupe. La venta de suelo tiene que ver con las ventas en la Corporación o con las ventas, por ejemplo, del suelo de Plaza, y no solo de Plaza. Y eso termina en la contabilidad del presupuesto global.

Como consecuencia, ya le adelanto, solo con todo eso ya tenemos superadas las deficiencias que va tener el impuesto de transmisiones patrimoniales. Lo digo para su tranquilidad. Y fíjese, hoy ya, actualmente, hoy, con los datos que se dan en abril, la previsión es que los ingresos totales están en el 92% ya de todo el presupuesto, sin contar todo lo que le he dicho que va a pasar. Como consecuencia, ya le adelanto, las previsiones de los ingresos son correctas.

Yo quiero dejar clara una cuestión. Es muy complejo y es difícil cumplir el objetivo de déficit, yo tengo que reconocer que es muy difícil. Pero yo le digo que es perfectamente posible cumplir el objetivo de déficit, y hoy nos han regalado algunos titulares los medios de comunicación, que yo agradezco, pero luego todo el mundo me está diciendo: ¡ahí va!, es que gastamos mucho menos que lo de gastaba el Partido Popular. No, no, lo que pasó es que el Partido Popular gastó excesivamente el primer semestre del año anterior, gastó tanto el primer semestre que se pasaron los del Gobierno de España y los de todas las comunidades autónomas. Y le voy a explicar el porqué, le voy a explicar el porqué, estén ustedes tranquilos, estén ustedes tranquilos. [Rumores.]

Vamos a ver. Si cogen los datos de la liquidación del primer cuatrimestre, presupuestaria y de contabilidad nacional, la que ustedes quieran, miren los ingresos financieros, que siempre se olvidan de estas cosas. Dice: ¿por qué se gastó tanto en el semestre anterior o en el trimestre anterior? Pues porque les inyectaron dinero financiero hasta cifras inimaginables, nunca en la historia de las comunidades autónomas. Fíjese, le doy el dato: la diferencia en ingresos financieros del primer cuatrimestre del año 2015 fue —que se recibieron por pasivos financieros, del FLA fundamentalmente... perdón, del fondo de facilidad— setecientos cuarenta y un millones. ¿Cuánto hemos recibido en este cuatrimestre? Ciento ochenta y siete millones. ¿Cuál es la diferencia? Quinientos cincuenta y cuatro millones. ¿Qué pasaría con esos quinientos cincuenta y cuatro? Que se lo gastaron y más, se lo gastaron y más. O ¿por qué diablos tenemos el déficit que tenemos en el año anterior? Porque esos ingresos de los fondos financieros no computan a la hora de calcular el déficit, con lo cual el déficit se disparó. ¡Pero si era obvio que tenían que ocurrir todas esas cosas! Todas esas cosas ocurrieron porque luego seguíamos gastando lo normal y más de lo normal.

El consejero de sanidad, que hablo mucho de estas cosas con él, y que a usted le preocupa... ustedes de sanidad saben mucho porque el crecimiento de gasto sanitario en el primer semestre fue la pera. Y, claro, ¿sabe cómo lo hicieron, señor Suárez? Pues mire, a todos los médicos que estudiaban, que estaban en periodo formativo en todos los hospitales, los dejaron colocados con puesto de trabajo y no sé ni siquiera si lo comunicaron a alguien, mil quinientos, mil quinientos. Por eso quiero situar como están las cosas y dónde están.

Dicho eso, yo le puedo decir y le aseguro: yo, sinceramente, creo que estamos haciendo un esfuerzo importante para mantener y controlar el déficit y le voy a explicar el porqué. Yo creo que es muy importante conseguir el objetivo de déficit este año, y es muy difícil. Y digo, porque ya les adelanto y estoy convencido de que va a pasar después de conocer los datos de este cuatrimestre en todo el Estado: la Unión Europea va estar muy dura, ya lo adelanto. No creo que con la Comunidad Autónoma de Aragón porque lo estamos haciendo muy bien, nosotros lo estamos haciendo muy bien, pero el Gobierno de España lo está haciendo muy mal, posiblemente porque no haya gobierno, no lo sé, o por lo que haya pasado durante todo este tiempo. Pero yo me imagino que, cuando haya gobierno en España, fíjese lo que le digo, cuando haya gobierno, no sé qué gobierno habrá, pero, bueno, cuando haya gobierno en España, ¡madre de Dios!, madre de Dios la que se nos avecina, la que se nos avecina a partir del mes de septiembre. No es la primera vez que lo digo, no es la primera vez que lo digo.

Y sepamos que está encima de la mesa esa situación porque la situación es que Comunidad Autónoma de Aragón va bien, va bien, estamos haciendo un esfuerzo, es muy difícil cumplir el objetivo de déficit. Y fíjese lo que le digo: la Airef en esta ocasión también se va a equivocar porque, si se produce algún tipo de desviación, será pequeño. Tengan en cuenta que estamos en el 2,1 del déficit, a mí me parecería un éxito espectacular cualquier cifra que estuviera por debajo de uno. Estaremos más debajo de uno, yo digo que vamos a intentar estar en el 0,7. Pero también les digo una cuestión: va a ocurrir como lo dijimos desde el principio, hemos priorizado los gastos sociales y ese mantenimiento de gasto social se va a producir, y dentro de poco, lo empezarán a notar por propuestas que este Gobierno va a traer a estas Cortes, ahora y en el mes de septiembre, para que siga creciendo el gasto social, tal como está previsto en la ejecución presupuestaria y en los presupuestos. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor consejero Gimeno, inasequible al desaliento. Es usted un cachondo, es usted un cachondo. Dice «oiga, las elecciones». Pues ponga remedio a las elecciones, apoye el Partido Socialista a la investidura del señor Rajoy. [Rumores.] [Aplausos.] ¡Es que usted es un cachondo, hombre, es que es un cachondo! Que diga que es que el problema de la gobernabilidad... Eso usted un cachondo, de verdad, señor Gimeno, hombre. [Una diputada, desde

su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] *[Rumores.]* Claro, el ser un cachondo para irnos a tomar una copa, señor Gimeno, está muy bien, pero ser cachondo aquí no está bien, hombre, aquí, en el Pleno de las Cortes, no está bien. Por cierto, después de una clase que nos ha dado a todos, señorías, de profesor ayudante de hace treinta años de la facultad, está usted desfasado totalmente. Cualquier alumno de derecho sabe lo del impuesto de sucesiones, no hace falta que nos lo explique el señor Ledesma. Es usted también en esto pues un cachondo, claro.

¿Alguien le ha dicho, señor Gimeno, alguien le ha dicho del Partido Popular que usted no iba recaudar del impuesto de sucesiones? Pues si usted sube el palo que ha subido y la gente —porque hasta ahora no lo puede impedir— se muere, pues es evidente, señor Gimeno, pero es evidente. Entonces, ¿qué nos dice? Pero ¿qué nos está diciendo? Por Dios, pero ¿qué nos quiere decir?

El Partido Popular le dijo con los presupuestos una cosa muy clara: ustedes han bajado la inversión, ustedes han bajado las partidas de apoyo a la actividad económica y el empleo. Y, señor Briz, se lo digo con todo el cariño, esto afecta también al movimiento de la actividad económica y también a la compra de viviendas, y, si encima resulta que en las viviendas usadas se pega el mangazo que ha subido de un tipo del 7% al 8%, al 9% o al 10%, pues es evidente.

Es evidente que transmisiones patrimoniales no puede convertirse... Claro, ahora se inventa el señor Gimeno... la nueva invención, señorías, no se preocupen ustedes, que ya admite que de treinta a treinta y cinco millones, ya lo verán, señorías. *[Rumores.]* No, lo digo yo, lo digo yo, de treinta a treinta y cinco millones transmisiones patrimoniales. Pero no se preocupen ustedes, señor Sada, que por otros conceptos saldrán los treinta o los treinta y cinco millones.

Es que, señor Gimeno, es usted increíble. Mire, la Airef le dice dos cosas. Por cierto, hasta hace poco tiempo era usted un creyente, casi sacerdote, de la Airef, casi *sacerdotiso* de la Airef, decía que la Airef era todo, en contra de Montoro, claro. Como en la Airef, en algún informe, iba en contra de Montoro, pues «ah, la Airef, extraordinario», era usted, en fin, el apóstol de la Airef. Ahora resulta que ya la Airef se equivoca porque la Airef dice básicamente una cuestión: que usted va a incumplir el objetivo de déficit del 0,7, que lo va a incumplir, le dice que va a estar —la Airef se lo dice— en el 1,1-1,2 por lo menos, y le dice además claramente por qué, le dice las dos razones, uno, porque la previsión de ingresos —ya no solo lo dice el Grupo Popular— le va a fallar, y dos, porque conocen que usted es un trilerero. *[Rumores.]* Fíjese, la Airef conoce que es un trilerero, y entonces le dice al señor Gimeno que el acuerdo de *[rumores]*... no, no, es que lo dice, lea el informe... hombre, no dice textualmente que es un trilerero, pero no lo deja entrever. *[Rumores.]* Dice la Airef que el acuerdo de no disponibilidad no es un acuerdo ni en forma ni en fondo porque es un acuerdo, simplemente de no gasto tomado por la consejería, un acuerdo de no disponibilidad para todo el presupuesto. Y la Airef dice que nada le va a impedir al consejero, al Gobierno de Aragón, volver a retomar ese acuerdo de no disponibilidad y volver a hacerlo disponible. Y por eso

la Airef le dice que no le cree, y este es el trilerismo que yo digo del señor Gimeno. *[Rumores.]*

Claro, efectivamente, señor Gimeno, usted, como siempre, no me ha contestado a nada, ni a lo de Farmindustria, ni a la cuenta de... a nada de nada. Pero sí que le voy a decir una cosa porque hemos estado antes hablando de los clubes deportivos y, aunque mañana mi compañera Yolanda Vallés le va a preguntar por la paga extra de los funcionarios, yo sí le voy a decir una cosa, señor Gimeno. Ustedes llegaron a un acuerdo con el Partido Popular para que en el mes de junio se pagara ese 25%. Usted no me venga interpretando la orden de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos a su conveniencia. No, si usted me trae un acuerdo del ministerio o de la comisión delegada que interpreta como usted lo hace, le daremos la razón, pero es que no va a ser así, señor Gimeno. Usted puede perfectamente pagar el 25% a los funcionarios, usted lo único que quiere es dejarlo para el final. Y yo le digo en el nombre del Grupo Parlamentario Popular: señor Gimeno, ustedes llegaron a un acuerdo con nosotros, a un acuerdo con nosotros, señor Gimeno, usted tiene que pagar ese 25% y, si no lo paga, señor Gimeno, y usted sabe que lo puede hacer —esto se lo cuenta al primero que pase por la calle, a nosotros no nos lo cuente, usted sabe que lo puede hacer, señor Gimeno, si quiere—... Y otra cosa distinta es que usted no cumpla con los acuerdos del Partido Popular, pero le aseguro que, si esto no está resuelto, señor Gimeno, en un plazo de quince días, el Partido Popular tomará nota, y buena nota.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente.

Señor Suárez, por lo menos contribuimos a que esto de la hacienda y la técnica presupuestaria, que es la cosa más horrorosa, tenga alguna animación, porque, si no, esto es una cosa muy complicada. Me ha dicho usted nada más y nada menos que soy un cachondo, ¡tela marinera! *[Rumores.]* Bueno, esto de la política siempre apasiona, eso es verdad, no me lo tomo a mal, no me lo tomo a mal, no se preocupe, también me dice «trilerero»... bueno, pues qué le vamos a hacer.

Vamos a ver, usted me dice unas cosas... El acuerdo de no disponibilidad es el que me ha aprobado el Gobierno de España, ahora ¿qué me está contando usted? Yo, a estas Cortes, vine y dije lo que dije, que iba a hacer un acuerdo de no disponibilidad como el que hice, y ustedes no sabían por dónde atacar y querían preguntarme de dónde iba a quitar. No se lo dije porque no necesitaba decirlo. ¿Qué quiere que le diga! Y le dije: y voy a utilizar menos gasto e intereses, etcétera. Y la Airef dice que eso no es un acuerdo de no disponibilidad; bueno, pues a lo mejor tiene razón la Airef. Yo sigo llevándome muy bien con el presidente de la Airef y además, vuelvo a insistir, me parte que es un organismo que funciona bastante bien, pero no quiero decir con ello que comparta o no comparta, el acuerdo de no disponibilidad no me lo aprueba la Airef, me lo

aprueba el Gobierno de España, afortunadamente, y espero que no me lo cambie.

Yo, señor Suárez, no pretendo decirlo, pero enhorabuena por las elecciones a su partido, sin ningún tipo de dudas, me refiero ahora a España, y en Aragón también. Pero fíjese lo que le digo, yo no sé quién va a gobernar o no va a gobernar en España. Usted me dice que si apoyamos o no apoyamos, ya le están contestando en mi partido, desde luego dicen que con los votos del Partido Socialista no va a ser presidente el señor Rajoy. Yo ¿qué quiere que le cuente? Pues esto es lo que hay por ahí. Ahora, yo no sé si gobernará el Partido Popular o no, no lo sé, alguna posibilidad tiene sin los votos del Partido Socialista, yo sí que le he dicho a alguno del Ministerio de Hacienda, digo «mire, más vale malo conocido que bueno por conocer», si es que son los del Partido Popular los que continúan.

El señor Montoro me ha aprobado un acuerdo de no disponibilidad que a la Airef no le gusta. Pues bienvenido sea el acuerdo de no disponibilidad para poder cumplir los acuerdos a que he llegado con usted, para poder cumplir los acuerdos a los que he llegado con usted, señor Suárez, para eso voy a poder utilizar ese acuerdo de no disponibilidad, si no, no podría hacerlo y cumplir los acuerdos.

Y lo de la paga extra, pregunte usted si quiere en el Ministerio de Hacienda, ¿si esto está publicado en una orden ministerial! *[el diputado señor Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «ya lo he hecho»]*, está publicado en una orden ministerial, acuérdesse de lo que le digo. Y ¿sabe lo que dice?, digo no solo de ese punto, de muchos más puntos dice nada más y nada menos que, si firmo y cumplo todos esos acuerdos, me financia, y, si no, que no. Hasta ahora, eso me han dicho y no sé lo que me dirán en el mes septiembre, creo que peor. *[Rumores.]* Cuando le he hablado antes... sí, sí, si ya sé lo que dice, pregúntele usted a la Intervención de la comunidad autónoma y a todas las intervenciones. *[Rumores.]* Pero, bueno —atienda usted a lo que le estoy diciendo—, esperaremos al mes de septiembre para ver si se empeora la cosa o no desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda.

Usted me plantea... Le voy a decir algo, una noticia que todavía no conoce usted, pero que le va a apasionar y le va a encantar, algo nuevo tenemos que decir, uno que le apasiona: el impuesto de las gasolineras. Ya tengo los datos del primer trimestre *[rumores]*, ya tenemos los datos del primer trimestre, con devolución también, ¡anda! ¿Sabe los datos que da en el primer trimestre? Siete con seis millones de ingresos brutos y, con retenciones devueltas, ó,3. Si usted lo multiplica por doce, verá que está encima de los dieciocho... perdón, por doce no, por cuatro *[rumores]*, por cuatro, por cuatro. ¿Sabe qué venía en el presupuesto? Dieciocho millones. Y ¿sabe qué va a pasar? Que terminaremos el año con dieciocho millones de ingresos y con diez millones solo, porque solo los computarán diez meses del año. Ya se lo digo yo, si lo va a ver en el próximo Boletín del Ministerio de Hacienda lo va a ver usted, lo digo para que no sufra, para que no sufra. Entonces, lo digo porque sé que ese es un impuesto que les preocupaba mucho, lo van a ver rápidamente y van a ir viendo cómo va la cosa.

La 409. Señor Suárez, ya sabe que esta no afecta para nada al déficit. Se lo explico, pero, vamos, para los que nos escuchan. Le he pedido al Gobierno que quiero que sea cien millones, hoy está en el Plan de ajuste y en el Plan económico-financiero en doscientos, yo quiero que sea cien millones; si me autoriza el Gobierno, estará en cien. Eso es lo que quiero, nada más, y está bajando de una forma espectacular, está bajando, no puede ser de otra manera, pero, claro, tengo un límite y no me voy a poder equivocar en ese límite; si me autoriza el Gobierno, estará en cien, y, si no me autoriza, estará en doscientos, y con eso no pasara nada, simplemente tendremos el mismo déficit y gastaremos lo mismo.

Va bien el presupuesto, con problemas, con tensiones, con dureza, como nos corresponde muchas veces. Yo sé que las consejerías sectoriales tienen muchos problemas, yo lo sé, soy consciente, pero yo creo que ellos me comprenden cuando les explico que esto del déficit es muy importante, a pesar de que sigue siendo prioritario el gasto social.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Para el resto de grupos parlamentarios, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Gimeno, gracias por la información.

Hay que ver las cosas que se hacen con la economía, se puede hacer hasta literatura. A usted le han dicho hoy de todo, hasta le han dicho que tiene virtualidad, que a saber si eso es virtud, pero, en fin, potencialmente por lo menos, según Aristóteles. Pero, en todo caso, vamos al grano.

El señor Suárez ha desarrollado aquí su guion, como era lógico, y la verdad es que me he sentido preocupado porque que yo tenga que ser el adalid de la estabilidad presupuestaria... no crea, señor Suárez, que lo llevo francamente mal, es decir, me sale sarpullidos cada vez que tengo que defender aquí porque me gustaría hoy estar enfrente del señor Gimeno y decirle de todo y, sin embargo, tengo que hacer justo lo contrario *[rumores]* porque, efectivamente... Espero de todas maneras ver si llegan ustedes a un acuerdo porque lo que han dicho aquí, en la Cámara, queda grabado, a ver si llegan a un acuerdo y flexibilizan el déficit en septiembre, sería una noticia maravillosa, una flexibilización del déficit, por cierto, que tiene una coyuntura preciosa porque la señora Merkel está titubeando con el *brexit*, está titubeando, es el momento.

En todo caso, mire, señor Suárez, usted está diciendo cosas como que no se van a cumplir las expectativas de ingresos, siempre está con la misma salmodia. ¿Usted cree que por el impuesto de transmisiones es por lo que no se compra vivienda, de verdad? ¿De verdad, de verdad? ¿O es que la situación económica y la precariedad laboral y las circunstancias sociales y la inestabilidad y las circunstancias que se están dando en Europa, etcétera, provocan que la gente no compre vivienda?

Pero, claro, lo de las gasolineras lo ha dejado caer aquí, hidrocarburos y dice usted «sí, los hidrocarburos

ros», pero luego le dan los datos y ya no coincide con lo que usted dice.

Y hay otra cosa muy importante. Mire, ¿sabe qué ocurre? Que con la estabilidad presupuestaria y la consolidación fiscal resulta que hay que rebajar los gastos. Y ese es el tema en inversiones y en el capítulo VII. Que yo estoy absolutamente en contra de eso, absolutamente en contra, pero, claro, si resulta que está bajando capítulo VI y capítulo VII, será porque el Plan de no disponibilidad funciona, ¿o es contradictorio? Si no funcionara el Plan de disponibilidad, aumentarían los capítulos VI y VII. Y yo creo que ese es el error, que con la estabilidad presupuestaria, que es algo que ustedes han creado, han elaborado y han fabricado, nos impide la inversión adecuada y, por supuesto, nos impide las transmisiones corrientes, por cuenta corriente. Por tanto, yo creo que ese es un tema fundamental.

Ahora, también yo quiero decir lo siguiente. Según los datos que tenemos por parte del ministerio, nos dice que los ingresos financieros se han incrementado un 7,5% y los gastos no financiero, un -20%. Esa es la política de consolidación fiscal: hay que gastar menos, hay que ingresar más. Por cierto, que ustedes estaban en contra de aumentar los impuestos y ahora están muy preocupados porque, lógicamente, no se ingresa, según ustedes, lo que correspondería por ese aumento de impuestos al que ustedes han llamado «el impuestazo» constantemente. Por lo tanto, parece que las previsiones y lo que dice el ministerio es que se está cumpliendo el ajuste de gastos y el incremento de ingresos.

¿Sobre el déficit? Claro, el problema del déficit es un tema clave, es un tema clave. Con la financiación que tenemos autonómica y con la falta de ingresos, y eso que en Aragón se está haciendo el esfuerzo, pues, evidentemente, va a ser muy complicado que esto se pueda cumplir. Y yo creo que, a pesar de eso, las expectativas de cumpliendo del difícil están más o menos cumpliéndose. Porque lo que decía la interventora, a la que tanto le gusta citar a usted, en su informe de febrero, del 12 de febrero, es lo siguiente, el espíritu de febrero del señor Arias Navarro: «Las modificaciones presupuestarias que se contabilicen para dotar los créditos en las partidas insuficientes restringen en ejecución de gastos al final del ejercicio, lo que pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de déficit público del año 2016»; que será un 0,3, pero ahora, con el 0,7, la perspectiva ha variado y podemos estar intentando cumplir ese déficit que se plantea del 0,7%, con una desviación en este momento muy por debajo de lo que a lo mejor les gustaría, que es casi el 0,23%, como la mayoría de comunidades autónomas.

Y una cosa más que les querría decir. Ha dicho el señor Gimeno que sus presupuestos, los presupuestos del Partido Popular y del Partido Aragonés, eran presupuestos absolutamente ficticios porque, claro, los ingresos que había eran por encima de lo que había presupuestado y luego el déficit llegaba al 2,1. ¿Sabe lo que dice la interventora?, y eso también hay que ponerlo en valor porque es un tema que ustedes no quieren citar, pero hay que citarlo, que el presupuesto de ingresos es realista: «Las previsiones de ingresos están realizadas conforme a estimaciones razonables acordes con la evolución tendencial de la liquidación de ingresos y, excepto en el caso del algún ingreso

proveniente de otras administraciones, por los que se ha de solicitar la declaración, todas provisiones tienen su origen en compromisos efectivos». O sea, que estamos en un presupuesto viable, realista, a pesar de los adjetivos que le pongan al señor Gimeno.

Y, lamentablemente, este presupuesto no es el mejor para Aragón porque Aragón tendría que tener un presupuesto más expansivo, con políticas con las que se pudieran hacer más inversiones y más políticas sociales. Pero eso ya no depende de nosotros, depende de esa estabilidad presupuestaria [*corte automático de sonido*]...

Yo creo que ustedes tienen la oportunidad si quieren llegar a consensos, compartidos, lógicamente, con el Gobierno de Madrid, que lleguen a esa flexibilización del déficit y a que Europa pueda mantener un planteamiento distinto, como han hecho a veces los propios alemanes cuando les ha interesado.

Por lo tanto, señor Suárez, sigan con sus salmodias, pero den soluciones para Aragón desde Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Gimeno, nos ha hablado usted de que la técnica presupuestaria es compleja, pero la verdad es que con las suyas, con sus técnicas, se empeña en complicarlo todavía muchísimo más. Se empeña en complicarlo muchísimo más y yo quisiera hablar de las técnicas que está utilizando usted hasta ahora y ver si esto podemos solucionarlo, porque al final lo que hemos hecho ha sido retomar un tema que es reiterativo.

La primera es la de los balones fuera, la técnica de los balones fuera, señor Gimeno. Estos son sus presupuestos y en un momento concreto usted planteó determinadas excusas acerca del impedimento o de las dificultades que iba a tener el tratamiento de modificaciones presupuestarias. Pues fíjese, hasta ahora hemos tenido aproximadamente unas setenta propuestas de créditos plurianuales, ese ha sido el gran bloque, unos veinte encargos de gestión y solo nueve modificaciones presupuestarias, de las cuales, en la única que hubo problemas fue en la de las comarcas y al final se solucionó. Es decir, este presupuesto no tiene absolutamente ninguna excusa.

La segunda de sus técnicas, la que mejor procesa, la que mejor ejecuta, la de no contestar, la de no contestar y estar liándonos siempre, y no sabemos al final cuál es la información con la que podemos trabajar. Nosotros le hemos planteado últimamente veintidós preguntas, veintidós preguntas relativas a desembolsos que nos interesaban en cada uno de los departamentos. No hemos obtenido ninguna respuesta y ya han pasado casi veinte días. Saber exactamente no lo que se está presupuestando, sino realmente las obligaciones, sino realmente qué se está pagando, qué se está pagando realmente. Porque aquí de lo que hablamos es de desembolsos que son muy importantes para algunos de los organismos que tiene que ejecutar las políticas, se lo hemos dicho y se lo vuelvo a repetir.

Hay otra cuestión de la que no nos ha informado y le pediría que nos informase ahora, y es acerca de los proyectos y los decretos que le quedan por traer aquí, a las Cortes, de aquí a final de curso. ¿Qué es lo que nos queda, señor Gimeno? Usted sabe que quedan unos cuantos y que son importantes. ¿Están realmente considerados todos esos valores, todos esos importes, en el cálculo final que tiene para final de año? Y son unos cuantos.

Y hay una técnica, que esta es la que más me gusta con diferencia, se la he estado viendo utilizar últimamente y la verdad es que cada vez veo que lo tenía usted ya previsto casi desde el principio, es la técnica del *merme*. ¿Sabe usted ese chiste o ese *sketch* que hay que dice que nos podríamos quedar Portugal si cada año le vamos quitando un metro? Pues eso es lo que está haciendo realmente usted con el objetivo de déficit porque empezó diciendo que realmente iba a ser el 0,3, después, el 0,7, ahora ya estamos hablando del 0,9 y nos iremos al 1,1, pero usted sabe que va ser muchísimo más. Y para esto, realmente, no hace falta pensar mucho ni profundizar mucho.

Señor Gimeno, el déficit se disparó el año pasado en la segunda parte del año y me temo, mucho me temo que este año vamos a tener el mismo cuento, exactamente el mismo cuento. Se lo digo porque, desde luego, ya vemos que los ingresos en este momento van en camino de no poder cubrirlo y, si no es así, señor Gimeno, lo que podría aquí decimos es de dónde está recortando para que el déficit no sea el mismo que el del año pasado, porque ya ha explicado usted que estaba en los gastos. ¿Qué es lo que ha recortado? ¿Cuál ha sido el cambio de prioridades que ha tenido el Gobierno de Aragón a lo largo de estos meses en los que está gobernando? Porque ha tenido que tener usted un cambio de prioridades, si no no podría atajar semejante cifra porque ni con los ingresos de los que está hablando le llega para la diferencia que hubo el año pasado. Eso no tiene ninguna complejidad, eso es simple y sencillo, casi de primero.

Se lo digo porque dice usted que Aragón va bien. Aragón va bien, pero la pregunta que nos hacemos algunos es hasta cuándo, señor Gimeno, hasta cuándo. Porque esto al fin y al cabo no es más que retrasar lo que es inevitable, eso es así, eso es así y usted lo sabe y casi diría que sabe cuándo exactamente.

Ya le digo que desde luego, a pesar de lo complejo y a pesar de que, con sus técnicas, usted se empeña en complicarlo todavía más, pues oiga, mire, a veces no entendemos, pero algo intuimos. Y lo que intuimos desde luego es que, primero, el señor Briz dice que este es un presupuesto viable y realista. Yo le digo: ¡si no sabemos ninguno realmente de qué presupuestos estamos hablando! Es imposible decir que es viable y realista cuando no sabes realmente cuál es el presupuesto del que estamos hablando, cuál será el presupuesto que realmente se habrá ejecutado a final de año. Podría intentar explicárnoslo.

Y desde luego hay otra cosa que intuimos perfectamente: que no se va a cumplir con la estabilidad, que no se va a cumplir con el déficit. Ya veremos hasta dónde llega usted con el *merme* y si al final resulta que a lo mejor se queda con Portugal, señor Gimeno, ya lo veremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Ya ve, señor Gimeno, que no soy la única que no se rinde denunciando este presupuesto de 2016, el señor Suárez también es persistente y tampoco creo que se vaya a rendir.

Yo tampoco voy a insistir mucho, ya hablamos de este asunto hace un mes en la interpelación que yo le formulé precisamente para hablar de las inejecuciones, de la inexactitudes, de los incumplimientos de los objetivos que se habían marcado con este presupuesto, de las insuficiencias financieras, de los agujeros presupuestarios, y yo creo que se ha dicho ya por activa y por pasiva y no creo que merezca mucho la pena seguir insistiendo, creo que esos son temas que quedan bastante claros.

Hoy, como decía usted, nos despertamos con el titular de que Aragón recorta su gasto un 4,4% hasta abril, siendo Aragón la autonomía que más está ajustando sus cuentas en lo que va de año. Ustedes, desde que presentaron estos presupuesto, se han negado a hablar de recortes, se han negado a hablar de la evidencia de los recortes presupuestarios en este presupuesto y ustedes preferían hablar de «ajustes presupuestarios».

Hoy, como ha dicho el portavoz de su Grupo Parlamentario Socialista, ya se habla de insuficiencias financieras, algo de lo que yo he venido hablando desde la aprobación de estos presupuestos, ya ha reconocido el portavoz socialista que este presupuesto está lleno de insuficiencias financieras y que tenemos que ser los grupos de la oposición los que vengamos a solucionar esos agujeros presupuestarios aprobando, como hemos hecho ya, el proyecto de ley para suplementar a los clubes de élite y para otras muchas cuestiones y otras que vendrán porque, ya se lo dije hace ya mucho tiempo, este presupuesto está lleno de agujeros, lleno de agujeros que vamos a tener que ir tapando poco a poco. Y, hoy, lo que recoge la prensa es lo que ya le venimos denunciando: que usted al final va a conseguir ahorrar algo de dinero a base de inejecutar.

Usted presentó en la última comparecencia de Hacienda una ejecución o más bien una inejecución presupuestaria del primer trimestre de tan solo un 20%, de tan solo un 20%. No nos ha dicho en esta comparecencia cómo está el nivel de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año 2016, a mí me gustaría saber cómo está el nivel de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año 2016. Porque le puedo decir, señor Gimeno, que su Gobierno y sus directores generales se están convirtiendo en el inmovilizado material de este presupuesto, que se están convirtiendo en verdaderos muebles, que cuestan dinero y que, además, no producen. Porque estar hablando de una ejecución tan baja, tan baja en un año que se supone que deberíamos emplearlo en la reactivación económica, en la generación de empleo, en la inyección de fuerza a los sectores estratégicos de esta comunidad autónoma... este Gobierno está frenando la actividad económica, está haciendo descender la inversión a niveles de hacía muchísimos años y este Gobierno ni tiene pulso, ni tiene músculo, ni tiene actividad.

Es un Gobierno inactivo, es un Gobierno que no está ejecutando el presupuesto y, por lo tanto, es imposible que, si el Estado o el titular le está diciendo que Aragón es la autonomía que más está ajustando sus cuentas en lo que va de año, ustedes hayan cumplido los objetivos que ustedes trataron de vender al inicio de la presentación de los presupuestos de 2016. Con lo cual ustedes están inejecutando, no están cumpliendo con los objetivos, el Estado les está inyectando un dinero que ni inyectó al gobierno anterior y, además, usted se permite el lujo de decir que no va cumplir igual, que no lo sabe, el objetivo del 0,7. Y entonces, ¿a qué se están dedicando, señor Gimeno? ¿A qué se están dedicando si también lo social, como usted dice, creo que ya ha sido desmontado por todas las inejecuciones y por todas las modificaciones presupuestarias y por todas las retenciones de crédito, que en materia social no se va a llegar ni a lo ejecutado en 2015? Fíjese usted lo que le estoy diciendo.

En ese presupuesto horrible que decían ustedes en la oposición del gobierno anterior, que están haciendo ustedes al señor Campoy ser [*corte automático del sonido*] una referencia de Hacienda en comparación con lo que estamos viendo en este año, ustedes, como digo, no van a llegar ni a lo ejecutado en materia social...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... en 2015. ¿A qué se está dedicando este Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Dígamelo, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Espero que me hayan echado de menos tanto como les he echado yo de menos en estos últimos días.

Señor Gimeno, permítame que me centre un poco en las cuestiones que se nos quedaron pendientes de la última comisión a la que acudió y que no obtuvieron respuesta por su parte, a ver si así tengo un poco más de suerte, eso sí, actualizado bajo los nuevos datos que el ministerio ha publicado en su web. Me centraré sobre todo en la ejecución de los gastos ya que puedo estar más o menos de acuerdo con lo que usted ha venido diciendo sobre la ejecución de los ingresos, excepto en un caso.

Usted, aquí, ha venido henchido de orgullo por lo bien que funciona el impuesto sobre contaminación del agua y la verdad es que nunca se ha dicho que el problema fuese lo bien que iba a funcionar el impuesto de contaminación del agua. Le voy a hacer una reflexión a través de la siguiente pregunta: ¿sabe usted lo que también funciona muy bien? La bomba atómica y, sin embargo, eso no deja para que sea una de las mayores vergüenzas de la humanidad. Lo dejo ahí.

En torno a la ejecución presupuestaria, en marzo ya se dejaba ver que había habido fuertes caídas en muchos de los capítulos y en el mes de abril hemos visto que la cosa no ha cambiado. Digo el mes de abril porque no tenemos más datos, por lo menos en la página web del ministerio. Sobre todo, esto se concentraba en el capítulo VII, en el capítulo IV, en el capítulo II, y todos, muy por encima, rondaban como poco el 60%, y todos muy por encima de la variación de crédito. Eso, obviamente, era muy preocupante y continúa siendo así. No sé, obviamente, cómo ha evolucionado esto en los próximos meses, estoy esperando los datos, pero eso no quita que nos sigamos preocupando.

Usted dijo ya que esto muy posiblemente se debía no a los malos datos de este año, sino a la excesiva ejecución que había tenido en 2015, lo cual era muy propio de años electorales. La verdad es que estos datos no nos parecen a nosotros justificados y esa excusa no nos parece plausible: 46% de bajada con respecto al año anterior en inversiones reales, 51% en bienes y servicios, 83% en transferencias de capital. Le repito, todas muy por encima de la variación de los créditos con respecto a 2015. ¿Qué explicación tiene usted para estas caídas más allá de la que nos dijo y que a nosotros nos parece completamente insuficiente? Porque da la sensación de que el problema que hay aquí —y algún portavoz ya lo ha dejado caer— es que ustedes están teniendo algún problema para llevar a cabo la ejecución del presupuesto. Y estamos hablando de gastos aquí más bien de carácter ordinario. Porque usted ha dicho que íbamos a recibir muchos ingresos, bastantes o de manera sensible en el presupuesto, ingresos extraordinarios, pero la verdad es que espero que no pretenda usted cubrir esos huecos, que son básicamente en gasto ordinario, en gasto del día a día de la Administración, con ingresos extraordinarios, que posiblemente nos salven para 2016 —y está por ver que nos salven—, pero que, obviamente, volverán a plantear el mismo problema en 2017.

Después pasaré a hablar un poco del acuerdo de no disponibilidad. Ya le reiteré que, a nosotros, la verdad es que no nos parecía que estuviese planteado de una forma muy razonable, si eran veintiún millones en capítulo VII, quince millones en capítulo III y que se esperaba a través de la instrucción, de ir reteniendo créditos de las inejecuciones que se produjesen en el capítulo II y en el capítulo VI, llegar a unos treinta y ocho millones. Obviamente, yo no voy a ser como el señor Suárez y le voy a decir que todo lo que se ordene como no disponible se ordene no disponible de aquí a diciembre y, bueno, ya si hay alguna otra prioridad en la cartera, pues la dejamos estar, que, como todos sabemos, lo importante es el objetivo de déficit. Yo no voy a ser así, lo que sí me gustaría es que puntualizase por qué las variaciones en las órdenes de no disponibilidad, cuál es el criterio que se está estableciendo para determinar que una partida tiene créditos no disponibles que vuelven a estar disponibles y cuáles no. Porque sí que se han visto variaciones, pero no conocemos cuál es criterio y no lo comparte precisamente la orden de la que hablamos, el acuerdo de no disponibilidad. Sí que nos preocupa precisamente que ahora mismo, de las partidas que acumulan la no disponibilidad, el 50% recaen básicamente en el capí-

tulo IV, y eso nos preocupa, por qué esta acumulación en el capítulo IV.

Y le podría preguntar por todas esas insuficiencias que detectaba el informe de la Intervención porque la verdad es que no sabemos cómo pretende usted subsanarlas. Sí que sabemos que ahora tenemos otro objetivo de déficit, sí que sabemos que a lo mejor tenemos unos ingresos extraordinarios, lo que no sabemos es cómo va a acabar cuadrando las cuentas porque no hay ninguna modificación de crédito a la vista.

Y bueno, esto ya es por interés casi personal, si podría usted desarrollar un poco más esa afirmación que dejó colgada al final de la comisión en la que vino a decirnos que, si queríamos tener el presupuesto ejecutado al 100%, casi mejor nos olvidábamos un poco del control presupuestario por parte de las Cortes. A mí me encantaría que explicase si no [*corte automático de sonido*]... que las Cortes le fiscalicemos, si aquello con lo que estaba usted tan encantado al principio de la legislatura empieza ahora a molestarle.

Muchas gracias. Espero sus respuestas. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Menudo marcaje que le hace el señor Suárez. Como estamos en temporada de Eurocopa... no muy buena para nosotros, pero bueno.

Hablamos hace un mes, el 23 de mayo, de ejecución presupuestaria en comisión. Durante todo este año, la interventora, el director general de Tributos, usted en varias ocasiones, el 6 de junio, el director general de Presupuestos, hablando de distintos aspectos de ejecución presupuestaria, que al final se lo voy a decir sincera y llanamente, parece que hablamos de las transmisiones, viviendas y de los hidrocarburos. Bueno, y los ingresos, que no van bien, pero no hablamos de otra cosa, al final damos siempre vueltas sobre lo mismo.

Yo creo que tanto en una comparecencia como en la otra —me refiero a las del último mes— se debatieron distintos aspectos y se habló de los datos del primer trimestre, datos del primer trimestre que eran los que se conocían en aquel momento. Hoy podemos avanzar un poco más, conocemos los datos de abril y conocemos también los datos de ayer respecto de la contabilidad nacional, y yo creo que en ellos nos tenemos que detener. Y hay que interpretarlos también teniendo en cuenta algo que dice usted, ya que hablamos de ingresos y de recursos del sistema, teniendo en cuenta que la financiación y las entregas a cuenta se ingresan más avanzado el ejercicio económico, y eso es importante.

Pero, bueno, centrándonos. Según los datos del ministerio, señor Suárez, los datos de ejecución presupuestaria en el mes de abril nos dicen en primer lugar que los porcentajes de ejecución acumulados tanto en ingresos como en gastos sobre presupuesto definitivo son similares en todas las comunidades autónomas, la diferencia es de un punto. Punto arriba, punto abajo, en cada uno de los apartados, da igual ingresos corrientes, ingresos de capital, ingreso no financiero, gas-

to corriente, gasto de capital o gastos no financieros, la diferencia de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto de la media tiene una variación absolutamente mínima. Y de igual forma podemos ver que Aragón, tras Murcia, es la comunidad autónoma donde más han aumentado los ingresos corrientes en este primer cuatrimestre, un 8,02, mientras que en el conjunto de las comunidades autónomas se han incrementado menos de la mitad, un 3,12%. En nuestra comunidad autónoma, si hablamos de la tasa de variación respecto del año 2015 —y algún portavoz ya lo ha ido comentando—, la tasa de variación que presentan los ingresos no financieros es de un 7,50%, en gasto no financiero, un -20,07.

En definitiva, si nos vamos al déficit presupuestario y a la diferencia en cuanto al total de las operaciones no financieras, por el dato que ayer, en cuanto a contabilidad nacional y en cuanto a déficit se publicó, estamos hablando de un 0,26 del PIB regional. Este dato, que, como hemos dicho, se publica ayer, nos sitúa muy cerca del objetivo de 2016. Aquí se está poniendo en duda si se va a cumplir o no. Yo sí que le puedo decir que, haciendo una extrapolación, una proyección, estamos, como dice el consejero, en la línea de poder cumplirlo, pero también le voy a decir otra cosa: si lo comparamos con el conjunto de las comunidades autónomas, es de -0,23, a 0,03 puntos de la media, y además también que el año pasado fue más del doble, en abril del año pasado fue del 0,56%

Señor consejero, como usted ha dicho, desde nuestro grupo parlamentario compartimos el esfuerzo por cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria en este año 2016, lo compartimos y esperamos que a todo esto ayudarán los recursos del FLA, que nos permitirá pagar facturas y reducir el período medio de pago. Y lo compartimos porque era necesario, porque era un objetivo del presupuesto, porque era un compromiso del Gobierno de Aragón el que, a través de una [*corte automático del sonido*] nueva política impositiva, se pudiesen destinar más recursos para mejorar las políticas sociales, la sanidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... y la educación.

Señor consejero, este es el camino y para recorrerlo tendrá nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a las intervenciones, por supuesto, del portavoz del Grupo Socialista y del señor Briz por el apoyo.

Yo solo quiero decirles para aclarar algunas cuestiones que ha habido modificaciones presupuestarias,

pocas, es una manera decirlo, porque las plurianualidades son una modificación presupuestaria sin las cuales no se podría gestionar el presupuesto. O sea, que ha habido muchas, ha habido muchas. Otra cuestión es si usted se refiere con modificaciones presupuestarias simplemente a las siete a que se refiere; pues yo creo que, evidentemente, es lo que es.

Pero sí que en cualquier caso —y de alguna manera contesto, aunque me referiré luego con más tiempo, al señor Vicente—... yo no estoy en contra, a ningún consejero de Hacienda le molesta que las modificaciones presupuestarias vengan a las Cortes y se tramiten y tarden en tramitarse un mes más desde que empiezan o mes y medio, digo desde que se empieza en la Administración. Tiene todo una técnica, esto no hay dios que se lo salte. *[Rumores.]* No, que no digo que sea culpa, digo que tener que traerlas aquí significa que hay que tramitarla y luego hay que volver a tramitar para llevarla al Gobierno, esto es así, al Gobierno o al órgano que sea el competente.

Yo solo le digo, y le digo que no, que estoy encantado, lo decidieron ustedes y lo digo. ¿Qué es lo que va pasar a finales de año? Yo no hago nada más que darle vueltas a la cabeza porque yo suelo pensar con mucho más tiempo, no digo que ustedes, que ustedes pisan mucho más delante que yo, seguro. Mi experiencia me dice, mi experiencia en esta casa y fuera de esta casa me dice que las modificaciones presupuestarias se convierten en urgentes cuando termina el ejercicio presupuestario. ¡Yo qué le voy a hacer!, esto es así, es una realidad, pero vamos, una realidad tal cual. ¿Por qué? Por una razón muy simple: porque entonces se conoce cuál es la realidad del presupuesto, conforme va terminando el curso del presupuesto ya se sabe que hay cosas que no pueden empezarse, ya se sabe que no se puede licitar un concurso para hacer una inversión porque ya no da tiempo a que se ejecute, yo, a partir de un momento, ya sé qué disponibilidades tengo, pero tengo que esperar a que pase un tiempo para poder ejecutar una modificación presupuestaria para utilizarla.

Yo sólo les digo que ustedes, sin ninguna duda, ayudan mucho al cumplimiento del déficit, claro. Porque, si yo tengo dificultades durante un mes y medio a finales de año para hacer modificaciones presupuestarias, podré ejecutar menos el presupuesto, se lo adelanto seguro. Y no lo digo en plan negativo, lo digo en plan descriptivo de una realidad, eso es lo único que les digo. Por eso le digo: no se preocupe usted, si a los consejeros de Hacienda... ese no es nuestro problema, es más de los consejeros sectoriales, claro, pero eso es una obviedad. Yo ya entiendo que cada consejero sectorial... pero, bueno, yo ya le doy vueltas a cómo resolver ese problema porque yo entiendo que el instrumento técnico de la hacienda y del presupuesto es para resolver problemas políticos, me lo creo, como consecuencia de lo cual ya estoy dándole vueltas, ya hablaremos para septiembre. Pero, bueno, en cualquier caso, ¡qué remedio me va a quedar! Porque, si no, la ejecución del presupuesto... Lo del 0,7 igual nos pasamos y todo a este paso y llegamos al 0,3.

Y vuelvo a explicar algo. Lo digo por lo siguiente, este presupuesto se diseñó para un 0,3 de déficit, así lo dijo el ministerio, y la Airef dice que este presupuesto está diseñado para un 0,9, no se olviden de lo que dice

la Airef. Y dice la Airef: para ese 0,9 necesita usted hacer una retención de setenta millones. Retención real, en el sentido de lo que quiere la Airef. Pero fíjese, bajar del 0,1 al 0,9 sería un resultado... posiblemente, la comunidad autónoma que más bajara de toda España. Aun así, vamos a trabajar por ese objetivo del déficit del 0,7.

A partir de ese momento... Se le facilitarán todos los datos de pago, señor Martínez, pero, por favor, si estamos pagando... Fíjese, ¿sabe?, mi obsesión es algo a lo que me comprometí con ustedes y estoy preocupado porque me voy a retrasar un mes o dos meses en cumplir el objetivo, vamos a estar dentro del período legal de pago a proveedores. Y ¿por qué nos hemos retrasado? Pues porque saben ustedes que el FLA se ha retrasado bastante tiempo, se ha retrasado bastante tiempo.

Señor Vicente no me comparé, no comparé el ICA con la bomba atómica, es una exageración. Yo eso se lo entendería al señor Arrojo, a Perico Arrojo, a mi amigo Perico Arrojo, pero a usted no, a Perico Arrojo sí, pero a usted no. ¡Hombre!, que a Perico Arrojo... ya nos conocemos hace tiempo, pero usted es muy serio en estos temas. Yo, cuando hablo desde la hacienda, solo me preocupa... No estoy hablando del contenido del impuesto, estoy hablando de la recaudación del impuesto, como de todos. Yo no estoy de acuerdo ni con el impuesto sobre la renta ni con muchos impuestos, de verdad. Yo tampoco estaba de acuerdo ni con el ICA, fíjese lo que le digo, pero, cuando hay una norma que está y hay que recaudar, lo que hay que recaudar hay que recaudar porque lo dice la ley. Y solo le digo respecto a ese tema una cosa: todos los aragoneses, todos han pagado la depuración de sus aguas, no *[corte automático de sonido]* solo los de la ciudad de Zaragoza, lo digo para que se sepa, porque ustedes dicen cosas que no son exactas a veces. Todos los aragoneses han pagado, igual que la ciudad de Zaragoza, toda la depuración de sus aguas.

Así son las cosas, ¡qué le vamos a hacer! *[Rumores.]*
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los veintinueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta sobre su responsabilidad en las relaciones que mantiene el Gobierno de Aragón con los colectivos profesionales y funcionarios que intervienen en la Administración de Justicia.

Tiene la palabra señor diputado.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de manera concreta sobre su responsabilidad en las relaciones que mantiene el Gobierno de Aragón con los colectivos, profesionales y funcionarios que intervienen en la Administración de Justicia.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias y buenos días a todos los diputados que están en presentes en el hemiciclo. También quiero dar la bienvenida a la representación sindical que está aquí de los funcionarios de la Administración de Justicia que ha querido venir a escuchar la comparecencia, especialmente, sobre todo, a escuchar las explicaciones del consejero de Presidencia a raíz de esta comparecencia.

Pero, antes de entrar directamente en el tema mollar de la comparecencia, me gustaría, evidentemente, hablar de la noticia que ha salido, que salió ayer y que hoy viene reflejada en los medios, que es que, finalmente, el Gobierno de Aragón ha encontrado la posibilidad de otorgar el contrato de asistencia jurídica para mujeres víctimas de violencia a los colegios de abogados. Y con esto quería dar la bienvenida a la solución política del conflicto que desde hace meses todos los grupos de estas Cortes estábamos reclamando. Al final se ha impuesto la política frente a la tecnocracia y esto, en estas Cortes, es una buena noticia.

Pero estamos de enhorabuena, que tenemos que dar sobre todo a los abogados, a todos aquellos abogados que han decidido reivindicar su posición y la calidad de su servicio en la asesoría jurídica, en concreto, a los coordinadores de los tres colegios de abogados del SAM, a ellos vaya mi más sincera enhorabuena. Y, por supuesto, también la enhorabuena a los grupos parlamentarios de estas Cortes, excepto al Grupo Socialista, que decidió apostar por la tecnocracia [rumores], porque, reivindicando una y otra vez en este Pleno a través de mociones, interpelaciones y PNL, hemos hecho lo necesario para que al final, ese ruido que se ha generado por los abogados y también por estos grupos parlamentarios, quedaba desierto el concurso y al final esto es lo que ha permitido abrir la vía a una solución.

Pero es una solución temporal, es una solución temporal. Y ahora, y ya aprovecho porque sí que es directamente competencia del consejero de Presidencia [rumores], aprovecho para saber y preguntarle si están dispuestos a que la solución temporal sea una solución definitiva a través de algún texto legislativo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... aragonés...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... sobre la legislación, sobre la ley, para una posible ley aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, guardaríamos un minuto de silencio en rechazo al atentado que se produjo en el día de ayer en Turquía, en el aeropuerto de Estambul.

[Todos los presentes en la Cámara guardan, en pie, un minuto de silencio.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor diputado.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Bien.

Me gustaría saber la posición que tiene el Gobierno de Aragón e incluso, además, el Grupo Socialista sobre la posibilidad de darle un texto legislativo, hace un texto legislativo, una justicia de ley, una posible ley de asistencia jurídica gratuita aragonesa que incorpore todos estos servicios —por supuesto, el contenido nacional, faltaría más, no podemos ir contra él— que ya prestan los colegios de abogados con dinero público; es decir, que no supondría un mayor coste, pero sí que vestiría, daría una vestimenta global a todos estos servicios y trataría de darle una solución permanente y no estar al albur de criterios de intervención cada dos, tres o cuatro años.

Pero ahora ya vamos a entrar, o voy a entrar, en el tema concreto. Pero sí es cierto que la solución al SAM es una solución que podría venir de la mano también de la consejería de Presidencia y por eso creo que es importante conocer su posición al respecto, y más hoy a raíz de la noticia. Pero con los colegios de abogados, evidentemente, tiene algunos frentes pendientes de cerrar. El señor consejero, a una pregunta a principios del mes de mayo, una pregunta oral en este Pleno decía, respecto del catálogo de actuaciones incluidas en la justicia gratuita y del baremo de remuneración para esas actuaciones, que era algo que ya estaban negociando y que era inminente que se iba a publicar, hacer público llegar a un acuerdo. Y parece ser que ha habido una pequeña actualización en las cuantías, que se han incorporado medidas en el catálogo fruto de las modificaciones legislativas, pero ese acuerdo, ese baremo, ese catálogo, la actualización, desde principios de mayo, que parecía algo inminente a juzgar por las palabras del señor consejero... han pasado dos meses casi y aún no tenemos una realidad puesta sobre la mesa. Y me gustaría conocer la posición del consejero sobre el futuro de esa realidad, si es verdad que ese acuerdo es inminente o faltan algunos flecos que cerrar.

También con los colegios de abogados hay otro... vamos a llamarlo «frente», otra vía abierta, que es la del decreto de modificación de la justicia gratuita aragonesa. Existe un borrador, que lo han pasado a los colegios de abogados y, por primera vez, por primera vez en la historia, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha decidido —porque tiene el colectivo de abogados del turno oficio, con la consecuencia del recorte del 40% inicial en justicia gratuita que venía en el presupuesto... pues está, digamos así, soliviantado—, ha decidido el decano pasar esa copia del borrador para alegaciones a todos los abogados y el plazo interno, creo, que había dado el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza finalizaba el viernes pasado. No sé si le han trasladado al Gobierno de Aragón aún todas las alegaciones, pero sin duda me consta que van a ser varias las alegaciones y cuantiosas. Y también me gustaría saber cuál es, que nos informara sobre ese borrador, que yo he tenido acceso a leerlo, soy colegiado de Zaragoza y, como tal, también me lo han pasado, que incluye algunas de las medidas que se habían pedido aquí a través de PNL, incluso en comisión, saber cuál es la expectativa o la perspectiva que tiene el Gobierno de Aragón para el nuevo decreto de justicia gratuita.

Pero, con todo, el mayor frente abierto que tiene su consejería... iba a decir en este caso «su consejería»,

pero yo creo que es más bien la Dirección General de Justicia, el mayor frente que tiene abierto es con los sindicatos de Justicia. Los sindicatos de Justicia han presentado un escrito, un escrito dirigido directamente al presidente Lambán, solicitándole al señor Lambán una reunión, reunión que no tenemos noticias de que haya sido aún aceptada. Pero en ese escrito, por unanimidad de todos los sindicatos que representan a los funcionarios de Justicia, absolutamente todos los sindicatos, piden el cese de la directora general de Justicia. Y en ese escrito argumentan —y ahí es donde quiero saber también cuál es su posición, si usted la va a respaldar o la va a confirmar más aún en el puesto—, se refieren los sindicatos a continuas imposiciones por parte de la directora general, ningún atisbo de actitud negociadora. Y he de confesarle que esta expresión no se la he oído solo a los sindicatos, se la he oído a otras partes que también se sientan a negociar con la directora general, con lo cual ya es un soniquete que me vienen repitiendo por algún lado y a lo mejor debería también usted reconocer ciertos aspectos.

Hay un problema grave con el complemento a los trabajadores de los juzgados de violencia de género, que han anunciado, están viendo la posibilidad de la huelga, pero parece que no llegan a un acuerdo. Llegan tensiones en cuanto a la firma del convenio, que resulta que ya no se hace con referencia año pasado, sino que se hace con referencia al primer trimestre, que quizás sea este primer trimestre el que menos estadística tenga y entonces al final les genera algún problema.

El caso es que los sindicatos, por la negativa también a poner la marcha en la regulación de los salarios, de los turnos de los juzgados de guardia, por la —manifiestan ellos, es decir, yo, evidentemente, lo único que hago es repetir aquí públicamente lo que dicen en su escrito— falta de negociación con el expediente digital, incluso con el papel cero, por todas estas cuestiones que tienen, por lo que se ve, enfadados a los sindicatos de la Administración de Justicia, a todos, a todos por unanimidad los tienen enfadados, piden el cese de la directora general.

Todos estos elementos yo creo que merecen que el señor consejero suba a esta tribuna y dé explicación precisa de qué opina al respecto de todos estos elementos puesto que han pedido una reunión con usted hace tiempo y parece que no lo han logrado. En el escrito de cese pedían una reunión con el presidente del Gobierno y parece que no lo han logrado hasta ahora. Es cierto que ha habido unas elecciones de por medio y que no ha habido tiempo, pero díganos si van al menos a recibir a los sindicatos de Justicia para poder darles una explicación y, sobre todo, también infórmenos del futuro de las relaciones con los colegios de abogados respecto de los baremos, respecto del catálogo de servicios y también por supuesto respecto [*corte automático del sonido*]... de justicia gratuita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor Ledesma, le agradezco mucho su intervención y la oportunidad que me da para poder explicar algunas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia y algunas más a las que usted no ha hecho referencia en cuanto a una comparecencia que versa sobre las relaciones que mantiene el Gobierno de Aragón con los colectivos profesionales y con los funcionarios que intervienen en la Administración de Justicia. Y es bien interesante este enunciado porque en la Administración de Justicia, como usted bien sabe, intervienen muchos colectivos, intervienen los jueces, intervienen los fiscales, intervienen los secretarios judiciales, intervienen... Sí, ya, ya, pero esos son los que intervienen para hacer fundamentalmente algo muy importante, y es que los ciudadanos vuelvan a creer de verdad otra vez en la justicia y para hacer que entre todos podamos modernizar un servicio que es básico para el buen funcionamiento del sistema democrático.

Casi, por lo tanto, un año después de la formación del Gobierno de Aragón, yo tengo el convencimiento personal de que las relaciones entre mi departamento, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, y todos esos colectivos a los que estoy aludiendo relacionados con la justicia han cubierto una etapa instalada en la plena normalidad en la defensa de los intereses que le son propios a cada una de las partes. Por lo tanto, a lo largo de estos meses yo he intentado que las relaciones del departamento fuesen lo más correctas posibles con los distintos ámbitos relacionados con la justicia. Hemos hecho una política de puertas abiertas, de dialogar con todos, fuere cual fuere la dimensión de las diferencias. Hemos intentado ser interlocutores serios con todo aquel que tuviera algún tipo de problema, petición, proposición o hasta incluso diferencia con respecto a nuestra política, en una etapa complicada desde el punto de vista presupuestario, aspecto que sin lugar a dudas marca de forma muy significativa las formas de hacer y de trabajar.

Han sido por lo tanto unos meses en los que el ámbito de la justicia se ha caracterizado por muchos cambios, cambios legislativos, cambios de gestión, funcionales o de procedimiento, cambios en las formas de hacer, que influyen mucho en las relaciones con todos los agentes jurídicos. Pero al final, en esta singladura de casi un año, el objetivo final ha sido siempre el mismo: que el ciudadano, que toda aquella persona que tiene que ponerse en manos de la justicia percibiera la mayor dosis de atención, de agilidad y de comportamiento general eficaz para la defensa de sus intereses.

Me pide su señoría que concrete las relaciones del departamento con los representantes de los diferentes ámbitos de justicia y voy a intentar ir, por tanto, al detalle.

Justicia gratuita. Usted ha hecho alusión a las dificultades presupuestarias que tuvimos cuando elaboramos este presupuesto, dificultades que se han solventado, solventado con la ayuda de los grupos parlamentarios y, por lo tanto, creo que eso tiene que tranquilizar mucho más a aquellos que en un momento determinado tuvieron una inquietud, que era legítima y que además yo así le se les he reconocido.

Sin embargo, eso no ha impedido que la relación con los colegios de abogados y con los procuradores aragoneses haya sido una constante. El Departamento de Presidencia, bien a través de mi persona, bien a

través de un grupo de trabajo que se creó entre el propio departamento y los decanos de los tres colegios de abogados aragoneses... ha sido perfectamente fluida, así como también, todas las reuniones que hemos mantenido con los colegios de procuradores. Si no recuerdo mal, me he reunido con los primeros hasta en cuatro ocasiones. Por tanto, podremos o no estar de acuerdo en las cuestiones que fuere, pero lo que no podía faltar, precisamente por la existencia de diferencias, es un diálogo constante, y prueba de ello es que hemos conseguido cuadrar esas diferencias de opinión, muchas de las cuales versaban sobre asuntos económicos sin ninguna duda.

A partir de mediados de diciembre del año pasado se inició, por lo tanto, entre el Departamento de Presidencia y los decanos de los colegios de abogados y procuradores un proceso negociador en torno a los distintos aspectos que conlleva la justicia gratuita. Estas reuniones se han venido celebrando a partir del 17 de diciembre del año 2015, tras la primera propuesta planteada por la Dirección General de Justicia e Interior sobre la necesidad de modificar la normativa vigente en materia de asistencia jurídica gratuita. A partir de entonces se han celebrado con los abogados varias reuniones (el 18 de enero de 2016, el 1 de febrero de 2016, el 15 de febrero y el 26 de febrero). En estas reuniones ya se hizo entrega a cada uno de los representantes de los colegios de abogados de la resolución dictada por la Dirección General de Justicia e Interior sobre la organización de los turnos de guardia, a la vez que se acordó iniciar el procedimiento previsto en el reglamento del año 2014 para la determinación del número de letrados integrantes del servicio de guardia con derecho a indemnización.

Tengo que insistir en que este procedimiento se pone en marcha una vez analizadas las propuestas formuladas por cada uno de los colegios de abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, teniendo en cuenta por supuesto el volumen de litigiosidad, el ámbito territorial, las características geográficas o de situación y la distancia a los centros de detención. He traído conmigo esa propuesta por si su señoría o cualquier otro diputado o diputada la quieren conocer de forma más detallada.

En esta misma reunión de finales de febrero se acordó habilitar un plazo de quince días para que los colegios de abogados formularan las alegaciones que consideraran oportunas en relación con la propuesta de organización del turno de guardia por parte de la Dirección General de Justicia e Interior...

Usted me dice, además, que los colegios de abogados han pasado esa propuesta directamente a los letrados y que se van a presentar las alegaciones —bueno, las estamos esperando—, que, sin ninguna duda, van a ser tenidas en cuenta, sin ninguna duda, como no puede ser de otra manera. O, al menos, las propuestas que nosotros consideremos que ayudan a hacer una mejor justicia gratuita.

Por cierto, debo decirle que en el año 2014, no hubo ninguna negociación para hacer el decreto que regula la justicia gratuita, y por si su señoría no lo sabía, ya se lo manifiesto.

También en esa misma reunión y tras el análisis de las diversas propuestas, se establecieron los importes que finalmente se incluirán en la modificación de la

Orden sobre aprobación del catálogo y bases de compensación en cuanto a guardias.

Por tanto, le digo lo mismo que antes, he traído conmigo esas cantidades por si alguien ustedes las quiere conocer con más detalle.

Y en esa reunión del 26 de febrero, se puso sobre la mesa el tema de la subvención de los gastos de funcionamiento e infraestructuras que perciben los colegios por la prestación de estos servicios de justicia gratuita.

Quiero que la Cámara conozca un dato, a mi entender, importante: es el hecho de que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene fijado el importe más alto de todo el Estado como subvención para gastos de funcionamiento de la justicia gratuita que perciben los tres colegios, el más alto. Les hablo de una subvención de 40,42 euros por expediente presentado por cada colegio. El criterio que se viene siguiendo en el resto de comunidades autónomas desde el 2010 es el de establecer un porcentaje sobre los importes que resultan por los gastos por turno de guardia y actuaciones o solo por actuaciones, que vienen a ser de una media del 8%, con una exigencia de justificación de todos y cada uno de los gastos devengados, dado que estamos hablando de una subvención finalista y con la obligación de devolver las cantidades no justificadas.

Hasta ahora, señoras y señores diputados, un 20% del montante total de la justicia gratuita se destina a ese gasto de infraestructura a los colegios de abogados de Aragón, cuando la media en España está prácticamente en el 8%.

Por lo tanto, hemos hecho alguna propuesta que modifica el anterior decreto para ver si podemos llegar al acuerdo definitivo, una propuesta que fija el importe máximo asignado a los colegios de abogados, proponiendo que el importe será el que resulte de aplicar al total devengado por la realización de los turnos de guardia y por las actuaciones profesionales en turno de oficio, siempre en el último ejercicio liquidado, unos porcentajes por tramos: primer tramo, hasta cien mil euros y se aplica el 15%; segundo, entre cien mil y doscientos mil y se aplica el 12%, y el tercer tramo, desde los doscientos mil a cuatrocientos mil, en el que se aplicará un 8%.

Por lo tanto, estamos en esa negociación, que yo creo que dará el fruto apetecido por todos en muy poco tiempo.

Sindicatos. Hemos mantenido cuatro reuniones con las organizaciones sindicales, dos en 2015 y otras dos en lo que llevamos de año. Parece que es relevante y que marca de alguna forma la tendencia de las maneras de hacer el hecho de que el 27 de julio, poco después de la toma de posesión, la directora general ya mantuviera una primera reunión con los representantes sindicales.

Yo soy consciente de las dificultades que hay en estos momentos en esas relaciones con los sindicatos y, por lo tanto, mi ofrecimiento es, desde luego, a que las cosas vuelvan a la normalidad, a que podamos hablar, a que podamos negociar también y a que podamos llegar a acuerdos. Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente en sentarme con los sindicatos. Ahora, es verdad que negociar las relaciones laborales parece que es una competencia más propia de la directora general que del propio consejero. Pero, en todo caso, ellos lo saben, yo no tengo ningún inconveniente en

reunirme con ellos —reitero— para solventar cuestiones en las que mostraremos diferencias en algunas de ellas y en otras, sin ninguna duda, llegaremos a algún acuerdo.

Y, en definitiva, porque no me queda tiempo, con el resto de colectivos, yo creo que hemos mantenido unas relaciones muy fluidas. Las reuniones sectoriales que hay con jueces, con fiscales, con secretarios judiciales y con el Consejo General del Poder Judicial están dando sus frutos y yo creo que han funcionado con absoluta normalidad. Y le diré también otra cosa, las relaciones que ha mantenido este consejero con el ministro de Justicia han sido unas relaciones cordiales, han sido unas relaciones correctas y yo creo que han sido unas relaciones como tienen que ser, unas relaciones entre dos instituciones, entre dos gobiernos, como el Gobierno de la nación y el Gobierno de la comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted agradecía la oportunidad que le daba mi solicitud de comparecencia para poder dar explicaciones al respecto. Usted sabe perfectamente que no es necesario que lo tenga que pedir ningún grupo parlamentario, que ante una solicitud, por ejemplo, de un escrito de cese de su directora general, solicitado por unanimidad de los sindicatos de la Administración de Justicia, sería también bueno que usted decidiera *motu proprio* el comparecer y dar ciertas explicaciones.

Han dicho también que su relación con los funcionarios de la Administración de Justicia es buena y ha puesto como ejemplo los jueces, magistrados y fiscales, que son los únicos que no dependen de su gestión, son cuerpos nacionales. Fíjese, hay otros cuerpos nacionales, que son los forenses..., no, no es que no dependen de su gestión, gracias a Dios. Pero los forenses, que también son cuerpos nacionales, en algo dependen más de usted, que es el Instituto de Medicina Legal de Aragón. ¿Y sabe que ha pasado en el Instituto de Medicina Legal de Aragón? Que el director ha dimitido ante la ausencia de respuesta a cualquier iniciativa que proponían desde el IMLA. Eso lo que ha pasado este año, que ha dimitido el director del IMLA —dicho por él— ante la ausencia de respuesta y de consideración por parte de la dirección general, eso es lo que ha habido. Y es un cuerpo nacional, pero como dependen más de ustedes en la gestión del día a día, esto es lo que ha pasado.

Usted también ha dicho que la modificación presupuestaria de la justicia gratuita ha permitido tranquilizar a los abogados que prestan los servicios de justicia gratuita y, por supuesto, ya que usted no lo ha dicho, que ha mencionado que son los grupos parlamentarios, recordarle que ha sido una exigencia del Partido Popular esa modificación de la justicia gratuita para poder sacar adelante otras modificaciones que tenían pendientes en el presupuesto. Dejar clara la exigencia que tuvo el Partido Popular para ampliar esa partida,

que, con todo, le reconozco que no es suficiente, es una partida que siempre anda escasa, que se ha ido subiendo de año en año y que este año sigue quedándose escasa.

Respecto de la organización de los turnos de guardia y las subidas... Yo, los turnos de guardia, hasta dónde yo sabía, era una competencia que siempre tenían en exclusiva los colegios de abogados. Que ustedes les propongan una propuesta de organización de los turnos de guardia, de cómo se organizan internamente los colegios de abogados para los turnos, es un tema que lo dejó a esa negociación que decía que «era inminente a principios de mayo», pero que dos meses después, aún queda un fleco importante, que es la gestión, el coste de la gestión de los expedientes cotidianos, y que usted alega la media nacional, pero usted es plenamente consciente, porque esto no solo pasa con los abogados, pasa también con la financiación autonómica. Aragón es un territorio difícil en cuanto a la orografía, es extenso, el 10% del territorio nacional, el 3% de la población y, evidentemente, aplicar medias nacionales, quizás, para el territorio aragonés no sea el mejor criterio.

Con todo, le invito a seguir negociando con los abogados, pero, sobre todo, usted ha dicho que no tiene ningún inconveniente en reunirse con los sindicatos de la Administración de Justicia. Y yo le invito a que lo haga antes de que lleguen las teóricas vacaciones del mes de agosto, es decir, este mes de julio estará liberado de carga de comparecer en plenos ordinarios y en comisiones ordinarias, debe, en principio, tener la agenda algo más liberada, por lo que le invito a que antes de las supuestas vacaciones del mes de agosto, para quien las tenga, pueda usted reunirse con los sindicatos y limar esas asperezas que les han llevado a pedir el cese de su directora general por unanimidad.

Así que ya tiene usted tarea para antes de irse de vacaciones, si es que tiene la suerte de poder irse o no. Pero ya tiene tarea para este mes de julio, que es reunirse con esos sindicatos y que le expliquen el porqué de la dificultad que tienen de negociación con la Dirección General de Justicia. Se la explican y así podremos saber todos cuál es el futuro de las negociaciones con los sindicatos, que, como ya le dijimos en comisión a la directora general y que verbalmente dijo que sí, que teníamos razón, que los profesionales, los funcionarios de la Administración de Justicia son un ejército de aliados que tienen ustedes en la gestión cotidiana de la Dirección General de Justicia y en la Administración de Justicia en general, son un ejército de aliados que, a juzgar por el escrito que presentaron pidiendo el cese y pidiendo una reunión con el señor Lambán, y si usted la quiere hacer, pues, yo estoy seguro que la aceptarán este mismo mes de julio, pues, son unos aliados en ese ejército para fomentar el reto que tenemos delante de la Administración de Justicia, que es el «papel cero», como una expresión que, evidentemente no es estricta y, sobre todo, en el expediente judicial digital, que es la gran modernización de la Administración de Justicia que tenemos pendiente y que con los funcionarios, de aliados, estoy seguro... *[corte automático de sonido]* ..., si no logran que sean unos aliados, igual tenemos mayores problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Señor Ledesma, alguna cuestión de las que me ha comentado, que creo que merecen alguna respuesta, porque usted ha empezado hablando de frentismos y, desde luego, no, de que había muchos frentes abiertos, y yo le digo que no tengo nada más que posibilidades de negociación, de hablar... A mí no encontrara nunca en el frentismo ni contra los abogados, ni contra los sindicatos, ni contra los jueces. Me encontrara en la otra posición siempre. Por lo tanto, frentismo, absolutamente ninguno.

Estaba hablando de que no hay ningún atisbo de voluntad negociadora. Oiga, si nosotros no tuviéramos atisbo de voluntad negociadora, no le hubiera explicado las veces que nos hemos reunido con sindicatos, con abogados, con fiscales, con jueces... Por lo tanto, nada más lejos de la realidad.

Pero mire usted, usted me hablaba o ha intentado utilizar que una parte la justicia son los forenses del IMLA. Mire, ayer tuve la oportunidad de comer con los forenses del IMLA, con los forenses del IMLA, ayer, fíjese si... No porque usted me presentase esta iniciativa, se lo puedo asegurar. ¿Sabe lo que me dijeron? Que me agradecían muchísimo dos cosas:

primera, que cuando yo tomé posesión de consejero hiciera una visita al IMLA y hablase con ellos para saber cuáles eran sus problemas. Y me lo agradecieron. No deberían de habérmelo agradecido, pero, seguramente, es que no estaban muy acostumbrados a que los otros consejeros pasaran por el IMLA, y eso me lo agradecieron.

Y, desde luego, no le cuento nada, no le cuento nada lo que me agradecieron que yo ayer me sentase con ellos dos horas, y ¿sabe por qué? Porque, además, me pidieron la entrevista y en veinticuatro horas se la concedí.

Por cierto, tengo que decirle algo, el anterior director no dimitió, el anterior director terminó una comisión de servicios y no la ha renovado, que le quede a usted claro, ¡pero cómo que dimitió el del anterior director! Oiga, y el IMLA... Si yo ya entiendo que a usted no le guste que el anterior director se fuera, a mí me parece que era un buen director que lo ha hecho bien, que lo ha hecho bien, pero esa es la realidad. Oiga, ahora usted puede decir lo que quiera, que dimitió, que se fue, que lo cesó el consejero, no sé cuántas cosas... No, simplemente, es que su comisión de servicios no se renovó, punto. Y se marchó a su trabajo con absoluta normalidad. No creo yo que, en fin, esto sea susceptible de tener una discusión.

Ahora, lo que más curioso me parece a mí de su intervención es que usted ahora se erija en defensor de los sindicatos de la justicia. Parece que usted es un poco el «lobbyista» de los sindicatos. Mire, le voy a decir yo, le voy a decir yo cómo se llevaba el Partido Popular con los colectivos que operan en el ámbito de la justicia.

Mire, abogados. El reglamento del año 2014 no fue negociado con los colegios de abogados, no fue negociado, fue una imposición, y simplemente les dieron posibilidad de alegaciones, no lo negociaron.

Segundo, con los sindicatos. Mire, con los sindicatos, le voy a enseñar algo que para usted va a ser seguramente conocido. Mire, en el año 2014, en el año 2014, Comisiones Obreras anuncia la convocatoria de huelga en toda la Administración de Justicia para el próximo 8 de octubre, para toda la Administración de Justicia. Quiero recordarle que más de mil representantes de los colegios de abogados salieron con sus togas a manifestarse contra el Gobierno de la nación responsable en el ámbito de la Justicia, porque no estaban de acuerdo ni en la legislación ni en la gestión que se estaba haciendo en el mundo de la Justicia, y mucho menos en materia de asistencia jurídica gratuita. Que también le podré decir y tendrá la oportunidad de decirlo después, cuando tenga la ocasión de contestar al resto de comparecientes, qué es lo que pensaban de la justicia gratuita.

Pero le voy a decir algo, en Aragón..., oiga, no me voy fuera. «La nueva oficina judicial —año 2011— se implantará en Aragón tras negociar los puestos de trabajo con los sindicatos y someter a consenso el modelo», año 2011. Año 2014: «Una de las tareas pendientes del próximo Gobierno será la implantación y el desarrollo de la nueva oficina judicial desde el consenso y el acuerdo». Sin ponerse de acuerdo con los agentes y sindicatos, las posibilidades de que la reforma y reorganización salgan bien son escasas, por lo que ha calificado el anterior consejero como un tema ya del siguiente ejecutivo. Oiga, yo, así, también me llevó bien con los sindicatos, es decir, en el año 2011 les dicen que van a hacerla, ¿no?, y que van a contar con los sindicatos; en el año 2014 dicen «no, para el próximo Gobierno, que ya negociará con los sindicatos». Yo, así, le puedo asegurar que me puedo llevar con los sindicatos de una manera estupenda.

Mire, con los jueces. El único Gobierno que ha tenido quejas de los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Aragón fue el anterior, el anterior, el anterior, y hay escritos y hay manifestaciones públicas en las que decían que estaban en desacuerdo con algunas de las decisiones que tomó el Gobierno anterior.

Por lo tanto, oiga, si usted quiere que comparemos las relaciones que tiene este Gobierno con el ámbito la justicia con las que tenían ustedes, le puedo asegurar que en estos momentos y con un año de gestión, salgo yo de una manera bastante honorable con respecto a la opinión que tenían los colectivos judiciales de las anteriores consejerías del Partido Popular.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

La verdad es que sí, que hay cosas que son curiosas, que ahora el señor Ledesma se atribuya la representación sindical de los trabajadores de Justicia no deja de ser, al menos, curioso.

Y hay otra cosa que también es bastante curiosa, que en una comparencia en la que ha tenido dos turnos de palabra, se haya hablado muy poco, muy poco, por no decir nada, creo que no ha sido nada

—repararé el *Diario de Sesiones*—, de la calidad del servicio de justicia, que yo creo que ese es el objetivo, el objetivo final.

Dicho esto, no, doy por hecho que para que la calidad del servicio de justicia sea un servicio ágil, sea un servicio moderno, para que se acometan los cambios normativos que se requieren, pase también por unas buenas relaciones con todos los operadores, los externos y los internos. Y, desde luego, yo no voy a obviar en esta tribuna las diferencias o las discrepancias que hay con estos operadores, pero tampoco me parece justo obviar, como ya ha hecho usted, señor consejero, las que hubo en etapas anteriores. Porque parece que estas diferencias o estas relaciones poco cordiales que el señor Ledesma dice en su papel de impulso y de control al Gobierno, y que me parece que es lo que tiene que hacer, quizás, evidenciándolas, no en demasía, sino evidenciándolas un poco más de la cuenta, un poco más de la cuenta, porque no evidencia usted todas las discrepancias y todas las diferencias, sino más las de una parte que las de otra, y como digo, parece que estas diferencias hayan salido como las setas. A partir de septiembre 2015, es cuando las relaciones se estropean, y señor Ledesma, las relaciones entre los trabajadores y los patronos, en este caso aquí, entre los funcionarios y los competentes en el departamento que sea, han existido siempre, y en la legislatura pasada, también, señor Ledesma, también, con los funcionarios de justicia y con los que no eran de justicia.

Así pues, yo sí que, desde aquí, desde esta tribuna, apelo tanto al consejero como al departamento en general y a la directora general de Justicia a que por ese camino del diálogo que usted dice, diálogo de entendimiento y de apertura de miras, es por el que hay que seguir trabajando y que esas relaciones sean lo más fluidas y lo más correctas y cordiales posibles.

Usted ha hablado aquí de los retos que tiene que superar este departamento, que tiene que superar la Dirección General de Justicia con lo que se le viene a denominar vulgarmente «el papel cero». Y creo que también sería justo aquí decir o reivindicar que se está haciendo todo lo posible en hacer dotaciones tecnológicas, en poner equipamientos informáticos encima de las mesas de los funcionarios, de los jueces, de los fiscales, de todos los operadores. Y también se está haciendo lo que hay que hacer, es decir, formar y anunciar los cambios cuando se están produciendo. Pero a mí me gustaría saber, en esta imposición normativa, que yo no digo que se tuviera que hacer, ¿cuál ha sido la aportación que ha habido por parte del Gobierno central? Porque me gustaría también que dijera cuánto tiene que ser el importe presupuestario para poder llegar al cumplimiento del «papel cero» y con cuánta partida se contó por parte del Gobierno central. A mí me parece que eso también hay que ponerlo encima de la mesa.

Y estos cambios en la forma de funcionamiento, de la gestión, desde luego que hacen que muchas veces las relaciones no sean tan fluidas.

En el tema de la justicia gratuita, bueno, pues, también parece que, bueno, que no se esté trabajando en nada. Usted ya lo ha dicho, señor consejero, que son bastantes las reuniones que se han mantenido, reuniones además en las que se intenta intercambiar y llegar

a consensos, que es, yo creo, la mejor forma de funcionar.

Y dicho esto, yo solamente pido desde aquí, desde esta tribuna, que por lo que tenemos que trabajar todos es por conseguir calidad en el servicio de justicia y agilidad, porque, si no, la justicia es bastante injusta, y seguir por el camino del diálogo, del entendimiento y tener altura de miras para conseguir eso, que todos los ciudadanos, cuando tengan que acudir al servicio de justicia, pues, bueno, se les dé la respuesta que de él requieren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando he visto esta comparecencia, pues, la verdad, no me es grato tener que debatir de estos problemas, la verdad. Yo llevo un año en este Parlamento y desde que yo llegué, la verdad es que ha habido un importante conflicto en la Administración de Justicia. Desde que yo he llegado, ha habido varios problemas de presupuesto, ha habido varios problemas en los abonos a los expedientes, ha habido un problema con el contrato a las mujeres de violencia machista.

La verdad, quiero decirle, señor consejero, que al final se ha dado cuenta y ha encontrado la fórmula mágica para que, realmente, quien después de veinticinco años ha estado prestando este servicio, y prestándolo con calidad y de una manera buena para la justicia y para Aragón, pues, vuelva a ser quien realmente lo presta. La verdad es que tengo que reconocerle que aunque le ha costado, ha encontrado esa fórmula mágica para que al final vuelva a prestarlo quien debería de haberlo prestado desde hace tiempo.

La verdad es que cuando llegó el presupuesto, nosotros le hicimos enmiendas, le hicimos enmiendas al turno de oficio porque sabíamos perfectamente que no iba a llegar. Había cuatro millones trescientos mil, se bajó a dos millones setecientos mil y sabíamos perfectamente que no se iba a llegar.

Yo, a usted, sí, señor Guillen, lo conozco desde hace treinta y cinco años, lo conozco desde hace muchísimo tiempo, y creo que es un gran negociador, tiene talante, una persona con paciencia, y tiene que utilizar estas artes. Usted ha hablado de más colectivos en la justicia, pero realmente los sindicatos, en la justicia, es un colectivo importantísimo. ¿Y que hay un conflicto? Es innegable, es innegable. Hay un documento por el que los cuatro sindicatos más potentes de la justicia han pedido el cese de doña María Ángeles Júlvez, el CSIF, el STAG, UGT y Comisiones Obreras.

Yo creo que tendría que sacar usted, señor Guillen, todo ese arsenal que tiene usted de talante, todo ese arsenal que tiene usted de crear unos buenos objetivos para el futuro y hablar con ellos, tiene que sentarse a hablar con ellos. Ya le digo no me produce... En la PNL del Partido Popular, ya lo comentó en la comisión hace poco, que se lo dijo a la consejera Júlvez, que tenía que tener mejor talante y hablar con los sindicatos, y la verdad, no es de gusto.

Ha habido muchos problemas en la justicia gratuita y que siguen estando: el tema del LexNET, el tema de los «papeles cero». Hemos debatido muchísimo sobre esto, señor Guillén, y lo que ha dicho la señora Marfínez Romances ahora es la realidad: «Cuantos más problemas tiene la justicia, peor se da la justicia, y la justicia tiene que ser impecable». Y todo esto no es bueno, y negar lo evidente no es bueno. ¿Que hay un problema? Desde luego que hay un problema, y ya le digo, tiene que resolverlo.

Estas reivindicaciones que hacen los sindicatos, en su gran mayoría, son justas, son justas. Y muchas veces no son reivindicaciones salariales, son reivindicaciones, aparte de salariales, que pueden llevar a una mejor actitud sobre la justicia.

Ya le digo, señor Guillén, está en su mano el volver a coger el toro por los cuernos y que sobre todos estos problemas que se han dado y se siguen dando, pueda tener tiempo este verano para recapacitar, y, ya le digo, que lleguemos a un consenso por el bien de los ciudadanos y por el bien de la justicia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Vaya que hay que ver qué percepciones tan diferentes se pueden tener de una misma realidad según desde el punto de vista desde el que se observan. Yo creo que la percepción es que la justicia está patas arriba y, en cambio, el señor consejero dice que, bueno, que esta etapa podría ser calificada como una etapa fundamentalmente de cambios. Y por lo que ha dicho en su intervención, todo es normalidad, todo está negociado, todo es diálogo y todo es acuerdo. Desde luego, no es así, no lo que nosotros pensamos, sino ni mucho menos lo que nos trasladan los colectivos de profesionales que trabajan en la Justicia, con lo cual, no sé quién está equivocado aquí o no sé si es que hablamos con colectivos diferentes, porque no creo, ni mucho menos, que los colectivos digan cosas distintas según con quién hablan. Y la realidad es que tanto por prensa como por lo que nos han transmitido directamente, tiene a casi todos, no voy a decir a todos, pero a casi todos los colectivos cabreados. Cabreados tiene a los abogados, cabreados tiene a los procuradores, cabreados tiene a los funcionarios. Los sindicatos de la Administración de Justicia, a mí me parece preocupante..., vamos, que le hayan pedido la dimisión a la directora general le parecerá que es una tontería, pero, desde luego, no sé como usted aquí se permite, además, el lujo de criticar a la anterior directora general de Justicia del Gobierno de Aragón en la legislatura anterior, porque, desde luego, podría tener muchos problemas —no lo sé—, pero no pidieron su dimisión, su dimisión no la pidieron, es que han pedido la dimisión de la actual directora general, con lo cual por algo será. Será que algo se está haciendo que, desde luego, no está gustando nada a estos colectivos.

A los abogados, con el tema la justicia gratuita fundamentalmente; los procuradores, que están teniendo, sabe usted..., me gustaría saber su opinión aprovechando esta comparecencia. ¿Cómo van a solucionar

los problemas de cobro que están teniendo? Porque no es una gran cantidad de dinero, sabe usted, que por las actuaciones que desarrollan, cobran veinticuatro, veintiocho o treinta euros por actuación. Estamos hablando de unas dos mil actuaciones, intervenciones al trimestre, con un montante total de cincuenta-sesenta mil euros. Nunca han tenido ningún problema y, de repente, ahora, buscan el detalle que si no hay un número no sé qué, que si no, no sé cuantos. El caso es que casi la mitad no se están pagando, casi la mitad no están pagando.

No, no, oiga, que he hablado yo con los procuradores, y no sé con quién habla usted. Desde luego, creo que tenemos percepciones muy distintas. A mí me lo han trasladado y me lo acaban de confirmar, que esto es así. Por tanto, ¿cómo lo van a solucionar?

Con los funcionarios, falta de personal en juzgados...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada.

Señoras y señores diputados, por favor, guarden silencio.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Bueno, me alegra ver que este tema empieza a interesar un poco a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Siga, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Falta de personal en los juzgados, y lo pusimos encima de la mesa hace poco con alguna iniciativa. Simplemente, ustedes han cumplido. Faltaban más o menos cuatro personas en cada uno de los juzgados que dijimos y con tres meses de un auxiliar en un juzgado o en otro de tramitación o de auxilio, perdón, ya se despachan, ya no hace falta, eso sí, lo venden hacia fuera como que ya está solucionado. No está solucionado.

Falta de espacio, problemas de instalaciones, recursos tecnológicos. Sabe usted que hay secciones de los juzgados que tienen problemas, que ni siquiera están... Mire el Registro Civil, que no está digitalizado. Esto es llegar como el caballo de Atila, que por donde pasó ya no creció la hierba, pues, así es lo que está haciendo la directora general y usted, que es su responsable, por ende, también.

Pero mire, que tenga cabreados a los procuradores, a los abogados, a los funcionarios, pues, nos preocupa y nos parece que es preocupante, pero nos parece mucho más preocupante que tenga cabreados, o no cabreados, porque no están organizados, pero lo peor nos parece que es la afeción a los ciudadanos, a las personas de a pie, que como no están organizadas en este sentido o no piensan que pueden ser afectadas, pues, no han montado un movimiento de cabreo, pero, desde luego, es como para montarlo.

Ahora, que usted, encima, diga que todo lo que han hecho, todos estos cambios en esta etapa es con el objetivo de una «mejor atención —ha dicho—, agilidad y eficacia». ¿De qué estamos hablando? De realidades completamente diferentes. Dígaselo usted a los destinatarios o potenciales destinatarios de la justicia gratuita, a ver si se está pensando en ellos para una mejor atención, agilidad y eficacia, ¿sí o no?

Justicia gratuita que, encima, dice aquí que se ha solucionado. ¿Qué se ha solucionado? En respuesta a este grupo parlamentario, ustedes, desde el departamento, nos dijeron que faltaban tres millones de euros, y con la modificación presupuestaria, está muy, muy lejos de llegar a esos tres millones de euros, que ustedes mismos en la respuesta nos dijeron.

«Papeles cero», en quince días también, y como digo, el caballo de Atila.

¿Qué piensa sobre la posible ley de justicia gratuita?

¿Qué piensa sobre la modernización de la justicia? Esos ciento ochenta y ocho mil euros, ¿le parece mucho, poco, suficiente?

Aprovecho para preguntarle si piensa usted que están mal dotadas las competencias de justicia transferidas a nuestra comunidad.

Y, desde luego, nos alegramos de que hayan rectificado al final, con todo lo que le estábamos diciendo los grupos y no privatizar el servicio de asesoramiento a la mujer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Aunque, claro, decía el señor Lambán que sería prevaricar, y ahora, ¿qué es? ¿Que no es prevaricar?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

¡Qué bien nos van las cosas, señor Guillén! ¡Qué bien trabajamos! ¡Qué a gusto se está trabajando con la Justicia, con la Administración de Justicia! ¡Cómo se está fortaleciendo el elemento central del Estado de Derecho, que es la Justicia, qué bien están gestionándolo y qué socialista todo! A mí me dan ganas, después de esta comparecencia, de volverme a sentar y dejar que sigan trabajando.

Como habrá podido apreciar, yo no soy la portavoz que, en nombre de mi grupo, habla de estos temas normalmente, y que se desgasta la voz y se ha desgastado la voz para denunciar que a su directora general le han faltado miras y le ha faltado diálogo a la hora de abordar este primer año de gestión.

Espero que a mí no se me acuse, como ha hecho con mi compañera, de partidismo, de defensa gremial o de camaradería. Yo, aquí, no soy abogada, así que se tendrá que inventar una excusa mejor para escurrir el bulto o para no contestar a nadie de los que hablemos.

Partimos de una obviedad cuando tuvimos que preparar esta comparecencia, y es que la relación de su consejería y, en concreto, la relación de su directora general con los trabajadores del sector de justicia, pues, me reconocerá que no es muy fluida. Y que parte del diálogo, pues, tampoco mucho, o de un diálogo de lo que se esperaría de un supuesto gobierno progresista, pues, tampoco mucho. Y no es un hecho que sea una percepción subjetiva de un partido político, es que esto lo han denunciado hasta la saciedad los distintos

operadores de justicia, desde que usted conformó su equipo de Gobierno.

La directora de Justicia, la directora general de Justicia ha conseguido lo que ni el propio Gimeno consiguió con la paga extra, y es poner de acuerdo a todos los sindicatos, incluso a CSIF. Ha conseguido que todos se pongan de acuerdo en decir algo que a mí me parece muy grave, y es que la directora general trata a los juzgados de violencia machista con desprecio, y eso no lo ha dicho Podemos, eso lo han dicho ellos.

También han llegado a decir —y le voy a citar la frase, porque me parece muy grave— que «si en un capítulo relativamente mínimo se menosprecia la atención a estas mujeres, qué se puede esperar respecto al necesario tratamiento integral de esta materia, por ejemplo, privatizando servicios esenciales». Quizá, lo que ellos no saben de este desprecio, o lo que se puede esperar, es que usted, en su consejería, además, tiene —y de eso, sí que sé algo más— tiene una partida destinada a un plan integral e institucional contra la violencia machista, partida que ni está ejecutada ni se la espera. Tenía más capacidad de acción y no la está haciendo. Y esto no lo dice Podemos de nuevo, en ese intento de populismo o electoralismo del que nos achaca, eso se lo están diciendo los propios sindicatos.

Y ahora me vendrá con rectificaciones o con las portadas de esta mañana, que le salvan su comparecencia bastante bien. El problema es que la directora general, en el debate que tuvimos a propósito de justicia tuvo el atrevimiento de decir que la licitación, el mecanismo de licitación había sido una decisión política y no meramente técnica, porque los abogados privados también tenían derecho a trabajar.

¿Pero sabe qué pasa? Que, como usted dice, «en campaña, se dicen muchas cosas y luego empieza otra vez el período electoral, postelectoral».

Así que los cuatro sindicatos le han denunciado que es una chapuza, además, en la implementación del «papel cero», que no se les ha tenido en cuenta, que no se les ha preparado. Hablan del expediente digital y se les quejan, hablan de la negativa a poner en marcha la regulación de horarios de los juzgados de guardia, y todo ello, dentro de un contexto —como denunciaron los propios sindicatos la semana pasada— en el que el presidente no ha tenido precisamente prisa por reunirse con el corazón de la Administración de Justicia. Se ve que la semana pasada el presidente estaba a otra cosa y no estaba a reunirse con este colectivo.

Hombre, a mí me parece grave que aunque hoy salga bien parado de esta comparecencia, me parece grave una petición de dimisión de una directora de Justicia, una amenaza de huelga en los juzgados de violencia sobre la mujer. Me parece grave que actas sin firmar, su ejecutivo, unilateralmente, las entienda como válidas y acordadas; me parece grave el desprecio de su consejería hacia condiciones laborales y hacia derechos laborales de uno de las colectivos más importantes de nuestra comunidad y, además, me parece grave ese empecinamiento irracional de la directora en contra del abono al complemento salarial de los profesionales, porque, de nuevo, se está excusando en un pretexto administrativo legal, el mismo que utilizó para el uso del contrato para el tratamiento al Colegio Profesional de Abogados, y claro, echar balones fuera o culpar a intervención, pues, no sé si va a ser de nuevo

la que le salve, como le ha salvado esta mañana, con la portada del Colegio Profesional de Abogados.

Los profesionales tendrán que trabajar un 70% más para cobrar lo mismo. ¿A quién nos creemos? ¿Son los titulares los que van a justificar su gestión? ¿En qué situación se queda la directora general después de todo esto?

A mí me da mucha pena que tenga que salir usted hoy a defender a su directora general acompañado de portadas y a defender algo que es muy clave, y es que para gestionar bien, igual hay que mandar menos y escuchar un poco más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Bueno, esto, más que una tenaza, parece unas trébedes o una trébede, que del mismo modo da decir..., dicho por orden —lo decía una de mi pueblo—, dicho por orden alfabético: PAR, Podemos y Partido Popular. Esa es la trébede. Y digo esto porque entiendo la buena intención de la portavoz de Podemos, que no ha gestionado, que no ha agredido a la justicia, que no ha tenido a la justicia adormecida en un sueño *ad eternum* mientras han gobernado. No tiene experiencia Podemos sobre la gobernanza y, entonces, entiendo que ese testimonio biográfico y esa metodología que utilizan el PAR y el Partido Popular en el sentido de hacer antropología y de escuchar determinadas verbalizaciones en un método etnográfico, hombre, es muy poco serio que en materias de Justicia y de Interior, compañeros de bancada —lo dice alguien que ha tenido el trabajo de régimen interior en la capital de Zaragoza—, es muy poco serio esto, es muy poco serio que se hable de imposiciones donde hay criterio, donde hay organización, donde hay gestión, donde hay posición, donde hay negociación, ¿que se le llame imposición, un partido como el Partido Popular?

Don Fernando, se me ocurría dirigirle una epístola —en este caso, no virtual y digital, porque yo, antropológicamente, ya tengo más de cincuenta—, una epístola verbal. Usted ha hecho una representación, don Fernando, como un programa de humor surrealista que se llamaba *Muchachada Nui*, y tenía un espacio que se llamaba «Al Fresco», que se llamaba «Los cotilleos», «Los cotilleos».

Usted ha traído aquí un sin número de cotilleos, siendo que yo entendía que eran un partido de orden y siendo que ustedes tenían deseos de decirle al Partido Socialista que por ser un partido de orden, tenían que investir la autoridad del señor Rajoy.

Bueno, es triste, la verdad. Nunca se compareció tanto, consejero Guillén, nunca se compareció tanto en términos de frecuencia absoluta, nunca se compareció tanto ni en Presidencia ni en Justicia en estas Cortes.

Yo, desde luego, esa rememoración de don Fernando Ledesma a propósito de las múltiples comparaciones, de la múltiples comparencias, yo no sé, no quiero decirle al señor Ledesma cansino, como el cansino histórico, quiero decirle «repetío», porque ¡mira que es «repetío»! O sea, porque o ha traído aquí cosas de otro departamento o ha traído cosas que están tan

contemporizadas como que en este mes ha venido la directora general de Justicia a hablar del Sistema de Gestión procesal Minerva, a hablar de LexNET, a hablar del diálogo, a hablar del Instituto de Medicina Legal.

Nunca se compareció tantas veces ni con tanta profusión, pero, bueno, veo que el Partido Popular y el Partido Aragonés, como tenían durmiente el servicio de justicia a los ciudadanos, pues, realmente, en su ser vegetativo nunca ocurría nada.

Miren, vale ya, que está ya erosionada su rememoración por repetición.

Este Gobierno es un gobierno firme, este Gobierno es un gobierno que tiene posición, este Gobierno es un gobierno que dialogó y que dialoga con los sindicatos.

Hombre, que usted me diga, en mi experiencia en la negociación de un convenio para cuatro años, que cada día, en la mecánica ordinaria de la democracia, se pide en las negociaciones dimisiones. Esto es un elemento tan sencillo, tan consustancialmente democrático, que yo no sé si reírme o si llorar cuando ustedes plantean que tienen testimonios personales como si estuvieran de estudiantes de antropología.

Bueno, se ha resuelto la justicia gratuita, pagamos más que nadie, pagamos y hemos hecho más transformaciones que nadie en un contexto restrictivo, y hemos tenido más relaciones que nadie y, señorías, el complemento económico se va a retribuir. Vienen ustedes pasados ya de tiempo, ustedes están en el vagón de cola, y ahí es donde tienen que seguir en materia de Justicia e Interior. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo que más me ha sorprendido de las intervenciones de los grupos ha sido ese intento de..., yo creo que de ascender al consejero de Presidencia y Justicia y casi convertirlo en ministro de Justicia a tenor de las declaraciones que le he oído a la representante del PAR, diciendo que yo tenía la justicia patas arriba. Yo creía que en el ámbito de justicia, la competencia la tenía el Gobierno central, al que, por cierto, usted apoya, es una muleta, es servil, se presenta a las elecciones con ellos, apoya sus políticas y, por lo tanto, creo que alguna responsabilidad tiene que tener. Y en ese tremendismo del que ha hecho gala la representante del Partido Aragonés, pues, es que yo creo que alguna razón tiene, alguna razón tiene. Fíjese usted, «el Gobierno de la nación tiene la justicia patas arriba». Es lo que usted ha dicho, ¿verdad? «El Gobierno de la nación tiene la justicia patas arriba», es decir, privatizaron los registros civiles, hicieron una Ley de tasas judiciales impidiendo que la gente que menos tiene pueda acceder a la justicia de manera igual. Hicieron un anteproyecto de ley de justicia gratuita que lo tuvieron que retirar ante las demandas de los colegios de abogados. Intentaron hacer un anteproyecto de ley de jurisdicción voluntaria, que tampoco la pudieron hacer. Modificaron la Ley de enjuiciamiento criminal para peor. A eso se refería su señoría cuando hablaba de que tenía la Justicia patas arriba, ¿verdad? Pero usted, alguna responsabilidad tiene. Su señoría tiene mucha

responsabilidad, porque es la muleta del Partido Popular y de sus políticas. *[Aplausos.]*

Pero fíjese cómo está la Justicia, señoría, cómo está la Justicia. Mire cómo está la Justicia, porque el año en que la abogacía salió a la calle para defender la justicia gratuita, el año 2014, ¿quién gobernaba en 2014, señorías? El año 2014 se ha caracterizado, en la actividad sobre la justicia gratuita y el turno de oficio, por la lucha abierta y decidida planteada por la abogacía institucional, que salió a la calle para defender el modelo de justicia gratuita en peligro debido al proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita enviado por el Gobierno a las Cortes y que, finalmente, quedó aparcado.

Todo ello, además de las protestas en relación con las indignas y no revisadas remuneraciones, señoría, con las indignas y no revisadas remuneraciones, los impagos o retrasos eternos en los pagos, el recorte del presupuesto en materia de justicia gratuita, los recortes de derechos y la respuesta de los abogados en forma de plantes y amenaza de suspensión de servicios. Esto no lo digo yo. ¿Sabe quién lo dice? Los colegios de abogados de España, señoría. Lo dicen de usted y del Partido Popular, de usted y del Partido Popular. *[Aplausos.]* A eso se refería su señoría cuando hablaba de que tenía la Justicia patas arriba.

Pero mire usted, le voy a comentar algo sobre la justicia gratuita que a su señoría le puede interesar. Mire, en materia de justicia gratuita en España, del año diez al año catorce, es decir, en el año doce, trece y catorce, los presupuestos del Estado bajaron el 11%. Pero le voy a comentar más, en Aragón, en los años doce, trece y catorce, los presupuestos en materia de justicia gratuita bajaron el 29,6%.

Y le voy a dar otro dato, señoría, que a mí me preocupa y mucho, y por eso quiero trabajar para resolver este problema. Mire, en inversión por ciudadano, en las comunidades autónomas españolas, en inversión por ciudadano, Aragón ocupaba en el año 2014 el último lugar de todas las comunidades autónomas de España, con 2,46 euros de inversión por ciudadano, frente a Cataluña que tenía el 7,13; a Madrid, el 4,87; Andalucía, el 4,38... Oiga, que no lo digo yo, que lo dice el Observatorio de los Colegios de Abogados, ¡es que no lo digo yo! Y esa es la realidad de la justicia con la que yo me he encontrado, señorías. Esa es la realidad.

Por eso, cuando algunos de ustedes, en esta intervención, hablaban de que lo importante en materia de justicia es la calidad de la justicia, por eso les he querido dar estos datos, porque yo no estoy de acuerdo con ellos y porque yo voy hacer lo posible y lo imposible por mejorarlos en los cuatro años de legislatura que espero que esté este Gobierno. Ese es el objetivo mío, porque no estoy de acuerdo. Porque no estoy de acuerdo tampoco, señorías, en que en Aragón, el 42% del presupuesto en materia de justicia gratuita vaya al turno de oficio, el 24% a asistencia letrada, pero en gastos de infraestructuras, va el 24%. ¿Sabe cuánto va en el resto de España? El ocho. ¿Sabe cuánto se gasta en el resto de España para los turnos de oficio y la asistencia jurídica a los letrados? En torno al 60 o al 70%, señoría.

Y estos señores del Partido Popular me hacen a mí responsable de lo que hicieron ellos precisamente con

el Decreto del año 2014. Con los datos que yo los estoy dando, por qué no explica el Partido Popular cuál fue la negociación que hicieron para hacer posible que en materia de infraestructuras, Aragón se gaste el 24%, pero los abogados del turno de oficio y la asistencia letrada solo suponen, abogados de turno de oficio, el 40%, la comunidad autónoma que menos ha gastado en el turno de oficio. Es decir, la comunidad autónoma a la que menos dinero le ha costado esos letrados que tanto defiende el señor Ledesma. Esa es la realidad de la justicia que nos han dejado, esa es la realidad, y por eso, y por eso, señoría, nosotros estamos trabajando con los colegios de abogados, para modificar y darle la vuelta precisamente a esta situación en la que nos han dejado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación número 63/16, relativa a la política general en materia de despoblación, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

Moción núm. 34/16, dimanante de la interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Récord de canas. Ayer, era una noticia en el *Periódico de Aragón* que decía que la provincia de Teruel había registrado un índice de envejecimiento del 173%, que es el máximo histórico. Esto, para que se entienda, es que por cada cien turolenses menores de dieciséis años, hay ciento setenta y tres mayores de sesenta y cuatro, es decir, que si seguimos por esta línea, para el 2052, por cada turolense inactivo, es decir, que debería estar ya disfrutando de su jubilación o de su pensión, habrá, como mucho, una persona trabajando, o sea, un problemón del carajo.

Bueno, se acordarán, ¿no?, que hace unas semanas tuvimos una interpelación con el consejero Guillén sobre despoblación, que es un tema muy recurrente en estas Cortes de Aragón. Pues, bueno, hoy lo que traigo es la moción que dimana de esta interpelación y que recoge los tres puntos principales sintetizados que consideramos en Podemos que pueden instar al Gobierno de Aragón a que cambie de rumbo y que ponga en marcha las políticas públicas valientes y activas que nosotros relatamos en esa interpelación.

Incido bastante en que en esa interpelación hablaba mucho de voluntad política y no tanto de necesidad presupuestaria, pues, porque en los últimos años, el diagnóstico que hacemos nosotros que millones sí que llegan, muchos millones de euros, pero que no se han dirigido exactamente bien para que frenemos la despoblación.

Por eso hablaba entonces de intentar concretar el mapa de comarcalización en Aragón, intentar que las comarcas vuelvan a su sentido originario, ¿no?, y en algunos casos se adapten a las necesidades vecinales. Hablaba de evitar las duplicidades, sobre todo con la diputación provincial, que creemos que no asegura la financiación suficiente en los municipios y obliga a algunos ayuntamientos a caer en subvenciones o a recurrir a subvenciones de instituciones superiores y, por lo tanto, caer en redes clientelares partidistas. Y por eso, en la moción, de forma bastante amplia, digo que se asegure un marco financiero suficiente para que los municipios, pues, de forma sostenible y coherente, puedan poner en marcha desde lo local las políticas de desarrollo rural sostenible que consideren en cada territorio.

La moción del Partido Popular..., la enmienda, perdón, a nuestra moción del Partido Popular habla de recuperar la Ley de Ordenación Territorial de Aragón, pero como ya expresé en la interpelación, nosotros criticamos lo que se ha hecho hasta ahora. Entonces, esa en concreto no la vamos a recoger. Ha habido otra enmienda del Grupo Socialista que sí que la vamos a aceptar, que habla de la financiación. Y dos enmiendas más del Partido Aragonés que complementan o, incluso, yo creo que mejoran los puntos que nosotros señalábamos en la moción y que sí vamos a aceptar.

En definitiva, lo que nosotros queremos, y para ello esperamos el apoyo de toda la Cámara, es que con los dineros que tenemos y ojalá los que consigamos en el futuro a través de fondos europeos invitamos en asegurar los derechos sociales, en los pueblos, las infraestructuras, los servicios necesarios que aseguren las oportunidades de la gente que vimos en el mundo rural, que aseguremos el equilibrio de todo el territorio aragonés, que intentemos mantener los servicios públicos, aunque ya veremos qué Gobierno de España tenemos en el futuro, y veremos si sigue habiendo recortes y cierres de escuelas rurales, de guarderías públicas, si conseguimos mantener centros de formación profesional adaptados y vinculados al territorio, todo lo que tiene que ver con la cobertura de Internet. Vamos, que ya lo mencionamos el otro día. Garantizar la atención primaria, la asistencia a domicilio, la dependencia, las casas tuteladas, las residencias, la ayuda a familias con niños, los servicios de asistencia social, planes urbanísticos que no fomenten tanto la especulación, sino la rehabilitación y la consolidación de los núcleos urbanos, favorecer la independencia de los jóvenes de nuestros pueblos, la rehabilitación de las infraestructuras, el fomento de la intermodalidad de los transportes públicos, el patrimonio natural, cultural, paisajístico, la naturaleza, el defender y proteger la Red Natura 2000 aragonesa, los espacios naturales protegidos, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, son muchas cosas que, al final, las hemos concretado es en tres puntos: un Plan de lucha contra la despoblación propio en Aragón, que no dependa de lo que venga a nivel estatal, sino que lo podamos emprender a nivel comarcal, siendo que en Aragón tenemos comarcas, intentar instar al nuevo Gobierno de España —ya veremos cuál es— a que ponga en marcha la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y para ello, aquí, en el Gobierno de Aragón, señorías, o más bien

consejeros del Partido Socialista y de Chunta, pues, podrían, por ejemplo, convocar la Mesa del desarrollo rural de Aragón, cuya última reunión se celebró en diciembre de 2011. Podríamos desde allí establecer qué planes comarcales queremos con metodología líder y participación, aplicar el artículo 31 de la ley para que los funcionarios, de alguna manera, tengan incentivos para vivir en los pueblos, y unas cuantas cosas más que esperemos que pongamos en marcha y que hoy cuenten, por lo menos, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en esta moción de Podemos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para las enmiendas presentadas, tiene, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, el señor Lafuente la palabra por espacio de cinco minutos.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Escartín, mire, yo voy a hablar de la moción, pero también voy a hablar de lo que usted dijo de la interpelación, porque hoy no ha explicado nada. Voy a hablar de las dos cosas.

Le voy a leer un texto que se aprobó en octubre del año pasado, de 2015: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, en el plazo de seis meses, un plan integral de política demográfica y contra la despoblación, programado, pautado y presupuestado todo y en cumplimiento de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón». Ustedes, a esto, se abstuvieron. No tengo absolutamente nada que decir.

Pero para que usted, que no ha dicho ni una sola palabra de que esto está aprobado en esta legislatura, que puedo entender que usted no haga referencia a lo que se hizo en otras, esto está aprobado en esta legislatura y el Gobierno de Aragón ha hecho exactamente lo mismo que con las casi ciento cincuenta iniciativas que se aprueban en estas Cortes. Decir en la prensa que están aprobadas y que tenemos el Gobierno más democrático que ha habido y luego, cogerlas y meterlas en los despachos de las consejerías, en los cajones más ocultos y a perderles la pista. Siete meses aprobadas, señoría, ni una sola..., no, nueve meses aprobada y ni una sola iniciativa del Gobierno de Aragón.

Señoría, en el pasado Pleno, usted —y se lo digo con todo el cariño del mundo, señor Escartín—, con una prepotencia política absoluta, usted dijo literalmente —la entrada es suya; cójase la intervención—, dijo: «Ahora sí que vamos a hablar, de verdad, de despoblación». Yo acababa de tener una interpelación con el señor consejero de Presidencia hablando de vertebración del territorio, y usted entenderá que algo tiene que ver con la despoblación.

Señoría, usted y yo, ustedes y nosotros no entendemos la política de la misma manera, en absoluto, y estoy de acuerdo. Mire, usted, en ese arrojito de profundización sobre la despoblación, nos habló de sus yayos, los cuales me merecen absolutamente todo el respeto, como entenderá, de la localidad de Cerveruela, de la rehabilitación de un palomar en un banco de semillas y de la instalación de una granja de caracoles. Eso es lo que usted nos dijo en la interpelación del otro día.

Señor Escartín, eso está escrito. A mí, que todo eso, entenderá que me merece todo el respeto del mundo, lo que más me dolió —se lo digo sinceramente— es el desprecio político que utilizó contra todo lo que ha hecho cualquier partido que ha representado a los aragoneses durante toda la democracia. Yo no voy a ser generoso con el PSOE, que sabrán defenderse ellos solos. Pero, desde luego, usted habló con una prepotencia, señoría, que rayaba en lo indignante.

Mire, el resumen de su intervención fue que «antes de nosotros, la nada», y, de hecho, usted hoy trae una moción que es dimanante de esa interpelación, y lo que dice esa moción, a la que yo no estoy en contra —ya se lo anuncio—, en absoluto, porque lo único que hace es abundar en lo que nosotros ya aprobamos en el año 2015 con la proposición no de ley de la señora Plantagenet, del Grupo Parlamentario Popular, lo que dice en esa moción es que «antes de ustedes, la nada».

Señoría, pide tres cosas: que se haga un plan, que se active una ley y que se ponga financiación. Pues, ¡perfecto!, ¡perfecto! Pero nosotros le decimos también que utilice la EOTA. ¿Y por qué se lo decimos? Porque la EOTA, señoría, no la hizo el Partido Popular, y por eso, ustedes tienen tal visceralidad contra ella. La EOTA es un diseño, una herramienta que diseñaron técnicos especialistas en despoblación y que fue consensuada y aprobada por unanimidad en estas Cortes en la pasada legislatura. Le aseguro, señoría, que trabajó mucha gente y que se analizó el problema desde muchos puntos de vistas, no con tres parrafitos puestos en un texto.

Señoría, yo le he hecho una enmienda, pero le podría haber hecho dos, tres, cuatro y hasta ciento treinta y siete enmiendas, señoría, le podía haber hecho. Pero no lo he hecho. Ciento treinta y siete son muchas, como entenderéis, y no lo he hecho, no he querido poner tantas enmiendas. Pero que, en cualquier caso, una sí que le he hecho, que pone específicamente «que tenemos una herramienta, que lo que no podemos hacer es tirarla a la basura, porque alguien ha llegado nuevo y dice que todo lo anterior no vale».

Señoría, yo creo que es una buena estrategia, y usted no dice nada en contra; en su discurso, sí, pero en el texto no dice nada en contra de esa estrategia. Señoría, ustedes, el otro día, me acusaron de que en la vertebración del territorio nada tenía que ver el consejero de Presidencia. Es el que ha hablado sobre despoblación en Europa junto con el presidente del Partido Popular de Castilla-La Mancha. Pues, si él no tiene nada que ver sobre vertebración y despoblación, ya me dirán quién tiene que ver.

Señorías, nosotros no vamos a despreciar en absoluto esta moción, como usted hizo con el Plan Conecta Aragón, para vertebrar y para mejorar la situación de despoblación, que también lo hizo, señoría. No, en absoluto, no vamos a tirarlo.

Señoría, la despoblación merece políticas transversales interparlamentarias y políticas transversales interinstitucionales.

Acabo, señoría, acabo, señor presidente, diciendo que se pueda engañar, señor Escartín, a algunos durante algún tiempo, pero no a todos durante todo el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Presidente, señorías.

No sé, hay mucho soliviantado aquí después de las elecciones del domingo, en vez de estar sedimentado, y lo digo porque el partido vencedor tiene una victoria tan agria que tiene que intentar... *[Rumores.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señorías, por favor.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ... tiene una victoria tan agria por la soledad en la que se encuentra y por la falta de rumbo, porque Rajoy se ha despistado y se ha ido a Bruselas o al extranjero, que, realmente, quiere usted emparentar con el señor Escartín y con un grupo parlamentario que es nuevo en esta Cámara, en esta legislatura, y que, en consecuencia, es normal que haga estos planteamientos.

Y solo, claro, recordar que la historia no empieza ahora, porque el despoblamiento de Aragón se produce durante el siglo XX y, en consecuencia, el despoblamiento es una cuestión de más de un siglo, y esta Cámara ha venido tomando iniciativas, y ahora, señor Escartín, no es que haya que cambiar de rumbo —nos parece estupenda su iniciativa y la apoyamos—, lo que hay que hacer es intensificar el ritmo o el rumbo en todo caso, no cambiar de rumbo.

Porque si tiene que haber un acuerdo, es en el tema del retroceso demográfico de algunos territorios o de algunas regiones, y, desde ese punto de vista, nos parece agradable y chusco que ahora que ustedes emulaban en su campaña a don José Luis Rodríguez Zapatero, pues, venga usted a revivir, a recordar la ley que fue un emblema también del Partido Socialista en términos de hablar no de mundo rural, sino de medio rural y de la importancia de la sostenibilidad, de la creación de riqueza y del poblamiento en el medio rural, del cual nosotros estamos muy aquejados.

Solo quiero decir que al reflexionar sobre este asunto, yo lo veo muy sustantivo. Los diputados aragoneses han firmado un compromiso por Aragón en el sentido de poner siempre de relieve y en primera línea de vanguardia los intereses específicos de Aragón. Y uno de ellos es la financiación autonómica, el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, que tiene que ver con la cuestión que estamos debatiendo. Ya lo hicieron los diputados socialistas a propósito de defender la reserva hídrica de Aragón y en contra de la minoración que pretendía Esquerra Republicana de Cataluña, y así lo van a seguir haciendo en temas tan sustantivos como el de la población.

Mire, señor Lafuente, no se entera usted de nada, o lee poco, o solo lee a sus autores preferidos, porque, realmente, se le ha contestado al Partido Popular por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que se está desarrollando por etapas el Plan integral de política demográfica y contra la despoblación, y como usted es muy del «yoísmo», yo, yo, yo y mi partido y yo, su enmienda dice: oiga, «la estrategia de ordenación territorial de Ara-

gón», pero que no es porque lo diga usted, sino porque es obligatorio y, por tanto, se remite a esa estrategia.

Con lo cual, lo que quiero decirle es que no aportan nada nuevo. El Gobierno les ha contestado a los efectos del cumplimiento, y el departamento les ha dicho que se está haciendo un proceso por etapas para ese plan integral, y en ese proceso por etapas, primero se va a hacer toda la transversalidad que afecta a setenta y cinco unidades, a setenta y cinco unidades de la DGA en el sentido que tiene que ver con acciones que implican fijación de población. Y después se va a hacer participación, se va a hacer participación ciudadana y se van a hacer comarcas, como siempre recuerda el Partido Aragonés...

En definitiva, creíamos, señor Escartín, que nuestra enmienda, a propósito de los trabajos que ha realizando el consejero Guillén en la ponencia europea del Comité de Regiones y a propósito también de los buenos haceres del presidente de Aragón cuando ha planteado la cuestión en su visita institucional a la Unión Europea, también de la necesidad de fijar población y de habilitar apoyos para la población, entendemos que era complementario a lo que ustedes decían [*corte automático del sonido*] ... y Unión Europea. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Mucho me sorprendería que en esta cuestión no nos pusiéramos de acuerdo todos los grupos parlamentarios a nada que exista una mínima voluntad de encontrar ese punto, bueno, pues, de consenso. Porque, verdaderamente, es una problemática que yo creo que a todos los grupos políticos aragoneses nos preocupa y nos ocupa en la medida de las responsabilidades que cada cual ha tenido en las diferentes instituciones o tenemos.

Fíjense, la previsión —ya no hablamos solamente de Aragón, de España— es que en los próximos diez años se disminuya en 2,6 millones de habitantes la población española, y concentrada, además, esta pérdida en el tramo de edad entre los veinte y los cuarenta y nueve años. Según los datos, en Aragón supondría que entre 2013 y 2022, descenderá un 5,7% la población. Eso supone, además, un agravante importante a la situación demográfica que tiene nuestra comunidad autónoma, y es que si en España va ser también preocupante esta pérdida poblacional, pero hay una densidad de población de noventa y dos habitantes por kilómetro cuadrado, en Aragón estamos hablando de veintiocho. Pero es que en algunas zonas, como bien saben sus señorías, pero me gustaría que quedase constancia en esta iniciativa en el *Diario de Sesiones*, la comarca más despoblada es el Maestrazgo, aunque eso sí, tienen algo positivo, y es que anchos viven, porque viven tres mil setecientos ochenta personas en mil doscientos kilómetros, lo que supone una densidad de 3,1 habitantes. Le siguen Valdejalón, Sobrarbe y la Sierra de Albarracín, con 3,5.

Sinceramente, creemos que no está el problema en Aragón. En Aragón, yo creo que se han hecho dife-

rentes y múltiples iniciativas parlamentarias, no parlamentarias desde el Gobierno, de verdad, reconociendo que desde toda las instituciones y partidos políticos de diferente color, porque creo que todos lo tenemos en nuestra agenda política y tenemos una sensibilidad para solucionar esta problemática más que probada.

Pero, fíjense, hubo un Plan de política demográfica que se aprobó en el año 2001, muy interesante, con muchas medidas para llevar a cabo en los siguientes años y que todavía podrían estar algunas de ellas en perfectas condiciones de seguir siendo objetivos importantes. Se aprobó de forma unánime, como digo, en el año 2001, y quiero recordar que por eso hemos hecho mención en nuestra enmienda que en el mes de octubre de 2015, del año pasado, se aprobó una proposición no de ley en este sentido, instando al Gobierno de Aragón a que, en el menor plazo posible, elaborase un segundo plan de política demográfica y contra la despoblación. Incumplimiento que quiero poner encima de la mesa, porque, desde luego, nos parece muy mal que esta sea otra más de tantas iniciativas que se han aprobado en estas Cortes y que el Gobierno de Aragón hace caso omiso. Con lo cual, bueno, aprobamos lo que sea, pero después hacemos lo que nos da la gana. No. Nos parece que este es un tema importante y preocupante, y que se debe cumplir esa proposición no de ley.

Los gobiernos han tomado muchísimas medidas, decisiones políticas cotidianas desde diferentes instituciones. Pero yo quiero poner encima de la mesa una tercera cuestión que nos parece que es muy importante y sobre la que tenemos que reflexionar: es sobre la autonomía. Si no hubiese autogobierno y autonomía, Aragón no sería lo que es, y me atrevo a afirmar con contundencia que estaría mucho más despoblado de lo que está; habríamos perdido mucha más población, porque, sin duda, desde Madrid no se habrían preocupado de generar grandes proyectos que en Aragón se han implantado en el territorio, que no se han llevado a cabo en la ciudad de Zaragoza o su entorno, sino en muchos otros lugares, y eso es lo que ha permitido generar empleo y, por tanto, fijar población. Sin autonomía y sin que tuviésemos la capacidad que hemos tenido en nuestra comunidad autónoma para decidir en muchas políticas, que nos han hecho desde esa sensibilidad —que reconozco, compartida por todos— para poner en marcha ya no solamente grandes proyectos, sino muchas políticas que en el día a día se llevan a cabo pensando en esta problemática tan sangrante que tenemos en nuestra comunidad, porque yo no sé ustedes, pero desde luego nosotros no queremos vivir aquí —bueno, igual no vivimos nosotros, pero quienes vivan, da igual— dentro de cincuenta, sesenta años, me da igual, teniendo un montón de municipios en nuestra comunidad autónoma desiertos, vacíos y en los que solamente habiten, quizás, por si alguien cree, los fantasmas. Desde luego, creemos que tenemos que hacer todo lo que esté nuestra mano para solucionarlo.

Pero esto nos trasciende, porque ya nos un tema solamente de Aragón, es un tema en el que necesitamos la complicidad y el compromiso del Gobierno de España y de la Unión Europea. Y hay un problema muy grave, porque cuando la propia Unión Europea resulta que en el reparto de fondos europeos aprobados para 2020 no incluye la despoblación como uno de sus ejes

prioritarios y, por tanto, no vamos a percibir fondos en este sentido para paliar esta problemática. Si no tenemos... [corte automático de sonido]..., difícilmente podremos hacerlo por nosotros mismos.

Así que espero que lleguemos a un acuerdo y que desde estas Cortes salga un mandato unánime al Gobierno de España también para dirigirnos, a su vez, a la Unión Europea y solucionar este problema a corto plazo o medio plazo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, el Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta) va a votar su iniciativa, porque escuchando algunas intervenciones, con la cantidad de iniciativas políticas y las veces que hemos hablado de despoblación, lo lógico es que tuviéramos ya o que avistáramos a medio plazo que, realmente, el problema de la despoblación es un problema que lo estamos abordando con garantías y, lamentablemente, no es así, porque el problema, con mayúsculas, que tiene Aragón es precisamente el de la despoblación. Y será el gran problema que, al final, igual nos resuelve todos los demás, si no somos capaces de abordarlo —hasta la fecha, con poco éxito— y, por lo tanto, con la necesidad del consenso, de trabajar todos en la misma dirección, porque, efectivamente, el gran problema de Aragón es el del despoblamiento.

Por lo tanto, todas las iniciativas que abunden en la línea de poder abordar con un carácter integral consensuado y que, desde luego, garantice que Aragón puede empezar a acotar un problema muy, muy complejo, un problema que viene de lejos y con una realidad que es tozuda, que Aragón es un Aragón envejecido, que Aragón es un Aragón que es disperso y que Aragón es un Aragón en el que Zaragoza acumula mucha cantidad de población y que sus municipios de alrededor son cada vez más pequeños o están más despoblados.

Porque el primer objetivo y evidente es que lo que se necesitan son recursos, y ¿para qué? Para hacer atractivo determinado tipo de lugares para poderte quedar a vivir, y para eso se necesitan dos cuestiones que son fundamentales: primero, que te garanticen que puedes tener un empleo y, por lo tanto, desarrollar tu proceso vital en una zona concreta, y segundo, que se garantice determinado tipo de servicios que hagan atractivo el quedarte: educación, sanidad, infraestructuras, etcétera, porque, si no, es muy complicado.

Y yo tengo claro que no es solo el problema en Aragón, sino que en la Unión Europea, desde luego, se está abordando, pero lo que pasa es preocupante, tal y como decía luego la señora Herrero, y es que luego, para el 2020, salgamos de los fondos y no se tenga en cuenta la despoblación como uno de los objetivos a la hora de financiar, porque es uno de los grandes retos que tenemos también en la Unión Europea, y, por lo tanto, se necesita no solo la complicidad, sino que se tienen que poner estrategias no sólo en Aragón, no solo en el Estado español, sino también en la Unión Europea, porque tendemos a tener territorios cada vez más concentrados en determinadas zonas y en otras

de ellas, desde luego, el que la despoblación sea el eje central donde trabajamos. Y a Izquierda Unida no le gusta ese modelo y, por lo tanto, estamos apostando por garantizar que la gente se pueda quedar en su territorio, y cuando hablamos de su territorio, ya no hablamos de Aragón, hablamos también de esos pequeños municipios o estamos hablando de aquellas zonas desprotegidas o aquellas zonas en las que se puede poner en valor determinado tipo de contenidos para garantizar que te puedas quedar a vivir.

Yo creo que el otro día, el señor Palacín, el Director General de Ordenación del Territorio, en una reunión que mantuvo con SEO/BirdLife, pusieron encima de la mesa algunas cuestiones que yo creo que, por lo menos, podríamos empezar a trabajar también en esa línea, que es la necesidad de estar potenciando y apostando por esas zonas de protección especial, en la necesidad de las protecciones de zonas de alto valor ecológico, en las que seamos capaces de proponer determinado tipo de medidas y de actuaciones que hagan, como digo, que sea atractivo el poderse quedar en esas zonas. Porque esas zonas tienen un valor medioambiental importante, un valor paisajístico importante, que si se trata de una determinada manera, de una forma que yo creo que puede ser interesante e integral, podemos garantizar que se quede población.

Y lo digo porque se están haciendo un determinado tipo de actuaciones y de medidas, y ponían encima de la mesa cómo esas iniciativas, acompañadas, lógicamente, de apuestas por la agroindustria, de apuestas por la ganadería, podían asentar población. Y hablaban de que se estaban haciendo una serie de estudios, de ver exactamente si esa apuesta de esas zonas concretas para garantizar que se pueda asentar población, si funcionaban o no. Y ponía el ejemplo del caso del Parque Natural de la Sierra de Guara, donde había habido un incremento del 14% de habitantes, y yo creo que ese tipo de cuestiones hay que valorarlas y, por lo menos, ponerlas encima de la mesa para garantizar también que, efectivamente, hay otro tipo de actuaciones y de iniciativas encaminadas a ir garantizando no solo que asentamos población, sino que se incremente y que, por lo tanto, se quede a vivir en determinado tipo de zonas.

Yo creo que en estos momentos tendremos que hablar mucho, mucho de despoblación. Que desde Aragón no pueden salir iniciativas que no salgan consensuadas con todas las fuerzas políticas. Porque esto nos atañe a todos y a todas, y, desde luego, tenemos que ser capaces desde Aragón no solo de liderar un problema que nos afecta, sino que seamos capaces de trasladar la importancia de apostar y de creer en la necesidad de ir atajando la despoblación con políticas que, detrás, necesitan planes y necesitan recursos: dinero, fondos del Gobierno de Aragón, del Gobierno español y, sobre todo, de la Unión Europea.

Y, por lo tanto, ese es el reto que tenemos, y me temo que vamos a tener que seguir presentando muchas iniciativas, porque muchas veces las declaraciones de intenciones las tenemos todos y todas muy claras, pero a la hora de ponerlas en práctica, a la hora de cuantificar cómo se llama ese tipo de políticas, es donde tenemos problemas. Tenemos problemas en el Gobierno Aragón, tenemos problemas con el Gobierno de España y tenemos problemas en la Unión Europea.

Yo creo que con el tema de la despoblación, ha llegado el momento de pasar de las musas al teatro y, por lo tanto, no solo creémoslo en las declaraciones y en las mociones, sino también a la hora de ir a negociar en los diferentes espacios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues, la verdad, qué voy a decir de la despoblación. O sea, aquí se ha contado todo, hemos dado las mil maravillas, hemos dicho de todo, pero no atajamos nunca, no atajamos nunca el problema.

La señora Herrero ha sido buena, porque nos ha dicho que la más despoblada era el Maestrazgo, con 3,1%, y tiene usted toda la razón, pero se hizo un censo real en la Sierra de Albarracín en un mes de enero y era del 0,9%, eran tres mil quinientos setenta y tres kilómetros cuadrados/tres mil cuatrocientas personas. Ese es el censo real, porque todos sabemos que realmente no vive la gente que está censada, todos lo sabemos. Entonces, la verdad es que la tragedia es aún mucho mayor.

Aragón cuenta con cuarenta y siete mil setecientos veinte kilómetros cuadrados y un millón trescientas siete mil personas, lo que supone un descenso de diez mil trescientas noventa y seis personas del 2014 al 2015, diez mil personas en un año, y la verdad es que es una tragedia. Lo que ha dicho el señor Escartín: cien jóvenes de dieciséis años/ciento setenta y tres mayores de sesenta y cinco años en la provincia de Teruel.

En la provincia de Teruel, sí ha habido fondos: hemos tenido el Fite, hace poco se ha aprobado una ITI de veintiséis millones, y la verdad es que se han hecho grandes proyectos con el Fite. ¿Dónde se han hecho? Alcañiz, Teruel. Hay comarcas que se deben de empezar a fomentar con el Fite, porque, si no, ahondamos en lo mismo, es decir, que Teruel ha crecido en población pero en el resto de los sitios ha bajado. Zaragoza, tres cuartos de lo mismo. En Zaragoza, siempre estamos con lo mismo: Zaragoza, Zaragoza, Zaragoza. La provincia de Zaragoza es la gran olvidada, es la gran olvidada. Hay cantidad de municipios con los mismos problemas que pueda haber en Huesca y en Teruel, pero como hablamos de Zaragoza y hablamos de los seiscientos y pico mil habitantes que hay aquí o setecientos mil, pues, entonces nos olvidamos, y es un problema tremendo. Ese problema lo han dicho ustedes. Desde luego, empleo, servicios e infraestructuras. ¡Es que es así! Si no hay empleo, ¿quién se va a quedar? Para llegar a esos sitios, o tienes el mercado muy bien hecho o ya me contarás tú a mí que tráiler se te va a meter en Villar del Cobo. Ya me contarás, con las infraestructuras que hay por allí.

Y ya no quiero hablar del Pirineo. Es que o lo dotamos... Aquí, en la propuesta que hace el señor Escartín, hay un plan, y, desde luego, hay que activar una ley y hay que dar pasta. Ok, de acuerdo, te lo firmo, te lo firmo ya. Es que es así, es que no hay más, pero tenemos que hacerlo ya de verdad, tenemos que hacerlo ya de verdad.

Y vuelvo a repetir que la Unión Europea, sagrado. Sin la Unión Europea, pues, no hacemos absolutamente nada, porque podemos tener fondos del Fite, podemos tener fondos..., hablo en Teruel, porque en el resto, o son ordinarios, del Gobierno de España, o de la Unión Europea. Y la verdad es que seguimos exactamente en lo mismo.

Tenemos recursos naturales que se van fuera, se van fuera. La mayoría de la arcilla que se utiliza en toda la cerámica en Castellón, ¿saben de dónde viene? De la provincia de Teruel. ¿Hay alguna empresa de cerámica en la provincia de Teruel? Sí, cuatro y la de la guitarra. Bueno, no hay absolutamente nada. Alabastro, primer productor mundial de alabastro, y llega el bloque, tráiler, a Italia y a China.

Vamos a ver, yo no digo que seamos más emprendedores o menos emprendedores, pero, desde luego, los que estamos aquí sentados algo de responsabilidad tendremos, ¿eh?, algo de responsabilidad tendremos.

El tema de la trufa. En el tema la trufa se ha abierto un mercado, se han hecho las cosas muy bien, pero aún estamos con el regadío, a ver si termina, ya se ha aprobado, que no hay un duro, que no sé qué... No, tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo bien.

El azafrán. Aquí tenemos un azafrán de excelentísima calidad. Sabemos perfectamente que se nos está truqueando, se nos está truqueando, y viene azafrán de otro lado y le ponen «pirimpimpín» para que se venda mejor. No, vamos a ser sensatos y a coger todo lo que tenemos aquí en Aragón.

Hay una persona, que no es de mi partido político, que lleva mucho tiempo diciendo todo esto. Se llama Antonio Arrufat, y no tengo que esconderme, lo sabe perfectamente el PP, y es una persona que ha estado en el Senado, que ha estado... Y lo ha llevado hasta la saciedad, pero estamos en lo mismo. Yo, esto que estoy diciendo ahora, ya se lo he oído a él hace seis, siete años. Pero es que, es que no hacemos nada, y alguna responsabilidad tendremos todos los que estamos aquí. Alguna responsabilidad tendremos.

Y vuelvo a repetir, Zaragoza, mal que bien... Pero vuelvo a repetir, sus pueblos, no. Huesca, mal que bien... Pero Teruel, Teruel, eso ya es una bomba de relojería. Es que yo voy a ver cincuenta pueblos deshabitados... Bueno, no lo sé, a este paso, no lo sé, pero otros van a ver cincuenta pueblos deshabitados. En Huesca, treinta o cuarenta pueblos deshabitados.

Y seguimos con lo mismo: empleo, infraestructuras y servicios. ¡No hay más! Esa es la solución. ¿Con qué? Pues, como dice el señor Escartín, con un plan, con activar la ley y con pasta. Ni más ni menos, no hay otra solución.

Y ya le podemos dar la vuelta, y tú más y tú menos, si tú has dicho y yo he dicho, o has dejado de decir. Nada, o nos ponemos de acuerdo y cogemos el toro por los cuernos y se empiezan a hacer las cosas en condiciones, y aun así, tenemos proyectos que el Gobierno de Aragón ni siquiera ha investigado. Un proyecto de serranía celtíbera que todavía no se ha investigado, y donde se ha investigado, se han puesto zancadillas. Algún día ya explicarán el porqué.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos, respecto de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, como he expresado antes, de las cuatro enmiendas, vamos a rechazar la del Partido Popular y vamos a aceptar, tal cual están, la del Partido Socialista y las dos del PAR.

Únicamente, bueno, digo cómo quedaría: el punto uno quedaría tal cual lo ha presentado el PAR en su enmienda de sustitución, en la cuatro, pero hay una erratilla, ¿vale? Entonces, es «instar al Gobierno de Aragón a presentar, a la mayor brevedad», que hay como dos verbos, ¿vale? Y el resto, pues, el punto dos quedaría tal cual lo presentó Podemos. El punto tres lo sustituiríamos por la enmienda que ha presentado el PAR tal cual. Y añadiríamos el cuarto punto, que es la enmienda del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Pues pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Se aprobaría por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de votos.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿El Grupo Aragonés? No hace uso.

¿El Grupo Podemos Aragón? Tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Nada, agradecer a toda la Cámara que se haya aprobado por unanimidad.

Responder un poco al señor Lafuente, no más allá de juicios de valor y de mala baba de caracol, que en la interpelación no hablé solamente de eso, que ese es el primer minuto, porque luego hablé de muchas más cosas y, quizás, por eso se entenderá que hemos rechazado la enmienda del Partido Popular, porque nosotros planteábamos en la interpelación tal y como lo expresé, revisar la LOTA y la EOTA.

Consideramos que hay que fomentar un cambio de rumbo, y también incido en responder a García Madrigal, porque vemos que lo que se ha hecho ahora no ha funcionado, aunque las palabras están muy bien, pero luego no se sostienen en políticas públicas valientes. Entonces, sí que es verdad que deseamos que esta ley de desarrollo sostenible para el mundo rural se active y se ponga en marcha con participación comarcal, y esto es exactamente lo que hemos aprobado. Y por eso, pues, damos las gracias a toda la Cámara, y tendremos al Grupo de Podemos peleando e impulsando para esto sea una realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene una palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Sí, señoría, para aclarar que el señor Escartín dijo más cosas, es verdad, señor Escartín. Usted nos dijo que su libro de cabecera para hablar de despoblación era *Teo visita la granja*. Lo dijo también, es que lo asiente. Yo le recomiendo... ¡Que es que dijo eso,

señoría! *Teo visita la granja*, eso lo dijo usted también. Esa es la profundización de Podemos en el tema de la despoblación. Yo le recomiendo que coja la EOTA.

Y hemos votado a favor por tres cuestiones, señoría: primero, porque las enmiendas no es que mejoren el texto, señora Herrero, incluso la del Partido Socialista, porque son el texto mismo, y la nuestra iba de esa manera. Lo que pasa es que a usted no le gusta el término «EOTA» porque no están de acuerdo con la estrategia de ordenación del territorio.

La segunda, porque usted, independientemente del discurso, no hay nada en el texto que ponga en contra de la EOTA.

Y tercero, señoría, porque nosotros tenemos bastante conocimiento, y lo que sabemos es que esto tiene que ser una política unida y común para luchar todos juntos.

Y lo último, señor García Madrigal, nosotros no tenemos una victoria agria. Nosotros estamos plenamente reconfortados con lo que el domingo dijeron los españoles, especialmente en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente, que es el noveno del orden del día, lo trasladaríamos a la tarde por acuerdo de los portavoces.

Pasaríamos al punto décimo, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su presentación.

Proposición no de ley núm. 191/16, sobre estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, está proposición no de ley pretende, en definitiva, ligado con lo anterior, generar empleo, fijar población, estructurar territorio y, en definitiva, que las empresas de Aragón sean más competitivas.

Como ustedes saben, el desarrollo del sector de la logística ha sido una de los mayores apuestas de Aragón en los últimos años, en un lógico intento por aprovechar la disponibilidad de suelo y la excelente ubicación geográfica que tenemos aquí en Aragón, al encontrarnos a cerca de trescientos kilómetros de las principales ciudades que existen en España y como puerta del sur de Europa.

Se trata, por tanto, de una apuesta de futuro, con grandes implicaciones en el desarrollo empresarial, tecnológico y, por tanto, económico de Aragón, que ya se concreta y se ha concretado en la construcción de cuatro plataformas importantes a nivel logístico: como bien saben, la de Plhus, la de Platea, la de PLFraga y, también, la de Plaza. Al margen de otras zonas secundarias que complementan el entramado logístico industrial que tenemos aquí en nuestra tierra.

Por tanto, la posición estratégica de Aragón nos permite ubicar nuestro territorio, terminales intermodales de interior o, lo que es lo mismo, puertos secos o terminales marítimas de interior conectadas directamente

con uno o varios puertos, lo cual dota de mayor competitividad a todas aquellas empresas que, en definitiva, se quieran instalar en nuestra tierra. La logística y la mejora de comunicaciones son, por tanto, una ayuda para las empresas que desean internacionalizarse y que desean también posicionarse con mayor competitividad en un mercado cada vez más global.

Por tanto, para poner en valor el potencial logístico aquí en Aragón, nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, presentamos una proposición no de ley que queremos o que pretendemos que sea aprobada por unanimidad, dada la importancia de este sector en nuestra tierra, para instar al Gobierno a que continúe con las líneas de acción que están haciendo en materia de logística y, en definitiva, para intentar que se elabore un plan estratégico y un plan de promoción de las áreas logísticas que tenemos en Aragón, así como todas aquellas áreas menores, todo ese entramado que lo que hace es dotar de competitividad a nuestra tierra.

También buscamos que se potencie la colaboración con otras zonas logísticas no solo nacionales, sino también a nivel internacional y también que se busquen sinergias en todos los mecanismos de eficiencia que rodea al sector de la logística en Aragón. Me refiero a esos convenios de colaboración con la Universidad de Zaragoza, con el Zaragoza Logistics Center, naturalmente, con el Instituto Tecnológico de Aragón, con el Instituto Aragonés de Fomento, con el *cluster* del ALIA y también, como no puede ser otra manera, con la CREA y con la Cámara.

Todo ello con el objetivo de que el Gobierno impulse, de que el Gobierno de Aragón realice ese plan de promoción de las plataformas a nivel de crear una cierta oferta atractiva no solo de esas plataformas principales, también de esas zonas secundarias.

Nosotros creemos que esta proposición no de ley puede reforzar el sector de la logística en Aragón y, más aún, cuando nosotros valoramos positivamente la reestructuración de la deuda que se ha hecho recientemente de la CEPA, de las plataformas logísticas de Aragón, en donde, pues, ya no son deudores prácticamente los bancos, sino que pasa a ser la CEPA. Estamos hablando de Plaza, de PLFraga, de Plhus, de Platea, y una vez que se ha reestructurado esa deuda con condiciones mucho más ventajosas para las diferentes sociedades, sí que es verdad que ahora hay que pasar a la acción. Y pasar a la acción significa ver cuáles van a ser las líneas de promoción, ver cuáles van a ser las líneas de dinamización de dichas plataformas, para intentar seguir atrayendo un mayor número de empresas.

Por tanto, no voy a entrar en el detalle, como hemos comentado algunas veces en la propia Comisión de Economía, Industria y Empleo, de si creemos conveniente —que lo creemos— ese Plan estratégico del empleo, como era la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, de las cual colgaban una serie de pilares, y uno de seis pilares estratégicos en los cuales la logística era uno de ellos. Simplemente, reconocer esa labor importante que se ha hecho a nivel de reestructuración de la deuda, pero ahora hay que pasar a la acción, hay que pasar a elaborar un plan, en definitiva, que lo que pretenda sea dinamizar, que lo que se pretenda sea promocionar el sector de

la logística de Aragón y todas las plataformas y todos los sectores que alrededor están.

En Aragón, como ustedes saben, existen más de trescientos polígonos industriales en los cuales operan más de seis mil empresas de transportes, y las plataformas logísticas ocupan una extensa superficie en nuestro territorio.

Ya no voy a citar Plaza, con esos más de doce millones y medio de metros cuadrados; Platea, en Teruel, con esos más de 2,5 millones de metros cuadrados; con Plhus, en definitiva, que tiene cerca de 1,1 millón de metros cuadrados, o PLFraga, que está cerca de los 0,9 millones de metros cuadrados, sino porque alrededor existen también unos nodos logísticos importantes, unas estaciones intermodales en donde no solo hay que buscar solución o no solo hay que buscar promocionar dichas plataformas logísticas, sino que también hay que intentar, en definitiva, buscar solución a otras áreas importantes que necesitan también soluciones especiales. Y por citar alguna, hablamos de aquellas que se encuentran en el área metropolitana de Zaragoza u otra que cada vez está teniendo el mayor éxito de atracción de empresas, como puede ser el área logística del Cinca Medio, Somontano y La Litera, en donde actualmente existen más de mil quinientos trabajadores, en donde están planeando muchas empresas que vienen, en definitiva, decepcionadas de la situación que existe en Cataluña, en donde vienen atraídas por ese clima y esa estabilidad que tenemos aquí en nuestra tierra y en donde vienen también atraídas por ese nudo de oportunidades que existen no solo a disponer de suelo industrial, sino también de agua o de buenas conexiones a través del ferrocarril.

Por todo ello, nosotros creemos que el desarrollo de Aragón depende en gran medida de esa apuesta firme y decidida que pueda hacer el propio Gobierno de Aragón de proyectos de carácter estratégico; la logística, las plataformas logísticas y las zonas de influencia a nivel industrial que aquí tenemos en Aragón lo son y, por tanto, es de suma importancia, una vez solucionado el problema y reestructurada la deuda, elaborar, como decíamos, ese Plan estratégico y de promoción de esas zonas logísticas tan importantes para nuestra tierra.

Nosotros creemos que aquí en nuestra tierra tenemos un sector de alto valor añadido y de capacidad innovadora que genera empleos estables de calidad y, además, empleos cualificados, como pueden ser todos aquellos que están alrededor del sector de la logística y que contribuye a que Aragón sea un territorio de oportunidades, bien posicionado, bien conectado y, además, un centro de polarización y de atracción económica muy importante. Vuelvo a repetir, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Por tanto, nosotros creemos que hay que intentar ir a buscar esas empresas que son llamadas o esos sectores que buscan a esas empresas tractoras, que lo que buscan es atraer a esas empresas auxiliares que puedan generar empleo de calidad, que puedan generar empleo estable, que, como decíamos, es un empleo cualificado y que, en definitiva, lo que va a contribuir es a solucionar graves problemas no solo como los del empleo, sino como los que hablábamos en la anterior propuesta de dispersión e intentar fijar aquí población.

Nada más. Simplemente, intentar buscar la unanimidad de la Cámara en esta proposición no de ley, en donde, pues, buscamos impulsar ese desarrollo estratégico, ese plan de dinamización de las plataformas que existen aquí en Aragón, a la vez que se trabaje con la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza Logistics Center y en el *cluster* del ALIA.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Compartimos, tal y como aparece en la PNL que nos presenta el PAR, el objetivo y la necesidad de dotar a nuestras empresas de mayor competitividad; igualmente, de aumentar la visibilidad del negocio y de conseguir una mayor apertura el mercado exterior. Y, claro, esto pasa, como se ha demostrado en los últimos años, por la creación y el desarrollo de infraestructuras logísticas en nuestra comunidad. Con ello, se logra atraer a diversas empresas que incrementan no solo el potencial social y económico de Aragón, sino que crea nuevos empleos y, en definitiva, genera beneficios de todo tipo a lo largo de todo nuestro territorio.

Dicho lo cual, esa idea que se desprende del contenido de la PNL de apostar por la logística, de recoger bajo el paraguas de una única gerencia, hemos de decir que ya se está realizando. Ya se ha procedido, por ejemplo, a unificar los equipos de trabajo a nivel técnico, financiero, jurídico y comercial para el conjunto de plataformas, de modo que cada una de ellas, aun manteniendo su identidad, aun manteniendo su objetivo, se consigue que la oferta que se hace desde el Gobierno Aragón se contemple de una manera unificada.

De este modo, ¿qué se ha conseguido hasta la fecha? Se ha conseguido presentar la logística en Aragón, por un lado, como una línea estratégica de actividad dotada de infraestructuras, infraestructuras que ya están funcionando y que, además, cuentan con la relevancia y con la influencia nacional e internacional y el apoyo institucional. Y, por otro lado, además, se presenta también la logística en Aragón como un foco de atracción para el sector industrial, de manera que se consigue la atracción de inversores extranjeros y, por tanto, el crecimiento de nuestras empresas aragonesas.

Es por ello, señor Guerrero, que hemos creído necesario introducir una enmienda, porque entendemos, pues, que se había olvidado del actual equipo de Gobierno. Creemos que es de justicia el poner en valor todas las acciones y medidas que se están acometiendo en este sentido por el actual equipo de Gobierno y, por eso, entendemos que era necesario el incluir, el continuar y el seguir adelante por la línea que se está trabajando.

Le puedo asegurar —y creo que en ese sentido los hechos hablan por sí solos— que el actual equipo de Gobierno ya tiene su estrategia, ya la está poniendo en valor.

Muchas veces, nos obcecamos por querer recoger en un plan físicamente todas las medidas cuando, en realidad, la propia realidad es la que pone manifiesto que se están acometiendo actuaciones. Por ejemplo, le recordaré ese plan que ya tiene el Gobierno para la comercialización conjunta de la oferta del suelo logístico industrial, entre cuyas acciones, tanto a largo como a corto plazo, se están acometiendo, por ejemplo, la presentación en los medios del proyecto Aragón plataforma logística, la campaña publicitaria sobre la potencialidad de la logística en Aragón o la mera asistencia a ferias y congresos especializados, que no hacen, con esas celebraciones tanto a nivel nacional como internacional, sino poder contactar con un gran número de empresas y el poder desarrollar una intensa labor de comunicación y de *networking*, que ponen en valor y que dan a conocer nuestra marca.

También comentaremos otra serie de acciones que se están implementando por el Gobierno en la línea de buscar sinergias entre los diferentes proyectos, entre las diferentes actividades; por ejemplo, lo que vivimos en el mes pasado los Foros PILOT que, en esta ocasión, por primera vez, se celebran en las cuatro ciudades en donde se encuentran situadas las cuatro plataformas logísticas, como Zaragoza, Huesca, Teruel y Fraga, en donde, otra cosa no se ha conseguido, pero sí lanzar el mensaje de que las plataformas logísticas hay que verlas como una oportunidad competitiva.

O, por otro lado también, la asistencia al Salón Internacional de la Logística, en Barcelona, durante el pasado fin de semana del 20 al 22, en donde se reunieron a más de seiscientos directivos de logística de las principales multinacionales y empresas, y allí estuvimos.

Tenemos que tener en cuenta, además, otra serie de acciones que se están poniendo de manifiesto en los últimos días, como, por ejemplo, la venta significativa tanto en Plaza como en Platea o, por ejemplo, en donde se está ya en negociaciones con distintas empresas, como un PPlus o en la plataforma logística de Fraga, que no ponen sino de manifiesto que las acciones que está implementando, que está adoptando el Gobierno Aragón, empiezan ya a ver claramente sus frutos.

En relación al último de los apartados, destacar, pues, evidentemente, que tanto el ITA como el Zaragoza Logistics Center —por descontado, la Universidad de Zaragoza—, pues, son instrumentos con un claro espíritu y vocación de servicio público, por lo que esa voluntad, ese apoyo al fomento del emprendimiento y de la innovación empresarial no es que solamente estén de manifiesto o puestos de manera teórica, sino también que los propios hechos atestiguan que esto es así y que se apuesta de manera habitual.

Por todo lo cual, señor Guerrero, esperamos que tenga a bien aceptar nuestra enmienda para, de esta manera, como usted ha dicho, poder lanzar un apoyo unánime a las plataformas logísticas de Aragón.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Guerrero, una vez más, también, volvemos a debatir, en este caso, sobre la necesidad de una estrategia y un plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón.

Se lo diría incluso por puro pragmatismo, por lo que nos han costado, como para no tener que potenciarlas. Estamos hablando de Plaza, estamos hablando de Platea, estamos hablando de Plhus. Lógicamente, como se quería convertir Aragón, desde luego, en esa pieza fundamental de la logística, hay tales cantidades ingentes de dinero público invertidas que, lógicamente, vamos a tener que ser capaces de rentabilizarlo lo mejor posible, porque, si no, efectivamente, tendríamos un problema.

Yo creo que si en la crisis se vio algo afectado directamente fue, precisamente, todo lo que hacía referencia a la logística, y en el caso de Aragón, durante cuatro años durísimos en los que no se vendía suelo, y no se vendía nada de suelo y, por lo tanto, tenemos los problemas que hemos tenido, donde no se asentaban empresas, y eso es una realidad, porque la crisis, además, provocó que lógicamente hubiera —permítame la expresión— un erial en el que en ese momento no era atractivo para las empresas asentarse en determinadas zonas y, desde luego, no se vendía ningún tipo de suelo.

Ahora parece que la venta en suelo público empieza a ser una realidad o, por lo menos, eso nos están anunciando, y luego, además, si a eso añadimos durante toda la pasada legislatura y lo que sigue coleando en esta, lo que supuso Plaza, que estaba en el ojo del huracán y, de forma mediática, y no precisamente porque fuera la joya de la corona que en ese momento estaba tirando del empleo de la logística en Aragón, sino por las realidades que conocemos, que acabaron incluso con una comisión de investigación en estas Cortes, que todavía sigue coleando y que va a ser para largo todo el tema judicial que lleva su camino. Por lo tanto, es verdad que nos encontrábamos en una tesitura y en un sitio que no era el mejor adecuado posiblemente.

Dicho esto, necesitamos, bueno, necesitamos la logística en Aragón, como digo, por una cuestión puramente pragmática, independientemente de lo que hubiéramos apostado en unos determinados momentos, porque, como digo, hay muchísima inversión hecha y, por lo tanto, tenemos que ser capaces de aprovecharlo, y sobre todo porque tiene que ser una herramienta útil para atraer sector industrial, para atraer empresas y, sobre todo, para poner en valor el crecimiento de empresas aragonesas, y para eso, lógicamente, yo entiendo que admitirá la iniciativa de la señora Soria, porque parecería que elaborar una estrategia de promoción de las plataformas y que sirviera de instrumento de apoyo, entendería que ustedes que estaban en el Gobierno la pasada legislatura, pues, es que no existía esa estrategia, con lo cual yo creo que incluso le hace favor la señora Soria echándole un capote diciendo que van a continuar en la línea, y espero que sea mucho más acelerada de lo que había la pasada legislatura, porque es verdad que no tuvo mucho éxito y, por lo tanto, lógicamente, no sé si se necesita una estrategia.

Lo que sí que necesitamos que haya una capacidad, por un lado, para que se mueva y pueda salir

suelo público, venderlo y que, por lo menos, seamos capaces de poder ir acotando de alguna manera la deuda que van arrastrando determinado tipo de plataformas y, sobre todo, la parte que hace referencia a la necesidad de poder atraer sector industrial y la capacidad de asentar empresas en la zona y también de apostar por el crecimiento de las empresas aragonesas, y para eso, lógicamente, además de seguir con esos planes, se necesita buscar, a nivel nacional y a nivel internacional, sinergias —no sé si la palabra la utilizamos habitualmente, el concepto sinergia, no sé muy bien lo que son las sinergias, pero bueno—, y lo que necesitamos es ponerlas en el mapa y que el Gobierno sea capaz e inteligente para que se elijan estas plataformas logísticas frente a otras plataformas logísticas en otros lugares y, a veces, también, aquí viene muy unido, muy vinculado, qué tipo de infraestructuras de comunicaciones tienes alrededor para hacer más atractivas o menos atractivas las plataformas.

Y, por lo tanto, podríamos entrar en otro debate, que sabe usted que la pasada legislatura tuvimos encima la mesa y que me temo que seguiremos tenido también en esta, sobre cómo somos capaces de salir hacia Francia o hacia el mar y, efectivamente, si somos o tenemos esa capacidad de tener esas infraestructuras que hagan que la plataforma, además, pueda competir a esos niveles.

Y luego, yo creo que se habla de la universidad, se habla del ITA y hay una serie de institutos de la universidad, que, lógicamente, tenemos que contar con ellos y tenemos que estar trabajando con ellos, porque sería absurdo que ahí no aprovecháramos las sinergias para, desde luego, estar apostando por todo lo que hace referencia a empresas de logística, lo que hace referencia a innovación, etcétera.

Yo creo que hay un buen trabajo que se hace, pero que en estos momentos, es lógico, venimos lastrados de una época muy dura. En Izquierda Unida estamos defendiendo que seguimos en una época muy dura; hay mucha gente es mucho más optimista y piensa que la cuestión, que lo más duro ya ha debido de pasar, pero es verdad que la realidad modifica un poco lo que había sido la tónica habitual los cuatro años anteriores, pero porque los números lo ponían encima de la mesa: no se vendía suelo, no se asentaban empresas. Ahora, según nos indican desde el Gobierno, y lo ha dicho el señor Gimeno en reiteradas ocasiones, se nos dice que se ha vendido y que todavía hay previsión de vender más suelo, por lo menos en el caso de Plaza y en algún otro sitio.

Por lo tanto, se puede entender que igual cierto movimiento hay. Así que no seremos el Grupo Parlamentario Mixto el que vaya a ponerle palitos a la rueda, pero desde luego yo creo que en algún momento, también, además de estar hablando de la importancia de la logística en Aragón, aparte de hablar de esas estrategias, pues, realmente, empecemos a ver esos resultados y nos creamos que Aragón, desde luego, puede ser una plataforma logística.

Para eso, tenemos que ser capaces de que las empresas consideren que Aragón y las plataformas logísticas son atractivas para poderse asentar aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve porque creo que la exposición del señor Guerrero ha sido extensa y ha sido completa.

En este ámbito de las plataformas logísticas, ha habido errores en el pasado, errores, muchas veces económicos, algunos de ellos económicos e, incluso, algunos políticos, pero creemos que son problemas que en este momento ya podemos empezar a dar por solucionados.

Aquí se han aprobado decretos de ley que acometían determinadas necesidades para sanear los balances de esas plataformas y que pudiesen empezar a operar con total libertad. Y eso supone que ahora de lo que toca hablar no es de ese pasado, sino que toca hablar del futuro. Y el futuro pasa única y exclusivamente por vender, por ponerse a vender, y por apostar firmemente por un sector en el que todos creemos.

Se ha dicho aquí, y yo creo que incluso se va a repetir: contamos con activos como el aeropuerto, con las plataformas logísticas, los polígonos a lo largo de todo el territorio, tenemos infraestructuras e incluso un centro de referencia a nivel internacional, como es el ZLC.

Todos somos concededores de que los efectos se van a producir en todos los sectores, que vamos a tener beneficios colaterales: desde la industria hasta incluso el comercio electrónico. Pero para poder vender, lo primero que hay que hacer es plantearse una serie de objetivos, unos objetivos concretos. Tal vez, algunos de ellos podrían ser el establecer plataforma logística de los grandes operadores, que en este momento no tenemos todas las que necesitaríamos, todas las que serían convenientes en Plaza. Los operadores están presentes, pero no lo consideran como una plataforma logística central, y esa podría ser una opción interesante. Por supuesto, continuar en la línea de lo que ya hemos estado viendo en los últimos tiempos, que es el intentar atraer empresas que se instalen en estas plataformas logísticas y, sobre todo, porque esto puede tener un efecto adicional.

Y el efecto adicional es que esa implantación justificaría inversiones que tiene que venir por parte del Estado, inversiones que solo pueden venir justificadas si ven que hay una apuesta firme y que hay unos resultados concretos que aumentan el potencial de nuestras plataformas logísticas.

Por todo ello, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero, sobre todo, porque lo que plantea es un proyecto integral, porque, desde luego —les vuelvo a repetir—, apostar en este momento supone actuar y tener claro cómo hacerlo. De lo que estamos hablando aquí realmente es de una competición global, y esta proposición no de ley creo que atañe o engloba todas aquellas cuestiones que se pueden poner en valor: la estrategia de un plan de promoción, buscar sinergias a nivel nación e internacional y aprovechar Zaragoza Logistics Center, Universidad de Zaragoza, los *clusters* e, incluso, el Instituto Tecnológico de Aragón.

Se trata, simplemente, de establecer una estrategia integral y aprovechar absolutamente todo lo que tenemos. Desde luego, esta es una opción clave; es

una apuesta que todos sabemos que es clara y que el retorno puede ser muchísimo más interesante para el tejido productivo y para recuperar todo aquello que los aragoneses, al fin y al cabo, han invertido en las plataformas que hay en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Ante todo, nada de escurrir el bulto, señorías.

Rebobinemos un poquito: ¿quién gestionó las plataformas logísticas de Aragón? ¿Quién despilfarró recursos? ¿Quién generó costes absolutamente desproporcionados generando un pasivo insostenible para esta sociedad? ¿Quién, incluso, incurrió, consintió o no supervisó convenientemente las cosas como para llegar hasta un gigantesco caso de corrupción, como es el caso Plaza? ¿Quién utilizó mal los recursos? ¿Quién se metió en aventuras con empresas públicas, especialmente inmobiliarias, en sus gobiernos, que nos ha llevado a tener deudas al menos hasta el 2026? Pues, curiosamente, entre otros, el mismo grupo que nos propone esta PNL. Así que nada de pelillos a la mar.

Estas Cortes han exigido una clarificación de deuda hace bien pocas semanas, que está publicada en la Resolución de 19 de mayo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno Aragón a proceder a auditar el incremento de la deuda pública». En la ponencia de la Cámara de Cuentas ocurrió otro tanto.

A nosotros, desde luego, señorías, no nos van a pillar anestesiados.

Lo mínimo que se podría decir para hablar de plataformas logísticas es decir que se han hecho muchas cosas mal, muy mal, por parte de varios Gobiernos de Aragón, y a partir de ahí y una vez pedidas las disculpas, empezar a hablar del futuro, pero si no tenemos claro el pasado, malamente podemos hablar del futuro.

No obstante, analicemos un poquito. Esta PNL tiene tres proposiciones básicas: hacer una estrategia, promoción, sinergia y colaboración empresarial.

Elaborar una estrategia. Nuestra pregunta es: ¿cómo es que hay que elaborar una estrategia? ¿Es que no había una estrategia? ¿Hemos gobernado durante un montón de años hablando de plataformas logísticas y dejándonos la piel y dejando la cartera de Aragón ahí dentro y no había estrategia? ¡Es impresionante!

Y luego, encima, dicen «elaborar una estrategia — que resulta que no había— y un plan de promoción». A ver, ¿cómo es esto? ¿Qué se hace primero, la estrategia, el plan de promoción? Pero vamos a ver, ¿estrategia no es elegir?

Entonces, si estamos hablando de que vamos a posicionar todos los productos o todos los servicios de Aragón, simultáneamente apostamos por todos para pegar un salto de gigantes. Oiga, esto, en un consejo de administración, en una empresa, si yo propongo promover todos los recursos de la empresa, productos y servicios simultáneamente, indiferenciadamente, le aseguro que mi retribución baja a toda pastilla, con

la misma rapidez que hago una propuesta tan, por decirlo de alguna manera, inconsistente.

Segundo epígrafe: hacer sinergias con otros competidores. ¿Pero esto qué es? Si en cien kilómetros, ¿dónde está la logística? ¿Pero estamos locos? La estrategia competitiva es competir, a ver si ponemos a Aragón en el centro de la toma de decisión. ¿Qué vamos a hacer? ¿Un acuerdo con La Rioja, otro con el País Vasco, otro con Barcelona? Pero si lo que queremos es competir. Como mucho, podremos hablar de, en todo caso, sinergia intermodal, porque no tenemos mar, etcétera. Pero yo no veo ninguna sinergia con un entorno competitivo, lo que veo es, de verdad, hacer un plan competitivo.

Aquí el «buenismo» se tiene que terminar. Aquí no se trata de «todo junto es bonito», entre otras cosas, porque sería ilegal, sería una vulnerabilidad de la Ley de la competencia. Así es que hablemos con un poquito de precisión.

Luego dice: «Colaboración interempresarial y social». Yo pregunto: ¿cuál es el punto de partida para hacer una colaboración interempresarial y social? Y no habla en absoluto de qué está haciendo el Gobierno de Aragón, que yo estoy de acuerdo ahí con el Partido Socialista.

Preguntemos: ¿qué se está haciendo con Aragón Plataforma Logística, como marca? ¿Qué planes hay para la utilización de las plataformas existentes? ¿Qué planes y objetivos de medios, de inversiones, se va realizar con Plhus, con la plataforma logística de Huesca? ¿Qué *size folder* se van a elaborar? ¿Qué cuadernos de venta? ¿Qué posicionamiento? Eso sería para mí un plan estratégico y no todas esas cosas que se están contando aquí.

Así es que si es para lavar la cara alguien, con nosotros no cuenten; si son PNL de juguetes e inyecciones inmobiliarias otra vez, pues, como que no. Desde luego, declinamos la invitación.

Coloquemos a Aragón en el centro de la decisión, más respeto a los aragoneses y más talento.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señorías, parece mentira que el señor Clavería sea de Fraga, porque parece que la plataforma logística de Fraga son solamente papeles, y es una realidad, igual que Plhus, igual que Platea, igual que Plaza, que, con problemas del pasado, ha funcionado, funciona y funcionará.

Señor Guerrero, para empezar, vamos a presentar una enmienda *in voce* que tiene que ver con la argumentación que hace en su expositivo y con lo que ha dicho en esta tribuna en relación a que en el punto 1, además de marcar una estrategia para promocionar y poner en valor, en definitiva, nuestras plataformas lógicas, se incluyan también todas aquellas infraestructuras empresariales que hay en el territorio de Aragón, que tiene mucho que ver también con la cuestión logística y que por diferentes circunstancias tiene una capacidad mucho mayor que la instalación de empresas que se ha producido en ellas, y eso, obviamente, supone la

necesidad de una mayor coordinación y empuje integrado a todo lo que es el entramado logístico de esta comunidad autónoma.

No olvidemos que cuando hablamos de logística, estamos hablando de una cuestión que va mucho más allá, y es de la estrategia aragonesa para captar inversiones, que se lleva desarrollando durante muchos años con un punto fundamental, que es el elemento que hoy nos ocupa. Eso parte de poner en valor las ventajas que tiene nuestra comunidad autónoma donde, entre otras, está nuestra situación estratégica y, por supuesto, el apartado logístico. Apartado logístico que no olvidemos que es una cuestión transversal, que afecta a la producción, afecta al transporte, afecta al control de mercancías, a las tecnologías y que se aplica también al ámbito público, no solamente al ámbito privado.

Se ha hablado de lo que hay a nivel cuantitativo en materia logística, en materia de polígonos. Se ha señalado y quiero poner también encima la mesa el entramado logístico Somontano, Cinca Medio, Litera, a desarrollar, del que se dieron los primeros los primeros pasos en la anterior legislatura, y se ha comentado —creo que estamos todos de acuerdo— y estamos hablando de un sector que es una palanca fundamental para el progreso de los flujos comerciales, en definitiva, para el desarrollo empresarial de Aragón, cuya optimización de la organización debe suponer un incremento en la competitividad de nuestras empresas por reducción de costes y por incremento del nivel de calidad en la prestación del servicio a los clientes.

Para nosotros, para el Grupo Popular, el que la logística sea un instrumento de organización territorial, factor también clave y que, además, sea esa palanca de desarrollo, supone varias cuestiones que quiero apuntar.

Supone, primero, la promoción de la propia actividad, como se ha comentado, con dotación de infraestructuras, estímulo de la inversión, estímulo de la investigación, desarrollo e innovación y medidas de apoyo en el ámbito financiero y en el ámbito incluso fiscal, siempre vinculadas a la generación de empleo.

Supone el desarrollo y coordinación de la oferta de infraestructuras integrada e intermodal, que es, de alguna manera, el objeto de la PNL. Pero también supone la promoción del eje ferroviario Sines/Algeciras-Madrid-París, la famosa TCP, que convertirá a Aragón en nodo de distribución de mercancías de la Península Ibérica y del norte de África, cuestión fundamental. Lo mismo que el fomento de otras conexiones transfronterizas como, por ejemplo, el eje ferroviario Pau-Canfranc, y lo mismo que el impulso a otras conexiones transversales, como el eje Cantábrico, Mediterráneo y la unión ferroviaria con los puertos de Valencia, Sagunto, Tarragona y Bilbao.

Y, por supuesto, la formación de alto nivel en logística y el refuerzo de la investigación en el marco de Zaragoza Logistics Center.

Hay una cuestión en la que quiero abundar un poco y que tiene que ver con nuestra enmienda, tal como hemos comentado. En Aragón, se ha realizado en las últimas décadas un importante esfuerzo en materia de desarrollo de infraestructuras logísticas y empresariales para la captación de empresas. Y muchos de estos esfuerzos tienen que ver con iniciativas municipales a

veces amparadas en empresas públicas estatales, pero como he comentado, no se han cumplido en la mayor parte de los casos las expectativas y contamos con una capacidad potencial muy superior a la instalación real de empresas. Lo cual constata, constata, una necesidad de mayor y más eficiente ordenación de estas infraestructuras, de forma que el Cuaderno de Ventas de Aragón, para promocionar Aragón tanto a nivel nacional como a nivel internacional, que debe incluir la logística, debe incluir la promoción para captar inversiones, y para ello, es necesario poner encima de la mesa una oferta integral de estas instalaciones, iniciativas municipales, plataformas logísticas, polígonos industriales, por qué no también parques tecnológicos y una gestión de todo este entramado homogénea.

En definitiva, estamos hablando del objetivo de la PNL y del objetivo de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés, sobre las enmiendas.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a sancionar, vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, también la del Partido Popular y, si quieren, les puedo leer cómo queda el punto número 1, que diría: «Elaborar una estrategia y un plan que siga adelante con las medidas de promoción de todas las plataformas logísticas de la comunidad como instrumento de apoyo a las empresas de Aragón, con el objetivo de ser más competitivas a nivel regional, nacional e internacional, incluyendo a todas aquellas áreas logísticas menores que se encuentran en Aragón».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. **A favor, cincuenta. En contra, trece. Quedaría aprobada esta proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Hace uso de la palabra?

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, en primer lugar, decir que sí que existía una estrategia en Aragón, señor Clavería, que era la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, dentro de la cual estaba todo el tema de la logística. Y, además, todo esto que se lo voy a pasar gustosamente para que se lo pueda leer, que son cerca de doscientas páginas.

Además, que sepa, pues, que a Aragón vinieron menos empresas porque habíamos salido de una reciente crisis económica, pero ahora Aragón, a nivel logístico, está bien posicionado para que vengan empresas aquí a nuestra tierra.

¿Qué sería de Aragón sin esos más de diez mil puestos de trabajos directos creados en las plataformas logísticas? No estaría Balay, no estaría Pikolín, no estaría Inditex, no estaría Caladero, no estaría el cen-

tro de carga del aeropuerto de Zaragoza... Ya me dirá usted dónde se instalaría, a lo mejor, en algún barranco, en alguna faja, pero creo que no, creo que lo que hay que hacer es crear instalaciones propias para que puedan venir estas empresas.

Y luego, también, tenemos centros referentes, como puede ser el ITA, el ZLC, la universidad, etcétera, etcétera. Simplemente, su concepción a la instalación de empresas es otra muy diferente a la que tiene el Grupo Parlamentario Aragonés, y nosotros vamos a seguir apoyando todo este tipo de medidas para que Aragón sea más competitiva en España y el mundo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

El Grupo Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señoría.

Nosotros sí que estamos por las plataformas logísticas, pero no estamos por esta PNL, porque nos parece que es un batiburrillo y que es un poco pelillos a la mar. Así que no lo vemos operativo, no vemos propuestas coherentes, no vemos adaptación a lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, no vemos bien hilvanado el argumentario, y es simplemente, pues, un poco como salir del paso. Pensamos que no tiene consistencia.

Yo no le llamaría crisis, señor Guerrero. Yo le llamaría expolio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí, rápidamente, para darle las gracias al portavoz del PAR por habernos aceptado la enmienda y por esa actitud positiva y de diálogo que ha tenido en todo momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Igualmente, agradecer al Grupo Parlamentario Aragonés que haya aceptado nuestra enmienda *in voce* y decir, una vez más, que para conseguir que Aragón desarrolle al máximo su potencial logístico es importante, además de la estrategia, además de la promoción de la que ya se ha hablado, el desarrollo de infraestructuras para que Aragón se convierta de verdad en un nodo logístico de primer nivel. La TCP por Canfranc, etcétera, etcétera, son elementos fundamentales para que Aragón en el futuro sea de verdad ese nodo logístico que todos deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Contratos del

Sector Público, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra en este momento.

Proposición no de ley núm. 252/16, relativa a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público.

La señora diputada ALLÚ DE BARO: Gracias, presidente.

Bueno, pues, presentamos esta proposición no de ley para modificar la Ley de Contratos del Sector Público para, precisamente, controlar los plazos de pago de los contratistas adjudicatarios de obra pública a sus suministradores y subcontratistas.

¿Por qué el Grupo Parlamentario Aragonés presenta esta iniciativa? Pues, porque el panorama de la contratación pública en España, si se caracteriza por algo es precisamente por el retraso en los pagos. El Partido Aragonés ha presentado innumerables iniciativas relativas a mejorar el periodo medio de pago a proveedores, pero esto que presentamos hoy y esta denuncia que hacemos lo hacemos no con respecto al periodo medio de pago entre la Administración Pública y las grandes empresas, sino entre las prácticas de los grandes adjudicatarios de obra pública con la parte más débil de la cadena de contratación, que son los proveedores y subcontratistas.

Nosotros entendemos que el retraso en el pago a la a las pymes influye de manera negativa ya que las pequeñas y medianas empresas son el último eslabón que soporta todo el entramado, ya que si la empresa grande incumple con el pago, al haber además una ausencia en el régimen sancionador penalizador, la pequeña y mediana empresa se ve absolutamente desamparada.

De esto, precisamente, va esta proposición no de ley, de proteger a las pequeñas y medianas empresas aragonesas que se están viendo afectadas por los impagos de las grandes empresas. La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad ha presentado un estudio en el que se concluye que las sociedades no financieras del Ibex 35 pagan a sus proveedores en plazos muy superiores a los permitidos por la ley, en concreto, lo hacen en ciento setenta y un días de media, ¡el triple!, el triple de lo que la ley permite, que es en este caso de sesenta días.

Pero si nos atenemos a las ratios en determinados sectores de la actividad, vemos cómo todavía ese retraso en el pago es todavía mayor. Por ejemplo, en las grandes empresas del sector de la construcción y del sector inmobiliario se está tardando en pagar a doscientos noventa y un días; en el sector servicios y comercio, también se está tardando doscientos sesenta y nueve días, o en el industrial, doscientos veintidós días.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Aragonés, estas cifras, desde luego, nos parecen completamente desproporcionadas, injustas, desorbitadas y también nos parecen insostenibles. Y, por lo tanto, si las administraciones públicas están pagando en un periodo medio de pago de setenta y siete días, aunque en Aragón todavía se eleva más la cantidad, lo lógico es que estas empresas que cobran de la Administra-

ción a setenta y siete días no tarden doscientos noventa y un días en pagar a sus subcontratistas.

No vale por lo tanto la excusa de que se paga tarde porque se cobra tarde. Es cierto que, como digo, las administraciones tardan en pagar y el periodo medio de pago a proveedores debe mejorar. Pero, como digo, no es excusa, no es excusa para demorar de manera desproporcionada el pago de las empresas subcontratadas, porque les están asfixiando y les están haciendo recaer sobre ellas el peso de la responsabilidad de la parte más débil, como digo, del eslabón de la cadena.

¿A quién va dirigida esta iniciativa? Pues, es evidente que al 95% del tejido productivo aragonés: pequeñas y medianas empresas y autónomos. El Grupo Parlamentario Aragonés, con esta iniciativa, lo que quiere es reforzar y proteger a las pequeñas y a las medianas empresas para quitarles ese peso que, como digo, lastra su competitividad. Por eso, precisamente, para proteger a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos y microempresas que trabajan con los grandes contratistas, adjudicatarios de la contratación pública, queremos que se adopten estas medidas que proponemos precisamente para proteger, como digo, al 95% del tejido productivo aragonés.

Y, por lo tanto, modificar la Ley de Contratos y obligar, obligar y no sólo facultar, como hasta ahora, obligar de esta manera a que se cumplan los plazos de pago a subcontratistas y proveedores.

Por lo tanto, simplemente pretendemos proteger y mejorar la competitividad de nuestras empresas que se están viendo, como digo, perjudicadas precisamente por estos insostenibles retrasos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular comparte con el grupo proponente y espero que con el resto de los grupos de estas Cortes el apoyo decidido a la acción y la política emprendedora y la preocupación por el perjuicio que la demora en el pago a proveedores supone para el fortalecimiento y competitividad de nuestro tejido empresarial y, por ende, para nuestro crecimiento económico.

Apoyo al emprendimiento y preocupación por el perjuicio de la morosidad, que ha supuesto que los gobiernos del Partido Popular hayamos tomado importantes medidas, sobre todo en estos periodos de crisis, donde las demoras en el pago ha supuesto, si cabe, pues, un mayor perjuicio para nuestras empresas.

Medidas, algunas de ellas, dirigidas, pues, al pago, a que las administraciones puedan pagar en tiempo a los proveedores, de los que destacaremos el Fondo de Liquidez Autonómica, tan importante para esta comunidad, como se demuestra con las menciones que hace de él el propio consejero de Hacienda.

También se ha profundizado en las medidas de lucha contra la morosidad comercial, profundizándose en la propia Ley del 2004, con la introducción de la agrupación de facturas, la nulidad de las cláusulas

contrarias a la previsión de la ley, es decir, ya no se pueden llevar a cabo pactos particulares, o los efectos de las cláusulas abusivas.

Propuestas recogidas todas estas en la Ley 11/2013, de 26 julio, de medidas de apoyo al emprendedor y del estímulo al crecimiento y la creación de empleo, que introduce este artículo 226 bis en la Ley de contratos del Sector Público, al que hace referencia la iniciativa. Con este artículo, como aquí ya se ha expuesto, pues, se plantea la posibilidad de que el poder adjudicador, la Administración, pues, pueda comprobar el cumplimiento de los pagos a los subcontratistas y suministradores que participen en el propio contrato adjudicatario.

Y también establece en ese mismo artículo el punto segundo, al que hace referencia a la propia iniciativa, que dice que estas obligaciones, que se incluirán en los anuncios de licitación y los correspondes pliegos de condiciones o los contratos, se consideran condiciones esenciales de ejecución, cuyo incumplimiento, además de las cuestiones previstas en el ordenamiento jurídico, podrán ser las penalizadas con lo previsto en el propio contrato.

Y les quiero recordar que el ordenamiento jurídico establece la posibilidad de rescisión del contrato, la penalidad hasta el 50% del precio público o la imposibilidad de contratar hasta cuatro años.

Esta posibilidad para los poderes adjudicatarios administradores supuso un gran avance para garantizar el pago a subcontratistas y a los suministradores y que, fundamentalmente, como aquí se ha dicho, son pequeña y mediana empresa.

Pues, bien, esta posibilidad se reguló apenas hace dos años, en un prisma de la voluntariedad política, de la capacidad de distintas administraciones públicas, porque no todas ellas tienen la capacidad de controlar lo mismo, y la adecuación de los diferentes tipos contractuales.

Yo les pido que revisen en las estadísticas de contratación pública de estos años esta cláusula social, porque tiene esa consideración, y que ha sido recogida como condición especial de ejecución y una importante aplicación en los contratos de obras a nivel estatal, pero menos en los de suministro y prestación de servicios. Ha tenido escasa incidencia en la contratación de obra autonómica y muy poca incidencia en las entidades locales, por lo que compartimos la preocupación tanto de las entidades del tejido empresarial como de los sindicatos de garantizar al máximo esta figura, evitando que los subcontratistas y los suministradores sean verdaderamente los aportadores de liquidez.

Para ello, vamos a apoyar esta iniciativa, pero hemos presentado tres enmiendas, dos de carácter técnico y otra de carácter político. La primera de ellas, de carácter técnico, es garantizar la equidad y la objetividad a la hora de acreditar por parte del oferente que está realizando los pagos en plazo, y consideramos que es importante la labor de las asociaciones empresariales sectoriales, al mismo tiempo que entendemos que si va tener consecuencias administrativas, deben ser órganos administrativos los que aporten o acrediten el cumplimiento y no las asociaciones empresariales.

Respecto a la segunda enmienda, es seguir simplemente la recomendación de la Junta Consultiva, que establece que basta con un desarrollo reglamentario

para poder implantar sanciones en esta Ley de morosidad, que recoge ya los efectos del incumplimiento y las infracciones. Les quiero recordar que los efectos del incumplimiento es que ya, en el caso de que superen los sesenta días, se puede pedir el pago de intereses de demora o la indemnización por el coste del cobro.

Y la tercera enmienda es evidente: nos encontramos en las Cortes de Aragón, es verdad que se requiere una modificación legal para que sea obligatoria en todas las administraciones sin necesidad de la voluntariedad política, pero entendemos que aquí debe haber ya voluntariedad política y que esta cláusula social puede ser obligatoria ya mediante reglamento para todos los contratos que salgan del sector público autonómico, es decir, de nuestra comunidad autónoma.

Lo que sigo sin entender es cómo un año después de la firma del acuerdo entre el PSOE y Podemos, un año después de que aquí el señor Lambán nos prometiera las cláusulas sociales, después de tantas iniciativas presentadas por diferentes grupos, entre ellas, el Partido Popular, después de que ya el Grupo Socialista reconozca que las directivas europeas son directamente aplicables, tengamos que seguir impulsando que en la comunidad autónoma se apliquen cláusulas como esta de la 228 bis.

Termino, señorías, diciendo que nuestras enmiendas, en el deseo de que sean aceptadas por el grupo proponente, tienen un carácter puramente técnico, pero también pidiéndole al Grupo Socialista que transmita de nuestra parte un recado al señor Lambán, y es que es mejor anunciar aquello que sabes y tienes intención de cumplir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Buenos días, presidente.

Buenos días a todos, y muchas gracias, señores del PAR, pues, desde la oposición, todavía incómodos, están haciendo propuestas bastante interesantes, que habría sido realmente bueno haber podido disfrutar mientras gobernaban.

«Control y sanción en la contratación pública», ¡maravilloso!, y, encima, exigir el pago a las subcontratas por parte de la parte adjudicataria, ¡maravilloso! Nos gusta, nos gusta, además, porque es prácticamente lo mismo que enmendamos a la iniciativa trabajada el 9 de mayo en la Comisión de Hacienda (la 127) y que fue aprobada. Es decir, prácticamente lo mismo que propusimos nosotros lo han llevado hoy como iniciativa. Pues, nos gusta, claro que nos gusta, porque esto ya está aprobado.

Así pues, hablemos del sexo de los ángeles, avancemos ante el oportunismo.

En la exposición de motivos dicen ustedes: «El sistema de pago medio a proveedores del Gobierno de Aragón ha situado a las empresas aragonesas, sobre todo a las pequeñas y medianas y a los autónomos, en una situación de dificultad añadida a la situación que viven cientos de ellas derivadas de la crisis económica». Creo que es importante decirles que la situación complicada de nuestros empresarios, de nuestras

pymes —más del 95% del tejido empresarial aragonés— no viene por el sistema de pagos de las contrataciones a las subcontratas, sino por la perversión de su sistema directamente de contratación pública. El que premia solo la oferta económica, el de la ausencia de control en la adjudicación y en la ejecución, especialmente basado este sistema en los sobrecostes y en desviaciones presupuestarias y la subcontratación, por no hablar del sistema fiscal.

Pero dicen, además, que desde el Gobierno de España se han impulsado medidas tendentes a acortar el periodo medio de pago... Es que me hace mucha gracia, pues, no compartimos que hayan contribuido en medida alguna a disminuir los plazos, ni siquiera las cuantías. El gesto más importante que han realizado ustedes en este tiempo ha sido la modificación del artículo 135 de la Constitución española, que lo único que ha hecho ha sido derivar el pago a los proveedores hacia la banca.

Y siguiendo en esta línea, en la financiación prestada a los ayuntamientos para el pago de proveedores, se le dio el dinero público a la banca para que nos lo prestara a los ayuntamientos con un 6%, aumentando así los plazos y la deuda.

Además, ahora nombran incluso el FLA, el FLA, al que no quisieron acogerse, y no sé si no quisieron, no pudieron, no supieron o, simplemente, continuaron con su servilismo a la banca.

Otros ejemplos de «cosetas» que han hecho estos años: endeudarnos con emisiones de deuda pública, muy cuestionables desde el punto de vista de eficiencia financiera, ustedes que ¡tanto saben y tan bien saben gestionar!

En el último Gobierno que estuvieron ustedes con el Partido Popular, en enero del 2013, emitieron cuatrocientos millones de euros de deuda a un 8,25% de interés anual, porque no quisieron el FLA, que vamos a tener que pagar hasta 2027. Es más, en marzo de este mismo año, aquí a la izquierda, otros treinta y siete millones al 7,50%, que también pagaremos los aragoneses hasta 2027.

¿Saben cuánto coste supone eso a los aragoneses, a las arcas públicas? Son, por ahora, ciento setenta millones en solo tres años de intereses. Esto sí que ocasiona retrasos y aumentos en las pérdidas de pago a acreedores, a los que trabajan. Si hubieran legislado o gestionado a favor de las pequeñas empresas, no estaríamos hoy hablando de esto.

Estas son las medidas y decisiones políticas que han llevado a esta situación. «Hay empresas que no cumplen con el plazo de pago a proveedores —dicen— y deberían excluirlas». ¡Haberlo hecho ya! Y proponen la modificación de la Ley de contratos del Sector Público, muy bien, en eso estamos de acuerdo. Reforzar la ley para contrarrestar la posición de poder de las grandes empresas adjudicatarias, esas empresas que dicen que son en su mayoría meros gestores del contrato principal y subcontratación para la ejecución. Pues, qué bien lo conocen, ¡claro!, eso ha sido su práctica exactamente, unir pequeñas actuaciones, hacer macroempresas, macrocontratos con grandes empresas que han tenido que externalizar y, por tanto, explotar, y, tal vez, porque las pequeñas no manejaban beneficios como para regalar joyería.

Creo que un buen ejemplo para esto es el Plan de saneamiento de Aragón, limitando, licitando por lotes y así sólo podían optar las grandes empresas, y dejaron a un lado las pequeñas, las de nuestros pueblos, las de nuestro tejido empresarial. Sabemos lo realmente representan las medidas de control y sanción, y de allí que estemos de acuerdo. Ocasión perdida, el Foro de la Contratación Pública.

En este sentido, nuestras enmiendas van encaminadas a la protección de las personas que realmente ejecutan el trabajo objeto de este contrato.

Se me acaba el tiempo.

Además de las palabras —permítame este minuto—, además de las palabras, deben ustedes cambiar la forma de gobernar si quieren dar opciones a las pequeñas pymes aragonesas, deben evitar seguir ahondando en sus políticas, que han contribuido a la asfixia —ya termino, Presidente— y desesperación de cientos de empresas y autónomos. Deben evitar que los números les cieguen. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, pues, nuestra posición, a expensas de lo que decida el proponente respecto a las enmiendas, que entiendo que las van a aceptar, pues, vamos a apoyar, fundamentalmente porque, como digo siempre, esto es disparar con pólvora del rey, excepto las enmiendas del Partido Popular. Pero, bueno, legislación básica, por supuesto, en todo que sea mejorable en la cuestión de contratación, estamos de acuerdo tanto en un caso, como dicen ustedes, en la Ley 3/2011, el artículo 228 bis, como en la Ley 3/2004, del 20 de diciembre, sobre el tema de la morosidad.

Por lo tanto, en ese sentido, estamos de acuerdo, y quizá habría que hacer un planteamiento que lo que dice en la enmienda número 3 el Partido Popular, que parece que es sugerente, interesante, dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el ámbito contractual del sector público autonómico aragonés sea obligatoria la previsión contenida del artículo 228 bis de la Ley de Contratos del Sector Público, relativa a la garantía y comprobación de pagos». Ahí es donde está la dificultad seguramente legal, es decir, la obligatoriedad lleva a que haya —digamos— una colisión a veces de intereses que muchas veces, como sabemos, los contratos acaban en los juzgados ¿no?, donde el contratista y subcontratista no se ponen de acuerdo y, efectivamente, hay una litigación que, lógicamente, lleva a una resolución de los conflictos a través de la jurisdicción civil.

Bien, por lo tanto, esa es la dificultad que vemos desde el punto de vista legal y técnico, pero bueno, en todo caso, se puede intentar la posibilidad. Y yo creo que también es importante decir, ya desde un ámbito autonómico, que la competencia que tenemos, con el Estatuto en la mano, hay que desarrollarla, y yo creo que esa es la bondad que tenemos en este momento con los contratos, eso que tanto les importa a algunos grupos parlamentarios de las cláusulas sociales y todo lo que conlleva esto.

Y, por tanto, yo creo que el Gobierno de Aragón tiene un compromiso, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública, para traer aquí, a estas Cortes, un proyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública. Por tanto, en este año 2016, final del 2016, se tiene previsto que todo esto que ustedes proponen en la proposición no de ley esté recogido en este proyecto de ley que ustedes podrán enmendar y mejorar en todo caso.

Por tanto, yo creo que esa es nuestra posibilidad competencial, y en lo otro, estamos a expensas de lo que el próximo Gobierno —quien sea— pueda llevar a cabo estas modificaciones concretas. Y, en todo caso, también, desde un punto de vista formal, podría ser interesante que ustedes, que dicen que instan a que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España, al Gobierno de la Nación, que sería bueno, a lo mejor, que instasen en las Cortes de Aragón a las Cortes Generales, que son las que tienen que hacer la modificación legal y legislativa.

En todo caso, a pesar de esas matizaciones, yo entiendo que se puede apoyar esto si mejora la contratación, sin entrar en otras singularidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Aquí, la cuestión es que, realmente, lo que plantea esta proposición no de ley es que la financiación de aquello que no se paga, aquello que no se paga por parte de la Administración, pues, lo termina asumiendo el más débil. Yo creo que ese es un tema que se trata en esta proposición no de ley, pero que se ha tratado ya en otros ámbitos, como cuando hemos planteado desde distintos grupos parlamentarios iniciativas para que el periodo medio de pago a proveedores se cumpliera en tiempo y se cumpliera en forma, porque realmente de lo que se trata es de que el dinero circule. Porque, si no, lo que nos encontramos en muchas ocasiones, pues, es simplemente un efecto en cascada, porque sabemos que hay una cosa que es la adjudicación, que hay una cosa que se el contrato, pero que también otra cosa completamente distinta es quién provee el servicio, quien realiza la obra o quién es el que está haciendo de proveedor de los productos, que en este momento la administración necesita. Y quien lo hace realmente es quien asume los costes, unos costes, que, al final, si el dinero no circula, tiene que terminar financiando, y la cuestión es que normalmente esto termina en las empresas más pequeñas, y termina en las empresas más pequeñas, que son las que más dificultades tienen para poder pedir financiación, y si no son dificultades, obviamente, sí que los tipos de interés son completamente distintos, son mucho mayores que las que podrían tener aquellas empresas mucho más grandes, que realmente son las adjudicatarias de los contratos.

Esto lo hemos visto a lo largo de toda la crisis, que la falta de liquidez ha sido precisamente uno de los efectos o una de las causas mortales de necesidad, se ha demostrado a lo largo de estos años y seguimos

viendo como la administración, con todo su potencial de contratación, sigue siendo una de las mayores culpables de que se produzcan estas situaciones.

La cuestión es que si la Ley de contratos del sector público permite un control, permite establecer una obligación para que todo esto deje de ser así, tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo, pura y simplemente.

Yo no voy a entrar, señora Santos, en quienes son los que tienen los contratos. Hay una cosa en la que supongo que estará de acuerdo usted: grandes proyectos necesitan de grandes empresas. Eso va a ser así. Y las grandes empresas, normalmente, pueden tener una dedicación, que es la de coordinar lo que hacen otras, y eso no lo vamos a poder cambiar, no sigamos con esas utopías a las que están ustedes acostumbrados, porque, al final, no resolvemos nada con esos discursos. Hay que ponerse y hacer las cosas.

Y mire, aún le digo más, si tanto le preocupan las pymes, si tanto le preocupan las pymes, ya me gustaría ver —fíjese, igual se la votamos todos a favor— la primera proposición que trae su grupo parlamentario a estas Cortes para que se pague por parte del Gobierno de Aragón en tiempo y forma. Porque creo que son los únicos, si no recuerdo mal, que no han traído absolutamente ninguna, y esa, realmente, es la solución. Pero vamos, la cuestión es que hay que tener discurso y esto nos vale lo mismo para un roto que para un descosido.

Si hay mecanismos, desde luego, que puedan resolver, que puedan reducir este tipo de situaciones, tenemos que ponerlos en marcha. Desde luego, el principal sería que la propia administración pagase y que pagase en tiempo y forma, porque esa es la única manera de reducir situaciones que, al fin y al cabo, lo único que hacen es hundir a las empresas y hacerlo pasar muy mal a muchísimos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señora Vallés, que ímpetu en su lectura, que ímpetu para alabar su mala conciencia por cuatro años sin desarrollar la Ley de Contratos del Sector Público y que ímpetu por ponerse y meterse de forma continua con este grupo parlamentario. *[Aplausos.]*

La PNL que hoy debatimos trata, en definitiva, la modificación de dos textos legislativos que tienen carácter básico por el Estado, y ya se ha dicho. En primer lugar, la Ley de Contratos del Sector Público, en su disposición final segunda, tanto los artículos 228 como 228 bis, en cuanto que habla de la comprobación de los pagos a subcontratistas o suministradores y que son de aplicación general a todas las administraciones públicas y organismos y entidades dependientes de ellas.

También, las disposiciones, como usted recordaba, de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, que también tiene carácter básico.

El artículo 228 bis, en el apartado 3, en cuanto a apoyo a emprendedores, habla de que las administraciones públicas y los demás entes públicos podrán comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que

los contratistas adjudicatarios de los contratos públicos, así como los contratistas adjudicatarios deben remitir al ente público contratante cuando este solicite relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato. Asimismo, deberán aportar, a solicitud del ente público, justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos establecidos. Y estas obligaciones se consideran condiciones esenciales de ejecución, cuyo incumplimiento, como aquí ya ha dicho, tiene las consecuencias previstas en el ordenamiento jurídico.

Se configura así una posibilidad de control de los pagos de los contratistas a sus subcontratistas y proveedores. Sí que es cierto que sin convertir ese control en una obligación para las entidades contratantes. Hacer obligatorios esos controles no resulta, sin embargo, tarea fácil. A las dificultades para gestionar la actividad inspectora se ha de unir ahora un problema, cual es el de determinar qué parte, si el contratante o el subcontratista tiene la razón, cuando el retraso en el pago se deba a la disconformidad con lo ejecutado por el subcontratista. Dificultad añadida. Tal conflicto debe ser resultado por los órganos de la jurisdicción civil o a través de métodos alternativos de resolución de conflictos, tomando en consideración el acuerdo de su contratación, que muchas veces no es conocido por la propia administración. Y las pruebas presentadas por las partes, sin que pueda la Administración pública tomar parte en este conflicto.

No obstante lo anterior, sí que me gustaría decir que actualmente el Departamento de Hacienda y Administración Pública está trabajando en el proyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública —el director general lo anunció—, que se prevé que antes de que acabe el año 2016 venga a estas Cortes, en donde se incluyen ya medidas que van en la línea de lo pretendido por esta PNL. Aunque difiere en la misma en que no va a ser necesaria la intervención legislativa por parte del Estado, sino que va a ser o que va a poder ser ejecutado por la propia comunidad autónoma dentro de sus competencias.

Respecto a la posición de nuestro grupo parlamentario en cuanto a la PNL, que vamos a aceptar, y en cuanto a las enmiendas, que también vamos a aceptar, decir que en algunos casos vemos ciertas dificultades, como decía anteriormente, en poner a órganos de contratación a dirimir conflictos entre particulares. Si es el subcontratista el que reclama el pago o bien es el subcontratista que no ha cumplido. Pero independientemente de eso, como decía, nuestra posición tanto a las enmiendas del Partido Popular como del Grupo Podemos va ser favorable.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés, respecto de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pues, con respecto a las enmiendas que presenta el Grupo del Partido Popular, decir que de las tres solo le aceptamos la tercera, la última de todas ellas. Y con respecto a la enmienda del Partido de Podemos, decir simplemente también que sí que la aceptamos.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Pedimos votación separada, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. ¿De todos los puntos? ¿Cuántos puntos hay, señora diputada? ¿Cuatro? ¿Los cuatro puntos por separado?

Iniciamos la votación. **El primer punto se aprueba por unanimidad.**

Iniciaremos la votación del segundo punto. **A favor, cuarenta y cuatro. Abstenciones, diecinueve. Quedaría aprobado también el segundo punto.**

Iniciamos la votación del tercer punto. **Aprobado por unanimidad.**

Passaríamos al cuarto punto. Iniciamos la votación. **Aprobado por unanimidad.**

Passaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso de la palabra. ¿Grupo Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿Grupo del Partido Aragonés? Tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, decirle simplemente a la señora de Santos que no hace falta que se ponga en esos términos a debatir cuando se aprueba luego a favor, que se relaje, que yo entiendo que la situación es complicada también para ustedes. Pero que es evidente que estar gritando y diciéndonos a los demás que no sabemos hacer las cosas y que ustedes solo son los que tienen la verdad por delante, pues, yo creo que es evidente que tampoco les ha funcionado en demasía.

Decirle, además, que para tontadas..., o sea, si usted me dice que la proposición no de ley que se presenta aquí es una tontada que, además, no tiene absolutamente nada que ver con la de ustedes, para tontada, su enmienda, que pide que, conforme a derecho... Pues, si es conforme a derecho, no sé para qué la presentan, porque si es conforme a derecho, es que se tiene que cumplir.

Yo, simplemente, agradecerles a todos los grupos parlamentarios la votación a favor, que es una iniciativa que para nosotros es fundamental porque afecta, como digo, al 95% del tejido productivo aragonés, que es una proposición que hacen las confederaciones de empresarios y que hacen también las federaciones de la construcción, precisamente por los retrasos que se está llevando en los pagos a los subcontratistas y que lo van a presentar en todas las comunidades autónomas, y nos alegramos de que Aragón haya sido la primera en la que se haya aprobado esta medida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Bien, agradecer el talante del PAR al asumir la enmienda que califica a la vez como una tontada, y para ello le recomiendo que se lea usted el informe de la Junta Consultiva de Contratación de Aragón 16/2014, informe de la junta consultiva que avala la frase que queríamos añadir, porque es de derecho... Y ya está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, mire, yo también quería recomendar a sus señorías que se leyese el informe de la Junta Consultiva de Contratación 17/2015, de 3 de diciembre, sobre los efectos de las directivas o de la transposición de las directivas una vez que ha transcurrido el plazo de transposición. En sus conclusiones, punto tres, porque se pone siempre en entredicho lo que dice este portavoz, incluso lo que el señor Briz también ha ido manifestando, dice lo siguiente: «Una vez transcurrido el plazo de transposición sin ejercicio de esta por el Estado, sin embargo, dicha competencia queda limitada al desarrollo de las bases en materia de contratación, manteniendo el Estado la titularidad para dictar dichas bases».

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Exactamente, la legislación le corresponderá al Estado pero, evidentemente, la aplicación la puede aplicar ya directamente el Gobierno de Aragón, y si nosotros nos dirigimos al Gobierno del Estado para que modifique y sea obligatorio para todas las administraciones, con mayor motivo, si tenemos la voluntariedad, como así recoge la ley, lo podemos poner obligatorio en la comunidad autónoma.

Yo, señor Sancho, le diría una cosa: nosotros tomamos decisiones, y aprobamos el artículo 228 bis en julio de 2013. Ustedes prometieron que las cláusulas sociales se aplicarían, llevamos un año y siguen ustedes sin plantear nada.

A la portavoz del Grupo de Podemos le diría una cuestión: mire, con hechos y pruebas, los datos de la contratación pública, los contratos de obras del Gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés de 2014, que son los últimos que se han remitido a estadística, el 83% tenían esta cláusula. Las del Ayuntamiento de Barcelona, los últimos donde gobierna un partido muy relacionado con usted, el 52%. Ese es el hecho y esas son las aplicaciones.

Y, por último, decirle al portavoz de Chunta Aragonesista, como le he dicho anteriormente, que si obligamos al Gobierno del Estado, con más motivo al Gobierno de la comunidad autónoma.

Decirle al Partido Aragonés que la razón de nuestra abstención es fundamentalmente porque entendemos que las acciones empresariales tienen una importante misión, pero lo que realmente no pueden tener es consecuencias administrativas, que tiene que ser un órgano administrativo el que debe controlar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A las cuatro de la tarde se reanudará la sesión. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.]*

El señor PRESIDENTE: *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.]* Buenas tardes. Seguiremos con el orden del día del pleno, que sería debate y votación de la proposición de ley sobre la factoría Lear sita en Épila, presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Tiene la palabra en este momento el Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de ley núm. 288/16, sobre la factoría Lear sita en Épila.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Señor presidente, buenas tardes.

Me van a permitir que, como no podía ser otra manera, empiece trasladando el apoyo, la solidaridad del Grupo Mixto de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista al comité de empresa y a los trabajadores y las trabajadoras de la factoría Lear de Épila, que, al final, lo que viene es a reivindicar sus derechos y a reivindicar que, efectivamente, puedan seguir desarrollando su trabajo en la factoría.

No suele ser muy habitual que se presenten iniciativas de todos los grupos parlamentarios y de todas las fuerzas políticas que conformamos este arco parlamentario, y yo creo que, hoy, la importancia del tema, la importancia de lo que estábamos hablando, ha hecho que tengamos conciencia de que nos estamos jugando mucho y que Aragón se juega mucho cuando se pone en riesgo una factoría que lleva más de veinticinco años trabajando, una factoría que, además, lo que propone y lo que consigue es que se pueda vertebrar territorio y que, por lo tanto, la ciudadanía pueda vivir en el entorno, y cuando estamos hablando de que la media de edad de los trabajadores y las trabajadoras de esa empresa es de más de cuarenta y cinco años.

Se han juntado el comité de empresa y los trabajadores y las trabajadoras con todas las fuerzas políticas para trasladarnos algo que compartimos y que lo vamos a compartir en este momento todos los grupos parlamentarios.

Primero, lo más importante es que haya una apuesta clara por parte de esta institución, por parte de las Cortes de Aragón, además del apoyo y la solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras, que haya una apuesta clara para trabajar, para mediar entre la empresa, los trabajadores y Opel para que el mantenimiento de los puestos de trabajo en la factoría Lear siga estando en Épila. Yo creo que es el primer objetivo, el primer reto y la primera reivindicación que tenemos que trasladar.

Me van a permitir, porque Lear es el número ciento cincuenta y cuatro de las quinientas empresas más importantes de Estados Unidos, es una empresa que en el año 2015 tuvo unas ventas de 18,2 billones (con be) de dólares y que en estos momentos tiene un 8% de beneficio en el año 2015. Por lo tanto, estamos hablando de una empresa que tiene beneficios, una empresa que puede adoptar una decisión de planificación económica o política y que, por lo tanto, puede afectar a los trabajadores y las trabajadoras de Épila, no estamos hablando de una empresa que no tenga beneficios, no estamos hablando una empresa que tenga problemas económicos o financieros. Y, por lo tanto, el esfuerzo

por parte del Gobierno Aragón tiene que ser máximo para garantizar que estos veinticinco años de empresa tienen futuro para veinticinco años más.

Creemos que es importante que las administraciones, que las instituciones entiendan que no se puede jugar con los trabajadores y con las trabajadoras, que las multinacionales nunca tienen rostro, pero, desde luego, la Administración tiene que tener rostro, alma para defender los intereses de Aragón.

Por lo tanto, en estos momentos nos estamos jugando el futuro de más de trescientas cincuenta familias en Aragón, nos estamos jugando el futuro de aquellas personas que, con más de cuarenta y cinco, años sabemos las dificultades que se tienen para poderse incorporar al medio laboral, y estamos hablando de empresas, de derechos de trabajadores y trabajadoras que tienen consolidadas una serie de condiciones dignas de salario de... *[corte automático de sonido]*... la estabilidad laboral, y que, por lo tanto, tiene que ser un reto y una obligación por parte de la Administración el garantizar que siguen.

Por lo tanto, desde que Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, todo el apoyo y la solidaridad con las movilizaciones, con los trabajadores y las trabajadoras, y deseando que este viaje al final acabe donde tiene que acabar, que es en Épila.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues lo primero, saludar a los representantes de la factoría, a los representantes de los trabajadores de la factoría de Lear. Y decir que, desde luego, para este grupo parlamentario este es un asunto trascendental, es un asunto trascendental porque afecta a muchísimas familias, algunas de forma directa y, probablemente, a muchísimas otras que viven, precisamente, de negocios que se mantienen gracias a que esa fábrica exista y mantenga su actividad en la zona en que lo hace. Es un asunto trascendental porque, en realidad, al final va a afectar a todo el territorio.

Miren, a lo largo de esta legislatura se nos han venido anunciando muchísimas inversiones por parte de algunas empresas, por parte de la consejería, y muchas de ellas, simplemente, se trataba de cincuenta-cien trabajadores. Yo creo que nos hemos alegrado absolutamente todos de que vinieran esas inversiones. No quiero imaginar lo que podría suponer, con lo que cuesta atraer inversiones para cincuenta o cien trabajadores, lo que podría suponer el perder cientos de trabajos de un solo golpe.

Creo que esto debería ser, nuestro grupo parlamentario considera que esto debería ser un asunto prioritario, y hemos demostrado muchas veces, hemos dicho muchas veces en estas Cortes que manteníamos una seria preocupación porque gran parte del tejido productivo que hay en Aragón lo componían empresas que toman decisiones fuera, y este es uno de los casos, un caso que, además, es particular, un caso que es particular porque, en la reunión que mantuvimos, ya nos estuvieron exponiendo cuál es la situación del con-

venio actual, ya nos estuvieron exponiendo cómo las coberturas que podían tener se han visto mermadas por ERE anteriores y, sobre todo, por la idiosincrasia de la plantilla.

El Gobierno de Aragón ha de ponerse a trabajar ya. Esperamos que con esta iniciativa tenga el apoyo completo de las Cortes, que es lo que necesita, y, desde luego, evaluar todas aquellas opciones que puedan evaluarse para encontrar una solución satisfactoria. Me consta que son algunas, son varias, y ha de intentarse todo lo posible.

Desde luego, tendrán todo nuestro apoyo, porque entendemos que es necesario en situaciones como esta, porque para eso hemos participado en una PNL conjunta, porque creemos que las medidas suponen al final un apoyo que, si no, nos dejaría a todos vendidos.

La cuestión aquí es que, desde luego, todas las familias afectadas vean una posible solución, vean al Gobierno de Aragón, y que esta situación se solucione lo antes posible. Sobre todo porque, al final, al mismo tiempo, mientras se soluciona, provoca una incertidumbre y muchísima angustia en familias que no tienen por qué sufrirla.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Buenas tardes a los representantes de los trabajadores de Lear.

Bueno, como no puede ser otra manera, y al igual que todos los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario del PAR, el Grupo Parlamentario Aragonés va a apoyar esta declaración institucional.

Un problema que, en definitiva, como ustedes saben, pues Lear ha optado por no realizar el tema de los asientos del Corsa y sí pujar «no» por la planta de Épila y sí pujar o intentar cederlo todo ello a la fábrica de Alemania.

Nosotros creemos que están en peligro cerca de cuatrocientos puestos de trabajo, pero no solo cerca de cuatrocientos puestos de trabajo, cerca de lo que es el sustento de cuatrocientas familias de forma directa y otros muchos cientos, incluso miles, de forma indirecta. Y, en ese sentido, pues bueno, nosotros ya no solo hablamos también de los trabajadores de Lear, sino todos aquellos que trabajan en el polígono donde está la empresa de Lear, que, en definitiva, hace de motor, que ha hecho de motor para que vengan otras muchas empresas, otras muchas que están en la zona de influencia y otras muchas también en las que están muchos trabajadores de forma indirecta, que están en otras comarcas limítrofes.

Por tanto, nosotros sí que instamos, y yo creo que es voluntad de todos los grupos políticos, a que el Gobierno de Aragón eche toda la carne en el asador, que pueda mediar en el problema, intentar apoyar y refrendar también las diferentes decisiones que se tomen desde lo que puede ser el comité de empresa de la factoría. Y que también nosotros creemos pues que la empresa tiene que ser lo más clara posible con los trabajadores, especialmente para garantizar a partir del año 2018 su continuidad y sus diferentes planes de negocio.

Nosotros sí que creemos también que es necesario el que se abogue o se intente implementar un plan industrial que garantice la continuidad dentro de dos años, a partir del año 2018, y luego, naturalmente, un plan social, de alguna manera también, pues para intentar abordar las posibles consecuencias que puedan tener las siguientes decisiones.

Nosotros, bien sea por el interés de la propia fábrica de los trabajadores de Lear, bien sea también por los trabajadores que, de forma indirecta, también están vinculadas a la producción y bien sea también por el interés de Épila, de lo que es Zaragoza y también de lo que puede ser el plan industrial para Aragón, pues nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la iniciativa que vamos a plantear entre todos los grupos.

Gracias a todos por venir. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quería dar la bienvenida y saludar a las trabajadoras y los trabajadores de Lear a este Pleno de las Cortes de Aragón.

Hoy presentamos una proposición no de ley de apoyo a las trabajadoras y los trabajadores de Lear de Épila que están luchando por sus empleos, pero también por el futuro de su territorio, más de trescientos cincuenta trabajadoras y trabajadores con sus familias afectadas por las políticas de una multinacional que ha decidido no optar a desarrollar el asiento del nuevo Opel, afectadas también por unas políticas que optaron por desindustrializar y donde gran parte del empleo queda en manos del capricho de multinacionales con todas las condiciones favorables para que vengan a instalarse a esta tierra.

No es la primera vez que las trabajadoras y los trabajadores de Lear se han enfrentado a los despidos, hay que recordar el ERE a finales de 2010 ante el que las trabajadoras y los trabajadores se movilizaron para intentar frenarlo en parte, ERE que en su día los trabajadores y las trabajadoras achacaban a que había sido facilitado por la reforma laboral de 2010. La situación de hoy es aún más trágica y aún resulta más barato deslocalizar y despedir gracias a la reforma laboral del 2012.

Asistimos a un posible cierre de la planta en 2018, y de nuevo pedimos al Gobierno de Aragón, una vez más, que medie con empresas multinacionales deslocalizadoras que se reparten los contratos con otras multinacionales sin ningún tipo de reparo por dejar en la calle a sus trabajadores.

Yo le pediría, desde el Grupo Podemos Aragón le pediríamos también al Gobierno de Aragón que no solo haga las cosas que pone la proposición no de ley, que es de consenso, que son cuestiones básicas, sino que, además, en caso de que la empresa Lear no vaya a proseguir la actividad, que esperemos que no sea así, consiga la subrogación de las trabajadoras y los trabajadores en la nueva empresa con las mejores condiciones laborales, que en el desplazamiento al

nuevo centro de trabajo no se queden esos derechos conquistados por el camino.

Así que, señorías, mostremos nuestro apoyo de forma unánime a los trabajadores, a sus familias y a un territorio que busca un futuro seguro sobre el que poder construirse.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Presentamos hoy aquí, en pleno, una PNL por todos los portavoces para mostrar nuestro apoyo a la continuidad de la producción en la empresa Lear sita en Épila. Queremos, de esta manera, manifestar nuestra solidaridad con todos los trabajadores de la plantilla, que hoy nos acompañan, a los cuales saludo y doy la bienvenida, así como al alcalde de Épila.

Es fundamental que hoy podamos sacar adelante esta iniciativa de forma unánime por todas las fuerzas políticas que conformamos esta Cámara, y lo creemos porque entendemos que es clave lanzar el mensaje de apoyo y solidaridad con la plantilla.

En ese sentido, los tres puntos que recoge la PNL, en los cuales instamos al Gobierno, en primer lugar, a que siga mediando con la empresa, con los trabajadores y Opel para que se mantengan los puestos de trabajo en la empresa; en segundo lugar, que se vele por todos los derechos de los trabajadores previstos en la legislación laboral vigente, así como, para aquellos que puedan verse afectados por despidos, el facilitar las medidas menos traumáticas, y, en tercer lugar, a que se pongan en marcha mecanismos para que el empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón sea estable, sea de calidad, y se evite la precarización de los puestos de trabajo.

Somos conscientes de que es una situación muy difícil, una situación muy difícil para los trabajadores, pero también para todas sus familias. Es así como se lo mostramos cuando nos reunimos con ellos, cuando les mostramos todo nuestro apoyo y solidaridad.

También creo que es importante mostrar nuestro apoyo al empleo en el mundo rural, pero también a uno de los sectores más vulnerables y más afectados por esta crisis, como son los desempleados de más de cuarenta y cinco años.

Tenemos que tener en cuenta el papel vertebrador que se consigue con el mantenimiento en el territorio de este tipo de empresas, que generan empleo, que generan puestos de trabajo, pero también beneficios económicos y sociales para toda la zona. Hacen, sin duda, que sea totalmente necesario que se intente el mantenimiento y que se medie todo lo posible para evitar el cierre de esta factoría.

Por todo lo cual, para sumarnos al conjunto de actuaciones que ya desde el Gobierno de Aragón se están llevando a cabo, creo que es clave que desde el Parlamento autonómico hoy, esta tarde, mandemos un mensaje a la ciudadanía de que todos los partidos que conformamos esta Cámara apoyamos y nos solidarizamos con los trabajadores y las trabajadoras de Lear en Épila.

No me gustaría terminar esta intervención sin poner el valor la respuesta y el trabajo realizado por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios ante esta situación, lo cual nos ha permitido traer este texto acordado por todos y cada uno de ellos.

Así que muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

En primer lugar, bienvenidos los trabajadores y el alcalde de Épila, y recordar que nos comprometimos en la reunión que tuvimos con vosotros a dos cuestiones: a traer, si era posible, este tema a esta Cámara antes de finalizar este período de sesiones y a que esta propuesta viniera por consenso, y las dos cosas se han conseguido gracias al compromiso y a la idea clara de todos los grupos de apoyar esta cuestión, cuestión que el Grupo Popular agradecemos sinceramente.

Manifestamos el apoyo nítido del Grupo Popular para la continuidad de la actividad de la empresa Lear de Épila, y lo que supone, evidentemente, en materia de empleo, así como para todas cuestiones que contiene la proposición no de ley: la mediación del Gobierno de Aragón, el velar por el derecho de los trabajadores afectados, en su caso, y la puesta en marcha de mecanismos de empleo estable y de calidad.

La empresa lleva veinticinco años operando en Épila, dedicando, aproximadamente, un 75% de su actividad a atender los pedidos de Niall Motors, con lo cual cualquier decisión de esta multinacional que afecte a la producción o a los encargos de Lear afecta directamente a la viabilidad de la empresa a futuro, y es, precisamente, de lo que estamos hablando.

Por razones que habría que averiguar, y rogamos que el Gobierno de Aragón lo haga, Lear no ha pujado por la fabricación de asientos del nuevo Corsa a partir de 2018. Quizá se trate de una estrategia de visión de mercados entre grandes multinacionales, pero es una cuestión que, como digo, el Gobierno de Aragón debería averiguar.

Además, recientemente, se ha producido una novedad respecto a lo que nos comentaron los trabajadores los días que estuvimos con ellos, que fue lo que les comunicó Lear en el sentido de que contactará con Johnson Controls, posiblemente la nueva proveedora, para recolocar a la mayor parte posible de los trabajadores de Lear. Eso significa que el problema de Lear era ya un poco más que un rumor. Digo lo de rumor porque la consejera lo calificó de esta manera hace, aproximadamente, veinte días: era más que un rumor ya entonces.

En consecuencia, tiene más sentido, si cabe, la proposición no de ley después de esta nueva noticia, sobre todo en lo que concierne al aspecto que señala que el Gobierno de Aragón debe velar por los derechos de los trabajadores afectados, implementando las medidas menos traumáticas posible, por su puesto, en el marco de la ley.

Las empresas son libres de tomar las decisiones que estimen convenientes dentro de las normas, por supuesto, pero las administraciones públicas, el Gobierno de Aragón, instado por las Cortes, tiene una obligación...

dos obligaciones, mejor dicho: velar por el cumplimiento de las normas y evitar lo más posible, si no paliar, los efectos de una decisión empresarial que afectará a trescientos setenta puestos de trabajo, si no se remedia, y, por supuesto, también al territorio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, se aprueba por unanimidad.** *[Aplausos de toda la Cámara.]*

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la explicación de voto?

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, si me permite, señor presidente, ya que no he intervenido, que lo ha hecho mi compañera Patricia.

Suscribo, por supuesto, todas sus palabras, pero me gustaría dirigirme personalmente, como portavoz de Chunta Aragonesista-Grupo Mixto, a los trabajadores de la factoría Lear y al alcalde de Épila para manifestarles, simplemente, nuestro apoyo y solidaridad y lo que significa, lógicamente, la desvertebración cuando una empresa se cierra en el territorio, en el medio rural, lo que significa de penosidad para las familias.

Y, por supuesto, hay que hacer un esfuerzo enorme por parte de los políticos para acabar con una legislación laboral injusta y que, por supuesto, no campen por sus respetos las multinacionales y exploten realmente a las clases sociales desde el punto de vista que se quiera.

Por lo tanto, mi solidaridad manifiesta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley relativa al incremento de las ayudas financieras a inquilinos para el año 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 272/16, sobre el incremento de las ayudas financieras a inquilinos para 2016.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa que hemos presentado y que vamos a sustanciar inmediatamente, a continuación, es una iniciativa muy sencilla: se centra en determinar si las ayudas financieras a inquilinos para el presente ejercicio 2016 son suficientes o no son suficientes, y, en caso de que no sean suficientes, si hay que incrementarlas o no hay que incrementarlas. Y, a juicio de este grupo parlamentario, no son suficientes y hay que incrementarlas, y vamos a explicar el porqué.

Si vemos los recortes de noticias de periódicos de los últimos meses, vemos: «Grandes colas para pedir ayudas al alquiler», «La DGA cree que se superarán las ocho mil solicitudes del 2015», «Más de tres mil per-

sonas se interesan por las ayudas al alquiler», «Más de mil personas ya han iniciado el trámite para solicitar las ayudas a inquilinos que concede el Gobierno de Aragón», «Más de medio millón de personas solicitan en una semana las ayudas al alquiler», «Aragón destinó un total de 4,7 millones de euros para ayudas a inquilinos», «Vivienda espera aumentar en un tercio los beneficiarios de las ayudas al alquiler»..., y así todas y cada una de las noticias que han aparecido en prensa.

Señorías, esta es una iniciativa de las podríamos considerar de impulso, de estímulo, de empuje, de acicate. No es una iniciativa de las que tienen un debate político en profundidad, no se trata de decir qué hemos hecho unos en materia de vivienda y qué no han hecho otros: se centra exclusivamente en determinar si las ayudas a inquilinos para este año son suficientes o no son suficientes.

Y, miren ustedes, el 20 de mayo del presente año se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la orden por la que se convocan las ayudas, y, fíjense ustedes, a pesar de la urgencia de otorgar estas ayudas y la prioridad de dotar de un impulso sustancial a las políticas de fomento del alquiler para facilitar el acceso a la vivienda de los más necesitados, a pesar de todo ello, este Gobierno ha llevado un retraso considerable en la publicación de estas ayudas financieras a inquilinos con respecto a otros años. Y, fíjense ustedes, se concederán por un plazo de nueve meses a contar desde el 1 de abril de 2016; nadie sabemos qué pasará desde enero hasta abril.

Y, miren, la citada orden contempla ayudas —lo hemos dicho— por importe de 4,7 millones de euros, pero existe una partida de fondos propios autonómicos de un millón y medio de euros, aproximadamente, para incrementar estas ayudas a inquilinos.

Por todo ello precisamente, hemos presentado esta proposición no de ley, en la que decimos algo tan básico como que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder de forma inmediata a incrementar económicamente las ayudas financieras a inquilinos. Y nos gustaría que también este Gobierno, el Gobierno de Aragón, diera una solución para los que han presentado ayudas desde enero hasta abril, porque, según la citada orden —*ope legis*—, con esta orden quedan fuera todos los que estuvieran comprendidos desde enero hasta abril.

Con todo ello, esperamos tener el voto favorable de todos los grupos políticos, que esta iniciativa salga adelante y que, desde luego, todo este sector, que tanto necesita estas ayudas, tenga este incremento de ayudas que tanto están esperando.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Campoy, vamos a apoyar esta propuesta porque no dice otra cosa que lo que está haciendo el departamento, y trataré de explicarme a continuación.

Usted sabe bien que el anterior Gobierno, a través del Decreto del 22 de julio de 2014, aprobó el Plan aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la

rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, en el período 2014-2016, que era, precisamente, un retraso que hubo —no voy a entrar en eso—, el plan estatal que se aprobó mediante el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril. Por lo tanto, es una política de continuista con lo que ustedes hicieron, y que, lógicamente, el retraso ha sido a veces por problemas de carácter legal.

Y, por lo tanto, se ha hecho una convocatoria, ayuda financiera a los inquilinos, como usted ha dicho, y siguiendo el mismo procedimiento que el año 2015, y, por lo tanto, ya se ha publicado, con Orden de 3 de mayo del 2016, el tema de la ayuda financiera a inquilinos, por valor de cuatro millones setecientos tres mil ciento cincuenta y tres euros. Eso, por una parte.

Pero, luego, el departamento ha convocado otras ayudas a inquilinos con fondos propios en el presupuesto de ejercicio 2016, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, que incluye una partida de un millón cuatrocientos cincuenta mil euros. Esta partida se va a destinar a complementar las ayudas de inquilinos convocadas con fondos estatales, es decir, que el departamento ha ampliado ya la partida presupuestaria para ayuda a inquilinos.

Por lo tanto, bueno, una vez que se resuelva la convocatoria y los beneficiarios que han quedado excluidos, pues también, lógicamente, se va a desarrollar esta ayuda a través de las bases de la subvención.

Y luego, por otra parte, hay ayudas derivadas del artículo 12.3 del Decreto Ley 3/2015. Este artículo 12.3 del decreto de 2015 plantea medidas urgentes de emergencia social, de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, y se recoge la cesión y uso de viviendas desocupadas, e incluye una parte de la renta, que debe ser complementada por la Administración, es decir, establece una subvención para garantizar la renta al propietario. O sea, que hay otra implementación más de dinero y de partida para esto.

Lógicamente, en este momento, el departamento está desarrollando normativamente el citado decreto ley, y, por lo tanto, previa la convocatoria de unas ayudas, tal como se recoge en el artículo 11 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, es preciso aprobar las bases reguladoras que convoquen estas ayudas y subvenciones.

Por lo tanto, estamos, en ese sentido, de acuerdo con usted. Y con lo único que tenemos —digamos— incomodidad en su propuesta es que, como dice usted, posiblemente no puede ser «de forma inmediata», pero le intentaría hacer una enmienda *in voce*, «a la mayor brevedad posible», para implementar e incrementar esas partidas.

Si usted está de acuerdo con este planteamiento, no tendríamos ningún inconveniente en apoyar su propuesta, porque, efectivamente, está dentro absolutamente de la filosofía del departamento y del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, lo dejo ahí en su decisión, y me dice. En todo caso, valoraríamos, si no, el apoyo o no a esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Contextualicemos: desde 2007, España está pasando por su peor crisis social en términos de pérdida de poder adquisitivo, de empleo y, muy especialmente, de dificultad en el derecho al acceso a la vivienda por parte de miles y miles de ciudadanos; cuando por fin el Gobierno de España reconoció que sí, que se trataba de una crisis primero y de una señora crisis después, ya era demasiado tarde; durante la primavera y el verano de 2007, el señor Solbes decía que no veía nada afectado al sector de la construcción, que seguía funcionando igual, con una ligera desaceleración que le permitiría ajustarse a la nueva realidad; don José Luis Rodríguez Zapatero afirmaba en julio que en la siguiente legislatura lograríamos el pleno empleo, y más tarde soltaría aquella parida de la Champions League; en diciembre, el vicepresidente y ministro repetía que los precios subían más en España porque no se sabía utilizar el euro y decía que la gente se pasaba o no llegaba con las propinas en los bares; que íbamos en un barco seguro decía Zapatero en enero de 2008, y en marzo nos pedía el voto con lemas como «Por el pleno empleo», «Soñar con los pies en la tierra» o «Motivos para creer»; gran frase también aquella de «estamos en un sistema fuerte que nos permite mirar al futuro con paso firme y seguridad» de la economista y mejor socialista doña Leire Pajín.

En resumen, el Partido Socialista Obrero Español de la octava y novena legislaturas fue consciente de dónde nos estábamos metiendo a velocidad de crucero y sin desviarnos del rumbo, y, para colmo, nos trataba de imbéciles.

Igual que el Partido Popular —no se vayan a pensar que me olvido de ustedes— de la séptima legislatura.

Y no me vengan con que no, que no la vieron venir, porque eso significaría que no estaban capacitados ninguno de los dos para dirigir la economía de este país. No sé qué línea argumental de defensa es más cínica, si la de su ignorancia o la de su incapacidad, y obvio la de la mala fe: con Solbes y Salgado, no; con Rato, tengo mis dudas.

Los mismos que nos metieron en este berenjenal nos dicen ahora que tranquilos, que de esta crisis ya estamos saliendo y que salimos todos juntos.

Entre los Reales Decretos Ley 6 y 27 de 2012, la Ley 1/2013, el Decreto 120/2014, la Ley 13 del último verano y los que me dejo para no aburrirles, llega la Orden 432 o la 621 ya mencionada, publicada ayer.

La verdad es que, cuando repasamos el tremendo legado normativo de la última década relativo a la protección de los damnificados de esta crisis, especialmente lo relativo al drama de la vivienda, uno se pregunta por qué, tras diez años, aún muchísima gente sigue empeñada en seguir pasándolo tan mal en España.

En conclusión, cuando el incendio, después de arder durante diez años, va camino de extinguirse por sí solo, y por si alguna familia aún resiste, entonces, en mayo, convocan ustedes las ayudas a los inquilinos, a conceder a partir de abril, para aquellas familias que estén al corriente del pago del alquiler, de las obliga-

ciones tributarias y de la seguridad social. Eso sí, les pueden contestar, como el año pasado, en septiembre. Hace dos meses, en abril, todavía había beneficiarios pendientes de cobro. Y, por supuesto, los requisitos deben mantenerse durante todo el plazo de vigencia de la ayuda, o sea, que ni se te ocurra dejar de pagar el alquiler mientras te conceden una ayuda para pagarlo.

Para ello, efectivamente, el PSOE cuenta con 4,7 millones de euros, de los cuales uno y medio son propios. Y si les parecen pocos, no olviden que el Partido Popular dedicó exactamente los mismos en 2013, en 2014... y en 2015, víspera de elecciones, lo que hicieron fue adelantar a enero el plazo de presentación de solicitudes, con mucha vista. Ellos dedicaban creo que un máximo de dos mil cuatrocientos euros por vivienda, y este año se rebajan a mil ochocientos, así llegamos a más gente. Y ahora, el Partido Popular propone un incremento en la cuantía, en el crédito presupuestario, de forma inmediata...

Votaremos a favor, ¡faltaría más!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés también va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Yo creo que este departamento, en el que yo estoy trabajando, y algún compañero en algunos otros, es de los que más rectifica. Entonces, yo creo que estas proposiciones no de ley lo que le hacen es ir rectificando sobre cuestiones que, en un principio, no contaban.

Desde luego, lo que todos tenemos muy claro es que la partida que se presentó para el 2016 para ayudas financieras a inquilinos era insuficiente, y, pues bueno, yo creo que, con esta proposición no de ley, lo que se demuestra es que realmente no era suficiente, porque, recientemente, el 5 de abril, la directora general de Vivienda dijo que esperaba aumentar en un tercio los beneficiarios de las ayudas de alquiler sin subir el importe; por lo tanto, lo que nos hacía entender era que iban a dar a más personas menos dinero.

Yo quiero recordar que las ayudas de alquiler, que eran 4,7 millones, ya de por sí iban desde los ciento cincuenta euros a los dos mil ochenta y cinco, y lo que iban a hacer era fraccionar más. Por lo tanto, yo considero que, cuando hay que hacer un planteamiento importante y decidido con respecto a la vivienda, tiene que ser un planteamiento serio. Yo creo que fraccionar esos ciento cincuenta euros a una familia que realmente lo necesita no nos llevaba a ningún lado si, realmente, lo que hay que hacer es poner todos los mecanismos que estén encima de la mesa.

También es verdad que hay menos tiempo. La urgencia de la vivienda, de la que ya estamos un poco cansados oír hablar de tanta urgencia y emergencia, y que ahora ni siquiera se planteen la posibilidad de que tenga retroactividad desde el 1 de enero... Es que las familias que estaban mal el 1 de enero siguen estando mal el 1 de abril. Entonces, esto es desde el 1 de abril. ¿Y todos estos meses? Nos da la sensación de que, en esto de la vivienda, se han empeinado con los bancos y están ahí enrolados, y realmente están perdiendo un

poco el norte de lo que realmente es importante y prioritario para las familias, que es tener una vivienda.

Bueno, pues, como digo, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Esos titulares de grandes colas para pedir ayudas para una vivienda son los que realmente tendrían que dejarnos preocupados, porque, esas grandes colas, lo que da la sensación al final es que parece que estén dándoles limosna, y, realmente, es dignidad lo que necesitan las personas que necesitan una ayuda para un alquiler.

Por lo tanto, como digo, sí que nuestro grupo lo apoyará.

También han planteado que van a bajar las ratios con esta nueva convocatoria, que, como digo, si no aumentan el importe, desde luego, habrá más personas a las que les darán, pero les darán menos.

Otra de las cuestiones, que yo creo que no se está llevando bien, con el tema la dignidad, aparte de el reducir los importes, desde luego, yo ya se lo planteé al consejero en su momento, para las familias que están pasándolo mal que tienen que pedir ayudas para poder tener una vivienda, le solicitamos al consejero que no publicaran nombres y apellidos en el *Boletín Oficial*, porque, al final, a nadie nos interesa saber si fulano o mengano está recibiendo una ayuda de alquiler. El consejero le echó la culpa al Gobierno anterior, pero se ha acabado la convocatoria de este año y la ha vuelto sacar con las mismas condiciones... Pues volvemos a decir lo mismo, es decir, creemos que hay que plantearse no vender las ayudas de alquiler como limosna, sino que, realmente, hay que plantearlo como una necesidad o como un derecho.

Por lo tanto, plantéense realmente no hablar tanto de los bancos y sus problemas con ellos y que si recontamos o dejamos de recontar, porque, al final, los números nos salen a todos por los ojos, y en lo que realmente tiene que centrar todos sus esfuerzos es en que a la gente que necesita ayuda se la dé. Y, de momento, este departamento y este Gobierno, con respecto a la vivienda, creemos que no lo está realizando.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes.

A ver, señor Campoy, que me estoy despistando yo desde que estudié en la Universidad de Zaragoza de Economía.

Los liberales, se supone que piensan que la oferta y la demanda se regula, ¿no? —entiendo—, que hay una mano invisible que regula el mercado, pero con el mercado inmobiliario no vale, o sea, es decir, que reconocemos que hay que intervenir, ¿no?, porque está monopolizado, está intervenido y se ha convertido en una máquina de triturar gente, es decir, que hay un montón de vivienda vacía y un montón de personas que ya no pueden pagar la casa, no solamente las de más abajo, que directamente no tienen derecho a un techo, sino también las que tienen que pagar una hipoteca enorme y supone una parte importantísima de sus rentas.

Entonces, entiendo que esta PNL, que sería más lógico que la hubiéramos propuesto los de Podemos, pues viene del PP y es para pedir más ayudas al alquiler. Y estamos de acuerdo, ya se lo he dicho antes que queremos solucionar este problema. Si bien la raíz del problema, que todavía no lo hemos afrontado en ninguna legislación que tenga que ver con la vivienda, es el suelo, es decir, que la propiedad privada haga la función social que le ha dado la Constitución.

El mercado que defienden, señorías del PP, como regulador de un derecho fundamental como es el de la vivienda, ha fracasado, y así lo demuestra esta PNL: hemos conseguido que haya un montón de viviendas vacías y un montón de gente que está buscando vivienda, y, además, con unos alquileres que son impagables por cada vez más gente.

Dicho esto, vamos a apoyar la solicitud de incremento al Gobierno de Aragón de ayudas financieras, ayudas económicas para inquilinos en 2016, porque es verdad, y coincido en la exposición de motivos, que es una necesidad urgente de muchos sectores de la población aragonesa para acceder a una vivienda digna en condiciones de alquiler, y hacer esto con cargo a la partida presupuestaria que tiene fondos propios en los presupuestos del Gobierno de Aragón de 2016. Precisamente por estas cosas, el Grupo de Podemos aprobamos estos presupuestos, para que hubiera dinero para esto, aunque a veces se nos eche en cara por los mismos que hoy presentan esta proposición no de ley.

Un problema que hay con estas ayudas es que se enmarcan dentro del Real Decreto 233/2013, del Partido Popular, que las condiciona totalmente, aunque luego las asuman las comunidades autónomas: uno, no pueden pedir ayudas quienes no tienen residencia legal (es decir, que no se considera la vivienda como un derecho, porque hay personas que no tienen residencia legal; esas no tienen ayuda); dos, son consideradas subvenciones y no ayudas sociales (por lo tanto, quienes tienen deudas con la Administración se desestiman, es decir, los más pobres que tienen deudas también con la institución pública, que son quienes más lo necesitan, no pueden percibir estas ayudas); tres, el propio real decreto, lógicamente, limita los ingresos, el precio de alquiler, con lo cual las propias comunidades autónomas, como es la de Aragón, están un poco limitadas, y cuatro, solo se dan, lógicamente, mientras haya presupuesto, y todos los años hay un montón de gente que se queda sin ayudas.

Además, la ayuda, tal y como la da el Gobierno de Aragón, tiene varias cosas que nos acaban de convencer: uno, una novedad es que haya que tener unos ingresos mínimos del 0,5 del IPREM, y, además, se da la paradoja de que para entrar en la bolsa de alquiler también se exigen ingresos, es decir, que las familias que no cobran ningún tipo de ayuda ni tienen salario no tienen opción de vivienda social y tampoco de ayudas al alquiler; hay que estar al corriente del pago de alquiler, y esto tampoco tiene sentido, porque quien más dificultades económicas tiene pues está excluido también de estas ayudas; tercero, ese tipo ayudas debería poderse pedir a lo largo de todo el año, y ahí también coincido con el señor Campoy, y ahora solamente se deja durante un mes y durante un período de seis meses, que creemos que no es el plazo ideal;

cuarto, se subvenciona el 40% del alquiler, con un límite de mil ochocientos euros (el año pasado, queremos recordar —igual estamos mal informados— que era de dos mil cuatrocientos; esto no sé si igual el señor Briz nos podría explicar luego si entra en contradicción con el Decreto que había, 120/2014 o no), y, quinto, se dice que se concederá por un período de doce meses, pero actualmente se concede por nueve.

Todo esto entra dentro de un contexto en el que el alquiler sigue aumentando en Aragón, en los últimos dos años aumentó en treinta mil familias que viven de alquiler. Todavía estamos lejos de países europeos como Suiza, donde más de la mitad de la población vive de alquiler, o Alemania, Austria y Francia, que ya, prácticamente, se acercan a la mitad. A la vez, la morosidad ya alcanza el 16% en el alquiler de viviendas, y el número de desahucios tampoco ha parado de disminuir y se acerca bastante a los sufridos por el impago de la hipoteca.

La experiencia en los últimos años del PP-PAR ha sido mala por los presupuestos claramente insuficientes, por retrasos en el pago —hay que recordar—, que esto lo denunció la Plataforma de Profesionales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, que había beneficiarios con la ayuda concedida, pero que no la cobraban hasta verano, hasta agosto, o sea, que este año no se está haciendo peor, que se hacía antes peor.

Y, por último, decir que sí que consideramos, mientras no se apañe el derecho a la vivienda digna, que se incrementen y se aseguren estas ayudas al alquiler para asegurar una vivienda digna a miles de aragoneses. Y, por eso, ya se lo he expresado al Grupo Popular que apoyaremos su proposición.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Socialista ya les decimos, señor Campoy, que nos encaja esta proposición no de ley, sí con ese matiz que hemos hablado previamente a esta intervención y que hemos consensuado, que no deja de ser el matiz de esa urgencia, esa urgencia en función de los tiempos que el procedimiento administrativo nos permita para poder suplementar esa partida, que ya está recogida, como ya se ha comentado en esta sesión, que ya está recogida en el presupuesto de la comunidad autónoma.

En este sentido, yo creo que hay que hacer un repaso a lo que se está haciendo en estos momentos. Como ya ha dicho algún portavoz anterior, hay una parte que viene también de la legislatura anterior, del trabajo que se realizó en esta materia en la legislatura anterior, que no es otra cosa que el desarrollo del Decreto 120/2014, por el que se regula el Plan para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y renovación urbanas para el período 2014-2016. Y, en ese sentido, dentro de ese plan se enmarca un tipo de ayudas, un tipo de ayudas a los inquilinos, de ayuda económica a los inquilinos. Y, en este sentido, a través de la orden de 3 de mayo de 2016, el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, que fue publicada el 20 de mayo,

establece que se podrá destinar una partida máxima de cuatro millones setecientos tres mil euros. Claro, he escuchado aquí que alguien dice que llega tarde. Creo que hay que explicar y contextualizar por qué llega en esa fecha. Y en esa fecha no llega por otra cosa y es porque no se puede convocar, como bien usted sabe, hasta que el ejercicio anterior queda cerrado por parte del ministerio, y el ministerio no lo cerró hasta el 30 de marzo de 2016. Por tanto, hasta ese momento no se podía saber qué cuantía se podía sacar a la subvención.

El segundo aspecto en el que se está trabajando es en un plan propio, en un plan propio con fondos propios, que están recogidos en el presupuesto, de un millón cuatrocientos cincuenta mil euros. ¿Qué se va a hacer con esa partida? Con esa partida, lo que se está trabajando ahora, como todos ustedes conocen bien la ley de subvenciones, que se tiene que aplicar en nuestra comunidad autónoma, se está trabajando en esas bases de regulación de estas subvenciones. Por tanto, una vez que se resuelvan las anteriores, podremos ver cómo se suplementan algunas subvenciones, cómo se complementan, quién ha quedado fuera y poder trabajar en esa línea.

Y el tercer aspecto, que se ha abordado también, se ha planteado también, las subvenciones, las ayudas que se puedan dar en el marco del artículo 12.3 del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, donde se recoge, por un lado, la cesión de viviendas y uso de viviendas desocupadas, pero por el otro también que una parte de la renta pueda ser completada por la Administración a través de una subvención. Por tanto, se está trabajado también en ese desarrollo normativo, que nos puede ayudar a abrir una tercera vía en cuanto a ayudas a los inquilinos.

Quiero hacer hincapié en esa segunda vía que les he hablado anteriormente, y es que un millón cuatrocientos cincuenta mil euros de fondos propios están recogidos en el presupuesto de la comunidad autónoma para suplementar estas ayudas anteriores.

Por tanto, compartimos con ustedes la necesidad de incrementar estas partidas —de hecho, lo estamos haciendo, como se recoge ya en los presupuestos—, que consideramos que se deben acelerar, evidentemente, pero que también entiendan que la orden, la orden de convocatoria no pudo ser publicada antes porque no estaba cerrado por parte del ministerio previamente este tema.

Por tanto, creo que hay que trabajar de forma conjunta en un tema que nos preocupa a todos los grupos, y por eso les avanzo desde el Grupo Socialista que, si acepta esa enmienda que le ha planteado *in voce* el Grupo Mixto, apoyaremos esta proposición no de ley.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley. [Rumores.] Perdón. Sí. Sí, sí, sí. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aceptamos la enmienda *in voce* presentada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, queda aprobada por unanimidad.**

Uso de explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al portavoz del Partido Popular que haya admitido la enmienda *in voce*.

Y ya ha dicho el señor Sabes: sí que se está ampliando el crédito. Y querría decir exactamente lo siguiente para que no quede duda. Es que estamos desarrollando ahora el decreto ley, el proyecto de ley, que empezará la semana que viene, sobre la vivienda. Y entonces aquí se dice textualmente: «Mediante orden del titular del departamento competente en materia de vivienda se determinarán las condiciones básicas del arrendamiento, las rentas aplicables y el modelo de contrato. La renta, que no podrá ser superior al 30% de los ingresos de la persona o unidad de convivencia, se graduará en función de dichos ingresos. La diferencia entre la renta máxima que abonará la persona o unidad de convivencia y la aplicable a la vivienda de que se trate la abonará la Administración». Esa es la filosofía y la política que se va a desarrollar. Por lo tanto, más no se puede completar, 30% de los ingresos. Y, evidentemente, los casos que ha dicho el señor Escartín que no tengan ningún tipo de recurso habrá que ver en esa ley qué hacemos con ellos en el trámite parlamentario. Por lo tanto, señor Campoy, estamos de acuerdo, seguimos adelante. Y si no se han convocado las ayudas anteriormente es porque no se reconoció desde la Administración del Estado la liquidación del año anterior. Esa es la explicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Alegrarme de que haya salido por unanimidad esta proposición no de ley. Yo recuerdo la época en la que pedíamos estas ayudas los jóvenes para emanciparnos de nuestra casa, pero ahora mismo realmente son necesarias para satisfacer el derecho a la vivienda digna de muchos aragoneses. Sin embargo, esto no deja de ser un parche. O sea, que lo que hace falta realmente es que el nuevo Gobierno de España acepte las cinco reivindicaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que acabemos con las nefastas políticas públicas de los últimos años, que acabemos con esta crisis-estafa y que realmente aseguremos el derecho a una vivienda digna de todos los españoles, que a día de hoy sigue sin estar asegurado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de todos los grupos políticos a esta iniciativa, presentada por el Partido Popular. Esta era una iniciativa de impulso, de empuje, de estímulo al Gobierno.

Y, desde luego, a los comentarios que ha hecho el Grupo Ciudadanos o el Grupo Podemos no vamos a hacer ningún comentario. Entendemos que hoy no es un buen día para ustedes, y, por lo tanto, ya se les bajarán las anginas políticas si se las tratan.

Y, señor Briz, hemos aceptado, por supuesto, su enmienda *in voce*, faltaría más. Pero, fíjese, usted, nosotros hemos puesto «de forma inmediata» y usted nos ha pedido «a la mayor brevedad posible». No tenemos ningún inconveniente siempre y cuando sea a la mayor brevedad posible, porque, como siempre le digo, en lo que es su dirección general estrella, que era la de Vivienda, se les va a pasar la legislación templando. Espabilen y pónganse a ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, a la siguiente, que es sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 275/16, sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley que tiene como objetivo instar al Gobierno de Aragón a dos cuestiones: en primer lugar, impulsar, desarrollar e implementar un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón y dotarlo de los recursos necesarios con el objetivo de acelerar el proceso diagnóstico, garantizar el acceso a los recursos existentes en nuestra comunidad autónoma y, en su caso, potenciar las derivaciones necesarias a las comunidades autónomas donde puedan acceder a estos recursos; y, en segundo lugar, mantener una postura activa ante el Consejo Interterritorial de Sanidad en la reivindicación del acceso de los pacientes aragoneses con enfermedades raras en condiciones de igualdad y equidad a los recursos existentes a nivel nacional.

Todos los grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad de asistir en estas Cortes a la comparecencia de los representantes de la Federación Española de Enfermedades Raras y de las organizaciones aragonesas que se integran en ella. Comparecieron en la Comisión de Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón, ante la que expusieron que hoy son aproximadamente noventa mil personas las afectadas por enfermedades raras en Aragón.

Las enfermedades raras representan un importante reto en términos de salud pública por los múltiples factores que dificultan su diagnóstico y tratamiento. Tanto las enfermedades raras como las enfermedades ultrarraras son generalmente enfermedades hereditarias y

habitualmente se inician en edad pediátrica. Tienen carácter crónico, muchas veces progresivo, y con frecuencia se acompañan de deficiencias psicomotoras. Estas enfermedades, como ustedes saben, requieren estudios genéticos muy especializados, necesitan un seguimiento multidisciplinar y coordinación entre diferentes centros y servicios, escasa disponibilidad de medicamentos y especiales necesidades de cuidado, rehabilitación y apoyo familiar.

Tanto las enfermedades raras como las ultrarraras llevan implícitas una serie de dificultades, como la desinformación de los profesionales, la complejidad etiológica, diagnóstica y evolutiva, la ausencia de terapias, una alta morbimortalidad y altísimos niveles de discapacidad y dependencia, así como problemas educativos y laborales.

El escaso número de casos por patología provoca, en general, la ausencia de conocimientos suficientes sobre estas enfermedades y la falta de intercambio entre especialistas a nivel autonómico, nacional e internacional, lo que ocasiona —y ello es lo más grave— la falta o retraso en el diagnóstico, que en algunos casos supera los diez años.

La capacidad de respuesta del sistema sanitario a un diagnóstico precoz de estas patologías es imprescindible para establecer intervenciones terapéuticas adecuadas, acceder con rapidez a pruebas y análisis genéticos, la coordinación con atención primaria, especializada y social, y la atención a los enfermos en sus lugares de origen.

La capacidad de respuesta del sistema sanitario a la hora de acceder a recursos es muy diferente según la comunidad autónoma de la persona afectada, generando un grave problema de inequidad de trato para las personas afectadas de enfermedades raras, que alcanza también a la valoración del grado de discapacidad y el grado de dependencia, puesto que no existen criterios homogéneos de valoración, y al acceso a los medicamentos huérfanos. Y en esta comunidad autónoma hemos tenido el mejor ejemplo en el caso de tres niños con enfermedad de Duchenne, que finalmente van a recibir un medicamento que puede retrasar el desarrollo de los síntomas de su enfermedad, pero que, a causa de esa inequidad, no estaban recibiendo el mismo trato que otros enfermos residentes en otras comunidades autónomas.

La Federación Española de Enfermedades Raras instó a las Cortes de Aragón a impulsar un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón y dotarlo de recursos suficientes, cuyos objetivos deben ser garantizar el acceso a un diagnóstico, tratamiento y valoraciones rápidos, adecuados y equitativos; garantizar a su vez la asistencia integral a todos los afectados; potenciar el conocimiento en general sobre las enfermedades raras; fomentar la inclusión laboral y educativa, y apoyar a las entidades representativas de las personas afectadas por enfermedades raras.

Ese es el guante que hemos querido recoger, que esperemos que todos los grupos apoyen y que el Gobierno tienda la mano.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés, en defensa de las enmiendas presentadas.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Nosotros, lógicamente... Yo creo que todos los grupos que vivimos la comparecencia de los representantes de la federación española entendíamos que esto era una necesidad.

El Partido Aragonés, además, el grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley porque nos gustaría también ir un poco más allá. Nosotros sí que consideramos que, por lo menos, podemos ser pioneros, igual que somos en otras cuestiones, en la posibilidad de estudiar la creación de un unidad de referencia autonómica de enfermedades raras. Desde luego, estamos totalmente de acuerdo con lo de implementar un plan estratégico para enfermedades raras porque entendemos que realmente es importante, pero creo que vamos un poco más allá con la creación de esta unidad de referencia autonómica.

Lo que sí que es cierto, y así nos queda a todos claro, es la dificultad de definir las enfermedades raras. Está la Estrategia Nacional en Enfermedades Raras, el Consejo Interterritorial del 11 de junio de 2014, el Real Decreto 1091, por el que se crea el Registro de Enfermedades Raras, pero, como bien ha dicho la diputada del Partido Popular, lo que es verdad es la desazón que se genera con este tipo de enfermedades, que tienen una baja incidencia en la población y que, por lo tanto, les hacen ser muy poca cantidad, y hace que se encuentren desfavorecidos o, por lo menos, no bien atendidos.

Los sistemas de salud tendrán que dar una vuelta —yo creo que así lo están haciendo en el resto de comunidades autónomas, incluso en España— para plantearse realmente en qué línea se quiere ir para trabajar con ello, porque, al final, los sistemas de salud están preparados para atender a las enfermedades de alta incidencia y no están preparados para atender a este tipo de enfermedades, que no solo son lo que son los tratamientos, lo que son los tratamientos farmacológicos, sino que existen otra serie de servicios que al final hay que poner encima de la mesa.

Hay que impulsar incluso la investigación en el marco de los medicamentos huérfanos. Es cierto que todos sabemos el coste elevado que suponen este tipo de medicamentos, que tienen un problema añadido: que, además, en determinadas comunidades autónomas sí y en otras comunidades autónomas no. Por lo tanto, tiene que haber un principio de equidad entre comunidades autónomas, que, como digo, hemos sido los primeros en Aragón en sufrir esa discriminación, que hace que realmente nos lo tomemos muy en serio.

Se está haciendo por ahí alguna convocatoria muy interesante, que yo creo que por ahí se podría indagar o trabajar, de administraciones públicas para realizar convocatorias en investigaciones clínicas sin promotor. Yo creo que ahí las administraciones igual podríamos lanzarnos para bajar los precios de estos fármacos que, realmente, al ser enfermedades raras y de poca incidencia, supongan mucho dinero para las farmacéuticas, pero que creemos que hay que darles una solución a todos estos pacientes.

De ahí que, como digo... Hay otros países, como Francia, que tienen centros de referencia —más de cien centros de referencia hay en Francia—, y, por lo

tanto, creemos que Aragón podríamos plantearnos seriamente la posibilidad de estudiar lo que es la creación de esta unidad de referencia autonómica, sobre todo para centralizar todo lo relativo al diagnóstico, al tratamiento, para potenciar la formación continuada y, sobre todo, para centrar todos los esfuerzos en elevar la calidad de vida de estos enfermos, que yo creo que todos los que estamos en estas Cortes tenemos una sensibilidad especial.

Desde luego, la apoyaremos desde el Grupo Aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista, para defensa de las enmiendas.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Nos encontramos hoy ante una proposición no de ley que aborda un problema al que a lo largo del tiempo no se le acaba de encontrar una solución definitiva. Y no nos cabe ninguna duda que solo puede abordarse desde la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, a través del Consejo Interterritorial, las comunidades autónomas, que son las administraciones que tienen competencia en la materia, las organizaciones internacionales y, por supuesto, las organizaciones de pacientes y sociedades científicas.

Desde los distintos colectivos y asociaciones se denuncia que el principal problema que sufren las personas con enfermedades raras es el retraso en el diagnóstico y, por lo tanto, en su tratamiento, que en muchas ocasiones, y por desgracia, lleva asociado un agravamiento de la dolencia. Además, también reivindican la falta de formación y coordinación de la mayoría de los profesionales, las continuas trabas burocráticas y las dificultades para la inclusión social, laboral y educativa de los enfermos.

Estos planteamientos, como ya se ha dicho, los ha puesto encima de la mesa la recién creada Asociación de Personas y Enfermedades Raras de Aragón, que engloba por primera vez en nuestra comunidad a las personas que padecen diferentes patologías, y que solo en Aragón estamos hablando de noventa mil personas. Y, por cierto, un dato significativo: un 50% de ellos viven en el mundo rural. Pero, además, también, como ya se ha dicho, la Federación Española de Enfermedades Raras hace unos meses expuso en la Comisión de Comparecencias, en esta misma Cámara, sus preocupaciones e inquietudes, y en esa comparecencia quedó claro un punto: que es importante poder contar con la figura de un coordinador regional que pueda ayudar a los pacientes y a sus familiares.

Todas las administraciones implicadas y pienso que, evidentemente, todos nosotros somos conocedores de que las enfermedades raras se caracterizan por su complejidad diagnóstica y evolutiva, su importante morbimortalidad, los altos niveles de discapacidad que conllevan y dificultan el desarrollo de un proyecto de vida normal, pero no solo a quien padece la enfermedad, sino a todas las familias, por lo que es incuestionable que hay que llevar a cabo un abordaje integral y de nivel sociosanitario de este problema.

A este grupo parlamentario y al actual Departamento de Sanidad no nos cabe ninguna duda de que la prevención y la detección de este tipo de enfermedades tienen que ser prioritarias y tienen que formar parte de las líneas fundamentales de actuación, junto con la atención sanitaria y sociosanitaria; y, por supuesto, con un importante impulso y fomento a la investigación, la formación e información a los profesionales y a las personas afectadas y a sus familias; de allí que hayamos presentado una proposición no de ley en este sentido, incentivando esa investigación.

En nuestra comunidad autónoma, y siguiendo las pautas y estrategias que marca el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se desarrollan ya distintos medios de detección de este tipo de enfermedades; por lo tanto, llevamos un camino recorrido, pero, evidentemente, no es suficiente, hay que continuar andando y mejorando.

Todos los entes implicados reclaman un abordaje multidisciplinar de las enfermedades raras como esa mejor opción para avanzar en el conocimiento, el diagnóstico y el tratamiento, con el objetivo de ayudar —insistimos— tanto a las familias como a los propios pacientes, y siempre basándonos en esos principios de calidad, equidad y cohesión.

No nos cabe duda de que las enfermedades raras son un verdadero desafío para todos los sistemas de salud, al conformar un conglomerado en el que se entremezclan enfermedades que sí que son conocidas y que tienen un tratamiento relativamente fácil y conocido y otras desconocidas y que, en consecuencia, son de muy difícil abordaje. Y, desde luego, en ello nos consta que se está trabajando desde todas las administraciones.

Y, por último, el liderazgo de todas estas actuaciones a realizar en el ámbito de las enfermedades raras creemos y pensamos que debe corresponder al Ministerio de Sanidad y, por lo tanto, al Consejo Interterritorial, en el que, como no puede ser de otra manera, y lleva haciendo desde el comienzo de esta legislatura en las diversas reuniones que se han mantenido, el consejero aragonés ha formado parte de una manera muy activa para impulsar esa falta de acción o de decisión de los Consejos Interterritoriales de Sanidad. Pero las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia en materia sanitaria, son las que tienen que garantizar el acceso a los centros, a los servicios y a las unidades de referencia, y, por supuesto, favorecer e impulsar los sistemas de detección, a la vez que tratar de reducir y mejorar los tiempos de atención.

Nuestro posicionamiento respecto a esta proposición no de ley dependerá de si se aceptan o no las enmiendas que se puedan realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Como ya se ha dicho, se estima que solamente en Aragón hay más de noventa mil personas afectadas por una enfermedad rara o ultrarrara. Las consecuencias para la persona diagnosticada y su familia son, en la mayoría de los casos, muy graves. La calidad

de vida de los pacientes con enfermedades raras o ultrarraras se ve gravemente comprometida debido a la pérdida o falta de autonomía. El sufrimiento de los pacientes con enfermedades raras o ultrarraras y sus familias se ve agravado en muchas ocasiones por la desesperación psicológica y la falta de esperanza de tratamiento. Son muchos años los que transcurren, en la mayoría de los casos, hasta que una persona es diagnosticada, y podemos hablar incluso de hasta más de diez años hasta que se les acierta con un diagnóstico y, posteriormente, con un tratamiento adecuado, que en la mayoría de los casos, desgraciadamente, es solamente para paliar las consecuencias de la enfermedad. Como he dicho, en su mayoría son enfermedades incurables y, por tanto, sin tratamientos eficaces. En algunos casos pueden tratarse los síntomas para mejorar la calidad de vida y la esperanza, pero hay muchísimos en que no lo es. Las enfermedades raras afectan en gran medida a las condiciones de vida del paciente y sus familias, y tienen muchísimas consecuencias sociales. Como he dicho, en muchas ocasiones, el diagnóstico tarda hasta diez años en que se vea acertado, pero, anterior a que se produzca el diagnóstico, el periplo entre especialistas y demás tratamientos puede ser una causa de verdadera tortura psicológica. El retraso es excesivo, lo cual resulta en que se den muchas veces tratamientos inadecuados. En algunos de los casos tampoco hay diagnóstico, con lo cual el reto es doblemente reto porque se enfrentan a enfermedades raras sin diagnóstico y todavía sin identificar. Incluso con diagnóstico se carece de información suficiente y de ayuda, y esto incluye la falta de remisión a profesionales cualificados. La base de conocimientos científicos es escasa, lo cual produce falta de productos terapéuticos, tanto de fármacos como dispositivos médicos adecuados.

Nuestro voto va a ser favorable, señora Susín, pero le tengo que decir que echo de menos en su proposición no de ley que no se haga ninguna referencia a la falta de investigación que hay sobre las enfermedades raras y ultrarraras. Consideramos que la investigación se convierte en una pieza clave. Se realiza muy poca investigación sobre ellas. Desgraciadamente, por tratarse de patologías poco frecuentes y con pocos intereses comerciales —creo que es justo que así se diga— que suelen tener los estudios y los ensayos clínicos, no se avanza lo suficiente, y la industria farmacéutica y del diagnóstico no encuentra incentivos en invertir en investigación y en elaborar productos específicos para las enfermedades raras o ultrarraras. Por lo tanto, creo que es más que necesario encarar políticas adecuadas que equilibren los aspectos socioeconómicos para posibilitar soluciones accesibles a este sector de la población. Es por esto por lo que le propongo una enmienda *in voce*, y sería incluir en el apartado primero, después de la palabra «objetivo», «fomentar la investigación», y después continuar con el resto del texto.

De cualquier forma, como ya le he dicho en mi intervención, puede contar con el voto favorable del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy hablamos de las enfermedades raras. Y, antes de hablar de las enfermedades raras... Para hablar de las enfermedades raras vamos a hablar de los problemas que tienen las personas que sufren enfermedades raras. Tienen problemas tanto en el diagnóstico como en el tratamiento y la recepción del mismo. Una enfermedad rara o poco prevalente es aquella que afecta, como máximo, a cinco de cada diez mil personas, y existen más de siete mil enfermedades raras que afectan al 7% de la población. Su origen es genético en el 80% de los casos.

Vamos a hablar... Todos los compañeros han dado determinados datos. Yo voy a añadir alguno que no he oído durante las diferentes interrelaciones o intervenciones, pero que creo que es importante destacar, como que el tiempo que transcurre desde la aparición de los primeros síntomas hasta el diagnóstico definitivo suele rondar los cinco años y, además, el 25% de los pacientes han tenido que desplazarse fuera de su lugar de residencia para obtener un diagnóstico. El coste de la enfermedad supone cerca del 20% de los ingresos anuales de cada familia afectada, ya que hay que adquirir medicamentos, productos sanitarios, se necesitan ayudas técnicas, productos ortopédicos, además de transporte adaptado, asistencia personal y, en algunos casos, adaptación de la vivienda. Y dos son los principales problemas con los que se encuentran las personas que sufren enfermedades raras: el primero, el establecer el diagnóstico, y el segundo, el encontrar el tratamiento. Cuando hablamos de tratamiento, hablamos de medicamentos huérfanos. No voy a definir lo que son porque, por desgracia, en esta comunidad autónoma, en los últimos meses, en los últimos tiempos, hemos oído hablar bastante de los medicamentos huérfanos, y especialmente hemos oído hablar de los niños de Duchenne y el Ataluren; niños que, por cierto, han empezado a recibir el tratamiento este lunes pasado —ya iba siendo hora—. En relación al tema de los medicamentos huérfanos sí que me van a permitir que refleje que el retraso legal para poner un medicamento huérfano en el mercado en la Unión Europea es de ciento ochenta días, mientras que en algunos Estados miembros se alarga hasta setecientos días, y esto es debido a que, si bien la designación de un medicamento como huérfano, el protocolo de la autorización del mercado corresponden a la Agencia Europea de Medicamentos, la evaluación del valor terapéutico, el precio y el reembolso es responsabilidad de cada país miembro; y, si ya además le añadimos la variable de las comunidades autónomas, como ocurre en España, todavía se torna más complejo el procedimiento. Así, bien podemos decir que el código genético marca en muchas ocasiones la existencia o no de la enfermedad, pero el código postal va a condicionar el acceso del enfermo al tratamiento.

En el año 2007, la ponencia del Senado aprobó por unanimidad una moción que instaba al Gobierno a poner en marcha un plan de acción para combatir estas patologías, y en el año 2009 se aprobó por el Ministerio de Sanidad la Estrategia en Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud.

Hoy aquí se pide impulsar, desarrollar e implementar un plan estratégico para Aragón y se pide mantener una postura activa ante el Consejo Interterritorial de Sanidad, y lo vamos a apoyar, pero me va a permitir —o me van a permitir— que le diga que determinadas decisiones como esta no se deben tomar solo en el ámbito autonómico; deben ser valoradas y atendidas en el ámbito nacional para evitar, precisamente, las desigualdades y los agravios comparativos que se producen entre las diferentes comunidades autónomas. No voy a volver a referirme a los niños de Duchenne, pero habría muchos más casos en los que esos agravios comparativos son por comunidades autónomas. Por ello creemos que es necesario impulsar el desarrollo de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y su coordinación entre las diferentes comunidades autónomas, pero, además, es necesario dotarla de los recursos suficientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Como ya se ha indicado, esta iniciativa parlamentaria a propuesta del Partido Popular viene de parte de la comparecencia que se dio en la Comisión de Peticiones Ciudadanas por parte de Feder. Y en relación a lo que allí dijimos será nuestra intervención de hoy.

Tiempo antes de esta comparecencia, en la Comisión de Sanidad, la directora gerente del Instituto de Ciencias de la Salud de Aragón, como ya han indicado otros grupos que me precedían, hacía incidencia en la importancia que suponía la investigación, y ahí era de donde partíamos todos los grupos parlamentarios y donde coincidíamos en que era importante dotar a nuestra comunidad autónoma con los recursos suficientes para aumentar y potenciar este tema, que consideramos clave en el asunto que hoy se plantea ahora en este Pleno.

En nuestro programa electoral, Feder colaboraba, ponía su pequeño granito de arena, y es ahí donde en nuestro programa electoral, el que defendemos aquí, en estas Cortes, hacíamos hincapié en la importancia de la investigación en salud, en innovación sanitaria, y que constituyeran, por lo tanto, instrumentos fundamentales para incrementar el bienestar socio-sanitario, garantizando, por lo tanto, la sostenibilidad de los sistemas de protección social y la mejora de la calidad y las expectativas en la vida de la ciudadanía. Por lo tanto, poníamos la prioridad en la investigación pública para orientarla a tener un impacto positivo en la salud de la población, y para ello se debía de dotar de recursos suficientes. Las políticas aragonesas consideramos que en materia de sanidad facilitarían la generación y el desarrollo de ideas de carácter innovador que puedan emerger, y, por lo tanto, deberíamos de facilitar y promover un reconocimiento, una difusión y una implementación de las mejores prácticas clínicas.

Y, como ya se ha dicho muchas otras veces en estas mismas Cortes, nuestro programa es un contrato que tenemos con la ciudadanía, y en eso estamos, en intentar cumplir nuestro programa, estemos en la oposición o

no estemos en ella. Por lo tanto, en nuestras iniciativas de carácter presupuestario, en nuestras enmiendas de carácter presupuestario logramos modificar los presupuestos iniciales y dotar de setecientos mil euros, destinados al tratamiento de personas con enfermedad de Duchenne, y, ahora, en aras de ello, el Gobierno autonómico ha podido desarrollar una decisión al respecto, como ya se ha comentado de carácter reciente.

Recordemos también que el 36% de la cobertura de los productos sanitarios es prácticamente nula, y los tratamientos a los que tienen que ser sometidos son de coste elevado. También se ha indicado: el recibir ayudas de carácter no sólo técnico, sino también ortopédico, adaptar las viviendas y que sean de carácter social o psicológico. Y, por lo tanto, los casos que requieren la asistencia son elevados, a nuestro parecer, en esta comunidad autónoma. Para ello no sirve únicamente una proposición no de ley, sino también apostar por políticas sanitarias que vayan en contra de la mercantilización europea, que vayan en contra del avance del TTIP y que creen mecanismos, por lo tanto, que sean fiables para dotar a nuestra comunidad autónoma de sanidad universal. Consideramos que, sin impulso por parte de aquellos que tienen la llave para llevar a cabo estas iniciativas, sería algo irreal y, sin voluntad política, sería algo inasumible. Por lo tanto, apostemos por la investigación, apostemos por la innovación y aprobemos..., no solo para avanzar, sino también aprobemos para llevar a cabo avances y para desarrollarlos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, para la propuesta sobre las enmiendas.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aceptaremos la enmienda del Grupo Mixto y del Partido Aragonés, puesto que tienen como objetivo mejorar la iniciativa, aunque yo entiendo, señora Zapater, que serán los especialistas en esa elaboración del plan estratégico, si sale adelante, quienes tengan que analizar la forma de organización de los diferentes servicios implicados, y, desde luego, si la creación de la unidad es la fórmula más adecuada, efectivamente, debe estudiarse y plantearse.

Y, señora Moratinos, lamento decirle que no aceptaremos la enmienda. La proposición no de ley es clara; recoge parte de las demandas de los afectados y de sus familias, y aceptar además las enmiendas significa —su enmienda—, significa no decir nada, que lo que hoy votemos en estas Cortes, si aceptamos esa enmienda, quede en una mera manifestación de buena voluntad, pero sin compromisos concretos. Yo lamento decirle que, aceptando esa enmienda, aprobaríamos una iniciativa buenista, pero carente de compromiso y de contenido, que en absoluto abre el camino a la articulación de un sistema en Aragón para el rápido diagnóstico y tratamiento de las enfermedades raras y de los pacientes afectados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicaciones de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que hayan aceptado nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿El Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Agradecer al Grupo Parlamentario Popular la aceptación de nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos que la propuesta haya salido por unanimidad.

Al igual que la ciencia avanza, es necesario que el sistema sanitario avance también en la articulación de mecanismos para el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades raras, y no solo en cuestiones sanitarias, sino también en cuestiones sociales y laborales.

Y permítame, señora Moratinos... Por supuesto que hay que trabajar en el Consejo Interterritorial, pero yo he puesto además ese punto apostado. En el último Consejo Interterritorial, cuando teníamos un tema muy candente encima de la mesa en esta comunidad autónoma —y no voy a recordarlo—, el consejero no dijo absolutamente nada. Y recordará, como yo, en la Comisión de Sanidad que le dije que debía exigir en el Consejo Interterritorial que este tema se tratara con equidad y con igualdad en todas las comunidades autónomas y que nosotros, desde luego, le íbamos a apoyar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley sobre el *software* libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón, presentada por el Grupo Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 284/16, sobre el *software* libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Desde Podemos Aragón presentamos una iniciativa que pretende mejorar el funcionamiento y la eficacia de las nuevas tecnologías en los centros educativos públicos.

El primer punto de los cuatro que proponemos en la proposición no de ley se refiere al proyecto Vitalinux Edu, un proyecto de implantación de *software* libre educativo que está siendo muy bien valorado por los docentes y que, sin embargo, está estancado y hay incertidumbre sobre su continuidad. De hecho, en el curso 2014-2015 se instauró este proyecto, y su ampliación, que estaba prevista para el presente curso escolar, no se ha efectuado. Es necesario dar un impulso a este proyecto y apostar por un *software* libre enfocado al ámbito educativo porque funciona, porque ahorra costes y porque es eficaz. Hay que ampliar el proyecto y dotarlo de recursos técnicos y humanos para poder desarrollarlo, llegar a más centros y atender adecuadamente a los colegios e institutos. En la actualidad tan solo dos personas llevan todo el peso de este proyecto, personas bien valoradas allí donde preguntes, muy involucradas, pero que no llegan y que no dan abasto. El Vitalinux Edu es más eficaz para entornos educativos, no genera problemas de virus, cosa que no es ningún capricho cuando se está trabajando en un centro con tantos ordenadores y tantos usuarios, y que crea muchas distorsiones, y es, como digo, *software* libre, lo que supone un ahorro para la Administración. Lo que hay que tener es voluntad para extender y generalizar el proyecto.

El segundo punto de la iniciativa hace referencia al abono de las licencias de pago. La gran parte de los centros educativos no están en el proyecto Vitalinux, y, por lo tanto, manejan *software* de pago. Y, cuando son los propios centros, en muchas ocasiones, los que adquieren ordenadores, porque ven una oferta o ven que están por debajo del precio de mercado y compran un ordenador por su cuenta, el departamento no les proporciona el pago de esa licencia. Tampoco lo hace en el caso de que algunas licencias hayan caducado o cuando ya no sirve un sistema operativo que se ha quedado obsoleto. Aquí, el Departamento de Educación también se desentiende. Esto es lo que pedimos que se cambie, que el departamento asuma el pago de todas las licencias, que bastantes problemas económicos tienen los centros, sobre todo los institutos, como también para hacerse cargo de estos pagos.

El tercer punto hace referencia a la escasez de técnicos que el departamento dedica al mantenimiento de los equipos informáticos. Por ejemplo, el Servicio Provincial de Zaragoza apenas cuenta con cuatro informáticos para atender a prácticamente trescientos centros educativos. Y esto no se compensa con los MIA; los MIA, que son los coordinadores de medios informáticos y audiovisuales, que son profesores y no técnicos, y que con sus escasas horas de liberación no llegan a atender todas las necesidades. Para nosotros, para Podemos, es fundamental, es clave considerar que actualmente, por la cantidad de recursos informáticos y audiovisuales que hay en colegios e institutos, tiene que haber unos recursos humanos adecuados, tiene que haber informáticos dedicados a los centros educativos; si no es así, se desaprovechan los recursos, se invierte dinero en equipos y soportes, pero luego es una inversión en balde, ineficaz y desaprovechada.

Y el cuarto punto también tiene que ver con la eficacia. Hay que mejorar las redes y la conectividad y hacer las mejoras necesarias. Es verdad que durante los últimos años se ha ido mejorando, pero sigue siendo insuficiente en muchos casos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para la presentación de las enmiendas del Grupo Socialista, la señora Périz tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues sí, **efectivamente**, señor Gamarra, esta proposición no de ley tiene dos aspectos: uno que es la continuidad del proyecto Vitalinux de *software*, y otro, el mantenimiento de los equipos, la mejora del mantenimiento de los equipos. Y, efectivamente, como puede comprender, estamos de acuerdo en los dos aspectos.

Respecto al primero, usted plantea dudas en que este Departamento de Educación apueste por este proyecto, por el proyecto Vitalinux. Le explico, señor Gamarra. Ciertamente, el departamento de la señora Serrat, con buen criterio, efectivamente, preveía hacer evaluación a partir de junio del año 2015, y ya sabe que este proyecto empezó en febrero de 2015. Y repito: se preveía hacer una evaluación para que, según los resultados, a continuación hacer posteriormente una convocatoria. Pero, con la ayuda de su partido, de Podemos, y con muy buen criterio, por cierto, por su parte, la señora Serrat no consiguió continuar en las labores de gobierno, con lo cual, el equipo cambió, la evaluación no fue posible; y, en ese momento, cuando entró el Departamento de Educación a trabajar en ello, por causas obvias, no daba tiempo de evaluar y de convocar una convocatoria, puesto que los resultados de la evaluación no habían salido. Entonces es en este curso cuando se está evaluando, cuando se está planificando, y habrá convocatoria después, para el curso próximo. Y esta es la argumentación de una de las enmiendas. Efectivamente, hay que ampliar la aplicación a nuevos centros, pero ampliarla con convocatoria, y eso, de alguna manera, le garantizo que habrá continuidad.

Respecto a otra enmienda, la siguiente enmienda, usted habla de dotar de mayores recursos técnicos y humanos al proyecto Vitalinux. Este Grupo Socialista enmienda sabiendo que, efectivamente, si se está evaluando y analizando cuál es el desarrollo del programa, en ese sentido, una vez que esté evaluado, se disponga de los medios necesarios. Sabemos de la responsabilidad del departamento para con los centros y para con el alumnado. Entendemos que dispondrá de los medios necesarios y que el departamento decidirá correctamente. Sabe perfectamente cómo está cambiando la educación en estos once meses, señor Gamarra. No es lo mismo.

La siguiente enmienda, que es respecto al párrafo dos, es nuestra enmienda de supresión. Mire, señoría, señor Gamarra, usted propone que Educación se haga cargo directamente del coste de licencias que cada centro quiera comprar. Por un lado, los equipos que se dotan a los centros desde la Administración tienen

todas las licencias necesarias. Los programas, por tanto, ya son gratuitos. Por otro lado, las compras de equipamiento que cualquier centro quiere hacer debe realizarlas a través del catálogo de bienes homologados, y ya vienen con las licencias correspondientes. Entendemos que decirles a los centros que compren los programas con las licencias, el *software* que ellos quieran, y después que pasen factura al departamento, entendemos que no es lo correcto. Repito: el equipamiento de los centros tienen que comprarlo a través del catálogo de bienes homologados. Con lo cual, nuestra enmienda sería: suprima, por favor, el apartado dos.

La última enmienda que hemos preparado es respecto al...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Disculpe un momento, señora diputada. Disculpe. Por favor, señorías. Atender a quien habla es una decisión de cada uno de ustedes, pero que los que quieran atender la puedan oír sí que es una obligación de todos. Prosiga, señoría. *[Aplausos.]*

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente. Muchas gracias. Continúo.

Respecto a la última enmienda que he presentado —pero ahora no comenten ya lo que ha dicho el presidente, porque, si no, estamos igual—... Continúo. *[Risas y aplausos.]* Respecto a la última enmienda, en el punto tres, usted habla de aumentar de forma significativa los informáticos que se encargan del mantenimiento. Nuestra propuesta, nuestra enmienda es aumentar de forma significativa el presupuesto para el mantenimiento. ¿Cuál es la diferencia? Entiendo que no estamos hablando, como usted ha dicho, de los recursos humanos que se dedican a las cuestiones de formación ni a las cuestiones de aplicaciones educativas; solamente habla del mantenimiento, exclusivamente del mantenimiento. Pues bien, hay una red —entiendo que el presidente me dejará un poquito de tiempo—, hay una red en la provincia que son los asesores de las unidades de programas, los servicios técnicos informáticos, y cada CIFE tiene un asesor TIC; pero, además, existe un contrato del Gobierno de Aragón con un apartado para centros educativos. Hay una variada y amplia red que sí que debe ser mejorada, pero a través del presupuesto. Miren, señorías, el Parlamento entendemos que propone que se aumente el presupuesto, pero el departamento es quien gobierna, y que decida cómo tiene que hacerlo... *[Corte automático de sonido.]*

Para finalizar, esperamos sean aceptadas las enmiendas.

Bueno, respecto al último punto, al último párrafo, estaríamos de acuerdo, porque el departamento está trabajando en ello.

Esperamos sean aceptadas las enmiendas, como digo, y, en caso de que no sea así, solicitaríamos la votación por separado de los párrafos.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para el resto de grupos, por el Grupo Mixto...

Ven qué fácil es mantener el silencio...

El señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente, y disculpas por el lapsus.

Bueno, señor Gamarra, todo lo que sea mejorar los mecanismos de la enseñanza, efectivamente, estaremos de acuerdo.

Es verdad que el planteamiento del Vitalinux Edu ha tenido bastantes expectativas y se inició de una manera experimental, con algunos centros, y seguramente lo que hay que hacer es lo que usted dice, habrá que abrir la convocatoria y hacerla de una forma más sistemática y de una forma mucho más regularizada.

Y, por otra parte, el mantenimiento es importante también, y esos recursos que ustedes piden, de alguna forma, para mantener ese servicio técnico. Y es verdad que, en los centros, los que tenemos la experiencia, el problema no es la instalación de esos equipos y/o ese programa, como el Vitalinux, con —digamos— cierta mitificación, sino el mantenimiento de esos programas y el deterioro de esos programas, y, por lo tanto, es importante.

Quizá lo del tema de las licencias es un tema que habrá que analizar más despacio y que, seguramente... La señora Périz sí que ha dicho algo que me parece importante, y es que el propio departamento se hace cargo de esas licencias. Por lo tanto, estaríamos de acuerdo, efectivamente, en que se continuase en el 16-17 y posteriormente este proyecto para que hubiese medios técnicos suficientes por lo menos y que hubiese una convocatoria generalizada y sistemática.

Y quizá hay un inconveniente, dicho por especialistas o técnicos —yo ahí no sé exactamente si la realidad es así o no—, que hay diversos problemas para extender de forma periférica los equipos de forma generalizada, y esto provoca algunas dificultades para extender en algunos centros de forma generalizada.

Sobre el tema de las licencias es lo que yo le he dicho. Quizá este tema está solucionado a través de la homologación y el hacerse cargo el departamento de estos equipos que van a los centros.

Sobre aumentar la partida para informáticos, yo creo que también, aunque hay personas dedicadas a esto, sería interesante esto que se hiciera.

Y también yo creo que realizar un estudio y efectuar mejoras necesarias... Yo también lo veo interesante porque, si no, los recursos luego no se utilizan adecuadamente. De todas formas, me consta que ahora mismo hay una evaluación de los recursos, del proyecto, a través de encuestas, que se están realizando.

Por lo tanto, señor Gamarra, a expensas de lo que usted haga con las enmiendas, vamos a votar a favor de esta propuesta.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una proposición no de ley que pretende impulsar la implantación del *software* libre en los diferentes centros escolares. No seremos nosotros los que estemos en contra de esta implantación siempre y cuando se haga por las vías y procedimientos regu-

lares establecidos, y no que cada uno de los centros educativos haga cuando él quiera. Y menos cuando el Real Decreto 4/2010 establece que las administraciones públicas usarán estándares abiertos o estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos al objeto de garantizar la independencia en la elección de alternativas tecnológicas por los ciudadanos y las administraciones públicas y la adaptabilidad al progreso de la tecnología, estableciendo expresamente que el uso en exclusiva de un estándar no abierto sin que se ofrezca una alternativa basada en un estándar abierto se limitará a aquellas circunstancias en las que no se disponga de estándar abierto que satisfaga la funcionalidad.

Es evidente que cualquier propuesta que vaya encaminada en este sentido nosotros la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar, entre otras cosas, porque no hacerlo sería ir *a sensu contrario* de lo que establece la diferente normativa que hay.

Ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, y en esta ocasión lo volvemos a repetir: las leyes han de cumplirse, nos gusten o no nos gusten, y más en este caso, que nos gustan, porque, además, estas medidas nos gustan, ya que permiten, primero, acceder a *software* a todos, reducir los costes a los centros y, además, permiten que los alumnos las instalen en su casa sin coste adicional.

Eso sí, respecto al tema de los técnicos informáticos y los aparatos informáticos, aquí me van a permitir recordarle a la consejera que anteriores gobiernos han hecho importantes inversiones en materiales y en equipos informáticos —he dicho «anteriores»; no hago solo referencia al Partido Popular, hago referencia a anteriores gobiernos—, pero que es una pena que, cuando haces las visitas a los institutos y a los centros educativos, te encuentres que gran parte o parte de esos equipos informáticos está en almacenes o en armarios dentro de almacenes porque o se han quedado obsoletos, o no funcionan, o tienen falta de mantenimiento, o está obsoleto el *software* y ya no lo pueden utilizar, con lo cual le conminamos o le invitamos desde mi grupo parlamentario a que invitamos en que esos equipos informáticos, que costaron un dinero y que pusimos o que se pusieron en los diferentes centros, no estén guardados en armarios. Porque, como hace unos días me recordaba un profesor, los profesores no quieren ni soluciones ni ideas creativas para afrontar los problemas que tiene la educación de Aragón; quieren soluciones e ideas que estén basadas en el sentido común, es decir, quieren que se revise aquello que no funciona y se modifique y que se invierta, pero con sentido común, y no se invierta para llevar a cabo inversiones que acaban guardadas en armarios o en cajones.

Y, finalmente, iba a hacer una consulta, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista ya me la han aclarado. Leyendo el informe sobre el proyecto Vitalinux Edu, se hablaba de varias fases: una primera de ellas era una fase de pilotaje, y, una vez finalizada esa fase de pilotaje, que se iba a llevar a cabo en el curso 14-15, habría una fase de evaluación o se haría una evaluación en la que se vería la idoneidad o no idoneidad de continuar con ese proyecto. En estos momentos, como ya nos han aclarado desde el Partido Socialista, se está llevando a cabo esa evaluación. Y nos genera cierta duda en estos momentos apoyar una iniciativa en la

que estamos pendientes de una evaluación que nos diga si es o no es viable y si es o no es recomendable implantar el proyecto Vitalinux Edu en los diferentes centros educativos, es decir, ampliar los centros educativos en los que se quiere implantar este proyecto. No sé si es conveniente aprobar una iniciativa sin conocer la evaluación inicialmente, porque a lo mejor aprobamos algo que, luego, la evaluación de los expertos nos dice que no es viable o que no es recomendable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Nosotros, yo creo que como prácticamente todos los grupos que estamos aquí, naturalmente, todo lo que pueda ser mejorar los procesos de educación, y especialmente también los procesos de educación no solo en la gran capital, sino también en el medio rural, naturalmente, estaremos a favor.

Vamos a ver también cómo se transcriben las posibles enmiendas, y también pediremos la votación separada para poder obrar en consecuencia, pero nosotros sí que creemos que el *software* libre, especialmente también en aspectos relacionados con la educación, aporta valores muy interesantes desde el punto de vista educativo tanto a nivel técnico como económico — incluso a nivel ético, cívico—. En definitiva, se basa también en garantizar una serie de libertades, y más aún en todo lo que son los procesos de educación, especialmente en todo lo relacionado con la educación del siglo XXI en cuanto a la libertad de ejecutar el programa para cualquier propósito educativo, dentro naturalmente de la autonomía del centro, la libertad de estudiar cómo funciona el código fuente y, además, también la posibilidad de modificarlo para que haga lo que uno, el propio centro pueda de alguna manera intentar implantar.

Nosotros sí que creemos que todo depende también de la voluntad política del propio Gobierno de Aragón, de si quiere continuar con lo que se empezó ya a implantar allá por el año 2014, y en definitiva también creemos que, tras la fase de pilotaje, sí que es necesario ver una evaluación, un análisis de esa implantación que hubo en los diferentes centros donde se realizó para ver si puede ser positivo o no puede ser positivo.

Nosotros sí que vemos también de alguna manera que en la proposición no de ley que plantea Podemos, sí que vemos como positivo el que también, además de hablar de *software* libre, se enlace con lo que podría ser la renovación de los equipos informáticos en los diferentes centros educativos de Aragón y también otros aspectos importantes, ya no solo a nivel de lo que serían los propios equipos informáticos, sino también a valorar otros aspectos como puede ser la conectividad en los centros educativos. Vuelvo a decir: no solo hablamos de los posibles colegios o programas que pueda haber aquí, en Zaragoza capital, sino también a nivel de lo que son los equipos informáticos o la conectividad de los mismos u otros muchos procesos o actividades que puedan existir en los diferentes colegios del medio rural.

Además, los argumentos no solo son a nivel de las necesidades que puedan tener los centros, sino también estamos hablando de argumentos administrativos derivados de la propia legislación vigente, el Real Decreto 4/2010, en donde se establece también que las administraciones públicas, también en los centros educativos, usarán estándares abiertos y, en definitiva, las administraciones públicas promoverán también las actividades de normalización con el fin de facilitar la disponibilidad de los estándares abiertos relevantes para sus necesidades y también para todo lo relacionado con los centros educativos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés pedirá la votación por separado, naturalmente, porque hay algún punto que nos chirría un poco, pero sí que nos gusta el fondo de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Buenas tardes, señorías de Podemos.

Y la verdad es que en Podemos personalmente —supongo que a todo mi grupo— no deja de sorprenderme que, tras casi un año de legislatura, señor Gamarra... Yo no sé si a estas alturas tal vez deberían haber aprendido que esa nueva política que defienden no debería estar reñida y, desde luego, no debería estar exenta del manejo de ciertos criterios prácticos a la hora de plantear iniciativas. Tal vez esta, bajo mi humilde opinión, debería haber formado parte de una Comisión de Educación y no de un Pleno, porque, además, esta en concreto —como otras que han presentado ustedes, pero especialmente esta— viene un poco traída por los pelos, tanto ya no solo en la forma, sino como en el contenido. Y me explico —y vuelvo a insistir: con todos mis respetos—: viene a ser una especie de tótum revolútum entre una conversación de bar en el que usted ha tomado apuntes en una servilleta y algo de ese poso que tienen ustedes de cosecha propia.

Dicho esto, centran su exposición de motivos en el proyecto integrador del *software* libre Vitalinux Edu, la vía que tiene que ver con el Gobierno de Aragón, y en concreto en su continuidad y ampliación. Sin embargo —se ha dicho también aquí—, yo creo que han errado —nos lo ha aclarado la señora Pérez—..., pero habían errado en lo que era el *petitum* de su apartado primero, porque deberían haber solicitado lo que marcaba el propio pilotaje del proyecto, es decir, su evaluación; solo así se daba esa posibilidad de ampliarlo a más centros. Pero puedo comprobar no sin cierta preocupación que ustedes, como apoyo del Gobierno que son, han aceptado ya con cierta resignación esta capacidad que tiene el brazo educativo del Gobierno de Aragón para no evaluar absolutamente nada, sirva o no sirva, pegue o no pegue o aporte o no aporte. Al menos, sí que es necesario, y en eso estaría de acuerdo con la enmienda de la... No seré yo quien diga... Pero no nos parece mal que, por evitar perder más el tiempo, como han perdido, se convoque a los centros para ver si quieren continuar con el proyecto o no quieren. Bien. Por otro lado, también hablan de

mayores recursos técnicos y humanos, pero no marcan límites, según su costumbre. Tampoco dicen nada de comprobar si esa implantación masiva en determinados centros podría traer consecuencias o si es viable, junto con otros programas como el GIR o, por ejemplo, el Sigad.

En el segundo apartado saltan de pronto de Vitalinux a algo mucho más general que afecta directamente a la autonomía de los centros y solicitan el pago de todas las licencias. Yo no sé si han hecho ustedes un estudio detallado de exactamente lo que hay, pero, por ejemplo, hay licencias o programas que se están manejando en Formación Profesional, en determinadas formaciones profesionales, que tienen una serie de requisitos y licencias muy específicos.

En el apartado tercero, aumentar de forma significativa los informáticos también viene a ser demasiado ambiguo. ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cuántos? ¿En direcciones provinciales, en los centros? Ya le digo, un tótum revolútum que más parece de conversación de bar.

Y, por informarles, sí que les diré que el anterior Gobierno de Aragón ya hizo sus deberes en ese estudio que solicitan en el apartado cuarto; de hecho, el Departamento de Industria licitó el contrato de banda ancha que ha permitido que todos los centros cuenten con una capacidad mínima de cincuenta megas. Ahora, no pondremos objeciones a que se modernice, que se actualice ese estudio si fuere necesario. De cualquier manera, me hubiera gustado... Bueno, me gustaría hacerle una enmienda *in voce* —ya me ha dicho que no la iba a aceptar, pero creo que tengo la obligación de presentarla—, y en ese apartado cuarto suprimiría la primera parte y diría «continuar con las mejoras necesarias» en lugar de «realizar un estudio», que por otra parte ya está hecho; y una pequeña enmienda de forma, señor Gamarra: en la segunda línea, donde pone «imprescindibles», puesto que lo vuelve a mencionar el adjetivo en la cuarta, simplemente, por corregir un poquito la forma, yo le pediría que lo evitara en la segunda línea.

Por otra parte, pese al tótum revolútum, no vamos a votar en contra de su iniciativa... [*Corte automático de sonido.*] ... pues, según lo que haga con las enmiendas, obremos en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El representante y portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para manifestarse sobre las enmiendas presentadas.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Sí, sobre las cuatro enmiendas del PSOE, la primera, referida al primer apartado, que se refiere a sustituir «mayores recursos técnicos y humanos» por «los recursos necesarios» no la vamos a admitir porque es la típica coletilla que invalida la esencia de lo que es ese apartado, que lo que se trata es de, si ampliamos el proyecto, necesitamos mayores recursos, no los recursos necesarios, que al final se suelen quedar en lo que está.

La segunda enmienda del Grupo Socialista sí la vamos a admitir; de hecho, yo creo que queda más correcto tal como lo proponen, porque, si ampliamos a

diferentes colegios, tiene que ser a partir y a través de una convocatoria. Entonces sí que la admitimos.

La tercera enmienda, que se refiere a suprimir el segundo apartado, no la vamos a admitir porque ya no solamente consideramos que tienen que pagar las licencias de los equipos informáticos que compran los centros por su cuenta, sino que es que hay equipos informáticos que se han quedado con —digamos— sistemas operativos obsoletos, que ya no sirven, que han caducado, que han muerto, y, cuando tienen que poner uno nuevo, esa licencia la tiene que pagar el propio centro, aunque hayan sido equipos informáticos que en su momento mandó el departamento. Por lo tanto, no la vamos a admitir.

Y la cuarta enmienda, referida también al tercer apartado, sí que la vamos a admitir. Nosotros lo que queremos es que se aumenten los recursos de manera significativa para atender el mantenimiento de estos ordenadores, y, si el departamento cree conveniente que lo va a hacer mejor así, sí que la vamos a admitir.

Respeto a las enmiendas *in voce* de la señora Ferrando, yo creo que, si el propio departamento está de acuerdo, el propio Gobierno, el Partido Socialista, en que se haga un estudio porque lo que hay hasta ahora en cuanto a redes y conectividad requiere eso... No vamos a admitir esa primera enmienda *in voce*, porque yo creo que estamos aquí todos de acuerdo, y eso lo que haría sería impedir que se hiciera ese estudio si se viera esa viabilidad.

Y la segunda enmienda *in voce*. A mí, señora Ferrando... Yo ya siento el tremendo error de haber puesto dos veces «imprescindibles», dos adjetivos a dos sustantivos distintos con cuatro líneas de separación, pero, de verdad, si nos ponemos con ese nivel de exquisitez, yo creo que nos dedicaríamos a hacer enmiendas continuamente en cuanto a la forma y estética, y no al fondo. Y ya, si nos ponemos así, también le pediría —porque da la sensación de que lleva un poco de retintín— que, cuando haga enmiendas de este tipo, se las haga también a algún otro grupo parlamentario que no sea Podemos, porque en ocasiones nos hemos encontrado con enmiendas que no entendía nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Pasaríamos a la votación.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: No sé si ha dicho... ¿Acepta la...? Perdón, perdón

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Perdón. Sí que acepto la votación por separado.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Eso es, gracias. Cuatro puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Son cuatro puntos, señor Gamarra? Señor Gamarra, ¿cuatro puntos son?

Iniciamos la votación sobre el primer punto. Finalizada la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Iniciamos la votación del segundo punto. Finalizada la votación. **A favor, catorce; no, cuarenta y siete; abstención, una. Quedaría rechazado el segundo punto.**

Tercer punto de la proposición. **Queda aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos al cuarto punto de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. **Aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Agradecer el voto positivo en prácticamente todos los puntos de los diferentes grupos parlamentarios, y una pena que el segundo punto no haya salido.

Yo, señora Ferrando, de verdad, se lo digo con sinceridad, y no se lo digo con acritud, pero, a ver, el hecho de decir que parece que esta iniciativa se ha fraguado en una conversación de bar, a mí, sinceramente, me parece una falta de respeto absoluto —se lo digo así de claro—, porque usted, muchas veces, habla..., siempre tiene en la boca el sectarismo político, y, en este tipo de iniciativas de —digamos— un nivel ideológico bajo, la que demuestra sectarismo ideológico es usted. Y, simplemente, también me gustaría decirle, señora Ferrando, que sea respetuosa y que permita que cada grupo parlamentario traiga a Pleno lo que considere adecuado y no lo que considere usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En todo caso, sí, **agradecer y felicitarlos por el consenso**, señor Gamarra. Es cierto que una enmienda no la ha aceptado, pero entiendo también que la sensibilidad de que, efectivamente, se lleve a cabo lo mejor posible por parte del departamento también nos ha llevado en todo caso a votar que sí.

El punto dos sí que me gustaría que hiciera una reflexión, porque llevo intentando convencerlo de que era un error como hace varios días, pero no lo he conseguido. Pero gracias de todas maneras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Yo no sé, señor Gamarra, si a estas alturas de legislatura todavía no ha sido capaz de captar lo que a veces es mi fina ironía —no otras tanta—. De cualquier manera sí que le diré una cosa. Yo entiendo, señor Gamarra, que un Parlamento autonómico que se precie, cuando menos, debería ser exquisito en sus formas, y fundamentalmente en sus formas de redactar iniciativas y de redactar también las enmiendas. No se preocupe, que yo, profesora de lengua española, ya intentaré corregir todas las enmiendas que caigan en mis manos para que no se sienta tan afectado ni se vuelva tan susceptible.

Y sí que le diré otra cosa también. Miré, conversaciones de cafetería y de bar, donde los ciudadanos nos pueden facilitar información, tenemos todos; lo que pasa que, claro, eso luego hay que, de alguna manera, recapacitar, reflexionar y, fundamentalmente, informarse. Y, antes de redactar una iniciativa como esa, como la que usted ha presentado, debería usted haber recapacitado la conversación, haber reflexionado y haber intentado informarse, y no se hubiera llevado alguna sorpresa. Yo ya lo siento, señor Gamarra, que se sienta usted tan ofendido. No tiene nada que ver con la ideología. El sectarismo es suyo, el sectarismo es siempre suyo, pero a la vista está. Mire por dónde les ha salido tanto sectarismo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley sobre la condena al golpe de Estado, aprobación de una ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, conmemoración del Estatuto de Caspe, así como el reconocimiento del denominado Consejo de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonésista), quien tiene la palabra para su presentación.

Proposición no de Ley núm. 285/16, sobre condena al golpe de Estado, aprobación de una ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, conmemoración del Estatuto de Caspe, así como reconocimiento del denominado Consejo de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Y buenas tardes otra vez, señorías.

Yo la verdad es que siento cierto orgullo defendiendo esta propuesta, porque hoy me gustaría que tuviésemos la generosidad suficiente todos los grupos políticos, que entendiésemos esta propuesta en su justa medida. Yo me voy a dividir hoy entre mitad político, mitad historiador, y yo creo que esto es importante, fundamentalmente porque hay que buscar, de una vez por todas, lo que no se ha hecho hace mucho tiempo.

Es una conmemoración el ochenta aniversario que es interesante porque se cumple el 18... No el 18 de julio, sino precisamente el 17, que fue en Melilla, en el patio del cuartel, en la sala de cartografía, donde se reunieron los militares de la guarnición para organizar el golpe y se adelantó un día con respecto al 18. Pero dejemos los detalles. Yo creo que es un momento importante este ochenta aniversario para poder hacer en las instituciones una posición adecuada, como se ha hecho en otras instituciones en Aragón (en la Diputación Provincial de Zaragoza, por ejemplo), donde se condene la dictadura y el golpe de Estado y la guerra civil. Yo creo que es importante porque esto dignificaría la posición institucional y, por supuesto, reconocería la memoria histórica, que es a lo que me refiero como historiador —hay que leer esa página de nuestra historia y no echar mantos de tierra sobre la historia—.

Yo estoy hablando de dignificación, de reconocimiento de memoria, de reconocer el papel político de todos los ciudadanos, y no de un ajuste de cuentas, en ningún caso un ajuste cuentas; pero sí cerrar las heridas y reconocer el papel de los que lucharon por la democracia, nada más. Y, lógicamente, la historia nos sirve para aprenderla y para reconocerla; no una historia parcial: una historia rigurosa. Y, por supuesto, no hay que perder de vista que casi ninguna dictadura en la historiografía contemporánea surge de una guerra civil y una continuidad posterior. Por lo tanto, lo que queremos es reclamar de las instituciones públicas el impulso de cuantas medidas sean necesarias para reparar la memoria de las víctimas, que estuvieron, lógicamente, en la oscuridad durante todo este tiempo. Y yo creo que las instituciones democráticas no pueden refugiarse en un déficit de memoria histórica para postergar la condena al golpismo y el recuerdo de las personas e instituciones que lucharon por la libertad y la democracia, por defender los valores democráticos.

Aragón —en este caso, nosotros—, por primera vez tendrían que hacer estas Cortes recuperar y dignificar también los acontecimientos más relevantes ligados a esta época, vinculándolos para no perder la perspectiva histórica de conjunto, yo creo que recordando que las víctimas, al fin y al cabo, son el rostro visible de lo que ocurrió, y por este motivo no podemos olvidar, hay que combatir el silencio con gestión de la memoria histórica y educación, porque la democracia es frágil, y es necesario que los más jóvenes conozcan lo que ocurrió, a la vez que necesitamos recuperación y reconocimiento a las víctimas, que llevan tantos años en el olvido. Estas no son palabras mías, las últimas que acabo de citar: son de Julián Casanova, que es un historiador contrastado que ha recogido la memoria histórica como elemento básico de sus investigaciones.

Por tanto, tenemos que estar en ese planteamiento. Y además decimos también que ese reconocimiento que proponemos es también reconocido por el propio Consejo de Europa, que ha instado al Gobierno de España a honrar a las víctimas del franquismo. Quiero citar a una personalidad que vendrá aquí este mes de diciembre, que es Paul Preston. Paul Preston decía que, seguramente, el expediente del franquismo está todavía abierto y que España ha sido más benevolente en su juicio histórico hacia el dictador. Estamos todavía a tiempo, señorías, de poder buscar la dignidad en las instituciones para reconocer la memoria histórica —no otra cosa—, la memoria de las víctimas, y, por supuesto, esto sería un elemento básico y fundamental. Sin abrir ajustes de cuentas, sin abrir culpables; simplemente, reconocer a esas víctimas.

Y, por supuesto, también en esta iniciativa hacemos mención a algo que para Chunta Aragonesista es fundamental, y es el reconocimiento al autogobierno de Aragón, ese gesto de identidad que supone un órgano de autogobierno en el Aragón republicano. Para nosotros, el proyecto de Estatuto de Caspe fue fundamental para poder haber conseguido un proceso democrático y autonomista en los años treinta, que se vio fracturado y descuajado con el golpe de Estado y la guerra civil. Es verdad que eso nos hubiera provocado y permitido un acceso diferente al Estatuto democrático a partir del año 78.

Y también queremos hacer referencia, lógicamente, a una institución que para nosotros tiene mucha importancia, que suele ocurrir históricamente cuando el pueblo español, desde la época de la independencia, tiene un vacío de poder debido a que los reyes, en unas ocasiones, o los gobiernos, en otras, tienen deficiencias; crea instituciones como la Junta Central o en este caso, como se sabe, el Consejo de Aragón, que trató de dar un gobierno provisional a territorios ocupados por los militantes de la República y por gente que defendía la República. Es verdad que hay que también recuperar del olvido, como se ha hecho últimamente por parte del Gobierno de Aragón con los actos que se celebraron en Caspe. Este Consejo de Aragón —lógicamente, queremos también rescatarlo del olvido— no solamente fue una organización de defensa militar, sino que fue un pequeño gobierno que, efectivamente, tenía algunos oscuros lugares y oscuros planteamientos, que se ha estudiado mucho, pero que al final se convirtió en un mito, como dicen algunos historiadores, que dictó normas, hizo hasta un documento nacional de identidad, policía autonómica, hizo bandera propia, escudo propio y fue —digamos— el preámbulo de un gobierno autonómico, aunque luego, lógicamente, la República acabó con esa —digamos— posibilidad.

Para terminar señorías, y —repito mucho— me gustaría llegar a un consenso —tiempos de consenso—, proponemos condenar el golpe de Estado que tuvo lugar el 18 de julio del 36 y el régimen de dictadura militar que se constituyó posteriormente; instar al Gobierno de Aragón a proseguir con las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 2/2016, de 28 enero, de medias fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a la aprobación de una ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y de identificación de las fosas comunes —sepan, señorías, que este Gobierno tiene intención de traer un proyecto de ley de la memoria histórica aragonesa y que, lógicamente, es lo que hacemos instando en esta propuesta—; reclamar al Gobierno de Aragón que prosiga con los actos que se consideren más adecuados, tendentes a profundizar en la investigación, reconocimiento y difusión del denominado Estatuto de Caspe del 36, en la línea de lo que se ha comenzado a realizar este año, conmemorando con sendos actos su ochenta aniversario, tanto el pasado 23 de abril de 2016 como el 6 de junio de este mismo año; y solicitar al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de cuantas actuaciones se consideren necesarias para valorar, difundir, dignificar y reconocer el papel institucional del denominado Consejo de Aragón, así como incluirlo entre los contenidos educativos aragoneses.

Señorías, la intención de esta propuesta —como insisto— no es crear confrontación, no es crear enfrentamientos, sino poner las cosas en su justa medida y reconocer la memoria histórica de los españoles, que, lógicamente, el que no tiene memoria histórica, seguramente, está condenado a repetir su historia.

Y yo creo, señorías, que no sería lo mejor para España ni para nadie repetir esa —digamos— penumbra y nefanda historia. Espero su apoyo. Y, sobre las

enmiendas que han presentado, fijaré la posición después de que las defiendan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Buenas tardes, señor presidente. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Miren, no voy a extenderme hablando del hecho histórico, sí, ya que este viene extensamente explicado en la exposición de motivos y también lo ha explicado convenientemente el señor Briz.

Simplemente, hacer alguna reflexión sobre lo que supone una guerra civil, donde aflora lo peor del ser humano, y, como digo, en una guerra civil, más sí cabe, porque es una guerra entre hermanos y vecinos. Una guerra civil española que fue experimental en armas, en tácticas y que fue el antecedente del episodio más devastador de la historia del mundo, como fue la Segunda Guerra Mundial. Una guerra civil que ha supuesto durante muchos años una enorme fractura de la sociedad española tras setenta y siete años de su finalización. Una guerra civil que también desembocó en una dictadura militar que ya hace cuarenta y un años que acabó y que desembocó en el período más fructífero que ha tenido España, y me refiero a la transición democrática y a la democracia actual que todos disfrutamos.

Por eso, este grupo parlamentario ha querido presentar tres enmiendas que en nuestra modesta opinión mejoran, complementan el texto y no lo modifican en sus partes fundamentales, y seguro que esas tres enmiendas harán que esta proposición no de ley pueda ser aprobada con el mayor de los consensos.

Mire, en la primera enmienda, nosotros hemos querido condenar todo tipo de violencia y represión política que se produjo durante los años que precedieron a la guerra civil, que muchas veces, señor Briz, ¿verdad?, esta es una época que se olvida mencionar y estudiar, señorías. También a ellos se les tiene que dignificar, y, por supuesto, se tiene que hacer un riguroso estudio. Y también —y no tenemos complejos—, también durante el golpe de Estado y durante la posterior dictadura militar, porque también, desgraciadamente, durante la dictadura militar hubo también muchísimos atentados terroristas perpetrados por muchísimos grupos armados, y en Aragón tenemos especialmente, tenemos experiencia en esos desgraciados actos que se produjeron. Por tanto, condenar todo tipo de violencia y represión política.

En la segunda enmienda hacemos hincapié en rechazar cualquier actuación que pretenda ahondar en los enfrentamientos entre aragoneses y entre españoles, ya que parece que ahora solo se quiere resarcir a unos y no a otros. Miren, señorías, todos fueron víctimas, todos fueron asesinados, todos tenían padres, todos tenían familias, todos fueron víctimas, todos fueron verdugos.

Y, por último, añadir también, antes del tercer punto —segundo en la proposición no de ley original—, que el Gobierno de Aragón prosiga defendiendo y fomentando los valores democráticos y el Estado de

Derecho, y continuar como versa el texto original, dando cumplimiento a la disposición adicional décima de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de medidas fiscales y financieras.

En cuanto a seguir investigando y estudiando de una manera rigurosa, así como difundiendo, el Estatuto de Caspe y el denominado Consejo de Aragón, podríamos estar acuerdo. Pero, señor Briz, sí que nos gustaría que lo de incluirlo en el currículo, como usted dice, sean los especialistas quienes lo decidan, que no sean los políticos quienes decidan meter el denominado Consejo de Aragón en el currículum y, por ejemplo, que tampoco sea el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Espero, señorías, que tomen en consideración nuestras enmiendas, que no sustituyen a nada, enriquecen esta proposición no de ley, que condenan todo tipo de violencia y de represión política que se produjo durante los años que precedieron a la guerra civil, durante el golpe de Estado y también durante la posterior dictadura militar, y les rogaría que tuvieran en consideración esas enmiendas. Porque no tenemos ningún complejo ante la historia, no tenemos ningún complejo en estudiar la historia, pero la historia se tiene que estudiar de una forma rigurosa y la historia no tiene que tener ni vencedores ni vencidos. Y, por cierto, también les pido desde aquí, si son tan amables, la votación separada de estos puntos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, me voy a referir a los cuatro puntos. En la exposición de motivos tengo que reconocer que ha hecho una gran exposición de motivos, se nota su corte de historiador. No es porque lo diga yo; simplemente quiero decir que es una exposición de motivos muy buena.

Estamos aquí, en el lugar de la soberanía de Aragón. Nos habla de condenar el golpe del 18 de julio del 36 y la dictadura. Completamente de acuerdo, estamos completamente de acuerdo. Ya lo hemos condenado siempre que hemos tenido ocasión, tanto nuestros líderes nacionales como autonómicos y locales, aunque creemos que no se puede estar permanentemente utilizando el enfrentamiento y el dolor para separar, lo creemos. Ciudadanos ha condenado de forma categórica la dictadura franquista y todas las dictaduras, como cualquier demócrata que se precie. En la transición se hizo, por parte de los españoles, el mayor acuerdo para superar un pasado de terror y llegar a acuerdos. Con posterioridad, a través de una ley de memoria histórica se ha tratado de reparar los agravios contra muchos aragoneses —creo que era fundamental esa ley— olvidados por el régimen franquista y dignificar a aquellos considerados perdedores en una guerra civil tan sangrienta como fue la guerra civil española.

Ciudadanos cree que esto que usted trae aquí, creo que es necesario, es algo que se necesita, y se necesita que todos los jóvenes conozcan lo que realmente ocurrió. Y lo que ha dicho usted en sus últimas palabras ha

sido muy importante: vamos a conseguir que se sepa toda la verdad y que no se vuelva a repetir. Porque un acto como fue el tema de la guerra civil, que venga por un golpe de estado o no venga por un golpe de estado —por lo que vino—, lo único que ha hecho es enfrentar a los españoles hasta el día de hoy, y eso no se debe repetir.

Que se cumpla la disposición adicional décima de la Ley de medidas fiscales y administrativas de Aragón para la aprobación de una ley de localización e identificación de personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura y la dignificación de las fosas comunes. Tenemos una ley de memoria, histórica que nosotros apoyamos e instamos a que se cumpla y, tal como ha dicho muchas veces Rivera, en varias ocasiones, que se dote del presupuesto adecuado. Ustedes, señores del Partido Popular, la verdad es que la dejaron seca, la verdad; la dejaron seca. Bueno, bueno... El caso es que es una ley, y las leyes, si se hacen, se les debe dotar presupuestariamente, creo yo. Como ya viene en la propia ley, tiene por objeto reconocer y ampliar los derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones de política, ideológicas o de creencia religiosa durante la guerra civil y la dictadura; promover una reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios y valores de libertad constitucionales. Nosotros, en que termine esta proposición no de ley, hemos presentado otra que instamos al Gobierno de Aragón a facilitar el cumplimiento de la ley de memoria histórica. Además hemos detectado un problema que hay: que, cuando una persona está enterrada fuera de la comunidad autónoma, de esta comunidad autónoma, los problemas se incrementan, lo cual lo expondré en la siguiente PNL. Pero, desde luego, completamente a favor también de su segundo punto, señor Briz.

Tercero: reclamar al Gobierno de Aragón que prosiga los actos para profundizar en la investigación, reconocimiento y difusión del Estatuto de Caspe. Nos parece adecuado todo conocimiento de nuestra historia. Creemos que el conocimiento aporta valor a nuestra cultura y a nuestro pasado común y a nuestra convivencia actual. Completamente a favor. Un conocimiento basado en la veracidad científica y alejada del dogmatismo y sesgo ideológico que pueda restar ese valor. Más allá de esta valoración y de su repercusión política en aquel momento, el llamado Estatuto de Caspe forma parte de la historia de Aragón, y como cual lo tenemos que conocer, por supuesto. Sin ningún tipo de problema.

Y el cuarto punto: valorar, difundir, dignificar el papel del denominado Consejo de Aragón e incluirlo en los contenidos educativos. En la misma línea que lo anterior. Conocer todos los detalles de nuestra historia desde un punto de vista científico nos parece adecuado, siempre que no se haga desde la postura partidista e ideológica, se tergiversen dicha historia o con el ánimo de separar o enfrentar. En cuanto a la inclusión en el currículum educativo, es algo que tendrán que valorar los técnicos o los profesionales y expertos en la materia, creemos nosotros. No somos partidarios de

que sean los políticos los que decidan qué hechos históricos deben o no aparecer en nuestros libros. Es una opinión de Ciudadanos, y creo que bastante acertada. Ese ha sido uno de los grandes problemas de la educación, el uso partidista de la misma y que siempre se ha utilizado con un sesgo de una manera o de otra manera, y por eso no hemos llegado nunca a tener un consenso en el tema de la educación. Nosotros siempre hemos defendido esa necesidad de pacto, y, por supuesto, alejado de los intereses de los partidos políticos... [Corte automático de sonido.] ... completamente de acuerdo en su proposición no de ley, y en el cuarto punto tengo algunas dudas, y por eso le digo que, si concede la votación por separado, mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una proposición no de ley que en principio iba a ser conjunta con la siguiente, pero al final no. Yo creo que tienen bastante que ver, aunque sean cuestiones específicas distintas. Efectivamente, cogiendo una fecha o un hito de nuestra historia —o un acontecimiento, mejor dicho—, han hecho ahí una mezcla de varios temas que, desde luego, creemos que hubiesen dado de sí como para hacer diversas iniciativas, y a lo mejor hubiese sido un discurso mucho más bonito o en positivo en algunas cuestiones, señor Briz —sabe usted a qué me refiero—, pero bueno...

Traen aquí esta proposición, a las Cortes, para que esta Cámara condene el golpe de Estado. Pues va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario. Condenamos ese golpe de Estado y todos los golpes de Estado porque creemos, desde luego, que una Cámara democrática de representación ciudadana, etcétera, etcétera, en el momento actual de la sociedad, lógicamente, no va a respaldar ningún golpe de Estado que haya habido en la historia. Pero dice usted, dicen ustedes en su proposición no de ley que este golpe de Estado seccionó al Gobierno democrático y sus instituciones. Sí, pero seccionó algo mucho más importante: seccionó España y a los españoles, fracturó a España en dos. Perdimos todos y seguimos perdiendo, y me atrevo a decir que todavía a fecha de hoy, aunque empiezan a desdibujarse, sigue habiendo dos Españas. Y a veces me pregunto, como le pasa también a mis compañeros del Grupo Aragonés: ¿y en cuál de esas dos Españas estoy yo? Pero sigue habiendo esas dos Españas. En algún sitio leí —no he conseguido recordar el autor— que una guerra civil..., para superar una guerra civil hacen falta entre doscientos y trescientos años —eso son unas cuantas generaciones—, para superar la huella que deja una guerra civil. Pues fíjense ustedes si nos queda todavía para que podamos curar esa herida, que sigue abierta en muchos casos en nuestra sociedad y para muchas personas según desde la perspectiva que vivieron esa guerra y la posterior dictadura y según el papel que sus antepasados tuvieron en aquellos momentos. Apoyamos, como digo, ese rechazo, esa condena al golpe de Estado.

Y también apoyamos el segundo punto, en el que habla de esa disposición que incluyeron en la Ley de medidas de que haya una ley de localización e identificación de personas desaparecidas, aunque le tengo que decir que esa no fue una enmienda que presentase este grupo parlamentario —creemos que hay otras prioridades en nuestra comunidad autónoma antes que esa—; pero no tenemos ningún inconveniente en que... Fue aprobada: pues que se cumpla la ley sin más. Ahora, me hace gracia, tanto en ese punto como en el siguiente, que hablan de... Bueno, animan ustedes, le reclaman al Gobierno de Aragón que haga cosas, igual que que cumpla la otra ley... Vamos, las cosas que ustedes nos decían a nosotros cuando planteábamos algo, siendo que estábamos en el Gobierno... Y ustedes no es que apoyen al Gobierno: es que están en el Gobierno. O sea, tienen que venir aquí con una iniciativa para decirle al Gobierno que cumpla la ley aprobada por ustedes y que haga ciertas cosas. Pues no sé cuál es su presencia en el Gobierno; desde luego, plantéenselo.

Sobre el Estatuto de Caspe, que se investigue, se reconozca y se difunda —aquí va a encontrar unos grandes aliados en el Partido Aragonés—, por supuesto que estamos de acuerdo. Ahora, no estoy tan de acuerdo en eso que ustedes se arrojan como que son la herencia de esa Unión Aragonésista que en el año 19 planteó aquellas bases del gobierno de Aragón. Oiga, ni estaba Chunta ni estaba el PAR. En cualquier caso, nosotros nacimos antes que ustedes, pero le aseguro que nosotros también bebemos, aunque no de fuentes de una izquierda extrema, sí de fuentes aragonesistas ideológicas, y nos situamos en el centro ideológico. Creemos que estamos perfectamente situados en pro de Aragón. Pero quiero leer un párrafo, que me parece —de ese documento de bases— que nos tiene que invitar a reflexionar por todos aquellos sueños perdidos, por todo aquello adonde habríamos llegado, y, desde luego, que nos hizo retroceder ese golpe de Estado y lo que pasó. Pero fíjense ustedes que en el año 19 ya se decía..., y fue el embrión o el proyecto de lo que luego fue el Estatuto de Autonomía de Caspe, que decía: «La personalidad de Aragón queda definida por el hecho histórico y la actualidad de querer ser. Como consecuencia, proclamamos la libertad absoluta de la nacionalidad aragonesa para el pleno desarrollo de su vida pública sin intervenciones extrañas y afirmamos nuestra más consciente orientación de convivencia ibérica». Lo firmamos ahora mismo donde haga falta, y esto creo que tendríamos que tenerlo como cabecera al menos todos los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara, que estamos representando... [Corte automático de sonido.] ... y que, sin duda, como digo, dejamos por el camino muchos sueños y un gran golpe a la identidad de este pueblo, que sufrimos también con ese golpe de Estado y con la dictadura.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Apoyamos con satisfacción una condena del golpe de Estado del 18 de julio y el régimen de dictadura militar que ahí se inició. También, asimismo, no podemos olvidar ni perdonar en nombre de las víctimas.

Esta PNL es una puesta en valor de la historia de Aragón y del Estatuto de Caspe, y, en especial también del Consejo de Aragón. Subrayar cómo aun en una situación de guerra es posible que se exprese la voluntad democrática, como en este caso fue la voluntad democrática del pueblo de Aragón.

Sobre la enmienda número uno del Partido Popular tenemos que decir que, hablando de condenar el golpe y el franquismo, nada puede justificar un golpe de Estado contra un Estado democráticamente constituido. Esta enmienda no hay que tomarla en consideración, es una auténtica vergüenza que busca manchar el buen nombre de esta institución y de la democracia.

Es importante, aunque parece estar solapado dentro del texto, indicar que hay un avance, que consideramos importante, de una futura ley de localización e identificación de las víctimas del golpe militar y la dictadura, una norma que quizá se viene a llamar de memoria democrática y que, desde luego, valoramos. Y, si esto nos puede servir, este debate puede servir como un avance hacia la creación de dicha ley, desde luego, será fabuloso. Definirlo como un derecho a conocer la verdad de la historia de la lucha del pueblo aragonés en sus derechos y libertades, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación como garantías de no repetición. También sobre las víctimas, un avance que sería un reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y del golpe militar, a las que hay que sumar todas las víctimas que padecieron este régimen durante la dictadura franquista. También en esta ley, desde nuestro punto de vista, sería importante crear un catálogo de lugares de la memoria democrática. Asimismo, la retirada de la simbología de las placas y los nombres de las plazas, avenidas, etcétera, que proclamen y ensalcen el franquismo. Asimismo, sobre las fosas, una ley que llevara a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas y desaparecidos, la localización y exhumación y, en su caso, la identificación, concretándolo en la misma ley. Y ya, sobre las pruebas genéticas a realizar, también serían importantes la identificación de los restos y la constitución de un banco de ADN.

Suscribimos por ello la iniciativa, siempre y cuando no incorporen la enmienda número uno, del PP, de justificación del execrable golpe militar.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Briz, por la presentación de esta iniciativa con un carácter tan pedagógico, con su formación como historiador, desde el punto de vista histórico y también desde el punto de vista ideológico.

Le adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa, de esta proposición no de ley. Y el Partido Socialista Obrero Español, como partido de izquierdas demócrata, condena el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la dictadura que sumió a este país en la

oscuridad, la falta de derechos, la represión y la ausencia de libertad durante casi cuatro décadas.

Desde el Gobierno Aragón pretendemos la realización de una ley de la memoria histórica propia, una ley de memoria histórica en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como aprobamos en la ley de acompañamiento 2/2016, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y es una causa, es un objetivo en el que tenemos que seguir profundizando; y estas Cortes tendrán objeto en la ponencia de poder contribuir al fortalecimiento y al enriquecimiento de esta norma, que consideramos fundamental para nuestra comunidad autónoma.

De igual modo, consideramos importante el seguir profundizando en otro de los puntos que usted aludía en su proposición no de ley, en el Estatuto de Caspe y la repercusión que tuvo para nuestro territorio y que también pudo tener para todo el Estado y para todo el ámbito nacional. Y es que el Estatuto de Caspe, aquel texto legal, aquella normativa, podía ser considerado como un anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Aragón en el que tuvo una participación muy notable el señor Gaspar Torrente, y que fue presentado en el teatro Goya de la localidad de Caspe el día 6 de junio y que fue entregado a su vez, también en el año 1936, al presidente de la República y al presidente del Gobierno, el señor Azaña y el señor Casares Quiroga correspondientemente. Dicha entrega y dicho texto legal nunca pudo llegar a ser aprobado porque la dictadura, porque el golpe de Estado, porque la guerra civil frustraron esta iniciativa legislativa. Aragón se habría convertido en ese momento en la cuarta autonomía tras el reconocimiento del País Vasco, de Cataluña y de Galicia, y que le otorgaba competencias a Aragón en hacienda, en policía, además de la gestión de seguros sociales, sanidad interior o la legislación en cuanto a ferrocarriles, caminos o pantanos. Cabe decir que el Gobierno de Aragón, sensible también con esta causa, el pasado 23 de abril, el día de Aragón, estableció una exposición en el edificio Pignatelli, en la cual se pudo ver, en el contenido de esa exposición, el Estatuto de Caspe. Y, a su vez, también el día 6 de junio, para su conmemoración, el Gobierno de Aragón al completo se desplazó a la localidad de Caspe para homenajear este Estatuto de Caspe en el propio ayuntamiento, que pudo cambiar este texto el rumbo de Aragón.

Estamos de acuerdo a su vez con valorar, difundir y reconocer el papel que tuvo, desde el punto de vista histórico, el Consejo de Aragón y que lo puedan estudiar los estudiantes en las aulas aragonesas. Particularmente, yo tuve la oportunidad, yo tuve el privilegio de poder estudiar de una manera profunda el Consejo de Aragón mientras cursaba mis estudios de bachillerato en Caspe.

Y, finalmente, reconocer el compromiso firme y nítido por parte del Gobierno Aragón con la memoria histórica, que, además de la futura aprobación de esa ley de memoria histórica a la que antes me he referido en el marco de la comunidad autónoma, ya cuenta con dos partidas presupuestarias de setenta mil y de cincuenta mil euros para un plan general de investigación y un plan de memoria histórica, que servirán a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para impulsar el conocimiento de esta época histórica en Aragón y su difusión y el reconocimiento. Así como que contamos

desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio con un protocolo de exhumación de los restos humanos relacionados con la guerra civil y la posguerra, enmarcado también en la fundamentación de la Ley 52/2007, de ámbito nacional, de la que posteriormente también tendremos la oportunidad de poder debatir.

Y, finalmente, sus señorías, una reflexión ante estos debates que se plantean desde una falsa —a mi juicio—, desde una falsa neutralidad: el Partido Socialista estamos en contra, porque hay diferencias radicales entre aquellos que están enterrados en un cementerio y aquellos que siguen perdidos en las cunetas de España y todavía hoy los siguen buscando sus familiares. *[Aplausos.]* Por tanto, los socialistas estamos por el reconocimiento de las víctimas, la restitución moral y la justicia histórica y democrática. Por todo ello apoyaremos esta iniciativa.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra para manifestarse sobre las enmiendas.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Espero que sea generoso porque quería fundamentarlo adecuadamente.

Señor Galve, con todo el respeto, la primera enmienda que ustedes me presentan: «Condenar todo tipo de violencia y represión política acaecida en los años que precedieron a la guerra civil española, así como el golpe de Estado y la posterior dictadura militar». Se lo voy a decir con planteamientos y argumentos técnicos e históricos. ¿Dónde empezamos? ¿En la guerra carlista del 30-40, 1830-1840, 1833, que ya hubo un conflicto entre españoles? ¿En el bienio progresista 54-56, que hubo otro conflicto de sublevación? ¿En la revolución del 68, donde Serrano también se opone a la situación establecida en el sexenio democrático? ¿Quizá en el golpe de Estado de Martínez Campos en el año 74? ¿A lo mejor en la guerra de Cuba, cuando hay una fractura en la sociedad española con el planteamiento del fracaso y la crisis fundamental que planteaba ya Costa? ¿O quizá en el informe Picasso en 1923, cuando empieza la dictadura del señor Primo de Rivera? Es complicado, es muy complicado. Y, por otra parte, técnicamente también. Mire, le voy a citar un libro riguroso, que su coordinador es Francisco Sánchez Pérez. El libro se titula *Los mitos del 18 de julio*, y aquí intervienen historiadores no sospechosos, entre ellos José Luis Ledesma, aragonés; Ángel Viñas; Julio Aróstegui —no sospechoso de nada—. Y dice textualmente Ángel Viñas, textualmente: «La guerra civil no era una emanación natural del funcionamiento político del sistema republicano». Hay otras causas más largas de explicar. Por lo tanto, no se puede ligar una cosa con la otra históricamente. Por lo tanto, no se puede aceptar esta enmienda.

Así como la segunda enmienda, «Rechazar cualquier tipo de actuación que pretenda ahondar en los enfrentamientos entre aragoneses»... Por supuesto. Alguien que sea demócrata no puede estar pensando en que ahondemos en enfrentamientos, por supuesto que no, sean del tipo que sean. Por lo tanto, estamos de acuerdo en esa enmienda.

Y la tercera que ustedes me presentan, en el punto donde dicen: «Instar al Gobierno de Aragón a proseguir en la defensa y fomento de los valores democráticos y el Estado de Derecho, así como con las actuaciones correspondientes»... Lo que buscamos con esta iniciativa es eso precisamente, que se fomenten los valores democráticos desde el respeto a la memoria de aquellos que no se ha reconocido su memoria. Y, como ha dicho el señor Villagrasa, hubo españoles de primera y de segunda. Vamos a ver si todos son de primera. Por lo tanto, esa es la única cuestión: fomentar la democracia, no otra cosa. Y les vuelvo a repetir: busquemos el consenso, dignifiquemos las instituciones.

Aquí hay alguien, responsable político, que lo hizo en su institución. ¿Y qué pasó? Perfectamente nada. Por lo tanto, fuera prejuicios, reconozcamos la historia, y así será el camino más fácil de poder entendernos y tender puentes. Porque el concepto de guerracivilismo... Yo sigo pensando, igual que Julián Casanova, que ya no existe en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
¿La acepta la enmienda tercera?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: La segunda y tercera las admito y la primera no.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
¿Cuántos puntos votamos?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Perdón, se me olvidaba: la votación separada no la admito, señor Galve.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.
¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quería aprovechar para saludar a los representantes de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Yo creo, señorías, que hoy es un día para celebrar. Y agradezco la posición de todos los grupos parlamentarios, y también del Partido Popular.

Y, señor Galve, aquí lo dice claramente, un libro de Julián Casanova: *España partida en dos*. Ya no está partida, hoy hemos demostrado que ya no está partida.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso la palabra.
¿Grupo Parlamentario Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En aras de la enmienda número dos, del Partido Popular, de no ahondar en enfrentamiento, renunciaré a seguir con la polémica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente celebrar el que todos los grupos parlamentarios hayamos apoyado esta iniciativa, el que todos los grupos parlamentarios hayamos tenido sensibilidad y altura de miras, y hayamos apostado por la justicia histórica y democrática, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón sigamos trabajando para dicho fin.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿El Grupo Parlamentario Popular? Señor Galve, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias, señor Briz, por habernos aprobado dos de las enmiendas, pero déjeme que le diga que hemos asistido, una vez más, a una actitud sectaria de la izquierda, y se lo digo porque no nos han aceptado la votación separada. Ustedes no han tenido esa cintura política. Se pensaban que íbamos a votar en contra, y les ha salido mal. Querían forzarnos, y les ha salido mal.

Señoría, yo nací en el 74, y no tengo ningún problema. Ustedes no han sido capaces de votar en contra de todo tipo de violencia y represión política. Y, efectivamente, el señor Beamonte, siendo presidente de la diputación provincial, y con el señor Casanova, no tuvo ningún problema.

Señor Briz, yo sé que usted hubiese querido aprobar, dejarnos por lo menos votar votación separada, pero las personas más extremas de su partido y de Izquierda Unida no le han dejado.

Señorías, triste, muy triste. Ustedes, la izquierda de estas Cortes, solo quieren seguir alimentando el frentismo. Han mostrado intransigencia y no han querido, una vez más, llegar a un consenso; solo querían que votáramos en contra. No han sido capaces de condenar la violencia y represión política, toda violencia y toda represión política. Sigán así, señorías, sigán así, sigán así con esa política rancia, revanchista, antediluviana. Sigán así. Nosotros... Ustedes solo siguen pensando en el pasado; nosotros pensamos en el presente y en el futuro de los aragoneses.

Y, por favor, se lo pido por favor —para acabar, señor presidente—, sigán así, sigán así, porque ustedes, de esta manera, siguen perdiendo votos y elecciones, y nosotros seguimos ganando elecciones, apoyos y futuro para los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres,

presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quien tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 273/16, sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, lo primero que quiero decir... Pueden ser muy parecidas las dos PNL, pero se ha sacado porque realmente no son iguales: una es una reivindicación, y lo otro va desde otro punto de vista para mejorar lo que es la Ley de memoria histórica y para hacerla un poquito más ágil y con pequeñas lagunas que tiene; de ahí, por eso, que se haya sacado de donde estaban las dos juntas.

Muchas personas fueron enterradas en las cunetas, en los bosques, junto a las tapias de los cementerios, en muchos casos sin ningún documento que diera fe de ello, y en otros, como únicos testigos, los que apretaron el gatillo.

En esta PNL, nosotros tratamos de reparar un problema que a día de hoy todavía tienen algunas de esas personas que, tras muchos años y algunas leyes de por medio, no han podido tener enterrados a sus muertos en el lugar que desean y que descansan para siempre.

La Ley de memoria histórica trataba de reconocer a quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y establecía una serie de medidas para la identificación y localización de víctimas, en la que, entre otras medidas, se encuentra la elaboración de protocolos, mapas de terrenos en los que se encontrasen restos de personas, incluso el acceso a los mismos.

Nosotros nos encontramos también con las correspondientes indicaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que lleva a cabo las actividades arqueológicas en la relación de exhumación de fosas. Y son precisamente los requisitos que se exigen en ellas, entre los que figura un proyecto de intervención detallado, lo que dificulta que algunos familiares no sepan por dónde empezar este proceso. La verdad es que tiene un montón de exceso de burocracia, un montón de papeleo, un montón de proyectos y un montón de cosas, que, al final, la gente se aborrece antes de llegar a ello.

Al propio desconocimiento sobre el paradero de los familiares se une la dificultad de aquellas personas cuyos familiares fueron asesinados y enterrados en una comunidad diferente a la que residen, una dificultad que debemos reparar porque aún se complica la cosa muchísimo más.

Ahora pongámonos en la piel de una persona mayor, una persona que sufrió esa guerra, la posterior y dura posguerra y la desaparición de su padre. Ahora ya, en los últimos días de su vida, quiere cumplir un deseo, que más que un deseo es un derecho: quiere enterrar a su padre en el cementerio de su pueblo, en un lugar junto al que, no tardando mucho tiempo, también estará ella.

Estas historias existen. Yo les voy a hablar, a modo de ejemplo, de una de ellas, y es la aragonesa y la turolense Lidia Serrano. Lidia Serrano es una mujer que nació en 1936. Su tío se fue a la guerra. Volvió de la

guerra, y, al volver de la guerra, estaba en el bando republicano y tenía que ir a fichar a la Guardia Civil cada cuatro, cinco, seis, siete días. El hombre, Miguel Serrano, su tío, se hartó, se hartó y decidió no fichar más, y se convirtió en un topo. Se metió en su casa, salía por la noche, y no fue más al cuartel a fichar. Después del año 44, de octubre del 44, cuando el asalto por parte del maquis, hablando entre comillas, del maquis en el valle de Arán, hubo muchos maquis que empezaron a repartirse por varios puntos de la península, y una de las zonas fue la zona de Teruel-Castellón-Valencia, lo que posteriormente sería la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Tomaron contacto con este topo personas que ya lo conocían. Entonces, en un estudio topográfico lo vieron por una ventana y lo denunciaron, denunciaron que estaba allí, en esa casa. Él se dio cuenta y marchó al monte. Entonces llegó la Guardia Civil y empezó a hacer registros. Se llevó al padre de Lidia, se llevó a la madre de Lidia, al abuelo, al tío, y sufrieron cantidad de dolor —no voy a poner nada más—, sufrieron cantidad de dolor. El caso es que, al final, tanto Miguel como el padre de Lidia, como su abuelo tuvieron que huir al monte y se agruparon en el maquis. El padre de Lidia llegó a ser comandante de un batallón en el XVII sector de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón —había cuatro sectores: el V, el XI, el XVII y el XXIII, y toda la estructura estaba llevada por el Partido Comunista en la época de 1946 a 1954.

Toda esta lucha... Había tres modelos de personas, y Francisco Serrano Irazo, que es el padre de Lidia Serrano, era una persona que se vio abocada a irse al monte por las circunstancias. Había otros que se vieron abocados a ir al monte por hambre, y había otros que eran ideólogos, que realmente creían en lo que estaban haciendo, y había ese modelo. Este señor se vio abocado debido a la situación insufrible que se vio en su casa. Su madre, después de todo esto, la siguieron deteniendo, le siguieron haciendo la vida imposible. No tenía un modelo de vida, y esta chica, con once años, tuvo que criar a su hermana, que era menor que ella, y pasó las de Caín. Solamente pudo ver a su padre, hasta el año 1954, durante tres veces, solamente pudo verlo durante tres veces. Este señor, ya les digo, fue Francisco Serrano Irazo, alias Rubio, alias El Pitarquino. Fue una persona que luchó simplemente por su familia.

En el año 51, después de darse cuenta de la excesiva politización que tenía la Agrupación Guerrillera de Levante, cogió y desertó. Desertó y se fue con una persona que se llamaba La Pastora; hicieron el grupo de La Pastora. Al desertar, se tuvieron que buscar la vida, tuvieron que atracar alguna masía. Tuvieron problemas con la Guardia Civil, tuvieron problemas con un montón de cosas. Y en el año 54, en su último golpe, el 2 de agosto de 1954, en Els Reguers, en la masía de Arroces Nomen, fue herido dentro de la masía al ir a robar, que habían quedado en un sitio, se desangró, y estaba vendado por La Pastora. Al día siguiente, llamó a la Guardia Civil y les dijo a la madre y a Lidia que su padre había muerto. Ella dijo que por qué no los traían los restos a su pueblo, a Castellote, a la masía Val de la Bona, o al cementerio de Castellote. No hubo manera.

Durante todo el franquismo ni siquiera sabía dónde estaba su padre. Empezaron los años ochenta, y la

mujer empezó a tener alguna inquietud, pero seguía sin encontrar nada. A lo cual llegó un momento en que, cuando se aprobó la Ley de memoria histórica, se hizo un mapa de fosos, y hubo una agrupación, como pueden ser Los Pozos de Caudé en Teruel, una asociación en Cataluña que se empezó a preocupar del tema y encontró mediante documentación quién era este señor, y fueron a verla, fueron a verla a Castellote. La mujer... Pues era la ilusión de su vida. La ilusión de su vida era recuperar a su padre. Después de mil trabas y mil historias, siempre lo que peor fue es que no había un convenio entre Cataluña y Aragón a la hora de llevar esa Ley de memoria histórica y todo el protocolo, que fue infierno. Al final, todo se vino atrás. Yo me reuní con ella —hice un trabajo sobre el maquis—, y siempre la ilusión de su vida había sido esa. Tiene ochenta años.

Yo lo único que pido es que se apruebe esta proposición no de ley, y voy hacer todo el esfuerzo posible, y los sesenta y siete diputados que hay aquí tenemos que entonar todos el mea culpa de que esta señora no tenga los restos aún de su padre, simplemente por estar en otra comunidad autónoma, sabiendo dónde está. Todos teníamos que haber luchado por eso y para que esta señora no se vea en esa situación.

Vuelvo a repetir: no me voy a entretener ya más porque no tengo tiempo, pero creo que esta PNL el Gobierno la debe llevar cuanto antes y lo más rápido posible para que, como este caso o el caso de Ángel Fuertes Vidosa, muerto también en el Portell de Morella, al lado de Teruel —es el maestro de Agüero, de un pueblo de Huesca, y tampoco pueden regresar sus restos, como muchos de ellos—. Creo que es lo último que les queda ya para poder recuperar los restos de sus familias. Y la verdad, no es que... *[Corte automática de sonido.]* ... ni guerrilleros ni no guerrilleros: simplemente les tocó una situación en la vida, como nos puede tocar a nosotros mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, señor Domínguez.

Me voy a reiterar en lo que he expuesto hace un momento en la proposición no de ley que hemos defendido. Y, por supuesto, hay que reconocer que esta Ley 2007 fue una ley que intentó, lógicamente, reconocer los derechos de todos los que padecieron la persecución y la violencia en la guerra civil y fue un intento importante. Lo único que quizá se quedó a medio camino. Y, en este momento, estando de acuerdo con lo que usted plantea, difícil sería sin recursos económicos. Por lo tanto, habría que pedir, por supuesto, una partida presupuestaria para poder desarrollar esta ley. Y yo creo que la oportunidad que tenemos —lo he dicho antes— es hacer una ley de memoria histórica en Aragón que pueda complementar esta ley o mejorar, si cabe, como ha ocurrido en Andalucía, que es un caso bastante meritorio.

Y en el punto dos, lógicamente, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo, no? Que se establezcan contactos con gobiernos de otras comunidades autónomas para

que se puedan traer los restos que existan en cualquier sitio de aragoneses y aragonesas.

Por lo tanto, ningún inconveniente. Y no voy a ocupar más tiempo. Tiene nuestro apoyo en su propuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente desde aquí, desde el escaño, sin que se lo tome en absoluto el señor Domínguez como una falta de respeto a su iniciativa. Cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario. Estamos totalmente de acuerdo con que se cumpla... No es más que decir que se cumpla la ley, lo que está previsto en la normativa que desde el año 2007 está vigente. Indudablemente, en los últimos cuatro años ha habido un problema de una crisis económica muy grave, pero en los anteriores no era así, y hay muchas cosas —yo creo— que no se llegaron a desarrollar como marcaba la propia norma.

Pero yo creo que va a encontrar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y lo más importante y, desde luego, por lo que cuenta con el nuestro es porque, indudablemente, de aquellos episodios, que podríamos también hablar de muchos casos concretos, testimonios en un sentido o en otro, más dramáticos o menos, más personales o menos, la realidad es que hay gente que ha querido pasar página y no quiere echar la vista atrás y hay gente que, con todo su derecho también, sigue teniendo una huella yo creo que emocional todavía porque no sabe dónde están sus antepasados o por qué no están donde querría que estuvieran. Entonces, desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, todo el respeto del mundo a esas personas y todo nuestro apoyo para que puedan, efectivamente, ver de alguna manera cumplidas esas voluntades de tener los restos de sus antepasados donde ellos decidan tener y que puedan saber dónde están, que a muchas personas les daría eso la paz que durante muchos años han venido reivindicando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Este grupo, lógicamente, también apoyará la iniciativa de Ciudadanos. Para nosotros es todo un acontecimiento no solamente político, sino incluso personal. Aquí todavía hay personas que padecemos o que fuimos víctimas de la dictadura franquista, y nos sentimos especialmente reconocidas en el día de hoy.

Bien. Respecto al tema de los restos de aragoneses localizados y asesinados durante la guerra civil y la dictadura fuera de Aragón, evidentemente, consideramos que es un derecho a reconocer y que la futura ley de memoria democrática, que es donde contextualizamos toda esta iniciativa de esta tarde, debe llevarse a cabo en base a actuaciones necesarias para recuperar e identificar a las víctimas desaparecidas; un plan, una ley de memoria histórica que priorice medidas y ac-

tuaciones de localización, exhumación y, en su caso, identificación de las víctimas, tanto sea por instancia de ayuntamientos o instancias familiares como de entidades memorialistas e investigadoras.

Tiene todo nuestro apoyo la iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Tras un debate de memoria histórica más centrado en la realidad de nuestra comunidad autónoma, ahora procede elevarlo a la normativa nacional, al conjunto del Estado y a la política de memoria democrática por parte del Gobierno del país.

Una ley, la 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Una ley que pretendía y pretende promover la reparación moral de las víctimas, la recuperación de su memoria personal y familiar, así como adoptar las medidas necesarias destinadas a suprimir los elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión, la solidaridad entre las diversas generaciones españolas en torno a los principios, valores y libertades constitucionales. Una ley que originariamente contó con un amplio consenso en la Cámara, en el Congreso los Diputados, donde algún partido votó en contra, pero contó con un amplio consenso. Una ley que tuvo un alto grado de cumplimiento en aquellos años, presididos bajo un ejecutivo del Partido Socialista, tuvo un alto grado de cumplimiento en el reconocimiento de las víctimas, mejorando las prestaciones que venían percibiendo las víctimas de la guerra, así como en la casuística particular de aquellos llamados o denominados como «niños de la guerra» y aquellas víctimas del franquismo; se retiraron símbolos franquistas, se concedió la nacionalidad a los descendientes del exilio y a los brigadistas internacionales, se creó en el año 2008 una Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura para la atención e información centralizada, se articularon procedimientos para el acceso a archivos, se elaboró un mapa de fosas y protocolos de localización, exhumación e identificación de los desaparecidos, un protocolo que, como en mi anterior intervención ya he comentado, también contamos con el mismo y con la localización en la página web del propio Gobierno de Aragón de las fosas de nuestra comunidad autónoma. Una ley importante, desde el punto de vista democrático, de dignidad, de reconocimiento a quienes sufrieron más cruelmente la dictadura y la guerra civil, que incluso llegaron a pagar con su vida únicamente pensar distinto o por defender un Estado democrático o la libertad.

Y, por tanto, por supuesto, señorías, que hay que avanzar en los mecanismos previstos por la ley. Pero permítanme que les cite un código numérico: 25029120483. Se preguntarán ustedes qué significa este código numérico. La partida presupuestaria de los presupuestos generales del Estado, donde se dota económicamente esta ley; esta ley, que entre el año 2007 y 2011 contó con 25,1 millones de euros para

el desarrollo de todo su cuerpo normativo y todas las acciones derivadas; una partida presupuestaria que en el año 2012 sufrió un descenso del 60% de la dotación presupuestaria y que, durante la fría noche de 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte del Partido Popular dejaron a cero dicha partida económica.

Y créanme que no quiero llevar este asunto únicamente a un término económico, pero seamos honestos y serios y sepamos que el realizar actuaciones de divulgación, investigaciones, exhumaciones, acciones de reparación de las víctimas... Para todo ello se necesitan recursos, y el asfixiar o no dotar económicamente el cumplimiento de una ley es matar una ley en vida o —digámoslo de otra manera— es no facilitar los recursos necesarios para desarrollar una ley vigente.

Por tanto, permítame, señor Domínguez, una pequeña enmienda *in voce*: cuando usted insta al Gobierno de España a avanzar, yo le añado «con una dotación presupuestaria suficiente».

Y quisiera finalmente que las últimas palabras de esta intervención fueran también para aquellos defensores de la libertad que tuvieron que huir de España tras la guerra, que combatieron el fascismo en Francia, que muchos fueron víctimas de los campos de concentración y que, una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, tan solo les quedó la consideración de apátridas. Nuestro reconocimiento también para todos ellos.

Esta Ley 52/2007 debe volver a poner en valor y debe volver a ponerse en marcha para servir al espíritu que tenía originariamente, que es para el cual fue creada: la reparación moral de las víctimas, la memoria democrática y la justicia histórica.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite, voy a intervenir desde aquí. No lo tome, señor Domínguez, como una descortesía; simplemente es que voy a ser muy breve.

Muy bien. Nos encontramos ante una nueva proposición no de ley, en este caso hablando de la Ley de memoria histórica, una ley que fue aprobada, como todos sabemos, en el año 2007 y una ley que es cierto que nosotros a lo mejor hubiésemos aprobado de otra manera, pero es ley, y tenemos la obligación de cumplirla.

Respondiendo a las críticas del señor Villagrasa en referencia a si el Gobierno de España había hecho mucho, había hecho poco, usted ha dicho que el Gobierno de España había rebajado en un 60% la dotación de esta ley. Decirles que, como ustedes saben, nos encontramos en un momento de crisis económica muy dura, la mayor crisis económica que había azotado nuestro país, y había que priorizar. Pero aun así había partida presupuestaria, y se podía avanzar algo en la ley. Pero ustedes, en este caso, los señores del Partido Socialista, que sustentan al Gobierno del Partido Socialista, no son los más indicados para hablar, porque su Gobierno está incumpliendo una ley orgánica, una ley orgánica de España, y me refiero a la LOMCE, y concretamente a la reválida de sexto. Es decir, un Gobierno que se declara insumiso. Por eso, ejemplo...

¿qué ejemplo están dando ustedes a los estudiantes aragoneses? ¿Cómo piensan ustedes hacer cumplir la ley a los aragoneses si el propio Gobierno de Aragón no la cumple? [Rumores.] Así que, señor Villagrasa, lecciones, las justas. Nosotros bajamos la partida presupuestaria, pero se hacía lo que se podía con la ley; ustedes la incumplen.

En definitiva, señor Domínguez, vamos a aprobar esta moción porque apostamos por cumplir la ley, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Domínguez, ¿la enmienda *in voce* que han hecho?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La vamos a aceptar. ¿Quiere que le diga más o menos, por la letrada, como queda? «Instar al Gobierno de España a avanzar [luego ahí digo lo de la enmienda que me propone el Partido Socialista] con una dotación presupuestaria suficiente en los mecanismos previstos...» O sea, continúa. Ya está.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Iniciaríamos la votación. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, se aprueba por unanimidad.**

La explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Sí. Quiero agradecer a todos los grupos que hayan votado a favor de nuestra proposición no de ley, y, sobre todo, por todas esas personas que están buscando a sus familiares y que realmente saben dónde están, algunos en comunidades autónomas vecinas. Y, por todo el tema tan farragoso que conlleva y el llevar a esta comunicación entre comunidades autónomas, que no está funcionando, sería muy provechoso que... Y dar las gracias, sobre todo, a todos los grupos.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Solamente recordar que la necesaria dotación para llevar adelante esta ley... También es interesante recordar que en los presupuestos de estos años ya hay una dotación —creo recordar la cifra de cien mil euros— para iniciar todo este tipo de procesos, tanto en cuanto al mapa de fosas como en cuanto a la repatriación de los restos de los derrotados de la guerra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Domínguez y al Grupo Parlamentario Ciudadanos que hayan tenido a bien la aceptación de nuestra enmienda *in voce*.

Y únicamente comentarles a sus señorías del Partido Popular... El querer mezclar un debate de la LOMCE cuando estamos hablando de memoria histórica, cuando estamos hablando de partidas presupuestarias que todos los ciudadanos pueden consultar y que todos los ciudadanos pueden ver cómo ustedes las dejaron en los mínimos y las dejaron a cero, sinceramente, me parece muy poco riguroso. Creo que lo que tenemos que hacer es seguir trabajando, dotar presupuestariamente para cumplir el fin de la ley y trabajar todos para lograr esa memoria histórica. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Villagrasa, no se trata de mezclar nada. Se trata de que hablamos de cumplir la ley, y ustedes están incumpliendo una ley orgánica. Y ustedes luego quieren hacer que los aragoneses cumplan la ley cuando ustedes están incumpliendo una ley orgánica. Punto y pelota. Nada más.

Por otra parte, felicitarnos porque ha salido un apoyo unánime para la Ley de memoria histórica, y esperamos que esta ley se lleve a cabo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoras y señores diputados.

Se suspende la sesión hasta mañana por la mañana [a las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos].

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión [a las nueve horas y treinta y dos minutos.]

El punto con el que iniciamos esta sesión es: pregunta número 1382/16, relativa a la elaboración del próximo proyecto de ley de presupuestos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, por su portavoz, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1382/16, relativa a la elaboración del próximo proyecto de ley de presupuestos.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

¿Con qué política impositiva va a abordar usted la elaboración del presupuesto de nuestra comunidad autónoma en el año 2017?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, salvo circunstancias absolutamente imprevisibles, con la misma que el año pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Bermúdez, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mal, señor Lambán, mal empezamos.

Señor Lambán, una de sus mayores polémicas de este primer año de legislatura, sin ninguna duda, ha sido la subida de impuestos, que yo hoy no voy a calificar porque ya la han calificado la OCU, los empresarios, los sindicatos, muchas empresas e incluso compañeros suyos de partido, como el presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

Con esta subida de impuestos usted colocó a Aragón en el ranking de impuestos, en una de las comunidades donde más impuestos se pagaba cuando habitualmente Aragón, gobernada por ustedes o gobernada por nosotros, era una comunidad donde se pagaban unos impuestos normales, por decirlo de alguna manera.

Y más aún este año, que usted habían conseguido, y lo sabe bien el señor Gimeno, más de cuatrocientos millones de euros de Madrid para este presupuesto. Y en cambio ustedes decidieron seguir aumentando los impuestos, y aumentarlos en noventa millones de euros.

Y ahí viene mi pregunta y la pregunta de mi grupo, señor Lambán: ¿qué piensa hacer usted con los impuestos el próximo ejercicio?

Señor Lambán, le pongo otros ejemplos de impuestos que están afectando seriamente al eje productivo, al tejido productivo de nuestra comunidad: la construcción. Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de recuperar el sector de la construcción en nuestro país. Todos. Pero no en recalificar, en rehabilitar. A recalificar le dejamos al señor Soro en Canfranc. Solo en rehabilitar.

Señor presidente, usted saber perfectamente que en la rehabilitación de cascos antiguos, de cascos históricos, conseguimos recuperar zonas degradadas de las ciudades y conseguimos también empleo y, como decía, recuperar el sector de la construcción.

Ustedes han gravado la venta de segunda mano en vivienda en unos límites insospechados. Somos la comunidad que más paga por la venta de vivienda de segunda mano. Así no estamos ayudando al sector de la construcción, señor Lambán, señor presidente.

Sector agroalimentario. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de tener un sector agroalimentario fuerte, competitivo y que pueda vender mucho en el exterior. Tenemos que competir en dos aspectos: calidad, que la tenemos, y precio. Bueno, pues ustedes están afectando el precio de nuestros productos.

Le pongo un ejemplo. Una manzana de Fraga sufre tres veces el impuesto de hidrocarburos: del campo al almacén, del almacén a la comercializadora y de la comercializadora a la tienda. Tres veces sufre el impuesto de hidrocarburos, señor presidente. Por tanto, perdemos competitividad.

O sucesiones, señor Lambán. Sí, sí, ríase, pero es verdad, señor Gimeno. Pregúntele a los de Fraga cómo les va este año. Ríase. Y luego, por último, sucesiones. Mire, señor Lambán, aquí hay mil posturas, pero le digo una cosa: en Aragón, con su reforma, las pequeñas herencias de un pequeño piso es el lugar de España donde más pagan por conseguir que los hijos tengan

ese piso de sus padres que han fallecido y que han pagado impuestos durante toda su vida.

Señor Lambán, nosotros no le vamos a pedir [rumores]... si me permiten seguir hablando se lo agradecería a todos ustedes... nosotros no le vamos a pedir que vaya a los impuestos del año 2015. Nosotros no le vamos a pedir que vaya a los impuestos que pagábamos cuando gobernaba Marcelino Iglesias. Nosotros solo le pedimos que vaya a la media de las comunidades autónomas de este país. No le pedimos nada más, señor Lambán.

El otro día, mi compañero Antonio Suárez presentó una PNL en la que pedíamos eso, que usted vaya a la centralidad, a la normalidad de los impuestos. No le pedimos nada más.

Señor Lambán, ha pasado un año de gobierno. Usted eligió un camino. Nosotros pensamos que se equivocó. Lo pensamos nosotros y este domingo también los dijeron los aragoneses que se equivocó usted, señor Lambán.

Recupere la centralidad. Vuelva a ser un gobierno para todos. Conforme más unidos están más pierden, señor Lambán. Unidos pierden, señor Lambán. Recupere la centralidad. Vuelva a ser un gobierno para todos y haga unos impuestos que hagan de Aragón una comunidad donde vivir sea fácil y donde no seamos una de las comunidades donde más impuestos se pagan. Recupere la centralidad y busque acuerdos para conseguir esa centralidad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bermúdez. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS): Sí, gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, en materia fiscal, como en prácticamente el resto de las políticas públicas, este gobierno que presido está justamente en la centralidad.

La reforma fiscal que hicimos el año pasado trataba de corregir un error que, en mi opinión, cometió el ejecutivo anterior consistente en recortar servicios públicos y a la vez bajar impuestos. Con lo cual, defraudó las expectativas de los aragoneses en materia de calidad de los servicios y además fue incapaz de atajar el déficit público.

Nosotros lo que hicimos fue plantear una reforma fiscal que ha situado a Aragón, que era una de las comunidades autónomas con menor presión fiscal, en la media de la presión fiscal de las comunidades autónomas españolas. Ese debate lo podemos hacer cuando quieran, señores del Partido Popular. Una presión fiscal que supone sobre el 21,5% que soportan los aragoneses en su conjunto de presión fiscal el incremento de tres décimas, justamente lo que supuso el incremento del IVA hecho por el señor Rajoy a principios del año 2012 [aplausos] Justamente esa es la presión fiscal que nosotros les planteamos a los aragoneses.

¿Qué tratábamos con esto? Tratábamos de salvar los servicios públicos, señor Bermúdez de Castro, y tratamos de hacerlo además sin interferir en absoluto en la actividad productiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo de los hidrocarburos, que tanta bulla ha generado en algunos sectores, incluso jaleada por ustedes, en

las comunidades autónomas vecinas, en las provincias vecinas se siguen pagando precios por los hidrocarburos mayores que aquí, con lo cual el consumo aquí no ha descendido en absoluto ni ha supuesto ningún gravamen para la economía porque aquellos que se dedican con sus vehículos profesionalmente están exentos de pagar este impuesto. Y si se mira qué tipo de repercusión ha tenido para la economía a la luz de los indicadores económicos se verá que no ha tenido absolutamente ninguna repercusión.

El problema, señor Bermúdez de Castro, el problema que vamos a tener en el próximo año no es la repercusión de nuestra reforma fiscal sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma; es la repercusión que van a tener las políticas del futuro gobierno —presumo que presidido por el señor Rajoy— sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De entrada, para cumplir el objetivo con Bruselas el señor Rajoy va a tener que recortar ocho mil millones de euros, y eso alguna repercusión tendrá sobre nuestras cuentas.

El señor Rajoy se comprometió a eso con Bruselas, pero además ahora sabemos que, como consecuencia del Brexit, el producto interior bruto español va a bajar, el crecimiento va a bajar, va a haber más ingresos, y eso se repercutirá sobre las comunidades autónomas. Y nos tendremos que preparar para eso, señor Bermúdez de Castro, porque van a ser tantos los nubarrones que se van a cernir sobre la economía española que las comunidades autónomas se van a tener que fajar de manera bastante inteligente y bastante ardua, y espero que ustedes nos apoyen en ese tipo de medidas.

El Estado ha superado ya el déficit para todo el año y lo ha superado a estas alturas —por cierto, Aragón viene siendo el mejor cumplidor del conjunto del Estado—, y eso lo pagarán también las comunidades autónomas.

Señor Bermúdez de Castro, el problema de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón no es nuestra mini reforma fiscal, que ningún daño le ha causado a la economía, y prácticamente ningún incremento sustancial ha supuesto para el bolsillo de los aragoneses. El problema que va a tener la Comunidad Autónoma de Aragón y que van a tener los presupuestos de la comunidad autónoma va a ser sus políticas y las amenazas de recortes que se ciernen ya sobre nosotros, sobre las que nos defenderemos desde estas Cortes. Y, por cierto, señor Bermúdez de Castro, espero que su compromiso con los intereses de Aragón por parte de ustedes les lleve a formar frentes amplios en estas Cortes de Aragón para defender los intereses de Aragón frente a esos nubarrones que se ciernen, que son bastante negros y que van a resultar bastante letales para la economía de la Comunidad Autónoma y para la hacienda de la Comunidad Autónoma.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La siguiente pregunta..., por favor, señores diputados, señoras y señores diputados, por favor. Iríamos a la siguiente pregunta, número 1381/16, relativa a los bienes de Sijena, formulada al presidente del Gobier-

no de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 1381/16, relativa a los bienes de Sijena.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón respecto al conflicto sobre el cumplimiento de la sentencia relativa a los bienes de Sijena?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, seguir la vía judicial hasta sus últimas consecuencias y preparar los espacios en el monasterio para acoger a los bienes en cuanto estos estén de vuelta, aunque no sé si es ese exactamente el sentido de su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor Lambán, el sentido de mi pregunta es que el día 25 de julio finaliza el plazo para entregarlos y la señora consejera la última vez que estuvimos hablando de este mismo tema dijo que se articularían todas las medidas, incluidas la medida de enviar al departamento de protección de patrimonio de la Policía Nacional. Y como, evidentemente, el 25 de julio ya no hay actividad parlamentaria, creo que era el momento de preguntar.

Ustedes siempre han hablado de varias vías: una vía era la vía judicial, que en estos momentos está en una fase de resolución de conflictos, y además teníamos una vía que es la vía política.

Me va a permitir que le lea unas declaraciones del consejero de Cultura del gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, el señor Santi Vila, del 10 de junio, que dice: «no dejaremos de defender con uñas y dientes las piezas de arte y su permanencia en Cataluña». Con esta posición un tanto beligerante o radical no sé si esa vía política continúa abierta.

Además, el consejero catalán, el señor Santi Vila, considera un disparate, error o escándalo, trasladar los bienes de Sijena al monasterio de Sijena porque según él se causaría un importante daño. Es más, el propio consejero de Cultura del gobierno de la comunidad autónoma catalana, el señor Santi Vila, dice que está en perfecta sintonía con las entidades culturales de Lleida, que su sintonía es total. Y les voy a explicar que estas entidades culturales de Lleida firman un manifiesto que es un manifiesto en defensa de la unidad de las colecciones del Museo Nacional de Arte de Cataluña y el Museo de Lérida, que, entre otras muchas lindezas, voy a traducir, recoge que los bienes, las obras de Sijena, forman parte del catálogo del patrimonio cultural catalán, del patrimonio cultural catalán, y que estas no pueden salir del país catalán sin autorización de la Generalitat de Cataluña, y exigen o piden al Gobierno de la Generalitat de Catalunya que los bienes se man-

tengan en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo de Lérida.

Manifiesto, por cierto, que han firmado sus compañeros del Partido Socialista catalán. Y ustedes no hagan ruido porque su compañera diputada de Lérida del Partido Popular también lo ha firmado [*risas*]..., entonces no me hagan ruido, no me hagan ruido, seanme discretos.

Aquí el único partido que no ha firmado este manifiesto es el Partido de Ciudadanos, que siempre hemos dicho que defendíamos lo mismo en toda España y defendemos una cosa en Aragón y lo mismo una vez que pasamos la raya.

Además, en la Diputación de Lérida también firmaron un manifiesto a favor de que los bienes continúen en Cataluña y que no salgan de Cataluña y que no vengan a Sijena. Y en el Ayuntamiento de Barcelona volvieron a insistir con lo mismo.

Entonces, yo entiendo que desde luego el cumplimiento de las sentencias judiciales es fundamental; aquí, nuestro partido político lo ha dicho, hay que respetar las leyes y las sentencias, y como bien dice, y cojo una frase del Ayuntamiento de Sijena, «es totalmente ilícito rebelarse contra el pleno cumplimiento de lo dispuesto y ordenado por una sentencia de nuestros tribunales; de aceptar la postura contraria, el Estado de derecho se quebraría y con ello el modelo de convivencia propio de una sociedad civil. Por ello es evidente que hay que exigir el cumplimiento de las leyes y de las sentencias».

Pero, señor Lambán, ¿cuál es su hoja de ruta con los bienes de Sijena? ¿Qué defiende el Partido Socialista respecto a los bienes de Sijena? ¿Por qué no defienden lo mismo en Aragón y Cataluña? Y en esta batalla ¿quién va a ganar: el PSOE aragonés o el PSC catalán?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Ya sabía yo señora Gaspar que usted iba a hablar justamente de una reivindicación de su partido y de la coherencia de defender lo mismo en un sitio y en otro. Le voy a decir una cosa, señora Gaspar: gracias a esos errores del PSC les ha ido a ustedes como les ha ido en Cataluña, por tanto sigan rezando por que el PSC se siga equivocando de esa manera.

Por lo demás, señora Gaspar, la hoja de ruta del Gobierno de Aragón está absolutamente clara. Nosotros hemos hablado siempre de compatibilizar todas las vías, la vía política, la vía judicial, hemos defendido el diálogo, pero dejando absolutamente claro que una vía no entorpecía la otra ni sustituía a la otra, hasta el punto de que en aquel acuerdo que al final resultó fallido en su primer punto se especificaba con absoluta claridad que en modo alguno iba a renunciar el Gobierno de Aragón a ejercer todas las acciones y llevarlas hasta las últimas consecuencias.

Por centrarme en el asunto, y porque tenga usted absolutamente clara la hoja de ruta, le diré que la jueza de Huesca, con fecha de 23 de mayo, ordenó el

traslado efectivo de los bienes para el día 25 de julio. Conocemos todos los movimientos que se están haciendo desde Cataluña, la propia Generalitat planteando toda clase de obstáculos a través de las vías jurídicas habidas y por haber, esas plataformas que se están constituyendo, las instituciones catalanas; todo ello, además, acentuado por el hecho de que se ha vivido el proceso en plena campaña electoral, con los ánimos excitados, con los partidos políticos encabitados en defensa de sus respectivos intereses electorales, lo cual en muchos casos no es la mejor manera de afrontar de manera serena los conflictos.

En cualquier caso, el Gobierno de Aragón entre tanto ha ido cumpliendo con rigor todo aquello que dijo que haría. Ha solicitado a la señora jueza que, en caso de que el día 25 no se devuelvan los bienes, aplique todas las medidas subsidiarias, que, en primer lugar, se imponga una multa de tres mil euros diarios durante quince días, y, si pasado los quince días con la multa correspondiente no se hubiera procedido a la devolución de los bienes, se persone la justicia con el auxilio de la brigada de patrimonio histórico de la policía judicial en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo de Lérida, que es donde están repartidas las noventa y siete piezas en cuestión, para hacer entrega de estos bienes y traerlos, como corresponde, a la Comunidad Autónoma de Aragón, al museo diocesano de Barbastro.

Y, por otra parte, y esto se ha ido haciendo de manera simultánea, se están tomando las medidas correspondientes para recibir con dignidad esos bienes. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha procedido a las obras de adecuación de los espacios correspondientes en el monasterio de Sijena, de acuerdo con la legislación vigente, para acoger esos bienes con la dignidad que merecen y de acuerdo con la legislación vigente en materia de conservación de patrimonio. Se han destinado cien mil euros al acondicionamiento los dormitorios y se han presupuestado trescientos treinta y nueve mil para este año para los trabajos de restauración de la sala capitular.

Y, por otra parte, el Gobierno de Aragón ha elaborado un documento técnico de traslado de acuerdo a la legislación vigente, porque ese tipo de movimientos, ese tipo de traslados, hay que hacerlos con mucha precisión y ateniéndose a las leyes.

Por cierto, el consejero Vila a lo que se refería fundamentalmente era a las pinturas murales que todavía no hay sentencias sobre las mismas y no se refería exactamente a las noventa y siete piezas en cuestión.

En cualquier caso, yo siempre apostaré por el diálogo pero seré el máximo defensor del retorno de esas piezas y utilizaremos, el gobierno instará la utilización de todas las vías establecidas por la justicia y reclamará a la justicia que actúe hasta eso que le acabo de decir, hasta la utilización de la policía judicial para traer las piezas. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente.

La siguiente pregunta, número 1383/16, relativa a las políticas de impulso para la creación de empleo en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1383/16, relativa a las políticas de impulso para la creación de empleo en Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor presidente, la creación de empleo fue uno de los objetivos prioritarios en su debate de investidura, actualmente el paro sigue siendo el mayor problema de los y las aragonesas, ¿qué políticas de impulso para la creación de empleo tiene previstas implementar su gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Explotando al máximo el reducido elenco competencial que tiene una comunidad autónoma, políticas en tres direcciones, señora Luquin: políticas activas de empleo, políticas de formación profesional, y creación de entornos favorables para la inversión productiva y para el crecimiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias. Gracias, presidente.

En estos últimos diez días han ocurrido acontecimientos importantes que van a marcar las líneas políticas y económicas no solo de Aragón sino de España y también de Europa.

Sabemos recientemente los resultados electorales en España, que significan que el Partido Popular ha sido la fuerza más votada y todo parece indicar que van a seguir apostando en las mismas líneas de trabajo en las que nos han traído hasta aquí. Y por otro lado también sabemos de la salida del Reino Unido, del Brexit. Y yo creo que son dos malas noticias.

Le digo que son dos malas noticias porque tanto una cosa como la otra significan que van a aceptar o que, por lo menos, no se van a cambiar los modelos ni las líneas de actuación en lo que hace referencia a materia de empleo.

Lo digo porque usted en septiembre del año 2015 firmó una declaración de intenciones, una declaración por el diálogo social, que entre muchas de las cuestiones que ponía encima de la mesa nos decía textualmente que la declaración «pretendía asentar las bases para desarrollar estrategias y actuaciones a corto, medio y largo plazo, en la búsqueda de un nuevo modelo productivo sostenible que trabaja contra la exclusión y la extensión de la desigualdad, basado además en la economía del conocimiento». Y además hablaba de la necesidad de apoyar proyectos empresariales nuevos y que fueron en la dirección una vez más de asentar empresas en este territorio.

Sabe que lamentablemente los números son tozudos y las realidades son duras. Esos números que hablan de que en estos momentos en Aragón hay 83.086 personas en el desempleo, que son números que detrás sabe usted perfectamente que tienen detrás fami-

lias y que tienen detrás dramas, porque sobre todo, de ese número, que es absolutamente inasumible, que Izquierda Unida sigue denunciando como inasumible, 52.438, además, no tienen ningún tipo de prestación.

Pero ayer, por ejemplo, vimos cómo tuvimos que firmar una iniciativa conjunta de todas las fuerzas políticas para garantizar que la empresa Lear siga manteniendo sus puestos de trabajo en Épila. Estamos hablando de más de trescientas familias, con lo que supone en el caso de que esa empresa cierre. Una empresa que tiene beneficio. Las multinacionales no tienen patria y el capital tampoco lo tiene.

O por ejemplo mañana veremos cómo se ponen en huelga general una vez más los compañeros y compañeras de HP, que ven cómo de forma trimestral hay una sangría constante de despidos.

En ese marco es en el que nos estamos moviendo, y yo echo en falta por parte de su gobierno esa apuesta por ese cambio de modelo productivo, el que usted firmó con los agentes sociales, con los sindicatos, con la CREA y con Cepyme.

Echo de menos que el Inaem, que debía ser esa herramienta que activara esas políticas activas de empleo, tenga la misma consignación presupuestaria que tenía la pasada legislatura, que era absolutamente ineficaz y escasa para garantizar que trabajamos en ese cambio de modelo productivo.

Echo de menos, o me preocupa que usted dice, y con razón, que el Brexit, que Aragón es la cuarta comunidad autónoma que tiene relaciones directamente con el Reino Unido, vaya a significar dos cosas. Sabe usted que hemos podido mantener determinado nivel del mantenimiento de las empresas precisamente por la materia de la exportación y porque en el caso de Aragón y en el caso del Brexit va a afectarnos a dos cuestiones fundamentales. ¿Cómo va a afectar a la exportación de más de doscientas cincuenta empresas aragonesas? Y, sobre todo, ¿cómo va a afectar en la inyección de capital?

Ese tipo de cuestiones hacen que en estos momentos el marco no sea un marco, desde luego, que nos llame al optimismo. Si a esto unimos, por ejemplo, todo el tema de las Cuencas Mineras, y estamos hablando de la espada de Damocles que se tiene dentro de unos años, realmente, señor Lambán, yo creo que no debe ser solo su objetivo prioritario si no que, desde luego, se tiene que poner a trabajar con los agentes sociales, con las fuerzas que apostamos y que defendemos un nuevo cambio de modelo productivo, porque en el que nos encontramos en estos momentos significa que hay más de lo mismo.

Y ¿sabe por qué se lo digo? —y con esto termino—. Porque leyendo en el ranking de ocupaciones de las más solicitadas por demandantes parados por sexo en esta comunidad autónoma, dentro de las siete primeras están camareros, están mozos de carga, dependientes de comercio y personal de limpieza. Como comprenderá, señor Lambán, esto no es un cambio de modelo productivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Un cambio de

modelo productivo ni lo hace un gobierno autonómico por sí solo ni se hace en un año, señora Luquin.

En cuanto a las Cuencas Mineras no creo que hayamos sido nosotros quienes más les hayan fallado a los habitantes de las Cuencas Mineras en las últimas semanas.

Le voy a decir, señora Luquin, y no me consuela en absoluto, que en cifras de empleo, en cifras de exportación, en cifras de dinamismo empresarial, la Comunidad Autónoma de Aragón en los últimos meses está muy por encima de la media española.

Y le digo que no me consuela porque soy absolutamente crítico con el empleo que se está creando. Se está creando pobreza laboral y respecto a ello soy tan reactivo como usted y tan exigente de la derogación de la reforma laboral como lo pueda ser usted. Pero dicho esto le diré que a la hora de asignar cantidades presupuestarias con unos recursos limitados, hay que optar por unas cosas o por otras, no se puede reclamar dotar a la sanidad, la educación, las políticas sociales y dotar además universidad, investigación, que lo hemos hecho, y además incrementar sustancialmente las políticas de empleo, porque sinceramente hay que optar. Hemos hecho el máximo esfuerzo que hemos podido, lo trataremos de seguir incrementando en los próximos ejercicios, pero hay que optar, señora Luquin, los presupuestos no son un chicle, llegan hasta donde llegan y hay que establecer las prioridades correspondientes.

Le podría hacer aquí una enumeración de las políticas activas de empleo que se están implementando desde el Inaem. El fomento de la economía social, el diálogo social, pero me detendré en dos asuntos en los que estamos trabajando que tienden a ese cambio del modelo productivo, y en los que creo que el Gobierno de Aragón está trabajando francamente bien.

Estoy muy orgulloso de cómo se está trabajando en materia de formación profesional ajustando la oferta a la demanda de las empresas. La nueva oferta de este año incluye catorce nuevos ciclos. Se ha eliminado, por cierto, la tasa de FP superior, que éramos prácticamente la única comunidad autónoma que la tenía.

Hemos creado cuarenta y dos nuevos proyectos de formación profesional dual conectados con las empresas. Un centro de innovación aragonesa acaba de ser declarado centro de referencia en materia logística, que es una actividad a través de la cual nosotros queremos también cambiar el modelo productivo.

En fin, estamos desarrollando iniciativas muy interesantes en materia de formación, pero sobre todo estamos desarrollando iniciativas interesantes que, evidentemente, no tienen efecto a cortísimo plazo, sino a medio y largo plazo, creando entornos favorables a la inversión productiva y al crecimiento, recuperando el impulso innovador de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2011 estábamos por encima en inversión en I+D+i sobre la media española. Ahora estamos por debajo. Eso es absolutamente terrorífico de cara al futuro. Ahí hemos hecho un esfuerzo este año con la universidad y con los centros de investigación para recuperar las posiciones que tuvimos en otro momento e ir fundamentando una economía basada en la innovación.

Estamos potenciando los clusters. Estamos desarrollando una actividad de captación de inversión extran-

jera y consolidación de exportaciones, sobre la cual en las próximas semanas creo que daremos noticias muy interesantes respecto a iniciativas potentes para situarnos en mercados absolutamente claves, como es el mercado chino, en particular, que es donde más posibilidades de crecimiento puede tener la economía aragonesa.

Estamos planteando textos legales nuevos para solucionar el problema de pequeño tamaño que tienen muchas de las empresas aragonesas para exportar, las pymes en general. Estamos trabajando, y creo que los textos están bastante avanzados, en una ley que dinamice el emprendimiento en los autónomos y en una ley que dinamice la economía social.

Estamos buscando vías de financiación para ese nuevo modelo productivo en Europa a través del plan Juncker. Aunque tenemos la limitación absolutamente horrorosa de que, como no podemos endeudarnos, no podemos complementar los fondos Juncker. Y estamos tratando por todos los medios de mejorar las infraestructuras ferroviarias para potenciar a la comunidad como espacio logístico referencial no solo de España sino del sur de Europa. Y estamos trabajando para asentar como un sector dinamizador de esa economía de nuevo modelo a la agroalimentación. Le puedo hablar de reducción de los precios de suelo, lo cual está atrayendo cada vez más compras y espero que esas compras se traduzcan en inversiones productivas importantes.

La política comercial del gobierno está dando buen resultado. Creo, en definitiva, que se están dando pasos en esa buena dirección, aunque lo cierto es que los resultados en materia de innovación, en materia de cambio paulatino del modelo productivo de un mes a otro no se ven. Y, sobre todo, con lo que se encuentra un gobierno autonómico a la hora de acometer esas políticas es primero una incapacidad presupuestaria muy notable y segundo con una capacidad legislativa muy notable.

Sobre todo hay que pensar en políticas nacionales y en políticas europeas para cambiar este modelo productivo. Sobre todo, políticas europeas. Si hasta ahora hay alguien que siga pensando que las políticas de austeridad dan resultados, que se lo haga mirar, porque lo cierto es que hasta gente situada en ámbitos conservadores empiezan a ver que o se cambian las políticas de austeridad o el disloque que va a sufrir la Unión Europea a todos los niveles va a ser absolutamente imparable. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz del Partido Aragonés, señora Herrero, quien tiene la palabra para esta interpelación.

Interpelación núm. 34/15-IX, relativa a la organización territorial de Aragón.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, traemos aquí una interpelación de un tema novedoso donde los haya, sobre el que casi no hemos hablado nada en estas legislatura y en este periodo de sesiones, ¿verdad? Yo creo que usted lleva unas cuantas interpellaciones también sobre esta cuestión, pero nos ha parecido interesante que antes de finalizar este periodo de sesiones tuviésemos esta última interpelación para resolver algunas dudas y para instarle también a que tome determinadas decisiones, y que dé un paso al frente del proceso que se está llevando a cabo, porque realmente nos preocupa, tenemos el verano por delante y las cosas pueden seguir avanzando en un sentido que nos parece que puede ser perjudicial o bastante negativo para los intereses de la globalidad.

Mire, el proceso de reordenación competencial, y yo creo que usted estará de acuerdo conmigo, y, si no, lo puede matizar, yo creo que tiene que abordarse con cuatro premisas básicas: buscando el máximo consenso, como creo que en su día se hizo y de hecho se logró, recordemos que todas las leyes relativas a la comarcas se aprobaron por unanimidad y eso demuestra la importancia de este asunto y la voluntad que hubo por parte de todos los grupos políticos para llegar a acuerdos, concesiones, por supuesto, si nunca puede haber un consenso, eso por un lado; en segundo lugar, sin prejuicios, sin prejuicios, y creo que todos tenemos que abordar este proceso dejándonos los prejuicios a un lado, si no también será imposible llegar a ese acuerdo y a ese consenso; en tercer lugar, pensando en el ciudadano, lo primero tiene que ser pensar en las personas, en los ciudadanos, en quién presta de la mejor manera posible el servicio o esta competencia a las personas, y entonces pensar o decidir quién tiene que hacerlo; y, en cuarto lugar, con el propósito de mejorar, de mejorar el funcionamiento de todas las entidades locales, no de ir contra nadie, sino simplemente de mejorar el funcionamiento de todas las administraciones.

Si realmente todos los grupos políticos y el gobierno parten de esas premisas, de ese punto de partida, con esos cuatro aspectos, yo creo que puede funcionar bien.

Pero, sinceramente, creo que usted está haciendo, y se lo decía el señor Lafuente en el pasado Pleno, en la interpelación que mantuvo sobre las comarcas, que está haciendo una dejación de funciones de alguna manera. Usted es el responsable de esta cuestión, usted es el máximo responsable y directo de que este proceso de reordenación competencial, de organización, de revisión del modelo de organización territorial, llamémosle como queramos, sea un éxito o un fracaso.

¿Y qué es lo que ustedes han hecho? Llevan un año de gobierno, un año de gobierno, prácticamente, todavía no, pero un año de gobierno, y a estas alturas la realidad es que no hay nada de nada, o lo que hay más vale que no estuviere, porque se han dedicado en esta cuestión a marear la perdiz; eso sí, desde el primer momento el señor presidente entró ya a saco con las comarcas, «las comarcas —así afirmó— son un fracaso», ya está; entonces, una vez dicho eso, hombre, pues igual como secretario general de su partido no sé lo que puede pensar, pero como presidente del Gobierno de Aragón creo que no es una afirmación nada afortunada y desde luego nada certera.

¿Qué es lo que han hecho? Bueno, pues vamos a generar un proceso participativo y entonces que sea la FAMPC la que inicie la elaboración de un documento y por tanto llegar a unas conclusiones para reordenar las competencias entre las administraciones locales.

Claro, ustedes, eso sí, saben vender muy bien las cosas y, entonces, pues bueno, envuelven esto en que esto es un proceso participativo, como si no fueran políticos quienes están en la FAMPC. ¿Son o no son políticos?, ¿forman parte de partidos políticos o no forman parte de partidos políticos? Por tanto, quiero decir, participativo, pues hasta cierto punto están los partidos políticos representados en las diferentes administraciones locales. Bueno, yo no sé si van a decir una cosa igual o diferente de la que digan sus partidos políticos, pero entiendo que, si están en un partido, pensarán igual que ese partido, digo yo; si no, no estarían.

Casualmente resulta que, claro, en esa comisión encargada de hacer este documento de partida, resulta que ustedes son el grupo, el color político mayoritario y tienen tres miembros, si no me equivoco. Claro, en otros órganos quizás no contarían con esa sobrerrepresentación de su partido, pero ahí sí.

¿Usted ha leído el documento de partida que han elaborado en la FAMPC? Supongo que sí, usted es responsable y lo habrá leído. ¿Y qué le parece? Me gustaría saber su opinión, hoy quiero aprovechar esta interpelación para saber su opinión sobre ese documento.

Si usted comparte con nosotros que el proceso de reordenación competencial tiene que hacerse con las cuatro premisas que le he dicho, con consenso, sin prejuicios, pensando en el ciudadano y con el propósito de mejorar el funcionamiento de las entidades locales, estará de acuerdo conmigo en rechazar frontalmente como documento base de partida ese documento que se ha elaborado por parte de la FAMPC sobre el que han empezado y van a seguir trabajando, rechazo total.

Mire, yo me lo he estudiado con detalle, no le voy a entrar en pormenores, pero simplemente les leo a sus señorías un párrafo introductorio para que vean ustedes y juzguen si es un documento sesgado o no, con juicios de valor, con inexactitudes, prejuicios, opiniones políticas y con una visión partidista.

Fíjense cómo empieza el documento: «La obsesión por instrumentalizar políticamente algunas entidades locales, cuyo motivo de existencia debiera ser únicamente la prestación de mejores servicios y la canalización de las iniciativas intermunicipales, ha provocado enfrentamientos entre instituciones y con toda seguridad alejamiento de los ciudadanos de los responsables de organizar y prestar los servicios y convertir a los municipios y a los órganos municipales en cascarones vacíos sin capacidad efectiva para ejercer sus competencias». ¿Hay juicio de valor o no hay juicio de valor? ¿Hay inexactitudes o no hay inexactitudes?

¿Usted no cree que esta es una visión partidista y muy particular de la realidad de las entidades locales y que desde luego está muy alejada de poder ser un documento de base en el que todos podamos encontrarnos y en el que podamos conseguir un consenso? Desde luego, tenemos gran curiosidad por saber lo que a usted le parece, pero desde luego a nosotros ya le digo que nos parece fatal.

Fíjense, este documento yo creo que tiene una falta de respeto al propio Estatuto de Autonomía en todos aquellos artículos que se refieren tanto al reconocimiento de la existencia de municipios, comarcas y provincias como en cuanto a las competencias que nos otorga; pero, fíjense, es que incluso obvia un documento que se hace para abordar la revisión del modelo territorial y competencial en estos momentos, obvia nada más y nada menos que la Ley orgánica de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales en su disposición adicional tercera, que quiero recordar que fue una enmienda que se presentó aprobada en la comisión bilateral, y que después se presentó por parte de nuestros senadores en el Senado, y que quiero recordar, que supongo que a usted le gustará que se lo recuerde, que el Partido Socialista no votó en contra de esta enmienda, se abstuvo, que era un gesto bastante..., con la confrontación que hubo con esta ley y su posición tan contraria, yo creo que ahí el portavoz del grupo parlamentario en el Senado, don Marcelino Iglesias, creo que tuvo un papel fundamental para posicionar a su partido en una abstención y, desde luego, no en un voto contrario a esta enmienda, porque sabía perfectamente lo que suponía para Aragón.

Esta disposición adicional tercera, en su punto 3, supone nada más y nada menos que blindar a Aragón en muchas cuestiones de lo que plantea esa ley orgánica, que nosotros tampoco compartimos, y gracias a esta disposición adicional aprobamos, porque pensamos que lo que hace es reconocer nuestro modelo propio y reconocer que somos nosotros, los aragoneses, quienes nos tenemos que organizar.

Y la obvia. Un documento así se permite el lujo de obviar esa disposición. O sea, bueno, pues yo desde luego no quiero cuestionar la capacidad de quien ha hecho el documento, pero sí cuestiono que pueda ser un documento de partida y de base para buscar el consenso, porque desde luego no lo va a encontrar.

El objetivo de ese documento, cuando lo lees por menorizadamente, es uno clarísimo: cargarse a las comarcas, tal cual, pero no hay otro porque sí, dice: «las competencias estarán en los municipios y en la comunidad autónoma», y luego lo otro son espacios de intermunicipalidad que no se sabe muy bien dónde estarán, en la estratosfera parece ser, pero por eso de que el nombre parece que mejor lo cambian, pues entonces hablan de otra cosa, pero las diputaciones provinciales en un principio parece que se las van a cargar igual, pero luego no, porque luego dicen que como, claro, está en la Constitución, que no es verdad, que en la Constitución están las provincias, no las diputaciones provinciales, y, bueno, que la LALA dice no sé qué... Bueno, también podrían cambiar la LALA: ¿por qué no cambian la LALA? Vamos a revisar todo.

Si yo no digo que sean intocables las comarcas, ni mucho menos, usted lo sabe, yo creo que estará de acuerdo conmigo; yo creo que por otras intervenciones que le he podido escuchar todo es mejorable, pero hagámoslo, revisemos esto buscando el consenso y con el objetivo real de mejorar.

Fíjense si son las comarcas necesarias y lógicas en Aragón, que ayer hablábamos del estatuto de autonomía del año 1936, ese anteproyecto de estatuto de autonomía que no llegó a ver la luz por el golpe de estado... Pues fíjense, en el estatuto de autonomía del

año 1936, el estatuto de autonomía de Caspe, ya se hablaba de las comarcas, ya decía que la agrupación de municipios constituye la comarca. Fíjense ustedes, señorías, señoras y señores diputados, en que esto viene de atrás, porque se entendía que era la única solución y la única posibilidad de organizar nuestro territorio y a nuestra población.

Por cierto, y seguiremos después, que también ese estatuto hablaba de que Aragón tendría una hacienda propia, y, entre otras cosas, esa hacienda propia se haría gestionando los recursos en las diputaciones, y lo dejo también como una reflexión para ver qué piensa usted sobre esa [corte automático del sonido]... hemos planteado de que el Gobierno de Aragón, con los criterios de estas Cortes, repartiesen los fondos que vienen del Estado a todas las entidades locales incluidas las diputaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Señora diputada, algo hemos avanzado desde que en esta cámara se han ido sucediendo diferentes debates en torno a la misma materia, en torno a las comarcas, y hemos pasado ya del reconocimiento de su señoría de que este gobierno quería sencillamente laminar, cargarse las comarcas, a pensar, a estar ya convencida de que nosotros lo que queremos es reformar, en aquello que no ha funcionado bien, un sistema que, reitero, lo hemos dicho siempre, primero, está reconocido en nuestro Estatuto; segundo, ha funcionado de manera desigual; tercero, tenemos que valorar si los objetivos para los que fueron creadas estas comarcas han sido cumplidos de manera eficaz, de manera eficiente, o no ha sido así.

Pero su señoría empezaba su intervención diciendo que una reorganización competencial tenía que constar de cuatro puntos. El primero, el consenso. Estamos completamente de acuerdo. Obviamente, todo lo que se aprueba por consenso tiene mucha más fuerza y sobre todo tiene una característica que es la perdurabilidad en el tiempo, ¿no?

Dice usted «sin prejuicios». Yo no los he tenido nunca, pero en todo caso no entiendo muy bien —ya me lo explicará— qué quiere usted decir con esto de sin prejuicios. Y desde luego pensando en los ciudadanos, como no podía ser de otra manera, y con el fin de mejorar. Pero, claro, usted sabe que nosotros siempre hemos criticado, del procedimiento que se siguió para la elaboración de las leyes comarcales, siempre hemos criticado una cosa: que se hizo de espaldas a las administraciones locales. Eso es lo que hemos criticado, que se impuso desde las Cortes sin haber contado con las administraciones locales. Eso es fundamentalmente una de las críticas que nosotros hemos hecho en los últimos tiempos a este proceso de comarcalización.

Por lo tanto, nosotros, ¿qué es lo que queremos hacer? Pues eso, todo lo contrario. Es decir, que no se haga dándole la espalda a las administraciones locales. Y por eso nosotros lo que hemos dicho siempre es que, y se lo digo ya a su señoría, el objetivo que tenemos es

que a finales de 2017 ese proyecto de ley llegue a esta cámara.

Y, por lo tanto, queremos que se haga a través de un proceso que sea pragmático, con cabida para todas las propuestas que hagan todos los grupos políticos, un proceso que genere confianza a través del diálogo y la presencia de todo aquel que quiera participar, que las distintas administraciones se sientan escuchadas y, fundamentalmente, que se sienta escuchado el mundo local, que sea un proceso transparente hecho de abajo arriba. Por eso yo ya sé que a su señoría no le gusta que nosotros ese proceso lo hayamos empezado desde la FAMCP, pero es que creo que es lo que se tenía que haber hecho desde el primer día. Es que no podemos hacer una ley de comarcalización sin contar con los ayuntamientos. Es que su señoría, que defiende a los pequeños municipios, que es a quienes más les beneficia el sistema comarcal, se han sentido defraudados porque nadie contó con ellos para decir ni cómo ni cuándo ni a qué comarca tenían que pertenecer, por ejemplo, entre otras cosas. Es decir, se le dio la espalda al mundo local.

Y, qué duda cabe, es imprescindible que a partir de ahí exista una colaboración de todas las fuerzas políticas, sea cual sea la implantación que tengan en el territorio, y, evidentemente, que haya una implicación directa de las fuerzas políticas representadas en esta cámara. ¡Faltaría más! Porque la última palabra, evidentemente, en el proceso legislativo la tiene, como no puede ser de otra manera, las Cortes de Aragón.

Por lo tanto, nosotros somos plenamente conscientes de que hay que proceder a esa redistribución de competencias. Usted me ha acusado a mí de que he hecho una dejación de funciones. Oiga, si para mí lo más fácil sería encargar un estudio, como hicieron ustedes en distintas materias, encargar y pagar un estudio, o dos o tres.

¿Quiere que le enseñe yo los estudios que se encargaron y que se pagaron para hacer la ley de capitalidad de Zaragoza? Oiga, si eso es lo más fácil. ¿Sabe qué es lo difícil? Dar participación a la gente. Eso es lo más difícil. Ahora, yo creo que es lo más productivo. Que participen en administraciones locales, que participe la ciudadanía en un debate que tiene que ser necesariamente largo en el tiempo. Faltaría más

¿O les damos quince días de alegaciones después de hacer un documento y con eso hemos cumplido? Pues no, la participación no es eso. La participación es un debate, un debate profundo y un debate permanente que se va a tener fundamentalmente con los actores políticos más importantes en el proceso de comarcalización, que tienen que ser los municipios, los ayuntamientos, y sobre todo los pequeños municipios. Y en eso estamos.

Ahora, ¿a usted eso le parece que es una dejación de funciones? Pues, bueno, qué le vamos a hacer. «Ya ha pasado un año y nada de nada.» Oiga, ha pasado un año y usted me dice que hay un documento que no le gusta para nada, que lo rechaza totalmente, por sectario ha dicho. Oiga, pues mal empezamos. Es decir, si el Partido Aragonés le dice a la FAMCP que el documento que ha hecho lo rechaza por sectario, mal empezamos. Porque igual a lo mejor lo que le dice es que los sectarios fueron ustedes porque no contaron precisamente con ese debate y esa participación de

todos los grupos [aplausos], de las fuerzas políticas y de todos los ayuntamientos, que eran los que tenían que haber sido los actores fundamentales a la hora de la elaboración y de la confección de las leyes que afectan a la comarcalización.

Bueno, ¿y cuál es la idea que tiene el gobierno respecto a cómo se tiene que hacer este proceso y cuál es el contenido que tienen que hacer o que tienen que contener estos proyectos de ley que nosotros presentaremos a finales del año 2017?

Pues mire, señoría, primero, cualquier modificación legislativa en este aspecto debe plasmar la prevalencia del municipio y la prevalencia de nuestra autonomía frente a cualquier otro ente.

Segundo, el reparto competencial debe asegurar el derecho de los ayuntamientos a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de los intereses de sus vecinos. Tercera premisa: la atribución de competencias estará condicionada por el tipo de actividad pública de que se trate, la capacidad de gestión del ente y el principio de suficiencia financiera primando principios como el de descentralización y máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos. En cuarto lugar, los entes intermedios tendrán la condición de entes instrumentales para los municipios y para el Gobierno de Aragón, es decir, la comarca y la provincia como entes de intermunicipalidad. Quinto: en caso de atribución de competencias a esos entes intermedios por parte de los municipios, se deberá garantizar el control efectivo de estos en la gestión ejecutada por estos entes instrumentales. Sexto: las diputaciones provinciales deben prestar de forma efectiva las funciones de apoyo a los municipios, especialmente las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica. Séptimo: se tiene que constituir a la mayor brevedad, tal y como establece el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Administración Local de Aragón, una comisión de coordinación integrada por tres representantes de la Comunidad Autónoma y los presidentes de las tres diputaciones provinciales o los diputados en quienes deleguen. Octavo: las comarcas dejan de ser administraciones en expansión por imperativo autonómico y se convierten en instrumentos de intermunicipalidad. Noveno: en su gestión y composición se procurará que se plasmen las mayorías surgidas en cada municipio. Décimo: las comarcas mantendrán las mismas competencias transferidas desde el Gobierno de Aragón, salvo que el 80% de los municipios de su delimitación y que aglutinen al menos el 80% de la población decidan la municipalización de estos servicios. Undécimo: el Gobierno de Aragón fijará unos mínimos de obligado cumplimiento en las materias transferidas a las comarcas en aras a garantizar la igualdad de servicios en la comunidad autónoma, se establecerá el pertinente mecanismo de control y sanción ante la reiteración en los incumplimientos suponiendo la reducción proporcional de la transferencia imputable a esa competencia; del mismo modo, para el caso del ejercicio de competencias de manera indirecta a través de transferencias a los ayuntamientos se valorará la pertinencia de realizar esa transferencia de forma directa desde la DGA a ese ayuntamiento. Duodécimo: deberíamos pensar qué hacemos con la creación de asignaciones a los grupos políticos en las comarcas. Las retribuciones, las indemnizaciones y las

demás asignaciones a los representantes políticos deben estar ligadas directamente a un tanto por ciento de la masa salarial bruta de la corporación, excluidas las retribuciones brutas y las cuotas sociales de estos cargos políticos.

Y, finalmente, señoría, se tendrá que elaborar una ley de participación de tributos de la Comunidad Autónoma que deberá responder a los principios de nivel competencial, de dispersión, de envejecimiento, de esfuerzo tributario y de regresividad poblacional de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.5 de la Carta Europea de la Autonomía Local. Esa transferencia se condicionará al cumplimiento por parte de la entidad local de las obligaciones formales para con la dirección general de la administración local.

Bueno, estos son los puntos sobre los que nosotros, sobre los que este consejero piensa que debe basarse ese documento que nosotros presentaremos en el año 2017 después de ese proceso que le digo de participación.

Y termino diciéndole algo. Nosotros hemos rechazado, como su señoría sabe, la ley de racionalización y sostenibilidad que hizo el gobierno del Partido Popular y que no parece que es letal para los ayuntamientos, fundamentalmente porque los encorseta económicamente, porque les quita autonomía municipal y porque, prácticamente, deja a la Administración local y a los ayuntamientos como un órgano secundario y dependiente de la propia Administración central. Y entiendo que usted estará en contra de esta ley, evidentemente, porque usted es una autonomista de pro, y, cuando se les quita la autonomía a los entes locales, también su señoría y su partido político deberían defender que esa ley es una mala ley.

Pero no puede ser una buena ley simplemente porque recoja la disposición adicional tercera, algo que es una singularidad en Aragón, que son las comarcas. No, la ley es mala porque es mala, porque perjudica al mundo local. Oiga, y hemos salvado por la campana a las comarcas. Me parece bien, pero usted sabe, su señoría sabe que esa ha sido la cesión que hizo el Partido Popular para tenerles a ustedes dándoles el apoyo que les siguen dando ahora. Ese fue el coste. Porque en el proyecto inicial, señoría, no iba esa singularidad, no iba esa disposición adicional tercera, no iba y, por lo tanto, estos señores, para ganarse su apoyo, no tuvieron más remedio que tragarse las comarcas.

Ahora la pregunta es: ¿qué hará el Partido Popular?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ¿Qué hará el Partido Popular cuando este gobierno presente un proyecto de ley de modificación y de racionalización de las comarcas en Aragón?

Esa es la pregunta que contestará, en su día, el Partido Popular.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: A ver, señor Guillén, para empezar, que lo dice en todas sus intervenciones de cómo fue el proceso comarcaliza-

dor, que si se dio la espalda, no sé qué, no... Pues mire, el proceso de creación de las comarcas fue, ni más ni menos, que como ustedes y nosotros, estando en el gobierno, y no solamente nosotros sino además contando con todos los demás grupos, consideramos que podía llevarse a cabo de la mejor manera posible. *[Aplausos.]*

¿Que con la perspectiva del tiempo se puede pensar que, a lo mejor, las cosas se podrían haber hecho de otra manera? Pues puede ser, pero en ese momento se hizo de la mejor manera posible. No que considerase el PAR, sino que consideramos todos y, especialmente, ustedes también.

Por cierto, el estudio de funcionamiento de las comarcas que anunció aquí, en el pasado Pleno, no sé dónde está, pero ha pasado prácticamente un mes y nos gustaría que nos lo hiciese llegar.

Me preocupa mucho esa fecha que ha dado, que no sé si ha sido una equivocación, o yo no le he entendido bien, o ¿me está usted diciendo que remitirán un texto a finales del año 2017? ¿A finales del año 2017! O sea, eso es voluntad de no querer hacer nada.

Y, mire, ¿sabe lo que le digo?: que a lo mejor, puestos a hacer según qué cosas, igual es mejor que no hagan nada. Igual es mejor que no hagan nada. Pero, desde luego, no nos parece de recibo y no sé cómo no le causa sonrojo venir aquí a decir, después de que desde el primer día han dicho ustedes que se iba a abordar un proceso de reordenación competencial y de organización territorial y no sé qué, que diga usted que a finales del año 2017 remitirán un documento sobre el que después tendremos que decir algo todos los demás. Con lo cual, ¡vamos!, no hacer nada en toda la legislatura.

Mire, no menosprecie lo que dice la disposición adicional tercera de la ley de racionalización. Yo le agradezco todo lo que ha dicho, que lo ha dicho para criticarnos, pero, en realidad, ha conseguido el efecto exactamente contrario. Porque, efectivamente, en el proyecto inicial de la ley de racionalización no iba esa disposición y nos empeñamos muy mucho para poder conseguirla. Pero el tema no es que reconozca las comarcas. No se la ha leído bien o no la recuerda bien, si me permite. No es que reconozca las comarcas, es que reconoce las competencias que nos otorga nuestro Estatuto de Autonomía y que, por tanto, en materia de régimen local somos nosotros, los aragoneses, los que decidiremos cómo nos organizamos.

Entonces, no tiene nada que ver con reconocer la existencia de las comarcas. Lo que está diciendo, que por eso a nosotros nos preocupa y creemos que hay que hacerlo y lo impulsamos en la legislatura anterior, es que lo que tenemos que hacer es tener una ley propia que diga cómo nos organizamos y cómo funcionan nuestras entidades locales.

Fíjese, es que, de verdad, se desdibuja la realidad de tal forma..., que las cosas que las hacen de abajo arriba, que hay que contar con todo el mundo. Pero ¿usted sabe...? ¡Es que le voy a preparar una carpeta con todos los documentos de la legislatura anterior de cómo se hizo ese proceso! ¿Usted sabe cómo se hizo el proceso en la legislatura anterior para reordenar las competencias? ¿Usted lo sabe?

Pues mire, primero, la FAMP, la FAMP trabajó sobre un documento. Ese documento que trabajó la FAMP y

que vinieron aquí a exponer en una ponencia especial; yo creo que de todos los que estuvimos en la ponencia, el señor Torres y yo estuvimos en las dos ponencias, en la especial y en la ordinaria, ¿qué pudimos tener, señor Torres, cuarenta reuniones? Ahora, si a ustedes les parece que eso no es nada y que nos dedicamos..., ¡para hacer rodillo no se hacen cuarenta reuniones!, ¿eh?, si haces rodillo, en dos lo tienes listo. No, hubo un documento de la FAMP, pactado y acordado, donde hicieron un reparto de funciones como consideraron que sería la mejor manera posible entre las diferentes entidades locales.

Ese documento se remitió, pero es que por aquí desfilaron todos los expertos en esta materia, expertos, expertos teóricos, que todos los grupos políticos, del gobierno y de la oposición, propusieron. Y vinieron y escuchamos a todo el mundo.

A partir de ahí, sobre el documento de la FAMP, empezamos a trabajar los diferentes grupos políticos y llegamos a un texto indudablemente más perfeccionado en cuanto que había cosas que la FAMP, con su mejor voluntad, había hecho de la mejor manera posible, pero había cosas que no había tenido en cuenta, pues llegamos a detallarlo mucho más.

¡Oiga!, con consenso, con consenso de todos los partidos excepto del suyo, que el suyo era un convidado de piedra, que venía a las reuniones simplemente para asistir, pero que no decía absolutamente nada y, en todo caso, pues poner algún torpedo. Pero no quiso participar. Todos los demás estábamos de acuerdo, ¡fíjese!

De ahí, siguiente paso. Con ese documento de partida, en el que estábamos los cuatro grupos políticos de acuerdo, se hizo una ponencia ordinaria partiendo de una proposición de ley PP-PAR. ¡Oiga!, que con rodillo podíamos haberla sacado adelante sin mover ni una coma, ¡sin mover ni una coma! Y no quisimos, porque quisimos contar con todos y se pactó letra a letra, letra a letra, con todos los grupos políticos, excepto el suyo, porque no quiso, porque no quiso, todo el texto articulado, que tenía en cuenta la primera propuesta de la FAMP y el documento final al que habíamos llegado en la ponencia especial. Todo eso está pactado.

Y yo le digo, señor consejero, le voy a preparar una carpeta con todos esos documentos, ¡de verdad!, con todo el cariño del mundo, para que usted se los lea y que sepa que, desde luego, ustedes están solos porque en la enmienda a la totalidad con texto alternativo a aquella proposición de ley lo que plantearon era infumable y no se lo apoyó absolutamente ningún grupo político, ni siquiera los de la oposición.

Si ese es su modelo y es el que están plasmando en el documento de la FAMP, desde luego no contará con nuestro apoyo e imagino que de los otros tampoco...

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y digo yo que Chunta algo tendrá que decir al respecto, pero que no estará de acuerdo ya se lo aseguro. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Señora Herrero, o no me ha entendido o yo me he explicado mal, pero, en todo caso, voy a intentar explicarme mejor.

No, yo le estaba hablando de que en los inicios, cuando se hizo el proceso comarcalizador en esta comunidad autónoma, se hizo a espaldas de los municipios.

Y le voy a decir algo. Yo era alcalde en aquellos momentos. ¿Sabe lo que me pasó? Que mi ayuntamiento no quería estar en la comarca a la que fue adscrito, adscrito. ¿Sabe cómo? *Manu militari*. ¿Sabe cómo? Amenazándonos con que los que no entrásemos en las comarcas que se nos dijese no tendríamos financiación. No, no; eso lo hacía un compañero suyo de su partido, cuyo no nombre no voy a decir. Pero eso lo hacía un compañero suyo, de su partido. ¡Sí, sí, sí!

Claro, y esa es la crítica que nosotros hacemos. Se hizo un proceso de comarcalización a espaldas de los ayuntamientos. Y cuando un ayuntamiento de una provincia, que tiene toda la legitimidad porque le han votado sus ciudadanos, dice que no quiere estar en una comarca, no se le puede obligar, señoría, ni desde estas Cortes ni desde el Gobierno de Aragón. Y ese fue el problema, que hubo muchos ayuntamientos que no querían o bien comarcalizarse o bien estar en las comarcas a las que se les adscribió. Y se les amenazó. Y esa es la crítica que nosotros hacemos hoy y hemos hecho siempre.

Y por eso nosotros queremos contar con los ayuntamientos precisamente a través de un proceso de participación.

Yo sé que a usted no le gusta. ¡Allá usted! Pero, mire, le voy a decir algo. La gran contradicción suya le voy a decir cuál es. Usted dice que hicieron un trabajo magnífico en la anterior legislatura, cosa que yo no tengo por qué negar ni por qué dudar, magnífico. Ustedes llamaron a un montón de expertos, hicieron muchos textos. ¡Oiga!, la pregunta es: ¿y por qué no lo aprobaron?, ¿por qué no lo aprobaron? Si el único partido que estaba en contra era el Partido Socialista y estaba en minoría, explíqueme por qué no lo aprobaron. Por el consenso no. ¿Sabe por qué? Porque el Partido Socialista es el partido más fuerte en el mundo local, y no se atrevieron a aprobar una modificación de una ley en contra del Partido Socialista y de todos sus alcaldes. Por eso, señoría, no lo hicieron. *[Aplausos.]* Y además me parece bien, y además me parece bien.

Por eso yo creo que lo importante, precisamente, es que, para traer un proyecto de ley de delimitación competencial a esta cámara, primero lo traigamos con el acuerdo y con el apoyo de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma.

¡Oiga!, se puede reír, ¿qué quiere que le diga?, ¿qué quiere que le diga?

Pero, oiga, ¿quiere que le diga lo que hicieron ustedes con la ley de capitalidad de Zaragoza? Nada. Fueron incapaces en cuatro años de hacer nada.

¿Quiere que le diga lo que hicieron con la comarca 33? Nada.

Ustedes llevan toda la vida gobernando en esta comunidad autónoma y han sido incapaces de cerrar

el mapa comarcal. Ese es su fracaso, no el nuestro, el suyo. Su fracaso es, precisamente, ese.

Ahora, usted me dice que yo me debería de sonrojar. ¡Oiga, sonrójese usted!, que ha tenido todo el poder del mundo en esta comunidad autónoma y ha sido incapaz —reitero, reitero— de cerrar el mapa comarcal en esta comunidad autónoma después de más de treinta años de funcionamiento de este parlamento. ¡Qué quiere que le diga!

¡Ah!, me dice que yo venía... Yo he dicho que tenía que hacer un estudio sobre las comarcas. Oiga, el estudio está, yo lo presentaré en esta cámara, está hecho, y, en fin, ya le reitero que hay, como en todo en la vida, elementos positivos y elementos negativos y que hay que subsanar precisamente en el funcionamiento de las comarcas. Y ese estudio nos va a servir, precisamente, para tomar medidas. Oiga, para tomar medidas, no para terminar con las comarcas, no, para mejorar las comarcas y para mejorar fundamentalmente la calidad de los servicios que las comarcas dan a los ciudadanos.

Porque, al final, eso es lo fundamental. Oiga, si no hacemos nada aquí discutiendo usted y yo sobre cuál es el procedimiento. Si lo que tenemos que hacer es intentar que las comarcas sean un instrumento útil para la ciudadanía. ¿Yo creo que lo son? Sí. ¿Yo creo que hay que cambiar muchas cosas? Sí. ¿Yo creo que hay que cambiar la gobernanza de la comarcas? Creo que sí.

Y yo creo también, señoría, yo creo también, señoría, que lo que tenemos que hacer es garantizar la financiación para la prestación de los servicios que hacen las comarcas, una financiación real y una financiación razonable. Y sobre eso nos vamos a mover. Sobre estos criterios nos vamos a mover. Ahora, usted no quiere que haya participación. Nosotros sí. Va a haber participación y en el 2017 tendremos una ley, espero que tengamos una ley de modificación de las comarcas y una ley de reorganización competencial de las distintas administraciones locales que hay en Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Passaríamos al siguiente punto. Interpelación 25/16, relativa a vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater Vera, que para su exposición tiene diez minutos.

Interpelación núm. 25/16, relativa a vivienda.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bueno, después de un debate tan interesante nos vamos a centrar en otro que no lo es menos.

Bien, plantea el Grupo Parlamentario Aragonés esta interpelación para hablar de vivienda, no solo para que, bueno, aprovechemos que nos cuente alguna cosa, porque para eso está ya una comparecencia, pero que nos parece interesante, sino para que veamos un poco la visión general que tiene el departamento con usted a la cabeza, que es el consejero, sobre vivienda.

No solo sobre los pisos con que quiere hacerse usted como consejero para tener en el parque, sino todo lo que implica, que bajo nuestro punto de vista es mucho más amplio, el tema de vivienda. Echamos mucho de menos que se haya hablado en esta cámara y en comisiones de otras cuestiones que creemos que son muy importantes respecto a la vivienda.

Desde luego, el estatuto de autonomía recoge en su artículo 27 como principio rector el que la comunidad autónoma promueva de forma efectiva el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a esta en régimen de propiedad o alquiler. Es decir, ya partimos de la base de que nuestro propio estatuto nos da esa posibilidad.

Ustedes, como gobierno en este año lo que han hecho ha sido un decreto ley, vivienda, que bueno, que no convence, que veremos cómo queda, que tiene muchos flecos, que la propia directora general ha dicho que cojea, que el resto de grupos hemos presentado enmiendas y que aún no sabemos si va a avanzar el tema de la vivienda en esa ponencia que va a haber en el mes de julio, porque lo último que sabemos es que si va a estar fuera, si no va a estar fuera. Por lo tanto, creemos que eso va a ralentizar mucho la cuestión.

Y una ley de vivienda, que supongo que usted nos hablará, que primero iba a estar en noviembre, que luego dijo abril, y que luego dijo que igual para el verano. Por lo tanto, bueno, es un poco lo que he estado recogiendo.

Pero al final lo que sí que es verdad es que existe un Plan aragonés para el fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2014-2016. Vamos a acabar ahora en el 2016 en breve; por lo tanto, nos gustaría un poco que nos dijera qué plantean. Que hay una serie de programas, de los que usted habla principalmente de dos, aunque el programa está formado por seis.

Por tanto, yo seguramente en estos diez primeros minutos, en estos siete minutos, no voy a hablar de aquello que usted habla habitualmente, porque creo que hay otros temas en vivienda a los que su departamento no le está dando importancia, y para nuestro grupo son cuestiones muy a tener en cuenta en esta cámara.

Le oímos en noviembre hablar de que reclamaban más autonomía para gestionar las ayudas del plan estatal de vivienda. Fíjese si es ambicioso en el gobierno que antes estando en la oposición reclamaba que, por lo menos, hubiera el mismo importe. Yo alguna proposición no de ley que he visto que ustedes plantean decía: por lo menos que haya el mismo que en el 2005.

Bueno, pues usted ahora en el gobierno plantea que haya más. Desde luego, creemos que es una partida muy importante la que el plan estatal de vivienda da a este gobierno para todas estas medidas que se ponen encima de la mesa y que, desde luego, nos tendrá a su lado si lo que supone es pedir al gobierno central que ayude en estas medidas.

Desde luego, que el objetivo es negociar un plan de vivienda a partir del 2017 y que eso está a la vuelta de la esquina, y nos gustaría un poco saber qué es lo que plantean.

Bueno, como le digo, muchos programas, que yo llevo un año en estas Cortes y no le he oído hablar de

algunos ni en comisión ni en Pleno, por lo tanto, que creo que son muy importantes.

El programa de fomento de ciudades sostenibles y competitivas. La primera vez que no le he oído hablar. El programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de edificios, que recientemente salió una convocatoria de marzo de 2016, que estaría muy bien, no sé si tiene esos datos, que nos contara un poco cuántas personas han solicitado esta subvención para lo que es realizar informes de evaluación de lo que son los edificios terminados antes de 1981 o que pretenden acogerse a ayudas públicas. Porque al final es verdad que en el 2015 hubo muy pocas solicitudes, se concedieron cincuenta y tres mil euros, pero había el mismo importe que hay en el 2016 respecto a estas ayudas. Porque al final lo que sí que es cierto es que tenemos un parque de viviendas en Aragón muy antiguo, muchas viviendas antiguas, y que no tenemos que olvidar que, bueno, en octubre de 2015 salió una noticia en la que nos alertaba de que treinta y cuatro mil viviendas en lo que era la capital no tenían calefacción y en seis mil ni siquiera se usaban estufas.

Pisos construidos en los años cuarenta y en los años sesenta que, desde luego, no le cuento tampoco en el medio rural las casas individuales, la falta de..., bueno, las dificultades que tienen para aislarlas y demás y que creemos que es muy importante.

Entonces, estas ayudas, que sí que es verdad que en su día salieron para el 2015 y el 2016, pero que lo que pretenden es ayudar tanto a comunidades de vecinos como a propietarios más grandes la posibilidad de rehabilitarlas y hacer trabajos de mantenimiento en lo que son instalaciones, equipamientos, en espacios privados y que hace que eso esté ahí.

También la pasada legislatura nos llama mucho la atención cómo el Partido Socialista también puso encima de la mesa una proposición no de ley para hablar de la rehabilitación, y que en estos momentos la rehabilitación es la asignatura pendiente en su departamento. No oímos hablar de rehabilitación. Un programa de fomento de la regeneración y renovación urbana que creemos que es fundamental. Yo le interpele no sé si la pasada o la anterior, cuando hablábamos de las travesías, que se firman convenios con ayuntamientos. Pues esto es un poco lo mismo a tres bandas. Tiene trece convenios firmados entre Gobierno de Aragón, ministerio y ayuntamientos en Huesca, Barbastro, Binéfar, Fraga, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Alcañiz, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Zaragoza de los que no le oigo hablar. No le oigo hablar.

Le iba a hacer una broma. ¿Usted recuerda a ET cuando decía: «Mi casa»? Pues es que solo le oímos hablar de las casas y de la cantidad de casas que el Gobierno de Aragón quiere acabar haciendo suyas. Pues al final va a dar la sensación de que es lo único que le preocupa, cuando realmente este programa de fomento de regeneración y renovación urbana tiene un importe de cinco millones trescientos setenta y nueve mil euros. Fíjese, más que las ayudas a inquilinos. No quiero decir que sea más importante, ¿eh? Cuidado. Pero que, desde luego, tiene una potencialidad y que creemos que su departamento no le está echando las narices necesarias para sacarlo adelante.

¿Y sabe por qué? Porque la pasada legislatura hubo retrasos y demás, pero en estos momentos hay expedientes en su departamento desde marzo que todavía no saben —estoy hablando de gente mayor en cascos históricos; hablo de Alcañiz porque la conozco más, de Tarazona, de Ejea...—..., que quieren rehabilitar su casa, que son personas mayores, que viven de una pensión, y que el departamento no les da la autorización para saber si pueden rehabilitarlas porque, primero, además, tienen que adelantar el dinero y luego el departamento se lo abona.

Dígame si eso es una situación de estar con el ciudadano porque consideramos que es importante. Ahí están preocupados los propios empresarios de la construcción, que tienen concedidas a medias —porque el departamento todavía no se ha pronunciado— esas ayudas. Solo se han dado por escrito, no saben si iniciar las obras, porque al final los propios bancos son capaces de adelantar el dinero, pero no lo tienen muy claro porque el departamento no contesta.

Y sí que sabemos que ha habido presiones, y ha habido presiones con estos ayuntamientos para que intentaran reducir los importes, y eso no nos parece bien. No nos parece bien, porque, si hay cinco millones trescientos setenta y nueve mil euros, se destinen para, como le digo, esos cascos, esos barrios degradados, esos centros urbanos o conjuntos históricos que hacen que nuestros pueblos y ciudades grandes, desde luego, regeneren.

No le hemos oído hablar, no le hemos oído hablar, señor consejero, yo creo que es muy importante.

También sabemos que ha tenido recientemente una reunión en Madrid porque algunos ayuntamientos no habían llegado en plazo para el tema de los ARRU e igual estaban barajando la posibilidad de que otros ayuntamientos se beneficiaran para no perder el dinero. No sabemos nada.

Quisiéramos saber, como le digo, si también van a ampliar estos plazos, estas prórrogas. Porque este señor mayor que vive en el casco histórico de no sé dónde entregó unos informes en marzo y todavía no le han contestado, y a fecha uno de octubre tienen que estar hechas las obras. Uno de octubre y todavía no saben si las van a poder hacer. En años anteriores usted sabe que en estos ARRU se daban plazos para poderlo hacer. Por lo tanto, la gestión ahí, como le digo, creo que no está todo lo fina que nos gustaría.

Las ayudas de alquiler, que ya han rectificado, porque ayer se aprobó una proposición no de ley del Partido Popular en la que pedía una ampliación de crédito, porque realmente veíamos que no era así. Ustedes querían llegar a más gente con el mismo dinero. Entonces, lo que no se puede pretender es llegar a más gente con el mismo dinero.

Estas ayudas a inquilinos que, desde nuestro punto de vista son muy interesantes, la verdad es que usted nos las ha nombrado mucho, hablan de que van a ser más de seis mil familias con dificultades, pero lo que no nos parece lógico y normal es que salga la directora general diciendo que es difícil estar al corriente del pago de los impuestos cuando no pueden dar de comer a sus hijos. Eso dijo, una frase. Y ustedes plantean unas ayudas que en vez de ser retroactivas para... realmente en enero tenían problemas para dar de comer a sus hijos. Una ayudas que van a fijarse desde el 1 de abril.

Es decir, la emergencia y la urgencia a lo que nos lleva es a no estar nueve meses, a estar desde el 1 de enero, no, desde el día siguiente al que entraron. Porque al final tenemos esa sensación, que con el mismo dinero quieren llegar a más gente, pero, como le dije ayer en la proposición no de ley, hay ayudas de alquiler a inquilinos del 2015 de ciento cincuenta euros. Si tienen el mismo importe, lo que va a hacer es fraccionarlo. Lo que al final tienen que plantear seriamente es la dignificación de esas ayudas y que, desde luego, no tengan la sensación de limosna ni de caridad sino todo lo contrario.

Lo de los bancos me lo guardo para la réplica.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta, el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, que en este pleno o en comisión no hable de determinadas cuestiones de vivienda, como comprenderá usted, no significa que no se esté trabajando mucho en esas cuestiones en la Dirección General de Vivienda. Es lo que tiene formar parte de un gobierno de izquierdas, que lo que nos preocupa fundamentalmente y lo que nos ocupa fundamentalmente son las políticas sociales. Por eso, habitualmente, es cierto, lo reconozco, lo reconozco, pero me parece lo normal que de lo que suelo hablar en política de vivienda es sobre políticas sociales de vivienda.

Hoy vamos a hablar de otras cuestiones. Perfecto, me parece perfecto, porque además sobre política social hemos hablado mucho, aunque le aseguro que las ayudas de alquiler o los ARRU —la rehabilitación y regeneración— también son política social. Es otra política social pero también es política social.

Primero, vamos a enmarcar la declaración que hizo la directora general porque lo ha sacado usted; a lo que se refería la directora general, como sabe, es que de lo que vamos a hablar en este momento es de subvenciones, en unos u otros casos, ayudas al alquiler o incluso las viviendas sociales. Y la ley estatal establece que, si se tienen deudas con la administración autonómica, seguridad social, no se pueden percibir esas subvenciones, no se pueden percibir esas ayudas. En ese marco es en el que lo planteó la directora general, precisamente porque en la ley de presupuestos lo que hicimos fue exonerar de la obligación de acreditar estar al día en el pago. Lo digo por aclarar, porque si no quedaba un poco fuera de lugar lo que usted estaba planteando.

Plantean que hablemos del plan de vivienda estatal, me parece perfecto. El problema que tenemos, sobre todo, es que ese plan se agota. El problema que tenemos es que deberíamos estar ya en este momento de forma muy activa negociando comunidades autónomas y gobierno central el plan de vivienda para el año que viene, para los años que vienen, y eso no se está haciendo. No se está haciendo porque no tenemos gobierno en Madrid.

No estamos quietos, se lo aseguro. Estamos liderando, junto con otras comunidades autónomas, un posicionamiento común de todas las comunidades au-

tónomas, que estamos trabajando juntos a través de un grupo motor para pedir mayor flexibilidad, porque es que lo vemos todos igual. Lo vemos desde Aragón, pero con quien estamos trabajando: Andalucía, Cataluña, Castilla y León y nosotros, e incluso el 12 de mayo firmamos lo que llamamos la Carta de Zaragoza en este sentido, insistiendo sobre todo en rehabilitación, que le aseguro que estamos haciendo mucho en rehabilitación. Y lo que planteábamos ahí todos de forma conjunta era dar hasta mayor flexibilidad, que haya más fondos en primer lugar; pero, sobre todo, que podamos decir más. Estamos trabajando, pero, como le digo, no tenemos un interlocutor enfrente. Ese es el primer problema que tenemos.

No podemos hacer todavía una valoración final de toda la ejecución del plan estatal porque hay flecos, pero le voy a decir en el punto en el que estamos ahora mismo en los diferentes programas.

En el primer programa, en la ayuda de alquiler, que usted planteaba, le doy los datos recién terminados. Como saben, acabó el día veinte, si no recuerdo mal, sí, el día veinte de junio, el plazo para presentar las solicitudes, que, efectivamente, para repartir más y por el retraso del presupuesto lo hicimos desde el uno de abril. Esa fue una decisión que nos permitía llegar a más familias en una situación muy complicada, como puede entender usted.

¿A cuántas personas se ha atendido? Son cuatro semanas en este mes. No digo que se haya presentado solicitud, pero quiero destacar el volumen por el trabajo que se hace por el personal que está atendiendo a la gente de forma directa, de forma personal. Y le aviso que son los datos que hemos recogido en el Pignatelli. Faltarán todavía los registros de las oficinas delegadas, otras solicitudes que puedan venir por otras vías, o el dato provisional de haber atendido a más de diez mil personas. Más de diez mil: diez mil cuarenta personas atendidas.

Solicitudes registradas: siete mil seiscientos veintiuna menos que el año anterior. Efectivamente, ya le digo que el año anterior las solicitudes fueron ocho mil novecientas cincuenta y dos. Este año menos.

No hemos tenido tiempo todavía de hacer un análisis en profundidad del desglose de los rangos de qué personas son las que no han solicitado. Por lo tanto, yo creo que es muy pronto para sacar conclusiones. Lo haremos, señora Zapater, pero, como le digo, de momento, este dato.

¿A cuántas personas vamos a llegar? No lo podemos saber en este momento porque va a depender, lógicamente, de cuál sea el importe que reciba cada persona. Si estimáramos con el importe de la convocatoria, de los 4,7 millones que hay en este momento en la convocatoria, si estimáramos un alquiler medio de trescientos euros de lo que supone una ayuda anual por esos nueve meses de mil ochenta, llegaríamos a cuatro mil trescientas cincuenta y cinco personas. Repito, esto es un cálculo teórico, una proyección. Tomar una renta media y ver más o menos hasta cuántas personas podríamos llegar. Ya más que el año pasado. Ya habríamos conseguido, frente a tres mil trescientas cincuenta y nueve, cuatro mil trescientas cincuenta y cinco.

Posiblemente, según cuáles sea las rentas de las personas que soliciten la ayuda ampliaremos. Amplia-

remos. Y además está, como sabe muy bien, el millón cuatrocientos cincuenta mil euros que pretendemos incorporar también a esta convocatoria.

¿Vamos a cubrir el 100%? Muy difícil. ¿Vamos a conseguir...? Pero esto no es una competición. Esto sí que es política social también. ¿Vamos a conseguir llegar a más familias? Confío que sí. Pero como le digo estos son datos provisionales. Son de los datos que dispongo y por eso son los que le traslado. Sí que le digo que los tome con toda la precaución.

Otro programa del que efectivamente no hemos hablado en estas Cortes, pero le aseguro que ha habido jornadas —yo he hablado de esto—, que es el informe de evaluación de los edificios. Ese es otro de los programas interesantísimos porque también estamos hablando del estado de conservación de los edificios que afecta directamente a la calidad de vida de la gente. Estamos hablando de la accesibilidad, estamos hablando de la pobreza energética cuando hablamos de esto. Como sabe, se convocaron ayudas para redacción del IEE —del informe de evaluación de los edificios—, concluyó el plazo el 31 de mayo. Disponíamos de una cantidad en total de ciento ochenta y cinco mil euros para este programa. Hubo ochenta y tres solicitudes. Le doy los datos, esto sí que son datos definitivos: ochenta y tres solicitudes: setenta en Zaragoza, once en Huesca, dos en Teruel, todavía se están estudiando. Ha habido que pedir alguna subsanación. Si al final las ochenta y tres ayudas pidieran la máxima ayuda, los quinientos euros por edificio, estaríamos gastando cuarenta y un mil quinientos euros. Por lo tanto, como ve, hay un sobrante. Un sobrante de ciento cuarenta mil euros: ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y dos. Un sobrante que no se va a destinar, señora Zapater, al informe de evaluación de los edificios.

¿Qué vamos a hacer con este sobrante? Pues lo mismo que queremos hacer —ahora le hablaré también de ARRU—, lo mismo que queremos hacer con otras partidas de este programa. Y estas cosas pues no se hacen con fotos y ruedas de prensa. Se hacen trabajando de forma discreta con plena comunicación con Fomento, con la Dirección General de Vivienda y con la subsecretaría de Fomento. Y lo que hemos hablado ya con ellos y estamos trabajando internamente es para poder ampliar este importe también a ayudas de inquilinos.

Que estos ciento cuarenta mil euros, que no se han agotado, porque —no voy a valorar tampoco, ¿eh?, ya le digo el dato—..., no se han agotado la cuantía por la que estaba dotado este programa. No ha habido suficientes edificios que lo hayan solicitado. En vez de devolverlo al Estado, lo que hemos hablado ya es la posibilidad de ver la fórmula. Sobre todo la fórmula no política, que hay consenso en poderlo hacer, lo hacemos sobre todo contable y presupuestariamente para poder hacerlo. Y, como le digo, podríamos ampliar en ciento cuarenta mil euros más las ayudas a inquilinos, que es donde entendemos, señora Zapater —eso sí que es una decisión política, ¿eh?—, entendemos que es donde se concentra el problema. De las ARRU, que dice que no hablamos aquí, y es cierto, no sé si hemos hablado alguna vez o no en Cortes, le aseguro que nos ocupa y nos preocupa muchísimo también. No le voy a entrar al detalle, pero la situación que tenemos en los ARRU... Usted ha citado ya los ayuntamientos

con los que hay convenios, no lo voy a reiterar yo, no voy a volver a entrar a explicar—, lo he explicado en alguna ocasión lo tarde que se firmaron en fase ya preelectoral los convenios, y eso ha supuesto un auténtico lastre y muchos dolores de cabeza para el personal de la Dirección General de Vivienda, pero también para el personal de los ayuntamientos. Mire, la situación ¿sabe cuál es? Que en cada caso es diferente. Que la aportación estatal y autonómica en cada uno de los convenios, en cada ayuntamiento es diferente, que los proyectos de cada ayuntamiento son diferentes, el grado de ejecución. ¿Qué ocurre? Y le resumo. Hay ayuntamientos que podrían invertir más dinero y ayuntamientos a los que les sobra dinero.

Con la cuantía global que tenemos del convenio, la que hemos recibido del ministerio, tendríamos, señora Zapater, suficiente para atender todo lo de aquellos ayuntamientos que necesitarían más, compensando con aquellos que van a ejecutar menos.

Ya le digo que no le entro al detalle para que... Mire, por ejemplo, los ARRU de Alcañiz, Barbastro, Monzón necesitarían más fondos estatales de los que tienen este año, los que están reconocidos en los acuerdos; Ejea, Huesca, Jaca, Zaragoza necesitarían más fondos autonómicos. Pero en el resto que no le he citado les va a sobrar financiación.

¿Qué estamos haciendo también aquí? Pues lo que estamos haciendo también, en permanente contacto con Fomento, con la Dirección General de Vivienda, es intentar reprogramar. Estamos todavía en una fase en la que no le puedo confirmar si en algún caso haría falta o no nuevo convenio, pero, como le digo, lo que estamos haciendo es intentar reprogramar. Es decir, vamos a intentar no devolver ni un euro al Estado. Para el Estado ya es un gasto; no necesita... Pero, si no lo ejecutamos, habrá que devolverlo. No podemos incorporar remanentes. Este es otro problema de las leyes estas liberales de la estabilidad presupuestaria, que al no estar en estabilidad presupuestaria nos prohíbe incorporar remanentes. Un gran problema que estamos teniendo cuando estas leyes liberales te condicionan y te coartan la posibilidad de invertir dinero público en viviendas sociales. Como le digo, lo que vamos a intentar es reprogramar los fondos. Esto, hablado con el Ministerio, eh, y en principio no debería haber ningún problema —termino, señor presidente— en reprogramar fondos para, de alguna repartir, los ARRU que necesitan más con los ARRU que no van a poder gastarlo todo, para de esa manera no devolver nada al Estado. Y, ya lo he dejado claro, además, intentando derivar mayores cantidades para ayudas a inquilinos.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

El turno de réplica. Señora Zapater, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Lo que sí que es verdad es que cuando alguien apuesta por algo se ve. Cuando usted me dice que solo han recibido ochenta y tres solicitudes en 2016, pues igual tengo algo de razón cuando digo que no le han dado una prioridad, porque el año anterior hubo ciento setenta y dos solicitudes, es decir, el doble. Pe-

ro, claro, si al final no se hace una buena publicidad y no se informa a la ciudadanía de las opciones que tienen... Y vuelvo a decirle: creo que es un programa superinteresante, y es superinteresante, y, por supuesto, si sobra se puede destinar a otras cuestiones. Pero tengo esa sensación de que como no apuestan pues casi que se alegran de que no haya solicitudes, cosa que nuestro grupo no comparte, porque nosotros creemos que es un proyecto interesante.

Bueno, menos solicitudes, fíjese, en ayudas al alquiler. Menos solicitudes. Para ser que era la hecatombe, eh, y esas frases de los periódicos de grandes colas, a nosotros realmente nos preocupaba. Nos daba esa sensación... Decir: pero dónde estamos y qué realidad estamos viendo que no están viendo el resto. Desde luego no tenemos ninguna duda que eso existe y que hay que ponerlo. Pero lo que creemos que están haciendo es crear una sensación de solo hay esto y nada más. Y, desde luego, nuestro grupo considera que no. Hay para unas cosas y para otras, y ahí nos parece..., estamos encantados de que vaya y que luche con Madrid y que, si no puede sacar de un lado, lo quite del otro. Pero, desde luego, no es decir solo tenemos esto. Es que hay muchas más cosas.

Hoy ha salido una noticia de que habían aumentado un 30% las hipotecas en Aragón, y de eso no se habla. Es que al final no solo es que el Gobierno de Aragón quiera tener las viviendas de los bancos, sino que hay otras muchas más políticas en vivienda que podrían hacerse y que realmente consideramos que su departamento no las está haciendo.

Bueno, me he guardado para el final lo de los parques de viviendas, toda la movida que la directora general, que al principio expropiaba..., sí, yo tuve que hacer una pregunta para que me contestaran. Ya le pasaré el recorte. Una pregunta porque lo que dijo en una comparecencia la directora era que iban a expropiar a los bancos si no daban los bancos. Al final yo hice una pregunta parlamentaria y me dijeron: «no, no queremos expropiar, queremos llegar a un acuerdo». Bueno. El concejal del Ayuntamiento de Zaragoza sigue pensando que la mejor opción es expropiar, por lo tanto..., y se llevan muy bien. No sé, no sé, la verdad es que las cosas se pegan todas menos la hermosura.

Un decreto ley que no está definido, que, como la propia directora general dijo en su día, cojea. Hace un mes dijo: «sí, es verdad, el decreto ley cojea». Cinco de los ocho puntos se los tiraron para atrás o les hicieron valorar desde el Estado que realmente podrían ser inconstitucionales. Veremos en qué acaba ese tema.

Entidades bancarias que no han facilitado pisos. Diez entidades bancarias que no... Concretamente, además no estuve yo además en la comparecencia de la directora general y cuando lo miraba el otro día dije: «diez entidades bancarias que no han facilitado pisos, entre ellas Ibercaja». Curioso y llamativo, ¿no?

No hay convenios firmados y quieren destinar un parque de viviendas para aquellas personas que destinen el 30% de los ingresos que tienen a la vivienda. Y vuelvo a hacerles una pregunta sobre cuántas personas en Aragón destinan el 30% o más de los ingresos a la vivienda y me dicen que no lo saben. Entonces están matando moscas a cañonazos, porque lo único que quieren, como le he dicho antes, es lo de «mi casa», quieren tener esa sensación de control, y al final lo que

tienen que facilitar es que fluya. Estas ayudas a inquilinos, esas personas que a las que están dando esos ciento cincuenta euros al mes lo están pasando fatal, y no hace falta que el Gobierno de Aragón tenga esas viviendas. Facilítele el dinero, porque, si usted hace la suma, al final no consiste en que nos quedemos con las viviendas sino que realmente esas personas tengan donde alojarse. Esa obsesión que tienen por tener...

Entonces, no hay convenios, entidades bancarias que no han facilitado pisos y que la directora general dijo que se les iba a poner sanción; tampoco sabemos si se va a sancionar a los bancos.

Y luego lo de revisar las dos mil viviendas. También nos preocupa. Porque a mí me gustaría saber cuánto le va a suponer revisar al Gobierno de Aragón más de dos mil viviendas. Porque es un dinero. Es decir, no, son trabajadores del Gobierno de Aragón. Ya, pero eso vale dinero. Quiero decir, yo quiero saber cuánto les supone a las arcas autonómicas revisar esas dos mil viviendas.

Y luego también si van a invertir. Yo le pregunté en una interpelación aquí si iban a invertir en esas viviendas y usted me dijo que no, que encima no les iban a arreglar las casas a los bancos. Pero, realmente, cuando hizo la directora general una intervención, dijo que estaban clasificándolas en aquellas que supongan menos de siete mil euros de inversión. Entonces, yo quiero preguntar que si, si son inversiones mínimas, las van a hacer, porque desde luego nosotros no estaremos de acuerdo con que ustedes destinen dinero para arreglar los pisos de los bancos.

También nos gustaría saber, en todo este parque de viviendas que ustedes plantean de los bancos..., saben que los bancos son los mayores deudores de las comunidades de vecinos de toda España, y quisiéramos saber, en estos acuerdos que van a llegar, si les van a facilitar a las comunidades de vecinos el pago, no de los atrasos entiendo, pero saber si el Gobierno de Aragón va a hacer frente a eso que en estos momentos los bancos no están haciendo, que es pagar la derramas y los gastos corrientes de las comunidades de vecinos, que hablaban de cuatrocientos cuarenta millones en toda España, que creemos que también es importante. Y queremos saber todo esto.

Me he quedado corta porque es un tema muy largo y extenso.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Le contesto primero a una cosa que ha dicho y luego ya le explico los datos de viviendas.

Vamos a ver, el informe de evaluación de edificios. Le estoy dando los datos que hay. No los ocultamos, los digo. ¿Esperábamos más solicitudes? No lo dude. ¿Poco interés? En absoluto.

Mire, el día... Me he dejado el móvil ahí, pero lo había mirado en la agenda... En mayo hicimos unas jornadas técnicas que inauguré yo, que estuvo la direc-

tora general, que hubo muchísima asistencia a la sala Zurita del Gobierno de Aragón entera. Invitamos a los API, invitamos a todos los agentes para exponerles la necesidad del informe de evaluación de edificios, las novedades que habíamos introducido en la convocatoria. Es decir, hemos hecho toda la promoción que hemos podido y lo hemos hecho conjuntamente..., ya le digo que fue antes de la convocatoria, en mayo, hicimos esa jornada contando y les pedimos a todos el apoyo.

¿Por qué ha habido menos solicitudes? No lo entiendo. Porque hay muchas comunidades, efectivamente, sobre todo las anteriores al ochenta, que se van a encontrar con un auténtico problema.

Dicho esto, como le digo, lo que no vamos a hacer es dejar perder ese dinero. Hemos hecho lo posible para agotar el crédito, y si no se agota lo vamos a intentar reprogramar.

La cuestión de la expropiación. ¿Nos gustaría expropiar viviendas, que es lo que pide el cuerpo? Sí, qué quiere que le diga. Sí. ¿Podemos? No. ¿Por qué? Porque ha dicho el Tribunal Constitucional que no se puede. Es así de sencillo. Si quiere, yo traigo un decreto ley aquí, lo convalidaríamos, que diga que vamos a expropiar las viviendas. ¿Vamos a conseguir algo con eso? ¿Me gustaría poderlo hacer? Sí. ¿Podemos? No. Quiero decir, es una cuestión o de vender humo, o de buscar titulares, o de gestionar, gobernar con cierta coherencia y cierta decencia hacia la gente.

Entonces, lo que hacemos es decir: «bien, como, aunque me gustaría, no podemos expropiar —ya lo sabemos, sabemos cuáles son las reglas del juego—, buscamos otra fórmula». ¿Cuál? Y la fórmula está funcionando muy bien, señor Zapater. Ahora le doy datos. Que fue decirle a las entidades financieras, que se revolvieron bastante algunas cuando les dijimos por un decreto ley convalidado y, por lo tanto, ya con fuerza de ley —yo en la tramitación parlamentaria no entro, no sé si se habilita julio o no; como comprenderá, yo ahí ni entro ni salgo, no soy ni diputado, es decir, ni siquiera votaré esa ley cuando se convierta en ley—...; como le digo, les dijimos a las entidades financieras: vamos a ver, las viviendas que procedan de ejecuciones hipotecarias, es decir, que has echado a la gente de esa casa, que la tienes en tu propiedad, que está vacía, esas nos las tienes que comunicar, las tienes que comunicar y nosotros te diremos si la asignas a esta familia en estas condiciones. Eso es lo que dice, simplificando, bajándolo a una forma muy coloquial, lo que dice el decreto ley.

¿Ha sido esto útil? Muy útil, señora Zapater. Nos han comunicado un total de prácticamente cuatro mil doscientas, cuatro mil ciento noventa y dos viviendas, cuatro mil ciento noventa y dos, cuando sabe perfectamente, que lo hemos dicho muchas veces, que ahora mismo en la bolsa tenemos doscientas sesenta y nueve, ahora mismo tenemos en la bolsa social doscientas sesenta y nueve el Gobierno de Aragón y nos han comunicado más de cuatro mil.

¿Todas estas viviendas van a ser susceptibles de ponerse en funcionamiento de forma inmediata al servicio de las políticas sociales? No. ¿Qué hemos hecho? Una preselección. Con los datos objetivos que nos han dado las entidades, que por eso les pedimos una relación pero además datos concretos de las viviendas

para hacer una prevaloración, una preselección, para ver cuántas visitábamos, lo que se ha hecho ha sido empezar a hacer visitas.

¿Nos va a costar dinero en rehabilitación? No, señora Zapater, porque en el decreto ley específicamente se dice que las viviendas que estén en condición legal de que haya causa legal de desocupación no tienen por qué ser comunicadas, y las viviendas que no estén en condiciones de habitabilidad no tienen por qué aportarse, ¿entiende?

Por lo tanto, si una vivienda está destrozada, es que no la vamos a reparar, porque esa vivienda, con el decreto ley en la mano, ni siquiera tiene obligación la entidad financiera de comunicárnosla y, por lo tanto, nosotros de asignar una familia ahí.

¿Cuántas viviendas se han preseleccionado? Pues más o menos la mitad. Lo que me interesa: ¿cuántas visitas hemos hecho ya? Doscientas cuarenta, señora Zapater, mire en qué plazo, doscientas cuarenta. ¿Cómo? Pues organizando el trabajo, cinco grupos de trabajo de la Dirección General de Vivienda y de Suelo y Vivienda de Aragón, en esa nueva visión que tanta gracia le hacía el otro día al señor Campoy, esa nueva visión social de Suelo y Vivienda de Aragón.

¿Cuánto nos cuesta? Pues el sueldo de los empleados y empleadas públicas que lo están haciendo, su tiempo y su dedicación, señora Zapater, eso es lo que nos cuesta.

Y, mire, ya hemos detectado, después de doscientas cincuenta viviendas visitadas, ciento noventa informes, ya tenemos que en principio podrían ser aptas ciento cincuenta y dos, y vuelvo a poner el parámetro de las viviendas que tenemos ahora mismo alquiladas, que son doscientas sesenta y nueve. Fíjese si ha servido para algo el decreto ley, porque, evidentemente, yo creo que vamos a poder incrementar de forma sustancial el número de viviendas destinadas a políticas sociales. ¿Cómo? Intento resumírselo en veinte segundos.

¿Qué dice el decreto ley? Pues que habrá una orden mía, que estamos ya prácticamente terminando la redacción, en la que impondremos esa obligación. ¿Queremos hacerlo así? No. ¿Cómo queremos hacerlo? Por acuerdo con las entidades financieras. Tuvimos una reunión la semana pasada, posiblemente, con las entidades financieras y les hemos planteado esto. Vamos a hacer un convenio, estamos trabajando ya en el convenio, siento que no esté... Termina si me deja, diez segundos, señor presidente.

Con el decreto ley en la mano, nosotros le decimos a la entidad financiera: tienes que firmar un contrato con esta familia y la entidad financiera es la que se encarga de todo y nosotros preferimos que a través del convenio nos lo aporte a nosotros a la bolsa, nosotros tener una relación con la entidad financiera, y nosotros, el gobierno, también con las familias. ¿Por qué? Porque así podremos hacer también el trabajo social, no se trata solo de dar una vivienda sino también de hacer trabajo social.

Todo esto que le digo es lo que estamos intentado a través de convenios, poder concretar con las entidades financieras y confío poderlo hacer a la mayor brevedad.

Termino, señor presidente. Le agradezco además esta interpelación para haber hablado de cuestiones

que no son las habituales en mis intervenciones sobre política de vivienda.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, consejero, y no se preocupe, que tendrá muchas ocasiones de volver a hablar sobre este particular.

Pasamos a la siguiente interpelación, número 60/16, relativa a la educación especial y educación inclusiva, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz Méliz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 60/16, relativa a la educación especial y educación inclusiva.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Consejera, presentamos esta interpelación porque entendemos que la escolarización del alumnado con discapacidad es fundamental y un pilar básico a tener en cuenta en toda política educativa, y que nos encontramos en un momento en que entendemos que se pueden valorar y mejorar los recursos que se destinan a este alumnado durante toda su vida.

Quería centrarme en hablar de alumnado con discapacidad, que obviamente es el alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de una discapacidad intelectual, física, sensorial o mixta, o por trastornos del desarrollo, pero creo que es mucho más enriquecedor hablar de alumnado con discapacidad, porque este término es reconocido socialmente, y a veces estos términos más del ámbito educativo no hacen ver, efectivamente, de quiénes y a quiénes va dirigida esta interpelación.

Y además también quería hablar y quería hacer referencia a escuela inclusiva, y no tanto hablar de centros ordinarios, porque el alumnado con discapacidad va a estar escolarizado, hablamos de educación especial y de educación inclusiva, que van a ser las modalidades en las que escolarizamos al alumnado con discapacidad en una, en otra o incluso en ambas.

Quisiera también empezar poniendo encima de la mesa que es necesario que partamos de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por los estados parte, en los que está España, y en cuyo artículo 24, que está dedicado a la educación, se dice claramente que debemos garantizar el derecho a la educación inclusiva y el derecho de las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en un centro ordinario e inclusivo en el entorno más próximo.

Así, pues, partimos de que la educación inclusiva es un derecho. Estos estados parte de la convención, que, como digo, España forma parte de ellos, asegurarán que, entre otras cosas que se dicen, los niños y niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad, y que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en la que viven.

Por eso mi primer planteamiento, que me gustaría saber y que nos dijera si es verdad que este derecho a la educación inclusiva, con todos los recursos necesarios para la escolarización de las personas con discapacidad, del alumnado con discapacidad, se cumple aquí en Aragón, con ese derecho también de las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en el entorno próximo, en una escuela inclusiva, y si se asegura al cien por cien en todos los centros de Aragón, no solamente en Zaragoza, independientemente de dónde vivas, me estoy refiriendo sobre todo al medio rural, pues, por ejemplo, como puede ser un alumno de Sabiñánigo si tiene las mismas oportunidades.

Entendemos también que, para que se dé una atención de calidad, los expertos reconocen que no debe haber —y en eso seguro que está absolutamente de acuerdo porque es algo en lo hemos reincidido muchas veces— más de veinte/veintidós alumnos por aula, que escolaricen un alumno con una discapacidad, un alumno con necesidades educativas especiales, y me gustaría conocer si eso también se ha mantenido este año, es decir, si las reservas de plazas para este alumnado se han tenido en cuenta en el proceso de escolarización, cómo se han tenido en cuenta y también si ahora en este periodo en el que estamos, que es el de fuera de plazo, también se cuenta con esa reserva.

Y también quisiera seguir hablando de la evolución que ha supuesto la escolarización del alumnado con discapacidad desde la ley que creo que fue la que más avanzó en esto, que es la LOGSE, con la integración de los alumnos con discapacidad.

Y hemos de reconocer que en esto también jugaron un papel muy importante los centros de educación especial en la escolarización, pero creemos que en la actualidad vemos un buen momento para introducir cambios y avanzar hacia una educación inclusiva efectiva, y, como conviven los dos modelos, el modelo de educación especial o de unidades de educación especial y el modelo de educación inclusiva, vemos que se pueden poner en práctica y se pueden poner en marcha muchas propuestas para coordinación entre ambos modelos.

Hay estudios muy avanzados y prácticas sobre el modelo de educación inclusiva al hablar del alumnado con discapacidad o con trastornos del desarrollo, y las investigaciones, sobre todo a nivel internacional, concluyen que los resultados a nivel integral son más altos en el alumnado que está en las escuelas inclusivas que el que está en educación especial.

Y en Aragón es cierto que ambos modelos conviven y creemos que sí que se pueden dar esas circunstancias, además, sobre todo por el nivel de funcionamiento que hay en ambos modelos, que es bastante bueno y bastante alto. Creo que se puede avanzar en este sentido.

¿Cómo quiero centrar esto? Sobre todo poniendo el foco en que los centros de educación especial pueden ser y deberíamos empezar a saberlos mirar, a saber transformarlos también, en parte, como centros de recursos. Porque los profesionales que en ellos trabajan, al estar en contacto con un amplio número de alumnos que presentan distintas discapacidades, son los que más saben de proyectos, de programas, de ayudas técnicas, de sistemas de comunicación, de soportes.

Por lo tanto, van a favorecer, van a ser de gran ayuda para el profesorado de las escuelas inclusivas, y pueden, por tanto, ayudar a esa inclusión del alumnado con discapacidad.

También favorecer, en ese sentido, el trabajo conjunto entre los especialistas y el profesor del aula, el profesor de referencia en el aula... Me alegró mucho saber el otro día que dijo en la Comisión de Educación que va a haber un PTYAL (un profesor de pedagogía terapéutica y especialista en audición y lenguaje) en los colegios de dos vías —veo que lo ratifica con la cabeza, así que creo que sí que es así, que lo he dicho bien—, y yo creo que eso, bueno, pues va a ser muy positivo para hacer ese tipo de trabajo en el aula conjunto con el tutor o la tutora y, sobre todo, también aquí poniendo en valor el trabajo que están haciendo los equipos de orientación en esa supervisión, seguimiento para que funcione ese trabajo en el aula.

Y quisiera saber si hay experiencias en este sentido, porque creemos que, bueno, podría ser un gran trabajo de innovación y de investigación.

Yo sí que le quiero poner que sí que existen ejemplos concretos. Por ejemplo estoy hablando de Barcelona, que, en el curso 2010-2011, sí que se puso un proyecto en el que varios colegios de educación especial trabajaron conjuntamente con otros centros de educación inclusiva, públicos y concertados, para llevar lo que estamos hablando, para llevar a cabo programas, servicios, soportes en centros ordinarios. Y la experiencia fue bastante enriquecedora y, de hecho, se está continuando haciendo esto en ese sentido.

Sí que, también, me gustaría poner el énfasis en decir que muchos centros han trabajado extraordinariamente. Ha habido un profesorado muy involucrado y ha habido una progresión del alumnado muy importante, centros inclusivos, y hay que poner en valor que han cursado una educación inclusiva perfectamente atendidos, pero han llegado a sexto de primaria y es verdad que esta modalidad se ha cortado, porque sí que es verdad que, en secundaria, la inclusión educativa es menor, y aun no entiendo muy bien por qué, porque sigue siendo una etapa obligatoria.

No tenemos datos en Aragón, pero sí que el Ministerio de Interior arroja unos datos, que dice que veinte mil niños de la primaria abandonan y ya no pasan a secundaria, y está claro que no se quedan en casa, lo que sucede es que se matriculan, se escolarizan en centros de educación especial. Y a mí me gustaría saber si esos criterios con los que se escolariza en educación especial se tienen en cuenta después de venir de esta modalidad inclusiva, cómo se tienen en cuenta, cómo se trabaja...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ... porque no puede ser que sea solo porque falta una plaza en un colegio de educación especial pasar a otra.

Y luego continuaremos con más preguntas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Sanz, la verdad es que es muy oportuno y le agradezco que haya elegido este tema que nos preocupa muchísimo.

Y me va a permitir, y voy a hacer una afirmación y un reconocimiento que seguro comparte, la magnífica labor que realizan los centros de educación especial en Aragón, que son referentes, cada uno de ellos, en proyectos colaborativos, como usted planteaba, el caso de Barcelona, pero aquí en Aragón ya hay muchos proyectos de ese tipo, que combinan centros de educación especial con centros inclusivos para, precisamente, mezclar experiencias y ponerse cada uno en la piel del otro, y hay iniciativas y, desde luego, lo avalan la cantidad de premios y reconocimientos que están teniendo los centros de educación especial en Aragón.

Por lo tanto, vaya por delante ese reconocimiento a los profesionales, a las familias, a un trabajo compartido y a un compromiso compartido, que, desde luego, nos hace, sin ninguna duda, tener que estar a la altura de ese perfil y de ese nivel tan altísimo de los profesionales.

Siempre hemos mantenido que uno de los objetivos del departamento, del departamento que dirijo, ha sido lograr que la educación aragonesa sea una educación de calidad y de equidad. No entendemos la calidad sin equidad. La calidad sin equidad seguramente es elitismo, ¿no?, y, por lo tanto, poder conseguir una educación de calidad, pero manteniendo, fundamentalmente, los principios de igualdad de oportunidades y de equidad es tan prioritario para nosotros como lo primero.

Y la calidad consiste, entre otras cosas, en la construcción de un sistema educativo equitativo que garantice, por encima de todo, la igualdad de oportunidades no solo en el acceso, y usted daba datos muy interesantes y la verdad es que tenemos que profundizar también en todos esos datos, y le anuncio aquí que estamos trabajando en un instituto de evaluación del sistema educativo aragonés, que aborde todos los ámbitos de la educación aragonesa y que analice, precisamente, cuáles son las debilidades de nuestro sistema, para poder, desde luego, desde la propia política y desde el diseño de la política educativa, poder mejorar esas debilidades que pueda tener... No solo, digo, la igualdad de oportunidades en el acceso, sino la permanencia y la continuidad en el mismo. Y todo ello a lo largo de la vida de las personas, no solo en la educación obligatoria sino en la continuidad de la vida de las personas.

La calidad en este tema pasa por que todos los alumnos reciban una adecuada educación adaptada a sus necesidades. Siempre definiendo la singularidad, la individualidad de la educación, y la ratio, efectivamente, es un elemento crucial para poder hacer eso, sin ningún tipo de discriminación y desde el principio de integración.

Como dije a principio de legislatura, pretendemos desarrollar un modelo educativo, como decía, basado en principios de calidad, equidad y corresponsabilidad. Un modelo inclusivo e innovador, y creo que estamos poniendo las bases y trabajando duro —y tengo, también, que agradecer al equipo que lo está haciendo

do— para conseguir, por lo menos, sentar las bases —como decía, queda mucho camino todavía por recorrer, llevamos un año— para poder conseguirlo.

Así que, desde nuestra llegada al gobierno ha sido una prioridad el desarrollo de estrategias y políticas dirigidas a garantizar una educación inclusiva para todos. Por ello me gustaría exponer cuál va a ser o cuál está siendo la política del departamento en el área que usted, concretamente, está planteando.

El profesorado sabemos que, perfectamente, da respuesta a esas necesidades educativas del alumnado. El profesorado es el elemento clave. Y por ello hemos ampliado para este curso la plantilla de profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, con especial atención a la zona rural. Hemos pasado, hemos hecho un incremento, en este curso, en el actual ya, de 32,68 la ratio que sale de profesionales de PT y audición y lenguaje.

Hemos establecido procedimientos rápidos de contratación de profesorado, de respuesta inmediata para acelerar los trámites cuando se detectan nuevas necesidades educativas de apoyo, bien por nuevas matriculaciones de alumnos o bien por nuevos alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales a lo largo del curso.

Y, dentro de nuestro planteamiento educativo, queremos lograr que todos los centros educativos, ese es el objetivo, dije que para que este nuevo curso 2016-2017 todos los centros que tengan más de dos unidades van a contar con un profesional de pedagogía terapéutica y otro de audición y lenguaje, pero nuestro objetivo es que todos los centros cuenten con estos dos profesionales para alcanzar, como usted decía, una atención educativa integral al alumnado con necesidades educativas especiales.

Señora Sanz —y en eso seguro que lo comparte, porque conoce perfectamente la educación pero más en especial lo que nos ocupa—, existe un referente fundamental en la atención, también, integral a este alumnado, que es el auxiliar de educación especial. Y vamos a responder a una reivindicación o petición histórica que va a ser realizada este curso, que no es más que la definición, es algo sencillo pero que no se había hecho, que la definición de las funciones de este cuerpo para que su labor asistencial y educativa con el alumnado, con el profesorado y con sus familias, se potencie y se mejore.

Otro de los elementos primordiales para conseguir la mayor normalización entre la sociedad y el alumnado con discapacidad es el uso de nuevas tecnologías para facilitar, precisamente, la comunicación, una de las barreras que tienen estos alumnos. Así que otra de nuestras líneas y nuestras apuestas iniciadas desde la legislatura es la apuesta por Arasaac. La implantación mundial de su idioma rompe fronteras. A partir del próximo curso iniciaremos de manera progresiva en todos los centros educativos en Aragón la señalización con pictogramas para facilitar a todo el alumnado, y a la comunidad educativa en su conjunto, una comunicación sin barreras.

No debemos olvidarnos de su familia en su formación y en el apoyo por parte de la administración y así programas como Abierto por vacaciones han sido ampliados y mejorados, como conoce, desde el pasado

verano, facilitando precisamente la atención asistencial y educativa de estos niños en verano.

Y también, en coordinación con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, estamos trabajando para dar continuidad formativa laboral-asistencial al alumnado que finaliza su recorrido educativo con veintidós años.

Comparto plenamente lo que decía en cuanto a los centros de educación especial como referentes, precisamente porque conocen claramente, tienen profesionales, expertos, queremos primero apostar por la innovación en los centros de educación especial, como referentes y como especialistas en atención a la discapacidad, y queremos, precisamente, que se conviertan en centros especializados que asesoren a la comunidad educativa para la mejora de la respuesta a nuestro alumnado y a sus familias.

Se ha demostrado que la detección temprana avisa y mejora el desarrollo a lo largo del proceso educativo; por lo tanto es otra de las prioridades en la atención a la discapacidad de este gobierno, que, como conoce el gobierno anterior, eliminó con la supresión de los equipos de atención temprana, con el consiguiente perjuicio, entendemos nosotros, en la prevención-intervención en los de cero a tres años.

Este curso escolar, además, hemos reforzado los equipos de orientación con cinco orientadores en nuestra comunidad autónoma, para conseguir que el alumnado que entre en el colegio con tres años de edad lo haga en las mejores condiciones, con los recursos personales especializados que precisa y en el centro que mejor, sobre todo, en el centro que mejor se adapte a sus necesidades.

Estamos trabajando, este curso escolar, con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la vez para que los procesos de diagnóstico de la discapacidad y de incorporación a la escuela no supongan hacer pasar a las familias por distintos procesos de evaluación y esperas innecesarias para conocer qué necesitan sus hijos e hijas y dónde escolarizarlos.

Hay una realidad posterior a la educación obligatoria que seguro que comparte, y desde nuestra red de centros de educación de personas adultas, y en colaboración con entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, estamos trabajando para dar respuesta a la discapacidad después de esa escolarización obligatoria.

El próximo curso escolar, el Consejo de Educación Permanente presentará las líneas de actuación en Aragón donde la atención al alumnado con discapacidad será uno de sus referentes.

En cuanto a la respuesta educativa a otros tipos de trastornos, entre ellos a los trastornos del espectro autista, hemos creado cuatro nuevos centros preferentes para el próximo curso escolar, uno en Huesca, que no había, y tres en Zaragoza, siendo uno de ellos en educación secundaria y que consideramos fundamental para que el alumnado con discapacidad tenga la continuidad de la atención especializada desde toda la escolaridad.

Además de adelantarnos con todas estas medidas, vamos a regular con un nuevo decreto, que esperemos podamos presentar a lo largo del mes de septiembre-octubre, un nuevo decreto, la respuesta inclusiva a todo el alumnado de nuestra comunidad autónoma con y

sin discapacidad, teniendo en cuenta la diversidad de todos ellos y teniendo en cuenta la comunidad educativa como referente.

Por decir algún elemento imprescindible de este decreto: recuperación de los equipos de atención temprana, orientación educativa durante toda la escolaridad, medidas educativas flexibles y adaptadas para responder a las necesidades reales, formación de profesorado y familias, permanencia del alumnado con necesidades educativas en enseñanzas postobligatorias [*corte automático del sonido*] ... gradual y sistemática de los centros especiales de empleo, y alguna otra cosa que ya no me da tiempo, pero seguro que en el siguiente tiempo tendré ocasión de explicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, pues me alegra mucho que, en este caso, haya una conexión en cuanto a las propuestas para el alumnado con discapacidad.

Le propongo que, y como usted también ha dicho al hacer este análisis de datos, le propongo que lo impulse y que lo tome en cuenta para saber, sobre todo, si tendemos hacia una educación más inclusiva, sobre todo en esos cambios de etapa, en el principio, en los tres años, y después también cuando acaban la etapa de primaria y tienen que pasar a secundaria, porque creemos que es allí también donde hay que poner los recursos, para que cada vez la educación secundaria obligatoria también, al ser obligatoria, tiene que tener esos recursos para fomentar la educación inclusiva.

Le quería, también, hacer referencia a otros aspectos, puesto que hay alumnado con discapacidad física y sensorial, con discapacidad visual y auditiva que necesitan adaptaciones de accesos, sobre todo al sistema educativo, y donde la administración tiene, sin duda, que aumentar recursos, sobre todo a nivel personal de atención directa e intérpretes... Y me gustaría, pues, saber si tienen en cuenta ese derecho básico a la educación, que entiendo que sí, pero ya sabe a lo que me estoy refiriendo: cuando se firman convenios para tener intérpretes, para tener personal de la ONCE para determinados alumnos o, como bien dice usted, los auxiliares de educación especial. Porque, bueno, a veces no podemos estar hablando de unas horas, sino que tiene que ser una atención completa, porque el derecho a la educación es para todos y todas y en igualdad de condiciones.

Entonces me gustaría saber si, en esos convenios, el Departamento de Educación va a tomar especial interés para que no pasen determinadas cosas que han pasado en épocas de recortes.

También me gustaría hacer hincapié en una cosa que creo que es necesario que valoren y que le den una vuelta, y es que no hay una titulación oficial para nuestros alumnos con discapacidad, para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Sí que tienen un certificado de escolaridad, pero creo que sería un gran avance que intentáramos ver la posibilidad de que sí que existiera una titulación oficial para hablar, de verdad, de la necesidad para todos

y todas, para la inclusión en el mundo laboral, para tener las mismas oportunidades, y creo que eso es algo en lo que se debería ahondar.

Y también quería hacer una pregunta, porque me interese a nivel de información, pedí al departamento los alumnos y alumnas que acudían a centros concertados de educación especial, y que hacían uso del transporte y del comedor, y tengo entendido que este alumnado no tiene beca de transporte y comedor, que solo la tienen los alumnos y alumnas de colegios públicos de educación especial, y me gustaría saber un poco si, a lo mejor, el departamento está buscando soluciones o puede hablar sobre este tema, porque entendemos que deberían tener el mismo derecho, en este caso concreto de alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizados en centros concertados de educación especial.

Y sobre todo quería volver a hacer hincapié, que creo que es lo que ha sido más enriquecedor, porque creo que ha habido bastante sintonía entre ambas, en lo de considerar centros de educación especial como centros de recursos, porque creo que puede ser una idea muy innovadora, porque creo que allí se puede hacer grandes labores de investigación, sacar unas conclusiones muy positivas, para avanzar en lo que queremos sobre la educación inclusiva, sobre cómo queremos que avance este modelo, y creo que es la idea base sobre la que se tendrían que centrar, en conseguir que determinados centros de educación especial pudieran funcionar como centros de recursos para dotar y ayudar al profesorado de los centros ordinarios inclusivos, de soportes, de ayudas para la escolarización del alumnado con discapacidad.

No creemos que sea difícil y, bueno, hay que empezar a romper [*corte automático del sonido*]... porque creemos que realmente desde la escuela la respuesta que le demos es donde se va fijar la sociedad y va a ser al final un espejo para la sociedad que queremos, que también sea más inclusiva.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Gracias, señora Sanz.

Estaba en este momento confirmando porque, efectivamente, yo, cuando llegué, vi que había cierta discriminación entre alumnos de educación especial, que no se garantiza la plaza en un centro público, porque yo creo que ahí también tenemos que hacer un esfuerzo, entre la beca de comedor y transporte. Y yo creía que habíamos dado algún paso en eso y me dicen que está en este momento en Intervención, que tenemos la intención de incluirlos en la orden pero que está todavía en Intervención.

Coincido plenamente, señora Sanz. Coincido y sabemos que todo lo que supone hacer una educación de calidad sin perder la equidad, o teniendo como referente la equidad, exige recursos. Y eso es así. Por eso, este gobierno ha priorizado la educación, porque entre otras cosas queremos garantizar la igualdad de oportunidades, y exige recursos. Vamos salvando. No podemos hacer en el primer año todo lo que no se

ha hecho en los años anteriores, y los nuevos retos y las nuevas realidades que se van incorporando en el curso. Pero, desde luego, en un año yo creo que hemos dado pasos, y fundamentalmente estamos diseñando el modelo que va inevitablemente a tener que aportar los recursos necesarios para poder llevarse a cabo.

Por hacer un poco un repaso, y hay un decreto como usted sabe, que ya el nombre define seguramente lo contrario que usted y yo defendemos, en el que el cambio de la denominación también implica el fondo de la cuestión. Que no esté modificado ese decreto ya no quiere decir que no hemos estado trabajando en esta materia.

Por ejemplo, en atención temprana, le voy a relatar, en octubre y noviembre, hubo reuniones de trabajo entre la dirección general correspondiente con los equipos de orientación educativa en infantil y primaria, con la inspección educativa, con las UPE y con los centros de educación especial para valorar precisamente con ellos las incidencias que había habido en la eliminación de los equipos de atención temprana y en los efectos que estaba causando ese decreto. Desde noviembre, y en coordinación con el IASS, se están estudiando fórmulas de trabajo que permitan una escolarización eficaz, como lo he dicho, para alumnos de tres años en el curso 2016-2017.

Desde principio de curso se han puesto en marcha comisiones de escolarización entre equipos de orientación y entidades concertadas del IASS de atención temprana, para unificar la información y los procedimientos de evaluación, y se han reforzado, como le decía, no solo las plantillas de profesionales de PT y audición y lenguaje, sino equipos de orientación de educación infantil y primaria desde el mes de enero.

Hemos puesto en marcha el programa de formación del profesorado y alumnado ayudante y ciberayudante. No hay que olvidar que muchas veces las personas que están sufriendo, el alumnado que sufre acoso, tienen en algunos momentos aspectos, tienen necesidades educativas o algún grado de discapacidad. Por lo tanto, un plan integral frente al acoso escolar, que tiene como protagonistas una parte de este tipo de alumnado. Hemos puesto en marcha el programa de ayudantes y ciberayudantes.

Hemos creado una comisión técnica de identidad e igualdad compuesta por distintas asociaciones (LGTBfóbico, Stop Bullying, SomosLGTBI, Somos Familia, Chrysalis), todas las asociaciones relacionadas con las UPE, con el servicio de equidad e inclusión y con el CIFE María de Ávila, precisamente para formar y sensibilizar al profesorado y para elaborar, que es lo que se está haciendo, próximas instrucciones para dar una respuesta educativa del alumnado transexual.

Un plan integral contra el acoso escolar y un aumento en el próximo curso del horario de atención de asesoría de convivencia con dos orientadores de jornada continua.

En relación al alumnado en protección o reforma, con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se están haciendo protocolos de colaboración iniciados en el último trimestre del curso y se han celebrado ya tres mesas técnicas de trabajo entre ambos departamentos.

En referencia al alumnado con enfermedades crónicas, también estamos desarrollando una nueva reso-

lución con instrucciones para los centros. Es fruto de todas las sesiones de trabajo que se están realizando desde abril con el Departamento de Sanidad para su elaboración y coordinación.

Reuniones durante todo el curso escolar con distintas asociaciones y colegios profesionales para dar respuesta, con DFA, atención, Asociación aragonesa de dislexia, Asperger y autismo en Aragón, Afada, familias de trastornos del lenguaje... Es decir, precisamente para que en esa comisión de trabajo, en colaboración con toda la comunidad educativa y sobre todo con las partes afectadas, podamos dar respuesta en ese nuevo decreto que presentaremos.

Recuperar el portal Arasaac como medio de comunicación es absolutamente fundamental, y la incorporación, como decía, gradual en los centros educativos de maestros de educación especial.

También hemos hecho una cosa de PTYAL [*corte automático del sonido*]... los centros en desventaja y lo queremos llamar, lo queremos convertir en centros promotores de equidad, precisamente para analizar claramente cuál son las debilidades y cuáles son los recursos que tienen.

En definitiva, señora Sanz, coincidimos en las prioridades...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... y ahora lo que tenemos que hacer es seguir trabajando en el camino, y desde luego presto y le pido la ayuda en cuanto pueda colaborar.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: interpelación número 72/16, relativa al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra en este momento.

Interpelación núm. 72/16, relativa al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Le interpelamos desde mi grupo parlamentario sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, y lo hacemos por varios motivos.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, por la importancia que para nuestra sociedad, para la sociedad aragonesa, tiene esa ley y todo lo que la misma conlleva, todo su desarrollo.

En segundo lugar, por la importancia que ustedes dieron a esa ley y a ese desarrollo no solo durante la pasada legislatura, sino también durante la campaña electoral, que les llevó a ustedes a gobernar pese a no haber ganado las elecciones, y durante el año que llevan ustedes en el gobierno, en el que de forma continua y continuada han vendido su trabajo, lo que están haciendo respecto al desarrollo de esa ley. Pero también es cierto que durante ese año que llevamos

de legislatura hemos visto muy pocos avances en ese campo.

Y, en tercer lugar, por la importancia que el tiempo juega en todos los ámbitos de nuestra vida, también en el ámbito político, tiempo con el que ustedes tan hábilmente juegan. Tiempo que estiran mucho, que hacen muy largo, tiempo que nunca toca a su fin. Se dice que el tiempo es un gran maestro, pero también se dice que va destruyendo por el camino a sus alumnos.

Mire, señora consejera, como usted sabe muy bien, la Ley de Servicios Sociales es del año 2009 y en su disposición final cuarta habla del calendario del desarrollo básico de la propia ley, estableciendo el plazo de un año para llevar a cabo aspectos fundamentales que se contienen en esa ley, como puede ser el mapa de servicios sociales o el catálogo de servicios sociales. Pasó un año, y dos, y tres, y nada.

Me va a decir usted que nosotros gobernamos durante los cuatro últimos años y que no llevamos a cabo ese desarrollo. Yo le evito el tener que hacerlo, me adelanto, me lo va a permitir, y le digo que sí y que no. Que es cierto que no se llegó a aprobar el mapa o el catálogo al que antes he hecho referencia, pero no es menos cierto que sí que se trabajó en su desarrollo, que sí que se hicieron documentos a tal fin, pero que al final no vieron la luz por diversos motivos que ahora no vienen al caso.

Pero, como siempre le digo, yo no le interpelo para hablar del trabajo que hizo el anterior Gobierno de Aragón, sino para hablar del trabajo que hace ahora el actual Gobierno de Aragón, porque es el trabajo que interesa hoy a Aragón y a los aragoneses.

Pero vayamos por partes. Usted, personalmente, el día 28 de mayo, hace ahora un mes, se comprometió en Aínsa —estaba celebrando el día de la ONCE— a implantar la Ley de Servicios Sociales. Eso fue el 28 de mayo del año 2016. En marzo del 2015, catorce meses antes, ustedes, su partido, se comprometieron con todos los aragoneses, a través de su programa electoral, a implantar la Ley de Servicios Sociales.

El compromiso era el mismo aunque variaban los destinatarios. En el primer caso más restringidos, en el segundo mucho más amplio. Variaba el fin distinto —usted lo sabe tan bien como yo—, y no voy a decir el fin que en cada uno de esos compromisos perseguían, y variaba también el tiempo. Otra vez el tiempo, ese largo periodo que pasa entre un compromiso y otro. Y en medio, en medio de ese tiempo, es verdad, han publicado ustedes el decreto por el que se aprueba la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales el 31 de mayo del año en curso, fue publicado el día 8 de junio, en la que no restándole importancia en absoluto al trabajo que se ha realizado, no me malinterprete, han copiado y trasladado los derechos y deberes que constan en la Ley de Servicios Sociales y poco más. Le pido a usted que compare los artículos 6, 7 y 8 de la Ley de Servicios Sociales con los artículos 5, 6 y 10 de la carta aprobada el 31 de mayo.

Después sí que es verdad que se regula la divulgación, información al usuario, participación..., todo eso está muy bien, no lo negamos, pero nos falta algo, a nosotros nos falta algo, como se dice coloquialmente, para este viaje no hacían falta tantas alforjas, o, por lo menos, para este viaje tan largo.

Vamos al catálogo de Servicios Sociales. El 28 de marzo, como respuesta a una pregunta escrita que yo misma realicé, y respecto al catálogo al que me estoy refiriendo, ustedes contestaron, y cito textualmente: «se va a proceder —hablamos de marzo— a actualizar y a revisar el catálogo de prestaciones de Servicios Sociales». En abril, cuando yo le pregunto por el tiempo que estiman necesario para actualizar y para revisar ese catálogo, ustedes me contestan: «el catálogo de Servicios Sociales establece el conjunto de prestaciones del sistema público de Servicios Sociales; es un instrumento fundamental, entre otros aspectos, para la elaboración del mapa de Servicios Sociales». Es que yo no les preguntaba la definición del catálogo de Servicios Sociales, yo les preguntaba el tiempo concreto para su desarrollo. Manzanas traigo.

Pero el 3 de junio, hace apenas veinte días, yo les vuelvo a preguntar sobre este catálogo y ustedes me contestan: «La actualización del catálogo de Servicios Sociales es un objetivo general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Se procederá a ello en el momento en que se actualicen nuevas prestaciones del sistema».

Bueno, señora consejera, pues ante estas respuestas tan, en fin, cuanto menos generalistas, por no decir alejadas de la pregunta, no puedo por menos que volverle a preguntar, valga la redundancia, sobre el catálogo de Servicios Sociales, sobre su actualización, sobre su desarrollo y sobre su revisión, eso que ustedes prometieron hace ya catorce meses. Mucho tiempo.

Respecto al mapa de Servicios Sociales, a finales de abril me dicen, también como contestación a pregunta escrita, que continúa el proceso de elaboración. En junio continuamos con ese largo proceso de elaboración. Le pregunto también, me permitirá, por ese mapa y por ese largo proceso.

Y, finalmente, y respecto al plan estratégico de Servicios Sociales, también mediante la técnica de pregunta escrita, ustedes condicionan el procedimiento de su elaboración a la aprobación del mapa de Servicios Sociales, que está bien, pero el largo proceso de elaboración del mapa de Servicios Sociales hace también que sea largo el proceso de elaboración del plan estratégico de Servicios Sociales, y es que esto ya empieza a ser muy largo en todos los sentidos.

Pero es que la Ley de Servicios Sociales es mucho más que la carta de derechos y de deberes, que el catálogo o que el mapa, son también las prestaciones de servicio y por esas prestaciones le quiero preguntar.

Son también las prestaciones económicas, y también por esas prestaciones le pregunto. Son también las prestaciones tecnológicas, y me permitirá que le pregunte también sobre ellas. Son los planes sectoriales y específicos, y también por ellos le pregunto. Son los planes territoriales, y también queremos preguntarle por ellos. Son las competencias de las comarcas, de los municipios y de las diputaciones provinciales, correctamente especificadas en la ley y ampliamente difuminadas, muy difuminadas por su gestión, especialmente en lo referente a su gestión económica.

Engloba también la cooperación interadministrativa y la coordinación administrativa, y queremos saber más sobre esos dos temas.

Es también la calidad de Servicios Sociales, y es la iniciativa privada, iniciativa que a algunos les rechi-

na, pero que es fundamental para el desarrollo de los Servicios Sociales y que además es una iniciativa, la privada, que está regulada en la ley.

Por todos estos temas le pregunto, señora consejera, y espero tenga usted a bien contestarme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Antes de comenzar a contestar su interpelación, le voy a hacer un comentario, señora Marín: ¡cuánto se perdió su gobierno anterior no contando en su equipo con usted! Veo que conoce el sistema de Servicios Sociales y la Ley de Servicios Sociales, algo muy alejado de lo que ocurrió en el gobierno anterior, pero, bueno, no vamos a hablar de eso.

Voy a contestarle a lo que usted me está diciendo, y, mire, me hablaba de algunas intervenciones en relación con la Ley de Servicios Sociales. Pero es que le puedo hablar de todas, en todas las intervenciones que he tenido con colectivos, en las Cortes de Aragón, en campaña, en no campaña, siempre he manifestado lo siguiente: la hoja de ruta de nuestro departamento es el cumplimiento de una ley, de una ley que lo que hace es garantizar el derecho universal al acceso a los Servicios Sociales como un derecho de ciudadanía y promover el bienestar de la sociedad. Ese ha sido, desde luego, el eje en el que se ha basado nuestra política.

Y también le digo, usted lo sabe, por eso me alegraba que me preguntara tan concretamente por la ley, que nos hemos encontrado con una excelente herramienta, con una ley excelente, de segunda generación, además elaborada con un proceso de participación y con un catálogo de Servicios Sociales, porque me ha dado la impresión al principio de que usted me estaba hablando que no había catálogo de Servicios Sociales; hay, en todo caso, que revisar ese catálogo, pero nos encontramos con una herramienta excelente, una herramienta que, hay que decir, un tanto oxidada, porque las cosas, las herramientas, en cuatro años se oxidan y lo que hemos tenido es que reducir y abrillantar.

Y por eso lo que hemos hecho es, fundamentalmente, teniendo en cuenta que el objetivo, en concreto con los Servicios Sociales, pero es un objetivo general de este gobierno, era centrarse en las personas, que las personas fueran lo fundamental, lógicamente, los Servicios Sociales han estado en el corazón, y usted lo sabe, de la política de este gobierno, lo han estado siempre pero en este momento, desde luego, es fundamental.

¿Qué hemos hecho, qué hemos hecho en relación con este tema? Pues se dirige fundamentalmente la Ley de Servicios Sociales a la promoción de la autonomía personal de las personas, favorecer la convivencia, hacer efectiva la igualdad y atender y prevenir situaciones de exclusión y de riesgo. Y para eso, para llevar a cabo todo ese proyecto, lo que hay que hacer es ordenar, organizar y desarrollar el sistema público de Servicios Sociales, que, le digo, hemos tenido que comenzar en algunos casos bastante de cero, cero por no decir menos algo, le voy a decir solo de cero.

¿Y qué es lo que hemos hecho en relación con los Servicios Sociales y con la ley? Pues tres cosas que son fundamentales: primero, plantearnos cómo debíamos llevar a cabo la atención a las personas, cómo las personas, los aragoneses, tenían acceso a esos derechos subjetivos y de ciudadanía que les plantea la Ley de Servicios Sociales; ahí hemos tenido que avanzar, en esa gestión.

Por otra parte, la consolidación de la red que plantea el sistema de Servicios Sociales, una red que está muy clara en la Ley de Servicios Sociales, cuando usted me habla de si lo privado...; si es que está muy claro, en la ley está muy claro: el sistema público de Servicios Sociales tiene unos equipamientos, unos servicios que son directos, que son de la red pública; otros que están concertados con entidades sin ánimo de lucro, con entidades sociales, y otros que están con entidades privadas, y que lo fundamental y lo que plantea la ley es que todas las personas, todos los aragoneses, tengan acceso, que es que no le preocupe, si eso está muy claro en la ley.

¿Qué hemos hecho en relación con la atención a las personas? Pues en relación con la atención a las personas, el primer tema, lo primero que hicimos, que era para nosotros desde luego, desde el punto de vista político, fundamental, que era atender a las personas más vulnerables, y lo que hicimos fue pagar a todas las personas que tenían derecho al Ingreso Aragonés de Inserción, y además lo que hemos hecho es gestionarlo de una forma ágil, y lo que hemos hecho es eliminar la demora en la resolución de las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. Hoy sin ninguna demora, en tiempo y forma, en cuanto cumplen los requisitos, más de siete mil personas cada mes en este año han recibido la prestación del ingreso aragonés de inserción.

Por otra parte, sabe que hemos aprobado un decreto de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.

Se ha delegado la gestión de las ayudas de urgencia a las entidades locales no comarcalizadas y al Ayuntamiento de Zaragoza para la cofinanciación de las mismas. Usted sabe que en este sentido hemos incrementado de manera considerable el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza de 5,5 millones de euros a 7,6.

Hemos aprobado, ayer se firmó uno de estos convenios con entidades proveedoras de energía para evitar el corte de suministro.

Se encuentra en tramitación parlamentaria el proyecto de ley de renta social básica; es uno de los aspectos del desarrollo de la ley, pero que también nos parece fundamental para dar respuesta a las familias y a las personas con necesidades en la comunidad autónoma.

Y en el sistema aragonés de atención a la dependencia se trabaja con el objetivo de atender lo más adecuadamente posible a todas las personas en situación de dependencia que tienen reconocido el derecho a las prestaciones.

Sabe que en este tema hemos avanzado, hemos dado la vuelta a la situación en la que nos encontrábamos, y no solo es que tengamos muchas más personas que reciben la prestación, sino que además hemos puesto en marcha algunas de las prestaciones que no

se habían desarrollado, como es la teleasistencia y como es la ayuda a domicilio.

Por lo tanto, hemos, por una parte, atendido a muchas más personas y, por otra parte, hemos puesto en marcha todas las prestaciones que plantea la ley.

La consolidación de la red pública. Sabe usted que la red pública está integrada por el conjunto de Servicios Sociales de titularidad pública tanto de la administración de la comunidad autónoma como de entidades locales.

En este sentido, nos parece muy importante, y siempre hemos puesto en valor, y así lo plantea la ley, los servicios de proximidad, y en ese sentido lo que hemos hecho es firmar convenios con las entidades locales titulares de Servicios Sociales generales para la gestión de dichos servicios y de reforzar sus estructuras.

Desarrollo normativo, que es una de las cuestiones que me planteaba. Pues se ha modificado la composición del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. Se ha aprobado el decreto del 31 de mayo del gobierno de Aragón por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Aragón, tan fácil que usted dice que es hacerlo, pues ¿por qué no lo presentaron ustedes? Ya podría estar hecho, ya nos los podrían haber planteado.

Por otra parte, sobre la acción concertada es muy importante el decreto ley para la prestación de las personas de servicios de carácter social y sanitario que se convalidó por las Cortes de Aragón en la sesión del 12 de junio, un decreto que consideramos fundamental, una demanda de las entidades, que lo que permite es concertar plazas o servicios con entidades de carácter social.

Hemos planteado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Y, por otra parte, el mapa de Servicios Sociales, se ha presentado el mapa de Servicios Sociales; me extraña que usted no lo conozca, porque estuvieron representantes de su partido en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, donde se plantea ese mapa, se presenta ese mapa de Servicios Sociales, que creo que es un documento fundamental precisamente para elaborar ese plan estratégico de Servicios Sociales.

Por lo tanto, yo creo que podemos decir que prácticamente con el decreto de centros de Servicios Sociales que vamos a presentar próximamente tenemos desarrollada toda la normativa de la Ley de Servicios Sociales; creo que hemos avanzado, que tenemos que seguir avanzando, pero, se lo digo, señora Marín, me siento muy satisfecha de lo que hemos conseguido, tanto a la hora de que los aragoneses tengan prestaciones, como del desarrollo normativo de la propia ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, cuando uno presume de algo o explota algún tema, algún tema prometiendo que lo va a hacer, y después se queda a medio camino, creo, y con toda la humildad del mundo se lo digo,

que no hace bien puesto que no se pueden dar falsas expectativas a una sociedad que no las merece y que además espera algo más, espera algo que por ley le corresponde.

Usted me ha dicho que la hoja de ruta de su gobierno es el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales; es que no podía ser menos, señora consejera, la hoja de ruta del Partido Popular es el cumplimiento de todas las leyes, de todas. Ahí, pues, en fin, no podemos decir lo mismo de su gobierno.

Usted ha hablado también de la importancia de la atención a las personas y ha echado en cara, tal vez, al anterior Gobierno de Aragón que no lo hacía.

Fíjese si nosotros, el anterior gobierno, nos centrábamos en las personas, que en una época de crisis económica como no ha conocido otra nuestra comunidad autónoma se destinaban dos de cada tres euros del presupuesto a Servicios Sociales; eso también es darle importancia a las personas, eso también es un trabajo que se hizo y que se hizo bien, con un gran esfuerzo, y creo que merece la pena o que por lo menos puede ser reconocido.

Y usted ha nombrado, y después ya me centraré un poco más, pero usted ha nombrado por encima la teleasistencia y la ayuda a domicilio, y es verdad que ustedes han avanzado en ese campo, claro que sí, si yo no tengo ningún problema en reconocérselo, pero le pongo un pequeño paréntesis: es que la teleasistencia y la ayuda a domicilio la puso en marcha el anterior Gobierno de Aragón.

Señora consejera, se ha centrado usted mucho, mucho tiempo de su intervención, en la atención a las personas, y es que es lo que tiene que ser, es como tiene que ser, y a mí me parece muy bien, pero no me ha explicado usted otros temas que yo le he puesto sobre la mesa y que me interesaban.

Apenas me ha hablado usted o me ha hablado muy por encima del catálogo de los Servicios Sociales, me ha hablado del mapa de Servicios Sociales que está presentado, si es que ya lo sé que está presentado, pero es que presentado no es eficaz, es eficaz cuando está aprobado y cuando está publicado, porque presentado puede estar durante mucho tiempo sin que tenga validez jurídica en nuestra comunidad autónoma.

No me ha dicho tampoco nada del plan estratégico de los Servicios Sociales, no me ha hablado apenas de prestaciones tecnológicas; yo también le pregunté sobre estas prestaciones tecnológicas hace tiempo, usted me contestó como a todas las preguntas o la gran mayoría de preguntas que me contestan, diciendo que se va a hacer.

Los planes sectoriales: usted no los ha nombrado y yo le he preguntado por ellos, al igual que sobre los planes específicos y los territoriales, que es que tampoco los ha nombrado y nosotros queremos saber cómo están.

Respecto a las competencias de comarcas, municipios y diputaciones provinciales, han hecho ustedes un *totum revolutum*, y al final, por ejemplo, le tengo que recordar que es cierto que ustedes firman con las comarcas, ahora recuerdo las ayudas para la pobreza energética, pero cargando sobre las comarcas esa ayuda económica. Es que yo ya se lo dije una vez: ustedes cargaron sobre las comarcas la ayuda económica, ustedes han mezclado competencias y eso no es

bueno, pero no es bueno para las personas, ni para las comarcas por supuesto, ni para los municipios.

Nada me ha dicho de la cooperación interadministrativa, nada me ha dicho de la coordinación administrativa, nada me ha dicho de la calidad de los servicios.

Mire, señora consejera, yo no niego que ustedes hayan hecho cosas, no lo voy a negar; lo que yo le estoy recriminando, y permítame la expresión, se lo digo con todo el cariño, es el tiempo que ustedes utilizan para hacer las cosas desde que ustedes lo dicen hasta que ustedes lo hacen.

Yo entiendo que ese es su talón de Aquiles, porque, cuando yo le he preguntado, y me salgo del tema, sobre temas de juventud, ustedes dicen, por ejemplo, que están en proceso de elaboración; cuando hablamos de temas de menores, ustedes me dicen que están en proceso de revisión para la posterior elaboración; cuando ustedes hablan de familia, me dicen lo mismo.

Que es que todo lo fían a una largo tiempo, el tiempo, el gran espacio que recorren ustedes entre que venden la noticia en los medios de comunicación hasta que lo llevan a cabo y llega a la sociedad, hasta que esa noticia de verdad se plasma en interés para bien de la sociedad, para bien de los aragoneses, si es que terminan por llevarlo a cabo, que en algunos casos no es así.

El tiempo, su gran talón de Aquiles.
Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, mire, yo creo que usted y yo nos conocemos ya bastante y lógicamente aquí en los debates todo vale, es importante. Pero si algo, desde luego, tengo claro, se lo digo de verdad, es que no me gusta ni presumir ni anunciar cosas que no puedo hacer porque, además, me parece que eso es muy importante en política. Yo creo que en política es muy importante y eso es una cuestión de transparencia y de confianza con la gente. Se lo digo para que lo tenga claro.

También otra cosa que creo que tiene que tener en cuenta es que el análisis que se hace de una situación, de una gestión, usted que habla tanto del tiempo, a mí el tiempo me preocupa muchísimo porque además digo, corre, ya llevamos casi un año de este gobierno, pero, claro, si usted la gestión me la analiza por la respuesta a las preguntas que usted hace, pues no le voy a decir, pero, cuando un alumno contesta lo que le han preguntado, pues yo creo que ya está respondido.

Pero, mire, vamos a hablar de cosas concretas.

Desde que nosotros estamos en el gobierno, usted lo sabe y lo sabe todo el mundo, hemos pagado en tiempo y forma el Ingreso Aragonés de Inserción. Y aquí le puedo presentar perfectamente qué pasó cuando ustedes gobernaban y qué es lo que pasa ahora. Y eso tiene unas consecuencias muy claras.

Mire, en el año 2014, el Ayuntamiento de Zaragoza tenía que pagar el 67% más de ayudas de urgencia porque ustedes no pagaban el Ingreso Aragonés de Inserción.

En el último gobierno, en este gobierno, lo que ha ocurrido es que las ayudas de urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza, como consecuencia del pago del Ingreso Aragonés de Inserción, se han reducido en un 10%, y me alegra.

Ley de dependencia. La ley de dependencia, fíjese, estoy muy satisfecha, y ¡cómo me alegra que me haya preguntado hoy sobre este tema! Hoy tenemos los datos de junio. Trescientas sesenta y siete personas más atendidas en este mes [*aplausos*]. Dos mil doscientas cincuenta personas más que hace un año, con todas las dificultades que tenemos con el Gobierno de España.

Me gustaría que hubiera terminado diciéndome: les aseguramos que les ayudaremos en la aplicación de la ley de dependencia, y vamos a reivindicar al Gobierno de España para que dejen de financiar solamente el 19% y se financie el 50%.

¿Sabe adónde hemos llegado en esto que usted me dice del tiempo, esa metáfora que parecía que quería hacer? Pues, mire, los datos que tenemos ahora, de junio de 2016, de personas atendidas, son las mismas, o sea, les hemos recuperado el tiempo, que había en junio del 2013.

Tiempo, pues mire: tres años, tres años, con servicios y dependencia y prestaciones.

¡Pero que no vengan con el tema de prestaciones! Hemos puesto en marcha los servicios.

Y, fíjese, me ha dicho usted: «es que la teleasistencia y la ayuda a domicilio la puso en marcha el Gobierno anterior».

¡Que no!, ¡que no!, que la prestación de dependencia el gobierno anterior no la puso en marcha, no había, estaba a cero. Que es que usted está confundiendo la teleasistencia con la ayuda a domicilio en general, con la de la Ley de dependencia, y no estaba puesta en marcha.

Los primeros convenios, las primeras prestaciones que se han dado en ese tema, que son servicios, las ha hecho este gobierno. ¡Consúltelo, consúltelo!

Pero, fíjese, fíjese, esto, el poner en marcha todas estas prestaciones —hoy hablábamos de empleo—, ¿sabe cuántos puestos de trabajo ha significado esto? Cuatrocientos puestos de trabajo más, cuatrocientos puestos. ¡Pues claro que nos alegramos!, ¡todos nos alegramos!, todos nos alegramos de toda esta situación.

Cooperación interadministrativa. Pues claro que ha habido una cooperación interadministrativa, que se lo he explicado muchas veces.

Los servicios sociales de esta comunidad autónoma se basan en los centros de servicios sociales, comarcales y municipales, y ahí tenemos la base de toda la gestión de los servicios sociales.

Y ha habido una cooperación interadministrativa [*corte automático del sonido*]..., que usted la ha podido comprobar porque, si además de escuchar las preguntas y leerse las preguntas también ve el boletín, ve los convenios que se han firmado, con las comarcas, con el Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de la teleasistencia y todos los servicios sociales.

Muchas gracias. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente interpelación número 52/16, relativa a la política general del Departamento de Economía,

Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra en este momento.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

Interpelación núm. 52/16, relativa a la política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Hoy hemos pedido su interpelación para hablar aquí sobre el rescate de las empresas públicas, como nos anunciaron a mitad de junio, sin pasar por el Parlamento aragonés y sin pedir su propia comparecencia. Así que vamos a hablar del tema, ya que usted es la presidenta, aunque también entendemos que esto es una cuestión en que ha tenido mucho que ver el señor Gimeno y sus juegos de trileros.

La distribución de la participación de Plaza, a fecha de junio del 2016, era que el 59,2% pertenecía a la CEPA, el 10,19% al Ayuntamiento de Zaragoza y el 15,29% a Ibercaja.

Hay que hacer historia. El gobierno socialista presentó una ley en la cámara, el 24 de septiembre del año pasado, primera ley que se tramitó con este nuevo gobierno y que salió aprobada con el apoyo del Partido Popular.

Esta ley lo que permitía era al consejero Gimeno efectuar un suplemento de crédito y a formalizar con este una operación de endeudamiento a largo plazo por valor de doscientos catorce millones de euros para refinanciar la deuda de cuatro empresas públicas, entre las que se encontraba Plaza.

El gobierno socialista se comprometió en la Cámara, ante dicha operación, a realizarla bajo tres condicionantes. El primero, realizar una auditoría de las cuatro empresas públicas. ¿Está hecha? Presentar un plan de viabilidad a largo plazo de las mismas. ¿Está hecho? La formalización de la reestructuración de la deuda sin cargar con mayor deuda a las arcas públicas, es decir, asumiendo que CEPA hiciera de mediador en la gestión, pero que la refinanciación se asumiera, para todos los participantes en la empresa, mediante préstamos participados. ¿Y esto?

El gobierno socialista presentó ante el consejo de administración de Plaza esta reestructuración asumida ya no por la empresa pública, sino por la propia DGA, hecho que hace que dicha deuda sí que pase a computar como deuda pública.

Además, en el documento, el gobierno dejaba abierta la posibilidad de que los préstamos participados de los accionistas de Plaza se pudieran permutar por ampliación de capital. Es decir, dejaba la puerta abierta a que, por ejemplo, Ibercaja, que nunca ha asumido su correspondiente carga en la deuda de Plaza, pero que ha obtenido, por financiar la deuda de la empresa, intereses de casi el 6%, no tuviera que asumir sus impagos y la responsabilidad recayera sobre la administración pública.

Lo que ha sido aprobado por el consejo de administración de Plaza ha sido justo invalidar el acuerdo y la promesa del gobierno aprovechando la gatera de la cláusula siete del contrato, que permitía que, en cualquier momento, las partes podían pactar de común acuerdo el vencimiento anticipado del préstamo participado mediante la compensación con una ampliación de capital de igual cuantía.

El resultado es una ampliación del capital de Plaza, a la que el gobierno de Zaragoza no va a concurrir, pero tampoco lo hará Ibercaja, por lo que el reparto de la deuda, que asciende a ciento treinta y siete millones de euros, será asumida por la DGA.

Esto es lo mismo que decir que, al final, la parte de la deuda de Ibercaja la pagaremos entre todos y todas las aragonesas y los aragoneses. Se trata, de nuevo, de un rescate a la banca con dinero público.

Lamentamos —se lo digo de verdad, señora consejera— la presencia de un Partido Socialista que cuando gobierna lo hace con las mismas políticas económicas que el Partido Popular, y para las cuales siempre cuenta con el beneplácito y el voto, como no puede ser de otra manera, del Partido Popular, políticas que consisten en asumir con dinero público los riesgos y las consecuencias de las venturas y desventuras de las empresas privadas afines. El caso de Plaza, con su judicialización mediante, es uno de los más escandalosos y que demuestra que el Partido Socialista, por sí solo, no es capaz de afrontar políticas económicas justas.

Por otro lado, nos anunciaron, con esa nocturnidad y alevosía, que todos los aragoneses acabaríamos aumentando nuestra deuda en ciento siete o ciento treinta y siete —¿podría aclarar esa cifra?— millones de euros. Bueno, pues ya me lo explicará.

En este el último mes, el Gobierno ha decidido rescatar a estas quince empresas públicas que estaban en riesgo de quiebra, empresas que ahora nos van a costar, además de la deuda, trece millones de euros a fondo perdido. ¿Es así, señora consejera? Estas gestiones... *[Rumores.]* No, no, si va a tener su tiempo para responder, no hace falta que me diga que qué digo. La que tendrá que aclararlo es usted, que es usted el Gobierno y es usted la directora o la responsable de las empresas públicas, la presidenta de la CEPA.

Estas gestiones se han hecho de espaldas a la ciudadanía y de espaldas al Parlamento, y son el ejemplo de esos chiringuitos empresariales montados en anteriores gobiernos y que hay que rescatar y pagar entre todos. Nosotros nos negamos a rescatar ninguna fiesta y ningún chiringuito.

Aquí se demuestran las lealtades, que prefieren rescatar ese capital privado y perder trece millones de euros de todos en vez de invertirlos, por ejemplo, en rescatar a más de quinientas pequeñas empresas y autónomos aragoneses, que representan el 95% del tejido empresarial, el verdadero corazón de la economía aragonesa, o construir Cuarte 3, o ponerlo en la famosa renta básica, que la señora Broto seguro que agradecería, o invertirlo en los cuidados en el medio rural, o un largo etcétera.

Hay que decirlo claramente: no se han realizado todavía las auditorías profundas de las empresas que aclaren el porqué de sus deudas. Si no sabemos por qué falla, no tiene ningún sentido seguir metiendo dinero en una maceta llena de agujeros. Muchas de estas

empresas nacieron al albur de esa burbuja inmobiliaria, creciendo cual redes clientelares, con un modelo agotado, superado y, ¿por qué no decirlo?, corrupto. Asumir esas empresas, rescatarlas sin un plan de viabilidad es seguir la senda del continuismo inaugurado en anteriores gobiernos, consagrado por la señora Rudi y que ahora compra el Gobierno del señor Lambán en su totalidad con el dinero de todos.

Y los planes de viabilidad, señora consejera, no pueden ser planes de pagos que surjan de las empresas, es a la inversa: es el Gobierno el que tiene que tener una apuesta de futuro para aquello en lo que invierte.

Desde Podemos, ya exigimos al Gobierno, en septiembre del año pasado, con la primera parte de esta trama de rescate de capital privado, que eran necesarias las auditorías y los planes de viabilidad que justificaron el porqué de la compra de esas empresas y el qué hacer con ellas para que fueran útiles para los aragoneses, cuestionando este modelo de empresa pública que solo entiende de entramados privados y que no reparte los beneficios entre todos, pero sí hace que las pérdidas las asumamos entre todos.

Esta operación demuestra, al final, el fracaso que significan las políticas socialdemócratas que ha llevado el Partido Socialista. Uno puede creer que no hay un modelo económico, un modelo de empresa pública en este rescate indiscriminado, a no ser que el plan sea parecerse cada vez más al Partido Popular. Ustedes quizá no se estén dando cuenta por la deriva que llevan desde hace muchos años, pero cada día se acercan más, inevitablemente, a las políticas del Partido Popular, y, tal y como Rudi rescató, con dinero de todos, la Feria de Muestras de Zaragoza ya en plena precampaña de las autonómicas o cerró contratos millonarios con empresas amigas, ahora el señor Lambán sigue su senda, rescata a la banca, al capital privado, sin estrategia, sin plan y sin sentido alguno más allá de salvar ese modelo de capitalismo de amiguetes del que se participa.

Aragón, señora consejera, y en eso supongo que coincidimos, necesita un modelo económico que entienda las empresas públicas como catalizadoras de polos estratégicos de nuestra economía y, sobre todo, prestadoras de servicios, y no como apuestas privadas que socializan los riesgos y las pérdidas.

Le he interpelado con bastantes cuestiones. Espero que me pueda informar en este primer turno con claridad y afrontando políticamente el debate.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sierra, cuando usted me quiera interpelar por Plaza, le rogaría que en su interpelación me explicara, pero bien, por qué me interpela, porque a lo mejor tengo una interpelación distinta. Se la voy a leer la que quedó registrada: «¿Cuál está siendo la política general de su departamento en la gestión de las empresas públicas de que forma parte el Gobierno de Aragón,

en particular en lo relativo a la lucha contra la corrupción en su seno?».

Yo sé que usted es completamente libre de subir a esta tribuna y decir cuanto le venga en gana, pero ese «cuanto le venga en gana» debiera comprender expresiones, juicios de valor con rigor. Usted, señor Sierra, habla desde esta tribuna y ha emitido unas cuantas acusaciones, alguna grave, hablando de «o-í-do», y de oído no se puede interpelar... *[Rumores.]* Le invito también, señora Díaz, a que me interpele usted cuando quiera por Plaza.

Pero verá, verá, cuando usted habla de «rescate indiscriminado», «de espaldas a la ciudadanía»... Pero, señor Sierra, ¿usted conoce el trasfondo? Tienen un representante de Podemos en una empresa pública, en la que es la matriz, en el *holding*. ¿Usted sabe lo que me está diciendo? ¿Usted sabe lo que es el equilibrio patrimonial?, ¿lo sabe? ¿Se lo puede explicar a sus compañeros lo que es el equilibrio patrimonial? ¿Usted sabe que, en política, además de ser responsable y prudente, hay que tomar decisiones?

¿Qué espaldas a la ciudadanía? Si este Ejecutivo hubiera llegado hace casi un año y se hubiera querido cargar, hubiera querido extirpar el tejido empresarial aragonés, como parece que usted ha venido a decir a esta tribuna, no hubiera tenido ningún reparo en decirlo. Pero no, señor Sierra. El hecho de que, en la anterior legislatura, algunas de estas empresas hayan estado, producto de la inacción en muchos casos o de la mala gestión, provocando ese desequilibrio patrimonial, a lo que nos lleva es a tomar la decisión de corregirlo, no de cerrar esas empresas públicas. Esa es la diferencia y esa es la decisión. *[Aplausos.]* Y usted está demonizando a las empresas públicas, ¡las ha llamado chiringuitos! ¡Pero si me va a formular una pregunta en apenas diez minutos en la cual me está pidiendo otra más! ¿En qué quedamos, señor Sierra?

De verdad, yo comprendo que usted esté enfadado, que estén enfadados, pero, ¡hombre!, se sube a esta tribuna a hablar con rigor, con responsabilidad y, sobre todo, con prudencia. Porque cuanto usted me ha venido a decir aquí de una operación de saneamiento en concreto, se lo escuché a la portavoz de su grupo parlamentario. ¡Pero si ni siquiera están en ese consejo! No es que hablen de oído, es que..., de verdad, infórmense. Uno no está obligado a saber de todo, pero, al menos, debería saber algo sobre lo que se atreve a opinar.

«Rescate a la banca». ¿Pero qué me está diciendo usted? Una operación de saneamiento que, si quiere, se la explico.

Plaza: sesenta y nueve millones de pérdidas a cierre del ejercicio 2015. No se había vendido ni un macetero en la legislatura anterior, ni un macetero. ¿La queremos cerrar? La quieren cerrar ustedes, deduzco... Pues entonces, ¿en qué quedamos, señor Sierra? Vaya contradicción, ¿no la quiere cerrar? Pues entonces, habrá que corregir su equilibrio patrimonial. ¿Cómo corregimos ese equilibrio patrimonial? Si ustedes tienen alguna alternativa, háganosla saber, porque, hasta la fecha, y dadas las circunstancias, lo que hemos llevado a cabo... Sin ninguna alevosía, sin ninguna nocturnidad... Pero ¿qué me está diciendo? ¿Saben cómo funcionan los consejos de administración de las empresas

públicas? Con total información a los miembros de ese consejo.

Y además, es que no estamos hablando solo de la sociedad Plaza, sino que, como usted bien ha dicho, casi quince sociedades necesitaban ese reequilibrio o esa ayuda financiera que permita darles oxígeno en algunas circunstancias, porque algunas de ellas traían agujeros de impagos a proveedores, y nosotros queremos continuar con ellas, dentro de la sensatez y de la reorganización empresarial que queremos llevar a cabo, que queremos abordar, y que no es, desde luego, rápido, pero que usted puede informarse de que lo estamos llevando a cabo.

Con esos sesenta y nueve millones de pérdidas, llevamos a cabo una operación acordeón, que no se ha hecho en cinco minutos. ¿Nocturnidad y alevosía? Está planteada en consejo de administración con todos los socios desde el mes de abril, porque estas operaciones, primero, hacen que se reduzca el capital a cero para compensar las pérdidas. Y esos préstamos participativos que usted dice aquí nada tienen que ver con los que se aprobaron en el mes de octubre, precisamente para hacer que ese oxígeno fuera posible al pagar la financiación, que venía de atrás, de esas empresas, para adecuarla a los tipos de interés actuales y para que su dinero, su dinero, su dinero, el mío y el de todos los aragoneses se viese disminuido en la carga financiera de esas empresas públicas. Bueno, pues se puede, financieramente hablando, compensar esas pérdidas con los préstamos participativos anteriores, de la legislatura anterior.

¿Sabe usted, señor Sierra, quién aportó la legislatura anterior, a través de esos préstamos participativos, para tratar de sustentar Plaza y otras empresas públicas? Exclusivamente, el Gobierno de Aragón, exclusivamente; el resto, usted me nombra a uno, es que no las puso. El Gobierno de Aragón lo estaba sustentando, el actual Ejecutivo aragonés no quiere echar la persiana de Plaza, compensa esas pérdidas y, a continuación, como operación acordeón que es, y si no la entiende se la explico luego, conlleva simultáneamente una ampliación de capital. ¿Me quiere usted decir en qué se ha aumentado la carga financiera de los aragoneses por esa operación?, ¿en qué? ¿De dónde se saca esos millones, señor Sierra? Hábleme desde el rigor, muéstreme documentos donde yo, al menos, pueda opinar, como hace usted. Pero, hombre, no se puede hablar aquí, decir cifras, hablar de rescates, cuando lo que ha habido es una operación financiera para rescatar a Plaza.

Porque nosotros, desde el Ejecutivo, con Plaza tenemos proyectos. Venimos todo este año —a punto de cumplirse— tratando de poner en valor Plaza, como el resto de infraestructuras logísticas, señor Sierra.

¿Y sabe de dónde vengo? Por si acaso a ustedes toda esta centralidad de Aragón o estas ventajas y oportunidades que presentan esas infraestructuras, que se hicieron —afortunadamente, decimos ahora—, que se hicieron años atrás, porque, si no se hubieran hecho, no las veríamos, dadas las circunstancias económicas generales en estos momentos, vengo de una jornada donde, desde los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia y Bilbao, se nos rifan como plataforma logística, se nos rifan.

¿Cerramos Plaza, señora Díaz? No sé, como la veo así... ¿Lo cerramos? ¿Esa es la alternativa? O, si tienen alguna más, díganla ustedes. Lo que no se puede es soplar y sorber al mismo tiempo. Si queremos apostar por la logística como sector estratégico en nuestra comunidad, en el cual estamos convencidos de que está el futuro desarrollo económico de Aragón, no podemos cerrar Plaza.

Y en esa operación financiera, a la ampliación de capital se consultó al conjunto de los socios, y el resto de los socios no tuvo a bien acudir. Será por capacidad o será por voluntad... No, no, no, no hagan así... [Rumores.] Si hubieran querido acudir, como ocurre en otras plataformas, ahí estarían, ¡ahí estarían! Pero es que el tema de la deuda a lo mejor me lo tienen que explicar ustedes a mí, porque, con esos aspavientos, no sé qué rescate están contando ustedes. Así que responsabilidad y rigor.

¿Cómo pueden decir que no hay auditorías de las empresas públicas? Desde luego, creo que hablan desde el desconocimiento. Ahora que pase el 30 de junio, podrán verlas, gracias a la transparencia y a los portales de transparencia, todas y cada una de las auditorías de las sociedades públicas. Una auditoría no es que se haga ahora porque lo piden ustedes: desde que hay empresas públicas están auditadas, ¡faltaría más!

Plan de viabilidad. En el pasado mes de octubre, en la refinanciación, hubo planes de negocio para todas y cada una de las empresas que se vieron beneficiadas con la nueva financiación. Digo beneficiadas, pero los beneficiados, al final, somos todas y todos los aragoneses, porque se disminuyó la carga financiera. Plan de viabilidad existe, y plan de saneamiento para todas y cada una de las sociedades públicas, que han visto cómo estamos desarrollando esas operaciones de saneamiento, lo tienen también acompañado. Por tanto, a lo mejor me debiera explicar usted mejor qué es lo que quiere decir.

Y de verdad, le pido, que nosotros estamos trabajando en firme por levantar la imagen de las sociedades públicas en general y de alguna en particular, no manchen el desarrollo futuro de nuestra economía, no manchen el proyecto. Si no están de acuerdo, lo podemos respetar; si ustedes hubieran cerrado las empresas públicas, lo podemos respetar; pero, desde luego, antes de emitir juicios de valor, que hacen mucho daño a las empresas públicas, me presto a informarles cuantas veces sea oportuno y necesario antes de oír según qué andanadas y según qué juicios de valor y leerlas en prensa.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Román, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Señora consejera, se lo voy a decir muy seriamente: ¿de verdad nos está acusando a nosotros, a nosotros, a Podemos Aragón, de que somos nosotros los que hemos manchado el nombre de Plaza? ¿De verdad? [Aplausos.] ¡Hombre, por favor!

Estamos hablando de pérdidas millonarias. Un proyecto de esta envergadura, con varias sociedades que hay que rescatar, merece una explicación, y usted debería haber pedido esta comparecencia y no tener

que interpellarla nosotros. Esto debería haber hecho el propio Gobierno de Aragón.

No se puede despachar una deuda que van a estar pagando todos los aragoneses durante muchos años con un simple «fue la crisis». *[Rumores.]*

Señora consejera, ¿asegura usted aquí que esta operación no le va a costar ni un euro a los aragoneses? ¿Se atreve usted a decirlo aquí claramente?

En una empresa o en una entidad bancaria, ¿cree que se justificaría una operación de este tipo con un simple «fue la crisis»?

No puede ser que se tomen decisiones de esta envergadura sin depurar las responsabilidades anteriores. Hay que decir qué ha fallado para que se produzca esta deuda, con decisiones, con números y con responsables. Y, con esos datos en la mano, ya se puede avanzar. Pero, mientras tanto, con tanta opacidad, sin que a quienes toman decisiones y son responsables esto les pase factura, al menos se les señale, cualquiera que venga detrás seguirá tomando decisiones que nos lleven a la quiebra, porque les sale gratis, señora consejera, les sale gratis.

Estamos hablando de que se ha recurrido a operaciones acordeón que se utilizan para casos muy graves de endeudamiento, pero siempre que las sociedades tengan posibilidades de seguir operando una vez canceladas las deudas. ¿A qué documento se agarra usted para que confiemos en que estas sociedades van a seguir operando sin volver a incurrir en la misma deuda dentro de unos años? ¿Vuelven a funcionar como en los tiempos de la burbuja? ¿Inyectamos dinero público sin saber si el proyecto es un sumidero? ¿Qué documentos, estimaciones, planes de viabilidad, tiene el departamento para que no dudemos de que es una huida hacia delante?

Y se lo pregunto sinceramente, porque sí apostamos por la logística en Aragón, pero... *[rumores]* —sí, sí señora consejera, no le sorprenda, no le sorprenda—, pero eso no significa realizar operaciones en las cuales tenemos que endeudar a los aragoneses y que aquí asumamos nosotros el cien por cien de la titularidad y, además, el cien por cien de la deuda.

Nosotros sí estamos de acuerdo en que haya empresas públicas trabajando para generar riqueza, para tirar de la economía, pero no para beneficiar a los de siempre, sino para la mayoría social, señora consejera, y eso usted lo debería tener claro.

En cuanto a los trece millones de euros, no solo lo tendrá que aclarar aquí, sino que lo tendrá que aclarar, parece ser, también a los medios de comunicación, que fue donde también se publicó, o al consejero de Hacienda del Gobierno de Zaragoza, o aclare a los miembros de la CEPA cuando se presentó todo esto, porque esto ha salido así publicado, señora consejera. Así que aquí tiene la oportunidad de explicarlo.

Den ustedes las explicaciones, aclaren, no utilicen gateras, y contarán con el apoyo para impulsar lo que consideramos un sector estratégico y bueno para esta tierra, pero no para rescatar a entidades financieras ni para nada más que no sea el rescate de la mayoría social.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, se lo vuelvo a decir: no ha incrementado la deuda el conjunto de las sociedades públicas ni un euro, entre otras cosas... *[rumores]*, entre otras cosas porque, para incrementar esa deuda, hay que pedir permiso, como bien sabrán ustedes, al Ministerio de Hacienda. ¿Se ha solicitado el permiso? No.

¿De dónde vienen los préstamos participativos por los cuales hemos compensado las pérdidas? De etapas anteriores, esa deuda ya existía. ¿Y de dónde proviene? Del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, ¿de dónde me saca usted que se ha incrementado la deuda a los aragoneses?

¿Sabe usted, señor Sierra, cómo hay que hacer para liberar esa deuda, cuál es la línea que hay que seguir? Vender. ¡Vender! Eso es lo que hay que hacer. Eso es lo que contiene, desde luego, porque nuestra apuesta es firme y las posibilidades son reales, pero trabajando en conjunto con esa ambición.

En el plan de negocio de la refinanciación que tuvo lugar en el pasado mes de octubre y en los planes de viabilidad que acompañan estas operaciones de saneamiento, el ámbito donde tiene que informarse de esos planes de saneamiento, individual y particularmente para cada operación, es en el consejo de administración de todas y cada una de las sociedades, y, si quieren, en la Corporación. Pero es allí donde hay que explicarlo.

Porque se produce una dicotomía que muchas veces provoca confusiones: si se está en el ámbito político y se está en el ámbito mercantil de las sociedades públicas o participadas, hay que saber en cada momento dónde se está, y, cuando se es miembro de un consejo de administración, hay que mirar por la sociedad pública. ¿Se es político? Sí, pero, ante todo, la responsabilidad es personal como miembro del consejo de administración.

No hable de opacidad, ¡si estamos trabajando en el ámbito de la transparencia! Transparencia que vendrá provocada, como yo le pretendía explicar a la vista de la interpelación que ustedes registraron, con el proyecto de ley de ética e integridad que está aquí, se está tramitando en las Cortes.

Y que toda alternativa, desde luego, toda idea añadida por el bien de las sociedades públicas, por el bien de la convivencia entre el entramado empresarial público, la política y el conjunto de los aragoneses, serán bienvenidas a través de esa ley, porque, obviamente, queda enmarcada la gestión y la organización empresarial pública aragonesa dentro del marco de actuación del conjunto de ese proyecto de ley.

Por tanto, ni opacidad, transparencia en ese portal. Pasada la fecha del 30 de junio, podrá usted consultar todas esas auditorías, se lo digo, porque es un requisito legal el conjunto de esas auditorías.

Sigo sin entender cómo no se puede estar a favor de llevar a cabo una operación de saneamiento y no querer cerrar Plaza. Sigo sin entender cómo se dice que apuestan por la logística y en algunas votaciones ustedes están en contra de lo que se propone en esa apuesta por la logística. Sera problema mío seguramente, señor Sierra, será problema mío, pero yo no termino de entenderles. Si apuestan por la logística, desde luego, tenemos una gran ventaja y oportunidad.

Y, desde luego, ni modelos como usted los ha definido, créame usted que no, pero desde el ámbito de la responsabilidad, desde el ámbito de la prevención y desde el ámbito de la supervisión. No sé en qué modelo se basa. Yo le puedo explicar fehacientemente cómo se está trabajando actualmente..., digo en Plaza porque es la que centra sus intervenciones desde esta tribuna en esta supuesta genérica interpelación.

Ninguna gatera, ¡ninguna gatera, señor Sierra!, no aprovechamos gateras. Explicamos lo que hay que explicar en el ámbito político y justificamos, debatimos y asumimos, con la responsabilidad individual y particularizada de todos y cada uno de los miembros de cada consejo de administración, la toma de decisiones.

Y en esa toma de decisiones, en ese ámbito de los senos de los consejos de administración, es donde se ve esta necesidad. No ahora, digo que quedó explicada desde el mes de abril, pero esto se veía venir en el 2015. Cuando asumimos la responsabilidad de la gestión del conjunto de las empresas públicas, se veía venir, porque rara es la empresa pública que estaba saneada y tenía un equilibrio patrimonial.

Nuestro deber es tomar decisiones. Nuestra decisión, entiendo que responsable, fue acometer el camino de sanear las empresas públicas y, a continuación...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... —termino, señor presidente—, como continuidad, y ahí les esperamos, desde luego, seguir tratando de vender en las infraestructuras logísticas y apostar por la logística en nuestra comunidad.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Decirles a los señores y las señoras diputadas que la pregunta número 33 ha sido retirada del orden del día.

Pasaríamos a la pregunta relativa a la retención de crédito de una partida de ayuda social y familiar urgente, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 867/16, relativa a la retención de crédito de una partida de ayuda social y familiar urgente.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, teniendo en cuenta la situación grave de emergencia social por la que atraviesan miles de familias aragonesas sin recursos, ¿era necesario retener un millón de euros en la partida de ayuda social y familiar urgente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Allué, teniendo en cuenta la situación de dificultad que atraviesan muchas familias aragonesas como consecuencia de la crisis, este Gobierno ha apostado, y lo sabe usted muy bien, por dar respuesta a las necesidades de las personas, y así lo ha demostrado incrementando el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en un 12% y con diferentes medidas del Gobierno en su conjunto.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bien, señora consejera, no me ha respondido a la pregunta.

El Gobierno de Aragón, al aprobar los presupuestos, dijo que este presupuesto de 2016 era un presupuesto creíble, real, viable y social.

Real, yo creo que ya ha quedado en evidencia la imposibilidad de que alguien pueda creerse, después de las modificaciones presupuestarias, que este presupuesto es real. En su propio departamento, sus partidas presupuestarias han sido modificadas ya varias veces, precisamente para mover algunas piezas que se habían encajado de manera un poco incierta, para que pareciera que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales contaba con un mayor presupuesto. ¿Recuerda usted las modificaciones presupuestarias que se han hecho para mover, de repente, una parte importante del personal entre el IASS, entre su Departamento de Ciudadanía, el IASS, y el Departamento de Sanidad? De repente, para que el presupuesto pareciera muy social, hemos quitado una parte del personal, la hemos colocado en otro departamento y, ahora ya que hemos aprobado el presupuesto, ahora volvemos a encajar la pieza que habíamos desencajado volviéndola a colocar.

¿Viable? Usted dice que el presupuesto de Ciudadanía y Derechos Sociales ha crecido un 12%. Pues yo le digo, señora Broto, que, primero, un mes después de aprobarlo, vino el primer tijeretazo, el primer tijeretazo con una retención de crédito a todos los departamentos de cincuenta y seis millones de euros, que afectó de lleno a su propio Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales; en segundo lugar, vino la segunda retención de crédito de ochenta y nueve millones de euros, que también vino a mermar su ya de por sí reducido presupuesto; en tercer lugar, les han paralizado, a través de la retención de Montoro, toda la inversión que usted tenía en el departamento; en cuarto lugar, para solucionar ese desaguisado, han tenido que hacer modificaciones presupuestarias, en concreto 4,4 millones de euros, es decir, setecientos treinta y dos millones de las antiguas pesetas les han quitado de su departamento, en concreto en dependencia y en ayudas de urgente necesidad, y, en quinto lugar, el señor Gimeno les ha dicho que no ejecuten para así ahorrar y poder controlar el déficit, que se les está disparando. Señora Broto, después de la primera retención, después de la segunda retención, de las modificaciones de crédito, de las inexecuciones, siga sosteniendo que su presupuesto ha aumentado un 12%.

El señor Lambán dijo que había dos señoras Broto: la buena y la mala. La mala, ya sabemos lo que ha hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza: rebajar un 11% las ayudas de urgente necesidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... La Broto buena lo que ha hecho es rebajar un cien por cien las ayudas de urgente necesidad. Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Allué, para empezar, le diré que, cuando usted habla de servicios sociales y de dificultades, me da la impresión de que tiene una concepción bastante desfasada de lo que es este departamento: parece que es el departamento de los pobres. Señora Allué, este no es un departamento asistencialista.

Y, mire, cuando decía usted que había pasado personal al Departamento de Sanidad del de Servicios Sociales, yo estoy muy orgullosa, y yo creo que lo están los aragoneses, de tener un departamento que gestione en exclusiva los servicios sociales. Y no me pedirá usted que lo hagamos impersonal, porque, claro, es que la verdad es que me ha parecido una cosa increíble.

Además, le voy a decir otra cosa, señora Allué: usted tiene una parte de responsabilidad en esa situación de emergencia social que tenemos, porque hemos dicho muchas veces que las políticas que estaban llevando a cabo traerían como consecuencia una gran pobreza y que, además, esa pobreza se cronificaría. Por lo tanto, nos encontramos en una situación a la que tenemos que dar respuesta, que es consecuencia directa de unas decisiones políticas en las que usted ha tenido una parte de responsabilidad. [Rumores.]

Pero, de todas maneras, le voy a decir: este Gobierno desde luego ha sido clarísimo en todas sus políticas a la hora de apostar por las personas y a la hora de plantear que es un Gobierno social. Y lo hemos hecho, hoy lo he dicho con datos, mejorando la gestión del presupuesto en la segunda mitad del 2015, presentando un Decreto Ley de medidas urgentes, presentado la Ley de renta básica, aumentando las prestaciones en la dependencia, con otros departamentos, resolviendo y duplicando las becas de comedor, congelando las tasas universitarias....

Pero también le voy a decir una cosa, señora Allué, y me gustaría que en eso también me ayudara...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Presidente, un segundo.

Desde luego, no estoy de acuerdo, y me gustaría que me ayudara, que usted tiene mejor relación con él, en los recortes del señor Montoro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, relativa al voluntariado, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 925/16, relativa al voluntariado.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿con qué medios va a colaborar el Gobierno de Aragón en el convenio con la Obra Social La Caixa y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado para promover la difusión, formación y acompañamiento del voluntariado, qué partida económica va a destinar y qué personal va a designar para representar al Gobierno de Aragón en la comisión de seguimiento del mismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Para el desarrollo de este convenio, el Gobierno de Aragón contará con el personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Peris, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, siempre nos toca hacer lo mismo: ¿cuándo va a remitir —mi compañera Ana Marín también está siempre con la misma historia—, cuándo va a remitir usted a tiempo los convenios que firma? Y aún más: ¿cuándo los piensa publicar?

Hablan de transparencia, y usted precisamente, la consejera que se encarga de transparencia, la verdad es que a veces deja bastante, bastante, que desear.

Comisión de seguimiento. ¿Sobre la base de qué criterios? ¿Sobre la base de qué méritos? ¿Cómo los van a nombrar? ¿Cuándo los van a nombrar?

Usted, a una pregunta escrita, precisamente, de mi compañera respecto a la Ley de voluntariado, usted afirmaba que en el primer trimestre del 2016 lanzaría ese proyecto. Estamos en julio y sigue sin haber un proyecto. Ustedes lanzaron que terminó el 22 de febrero exactamente un proceso de participación, que era Estrategia Aragonesa de Voluntariado, con treinta y ocho aportaciones. ¿Ahora qué? ¿Las van a tener en cuenta? ¿Cuáles van a tener en cuenta? ¿Cómo van a determinar cuáles tienen en cuenta y cuáles no? ¿Y qué van a hacer con esas propuestas?

Usted hablaba de llamar a las entidades locales, agentes económicos y sociales, colegios profesionales, universidades... ¿Los ha llamado? ¿Qué conclusiones han tenido al respecto sobre estas reuniones que usted dijo que iba a tener con ellos y con los que iba a colaborar?

Mire, señora consejera, usted es como los malos estudiantes: cuando hacen una pregunta en el examen, responde lo contrario y, cuando llega la respuesta en la corrección del examen, la culpa es del profesor.

Por favor, estudie, póngase las pilas, y seguro que no tenemos que estar preguntándole siempre las mismas historias con respecto a los convenios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Peris, ¡si es tan fácil!, ¡la preguntita es tan fácil!: «Señora consejera, envíeme el convenio que han firmado con La Caixa». Yo se lo hago llegar inmediatamente. O sea, no se preocupe, no hay ahí ningún secreto, ninguna cosa rara ni extraña. Por lo tanto, señor Peris, no sé, no sé si hacía falta tanta explicación, simplemente, para conseguir eso, que, además, sabe usted perfectamente que todos los convenios están a su disposición. Pero, bueno, si esa es su política, a mí me parece bien.

Por otra parte, le puedo decir que estamos trabajando en la Estrategia Aragonesa del Voluntariado, que lo que pretende es diseñar, impulsar y construir progresivamente una política autonómica global e integral del voluntariado; que pretendemos coordinar las actuaciones del voluntariado; que vamos a presentar, que usted sabe que lo he anunciado, y lo vuelvo a decir que, cuando hago los anuncios, es porque ya tengo los deberes hechos, no suelo hacer los anuncios antes de comprar el producto, y que haremos con un proceso de participación esa ley del voluntariado; que hemos trabajado y lo estamos haciendo con la universidad, y que el 4 de abril se firmó ese convenio de colaboración con La Caixa, con la Fundación La Caixa y la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado (no es un convenio con el Gobierno de Aragón, es el convenio de Aragón, la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado y la Fundación La Caixa), y que lo que tiene por objeto este convenio es promover la difusión, formación y acompañamiento del voluntariado en el ámbito de la comunidad autónoma; que las personas que van a estar, por parte del Gobierno de Aragón en la comisión de seguimiento van a ser el director general y el jefe de servicio que llevan este tema.

Y que yo le voy a decir una cosa, ya que me da la oportunidad: que, desde luego, estamos muy satisfechos del trabajo de la coordinadora y de la plataforma (ya sabe que tenemos una coordinadora y una plataforma del voluntariado), y que en eso vamos a estar trabajando.

Y que, además, hablar del voluntariado es fundamental porque en este momento han cambiado mucho las condiciones de las personas voluntarias, que están en muchas más instituciones, que necesitamos garantizarles los derechos y deberes, y que en eso estamos trabajando, señor Peris.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1164/16, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: ¿Está funcionando la Comisión de Reclamaciones?

Y si así fuera, ¿qué número de reclamaciones han sido estimadas y desestimadas en 2016?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En esta legislatura, se ha retomado el trabajo de la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, y funciona con normalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, como usted ha expresado también en la anterior interpelación desde la tribuna, es cierto que se ha mejorado la tramitación del IAI, se ha acortado el tiempo de tramitación desde que entran en registro en el IASS, y también gracias a todo el esfuerzo que se ha hecho, debido a la presión social, para que se contratara a más personal para la tramitación del IAI.

Sin embargo, sabemos que, además de estos siete mil trescientos perceptores, que implican veintisiete mil aragoneses y aragonesas que se están beneficiando del IAI, sabemos que hay gente que se queda fuera.

En otra anterior respuesta, ante esta misma pregunta, el 23 de octubre de 2015, usted ya dijo que ya hay del orden de unas doscientas reclamaciones anuales por la prestación. No sabemos cuántas de ellas son por no concesión, cuántas por no renovación o por causar baja por incumplimiento de alguno de los requisitos.

Pero no venimos aquí solo a saber el número de reclamaciones resueltas, estimadas o desestimadas, venimos a saber cuántas personas se han quedado fuera del sistema de protección y por qué esta Comisión de Reclamaciones, siendo preceptiva la resolución de las mismas cada mes, lleva una demora de más de un año y apenas se ha reunido.

Es cierto que estos días están llegando respuestas a reclamaciones en los centros territoriales de servicios sociales de 2015, de 2015. Y sabemos, además, que, según el Decreto 116/1997, se dice que el silencio administrativo hace que en tres meses la desestimación sea ya natural. Gracias por responder a estos perceptores que siguen esperando después de un año.

El 25% de las familias aragonesas sigue todavía en riesgo de exclusión social y de pobreza. Hoy se va a constituir la ponencia que determinará la nueva ley de renta social y las ponencias que continúan la semana próxima las leyes de emergencia social.

Pero sigue habiendo problemas, y usted lo sabe, y actualmente hay un problema con el tema de la acreditación de las residencias efectivas, y se ha solicitado a su departamento que establezca los criterios para la concesión de los IAI o para que no se denieguen estos IAI o se suspendan, obligando a la gente a estar en situación de indefensión y volver a empezar toda la tramitación desde cero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Comenzaré diciéndole que decía usted que se había pagado el ingreso aragonés de inserción por la presión social. Yo no sé de qué está hablando, pero le voy a decir una cosa: ha sido voluntad política de este Gobierno, la primera, desde luego, la primera obligación como consejera desde que llegué a este Gobierno fue pagar el ingreso aragonés de inserción, los retrasos y agilizarlo para que se pagara al día mensualmente.

La Comisión —de la que usted me habla— de Reclamaciones, le voy a decir —creo que se lo dije ya otra vez— que estuvo paralizada en el primer semestre del 2015; que solo se resolvieron treinta reclamaciones; que, una vez que comenzó la legislatura, se adscribieron nuevos medios, porque tenía pocos medios la propia Comisión (sabe que, además de la Administración, está representada por dos expertos en dicha materia y dos profesores de universidad), y lo que se hizo fue poner más medios para que funcionara; se ha reunido en seis ocasiones (yo creo que se está usted haciendo idea de la diferencia entre una ocasión en seis meses y en seis ocasiones); se han valorado ciento noventa reclamaciones, de las cuales han sido estimadas quince, y precisamente ayer se reunió y se trataron treinta y dos reclamaciones...

Lo que es más importante de todo esto, señora Bella —a mí me parece muy importante—, es que estamos pagando el ingreso aragonés de inserción. Y en eso hay que decir que hay que agradecer también el trabajo de los centros de servicios sociales, que no ponemos ningún problema y que agilizamos toda la tramitación; incluso, mejoramos en esas cuestiones en las que podamos tener fallos, y que las estamos mejorando para que no haya ningún aragonés que se quede sin recursos.

Y, en ese sentido, también le digo que me gustaría que hubiéramos avanzado más y en este momento tuviéramos ya aprobada la ley de renta básica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón... por el diputado señor Sierra.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: No tengo ningún problema, señor presidente.

¿En qué plazo, señora consejera, tiene su consejería previsto crear de forma efectiva una empresa pública u otra entidad que pueda gestionar de forma directa los saltos hidroeléctricos aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tal como le he anticipado, hágase mirar la bipolaridad, porque, después de demonizar las empresas públicas, ahora me pide una nueva... *[Rumores.]*

Ya le digo, el plazo es nulo porque no la vamos a crear, señor Sierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Bueno, ya ha dejado bien claro que no la va a crear, desobedeciendo lo que se aprobó en estas Cortes de Aragón. ¿Es así como demuestra el talante de su Gobierno, que no escucha el mandato del poder legislativo? Y tendrá que dar cuenta de ello porque está aprobado en tres proposiciones no de ley, en tres proposiciones no de ley.

Yo lo que quería en realidad, señora consejera, esta pregunta pretendía recoger la intencionalidad de su consejería y conocer qué pasos se han dado con respecto a los saltos hidroeléctricos, si han hablado ya con la Confederación Hidrográfica, si van a pretender gestionarlos en Aragón, si son partidarios de que sean gestionados de forma pública —ya me está diciendo usted que no—...

Usted, supongo que sabe la importancia que estos saltos hidroeléctricos tienen en la transición a un nuevo modelo energético, la gran cantidad de dinero que producen con este modelo de mercado eléctrico y que se explota un recurso natural y común. Y usted, si deja que esa gestión no sea pública, está dando la espalda a que se utilicen los recursos comunes en beneficio de la mayoría social.

Espero, señora consejera, que se ponga gran parte de energía —nunca mejor dicho— de su departamento en la reversión de estos saltos hidroeléctricos y evite que sean, de nuevo, concedidos a empresas privadas, ya que ni usted ni sus nietos podrán revertirlo. Tenemos una oportunidad histórica. Si no pone usted el empeño, será usted también responsable.

¿Qué va a ocurrir con los saltos hidroeléctricos en los que ya ha caducado su concesión y en los que lo va a hacer próximamente? Nos inquieta, señora consejera, y más con la respuesta que nos acaba de dar usted aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Señor Sierra, póngase el vídeo, porque no he dicho nada de lo que usted dice que yo he dicho.

Usted me pregunta por la creación de una empresa pública en aras a un mandato de esta Cámara, a la cual —no cabe otra, además— respeto como el resto del Ejecutivo. A ver si lo que hay es un problema de interpretación. ¿Dónde lee usted —se lo voy a volver a leer literalmente— que haya que crear una empresa pública? *[Rumores.]* El mandato es: «Solicitar la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa».

o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión [rumores], teniendo siempre en cuenta, en primer lugar, a los territorios afectados». ¿Deducimos alguien, aparte de los señores de Podemos, que hay que crear una empresa pública? Perdóneme, señor Sierra, yo no lo deduzco de aquí. [Rumores.]

Pero es que, además, permítame, no la vamos a crear. Primero, como le he dicho hace diez minutos, esas empresas públicas que usted demonizaba tienen que ser reorganizadas, y es imposible, primero, por capacidad económica y financiera de la Comunidad y, en segundo lugar, además de esa necesidad, por la máxima eficiencia, la cual buscamos, crear ninguna empresa pública más, ni entidad. Pero es que, aunque la creáramos, y al margen de cuanto usted ha anticipado creyendo que yo iba a decir, no cabe. Aunque la hiciéramos, la creáramos la empresa pública, ¿de qué sirve que ahora solicitemos?

Lo que no podemos es cambiar la legislación vigente, y ahora mismo, señor Sierra, la gestión directa del dominio público hidráulico y los aprovechamientos sabe usted que está en manos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es el organismo de cuenca competente. No podemos saltarnos la ley, y, según esa ley vigente, hay que esperar a que expire el plazo de la concesión de aprovechamiento de cada central, esperar, en su caso, el concurso público convocado por la Confederación Hidrográfica del Ebro para la nueva adjudicación de autorización de concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, como todo interesado que quisiera, desde luego, presentarse.

No tergiversar mis palabras. Esta es la ley y nos vemos obligados todos a cumplirla. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la viabilidad económica de los parques tecnológicos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1254/16, relativa a la viabilidad económica de los parques tecnológicos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo se pretende acometer el proceso de adecuación para equilibrar las cuentas de los parques tecnológicos Walqa y TechnoPark?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, pretendemos acometerlos enmarcando, desde luego, dichos procesos en los trámites que se están llevando a cabo en estos últimos meses respecto a actuaciones de reequilibrio de cuentas, saneamiento y dotación de recursos, en este caso parti-

cular por el que usted me pregunta, en ambas sociedades, con el único objetivo, desde luego, de aportarles estabilidad financiera y un marco operacional estable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

Pues vamos a ver si esta vez no nos vamos con estos temas por los cerros de Úbeda, como suelen hacer los que o no entienden o no quieren entender o que, como siempre, no les interesa entender porque se les desmonta el discurso.

Mire, no es una cuestión aquí de hablar de rescate. Yo lo que quisiera es que nos indicase cómo pretende usted hacer exactamente la adecuación y el impulso. Lo que me ha estado usted explicando es que tiene esa intención, pero lo que sí que quisiéramos saber es, con más certeza, cómo se va a realizar realmente.

Desde luego, tiene usted que realizar un proceso de adecuación para equipar las cuentas de los dos parques —eso es una cuestión en la que no quedaba absolutamente otra—, pero hay otros aspectos en los que también nos gustaría saber qué es lo que va a acometer, no solo la situación actual, sino la situación de futuro: aspectos como si pretenden ustedes o van ustedes a proveer de más recursos, si van a invertir más recursos en esos parques tecnológicos; cómo van a evitar posibles pérdidas posteriores; cómo se va a mejorar esa gestión (puede ser vía reducción de costes o puede ser vía de incremento de ingresos, pero habrá que optar, como en cualquier gestión empresarial, por una de ellas; sería interesante saber cuál); cómo pretenden ustedes potenciarlos... Eso es lo que nos gustaría saber.

También hubo una comisión en la que se nos anunciaron quince operaciones, y nos gustaría saber —tengo información, he conseguido información acerca de TechnoPark—, quisiera saber si puede usted darnos más información acerca de Walqa, de cómo se va a realizar esa operación, cuáles son los importes y cuáles van a ser los pasos pertinentes, y, una vez que se hayan realizado, cuáles van a ser los cambios en el accionariado. No se preocupe, que yo no me voy a reír como aquellos que pretenden dar lecciones sin comprender muchas veces de que están hablando. Creo que es una cuestión interesante, creo que es una cuestión trascendental, porque, desde luego, en la situación actual, lo que nos interesa es saber hacia dónde vamos, y quisiera saber qué idea concreta tiene usted para impulsar esos parques y adónde quiere llegar con ellos.

Todos estamos de acuerdo en la importancia de esos parques para el nuevo modelo productivo, y creemos que tenemos que actuar en consonancia y conjuntamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, bien conocido es que pretendemos impulsar, desde luego, la actividad en ambos parques. Para activar, desde luego, el contenido de ambos parques, lo primero que tenemos que hacer, tras el análisis pertinente, es, desde luego, corregir su situación, en este caso, financiera.

Nos hemos encontrado un buen lote de facturas, en el caso de Walqa, sin pagar desde hace un buen tiempo, algo que podríamos denominar «agujero», y hay que acometer el pago a esos proveedores. Por lo tanto, lo primero de todo en esa operación de saneamiento es un plan de pago a esos proveedores, acompañado, lógicamente, del plan de saneamiento pertinente.

En el caso de TechnoPark, las cifras, desde luego, no eran tan abultadas como en el caso de Walqa, pero igualmente hay que proveerle, con esa operación de saneamiento, del marco estable operacional para poder acometer todos esos proyectos que, desde el Ejecutivo, defendemos en el conjunto de los parques.

Como usted bien decía, ¿qué es lo que pretendemos hacer? Cuanto recoge el plan de negocios. Y le decía antes en la interpelación: si en las plataformas logísticas hay que vender, aquí hay que atraer proyectos. Desde luego, ese es el objetivo para evitar pérdidas, ¡ojalá!, pero esa no es la cuestión: minimizarlas, desde luego, es la prioridad. En primer lugar, saneamiento, pago a los proveedores, que toda esa cantidad de dinero que se les debe se vea, desde luego, satisfecha, y a continuación desarrollar nuestro proyecto.

Reducciones y ampliaciones de capital, señor Martínez, es la única forma que conocemos de equilibrar, patrimonial y financieramente, estas sociedades. En el caso de Walqa, al haber mayores pérdidas, la reducción, acompañada de la ampliación, tiene una mayor cifra, lógicamente. Como en el resto de las sociedades que han pasado por estas operaciones de saneamiento, hasta la fecha de hoy se podían, desde luego, diseñar, y, en este caso, es el Gobierno de Aragón el único, a través de Corporación, que va a acudir a esta ampliación de capital.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la actualización de los protocolos de actuación en emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Mixto señora Luquin, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1256/16, relativa a la actualización de protocolos de actuación en emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto su departamento algún tipo de medida para actualizar los protocolos de actuación de emergencias sanitarias entre la Comunidad Valenciana y la de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, señora Luquin, como usted sabe, estamos trabajando en actualizar los convenios de colaboración, concretamente con otras comunidades, y concretamente con la valenciana, y el problema de las urgencias y emergencias es uno de los temas prioritarios que más preocupan en esta relación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, no tarden mucho, porque, realmente, la urgencia sabe que es un problema estructural, pero que, en la época estival, lo que significa que en determinado tipo de zonas y de pueblos limítrofes en este caso, porque le voy a contar un caso concreto, pero que denota una realidad global y que no queda resuelta, hay una afluencia mayor de visitantes, hay exceso de fiestas, de romerías, y es probable, como suele ocurrir, que pase algún tipo de percance. La última vez, hace no llega a un mes, fue en la comarca de Gúdar-Javalambre, donde a una persona le da un ictus cerebral y la familia, que es una familia valenciana, decide que, como está a la misma distancia el hospital de Teruel que el hospital de Sagunto, se pudieran activar los protocolos de emergencia sanitaria para que se derivara hacia el hospital de Sagunto. Y nos encontramos con eso de lo que usted es plenamente consciente y conoce: primero, que no hay una coordinación y que, por lo tanto, hay que aclararlo, y es fundamental e imprescindible, por lo tanto, actualizar los protocolos de actuación, y, por otro, que eso conlleva que no haya una respuesta inmediata, que debería ser otro de los objetivos. En este caso, tardaron más de cincuenta minutos en poderse activar los protocolos de actuación, la persona está bien porque, en estas cosas, como en los chistes, pasa que sí hay de forma voluntaria varios médicos y varios enfermeros que pueden acometer, por lo tanto, de urgencia el poder empezar a trabajar sin instrumental.

Yo creo que no es una cuestión que a usted le pille de nuevas, porque sabe perfectamente que suele haber problemas con las comunidades limítrofes, sobre quién asume una competencia o no, si la ambulancia traspasa esa comunidad autónoma, si le corresponde o no le corresponde... Yo creo que, de una vez por todas, lo que es necesario y obligatorio es actualizar esos protocolos, dejando claro cuáles son los criterios para evitar al final que haya un problema de competencia y, sobre todo, de respuesta inmediata. Y, por lo tanto, yo creo que algo que usted debe de conocer perfectamente, porque, como digo, no es la primera vez, estaría bien, y ya veo que, si están estudiándolo, que no va a ser para este verano, que realmente se ponga en funcionamiento. Y lo digo porque en estas épocas, lógicamente, al haber un incremento de la afluencia de gente y de visitantes a determinado tipo de poblaciones, pues hay más riesgo evidente de que pueda ocurrir cualquier tipo de estas cuestiones. Y, por lo tanto, señor consejero, me gustaría que fuera este verano.

Si no es así, que, por lo menos, sean capaces de actualizar unos protocolos, que no nos veamos abo-

cados en otras épocas en las que haya afluencias a volver a encontrarnos con estos problemas de competencia y de coordinación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, con carácter general, usted sabe, porque informé aquí, que estamos revisando todos los convenios con las comunidades vecinas. En concreto, en lo que se refiere a Valencia, desde finales del 2015, los responsables de ambas administraciones comenzaron a entablar conversaciones, y el 21 de marzo tuvimos una reunión a la que asistimos la consejera de la Comunidad Valenciana y yo mismo, y pudimos compartir nuestra máxima disposición para dar una atención de calidad y garantizar la accesibilidad a los dispositivos asistenciales.

Como sabe usted también, recientemente, el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó la firma de este convenio de colaboración, y estamos en este momento a la espera de que el Gobierno de Valencia lo firme también o lo apruebe para poder proceder a la firma.

En lo referente al tema concreto de las urgencias y emergencias, existía ya una colaboración desde hace tiempo, había un protocolo del Gobierno anterior, y ahora lo que se pretende es hacer ya un convenio concreto donde se indica claramente cómo se atienden las emergencias en las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de cinco ambulancias convencionales en Sarrión, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Mas de Matas y Valderrobres, y tiene dos vehículos de soporte vital básico localizados en Mora y Cantavieja; además, este último, vehículo especial para climatología adversa. Igualmente, disponemos del helicóptero que tiene base en Teruel.

Pues bien, además de los recursos del departamento, en el convenio que se ha firmado y que ya existía con Valencia se complementarían nuestros recursos para asegurar una atención a tiempo, concretamente, en el pueblo de Iglesuela del Cid, un municipio de cuatrocientos treinta habitantes, más vinculado y cercano a Villafranca del Cid, provincia de Castellón, que a Cantavieja, y, por lo tanto, en estos momentos, la ambulancia que Valencia tiene en esa comunidad atendería estas urgencias.

Lo que sí que está claro es que ser requiere una coordinación entre los servicios que reciben las llamadas, que están ya en estos momentos en colaboración. Y lo que sí que puede existir en momentos concretos son discusiones, sobre todo si al ciudadano, según el convenio, le tocaba ir a Teruel y él en ese momento decide que prefiere ir a su comunidad, que también lo encuentro lógico, pero ahí es donde, efectivamente, se contraviene un poco el deseo personal con los protocolos que existen.

Pero no tenga ninguna duda de que vamos a actualizar el convenio, y es un problema que estamos persiguiendo con gran interés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa al servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1356/16, relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero. ¿Cuál es su valoración sobre el servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gamarra, pues, dadas las características orográficas y la dispersión que existe en nuestra población, creo que podemos estar razonablemente satisfechos de cómo funciona el servicio de atención a las urgencias.

Esto, sin lugar a dudas, reconociendo que cualquier servicio prestado con medios propios o medios indirectamente contratados por el departamento es susceptible de mejora continua.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señor consejero, el servicio de transporte sanitario no está funcionando correctamente, yo creo que usted lo sabe. Tiene múltiples carencias que afectan directamente al servicio, y la mayoría de ellas tienen que ver con incumplimientos graves y reiterados de la empresa adjudicataria, que no es otra de Ambuibérica, que bien conocemos aquí, en Aragón, por los servicios que también ha ido prestando anteriormente.

Ya le digo que esta empresa incumple sistemáticamente diferentes cuestiones de los pliegos de prescripciones. Por ejemplo, tenía que haber implementado diferentes bases operativas en muchas localidades, cuestión que no ha hecho. Esto lo que hace es que, cuando hay llamada de urgencia, cuando hay un aviso, los sanitarios y los conductores, en vez de estar en la base, están en su casa; por lo tanto, una llamada de urgencia vital se convierte en que la salida de estas ambulancias se realiza con gran demora, con el perjuicio que eso conlleva, incluso, para la vida de muchos ciudadanos.

Al no haber bases, bueno, pues tampoco se pueden llevar a cabo los protocolos de limpieza y de desinfección de los vehículos ni de los propios trabajadores.

La conservación de la medicación también es insuficiente, y, según diferentes informes, la situación de lo que son las bases operativas es, prácticamente, la más precaria en todas las comunidades autónomas en el Estado.

La empresa también incumple diversas cuestiones técnicas relativas a las características que tienen que tener los vehículos y los elementos sanitarios que tienen que llevar; de hecho, muchas de ellas, en alguna categoría de estos vehículos sanitarios, superan por mucho el peso establecido.

No se sabía muy bien cómo pasaban las ITV hasta que dieron en la cuenta de que, cuando iban a las ITV de aquí, de Aragón, pues cogían y vaciaban las ambulancias, cosa que así no se contemplaba el peso total que se tenía que tener. ¿Qué hacen ahora? Se van a Navarra a pasar las ITV después de que desde aquí ya se les diera un toque.

Pues cosas como estas suceden, y usted lo sabe: ha habido denuncias, ha llegado a su departamento, ha llegado a la gerencia del 061, Inspección de Trabajo también ha dado las razones, pero aquí no inspecciona nadie. Aquí a alguien le dan una licitación, le dan un contrato, esto es manga ancha, aquí juegan con el dinero de todos los aragoneses y, luego, aquí cada uno hace lo que le da la gana.

Yo le digo que pongan inspección, que pongan control, que sancionen a la empresa cuando lo tengan que hacer. Y también le pido que, cuando piensen y me diga cuándo va a ser el siguiente pliego de prescripciones técnicas y el siguiente pliego de adjudicación de la empresa, que piensen en medidas, aparte de cláusulas sociales, medioambientales y demás, que es lo que tienen que hacer...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: ... que piensen en medidas sancionadoras y de rescisión de contrato cuando sucedan estas cuestiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya le he comentado, señor Gamarra, creo que la organización de la atención a las urgencias de nuestra comunidad presta un servicio de calidad.

Tras la transferencia de las responsabilidades sanitarias a la comunidad autónoma, se hizo un esfuerzo económico tremendo por dotar a una comunidad dispersa y con una gran amplitud de territorio de una atención de urgencia que respondía a los estándares de calidad aceptados en todo el país. En este sentido, contamos con una UVI medicalizada en un radio máximo de treinta minutos. Este fue un logro que costó mucho dinero, el impulso al 061 y la puesta en marcha de todos los recursos necesarios.

En estos momentos, el servicio de la atención a las urgencias es responsabilidad del 061 de Aragón, que cuenta con medios propios de personal sanitario y que tiene, efectivamente, un contrato externo con la empresa que usted ha citado, que ha puesto a disposición, según el pliego, ochenta vehículos y personal auxiliar de conductores y técnicos. Todo ello está gestionado y centralizado en el Centro Coordinador de las Urgencias y Emergencias. Y se cuenta también con dos he-

licópteros, que también son de una contrata externa. Todo esto fue informado recientemente en la Comisión de Sanidad por el gerente del 061.

Pues bien, en cuanto a la empresa que usted se refiere, en octubre del 2010 el Salud adjudicó el servicio de transporte sanitario terrestre a la empresa UTE Ambuibérica. Este contrato era por un período de cuatro años, y en octubre del 2016... Perdón, fue prorrogado en el 2012 hasta octubre del 2016. Desde entonces, continúa la vigencia del contrato, y este departamento tiene prevista una prórroga temporal hasta que seamos capaces de sacar el nuevo pliego que en estos momentos se está elaborando.

No se le oculta a usted que, a lo largo de este tiempo desde que concedió el contrato, se han producido muchas modificaciones en la legislación sobre el transporte sanitario, que hay que adaptar muchas cosas (el personal, la característica de los vehículos...), y que la empresa pues, efectivamente, ha podido ser más o menos eficaz en adaptarse a estas nuevas normas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: ... No le quepa ninguna duda de que es un interés de este departamento el mejorar este servicio, y esperamos que en el primer trimestre del año que viene podamos tener listo el nuevo convenio para sacarlo a licitación pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta siguiente, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional del complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre del 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que permanecen pendientes, formulada al consejero de Hacienda por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 1344/16, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que permanecen pendientes.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué plan de pago tiene previsto este Gobierno para hacer efectivo lo que todavía queda pendiente de satisfacer de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico, las pagas adicionales equivalente de los empleados públicos de diciembre del 2012?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues el plan que tenemos es pagar lo antes posible la paga extra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Gimeno, usted tendrá la intención, pero, desde luego, la voluntad no se le ve por ninguna parte. Y yo creo que tampoco tiene usted voluntad de aclarar en estas Cortes y, lo que es más importante, a los empleados públicos cómo va a satisfacerles usted el 50% de esta paga extraordinaria del 2012 que aún les adeuda. Y se lo digo porque usted sigue poniendo trabas, incluso alega disposiciones normativas como la orden de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de mayo de este mismo año, la cual en ningún caso le impide llevar a cabo el pago de las mismas, sino, simplemente, cumplir otra serie de condiciones en lo que es el plan económico financiero.

Yo le quiero recordar que en noviembre del año 2015, y a una interpelación mía, usted dijo en esta misma Cámara, en estas Cortes, que la responsabilidad de la devolución de la paga extra le correspondería a este Parlamento, porque no tenía mayoría parlamentaria. Perfecto, nos mandaba la resolución. Sin embargo, usted, sin el acuerdo de esta Cámara llegó a un plan de pago, planteó un plan de pago a los sindicatos en el cual les adelantaba la paga del 2016 en distintas fechas y demoraba hasta final de año la devolución de la paga extra y si tenía presupuesto; si no tenía presupuesto, les pagaría el 25%. Pero estas Cortes, en el uso de sus facultades, decidieron que usted les devolviera ese 75% a los empleados públicos, y otra vez sin acuerdo y a las bravas nos trajo a estas Cortes una modificación presupuestaria por un poco más de cinco millones de euros, y, como su socio presupuestario y su socio de investidura no se lo aprobó, echaron la culpa otra vez a estas Cortes de que no se pagara la paga extraordinaria.

Después de muchas negociaciones, ustedes y nosotros, el Partido Socialista y el Partido Popular, el 13 de abril llegamos un acuerdo por el cual usted devolvería el 25% de la paga extra en mayo, como así ha sido, y el otro 25% en junio, el 30 de junio. Mañana es 30 de junio y no tenemos conocimiento al respecto.

Por cierto, que el 6 de mayo tampoco ha devuelto toda la paga extra, el 25%: sigue sin devolvérselo a aquellas personas que han causado baja en la Administración o jubilados desde el propio diciembre, tanto las de oficio antes del 15 de abril porque ya se les pagó por parte del otro Gobierno, como las posteriores, aunque se lo han reclamado. Me gustaría saber cuándo va a satisfacer a esas personas.

Pero, sobre todo, me gustaría saber si, después de que tiene usted un acuerdo con los sindicatos, una obligación legal de estas Cortes y un acuerdo con este grupo parlamentario, usted va a devolver el 50% de las pagas, porque, sobre todo, me gustaría que aclarase si llegar a compromisos y acuerdos con este Gobierno sirve para algo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la voluntad de este Gobierno, como es la mía, es cumplir con todos los acuerdos a los que hemos llegado.

Lo que tengo que reconocer es que no ha habido pocas dificultades, sino imposibilidades, y las conoce usted algunas, de algunas de las cuales no se siente responsable, pero alguna participación ha tenido.

Si hubiéramos podido modificar los presupuestos en el mes de marzo, cuando se nos dijo que no en estas Cortes, en marzo se hubiera pagado.

A partir de marzo han surgido muchos más problemas, no solo en esta comunidad, sino en todas las comunidades. Los problemas se han traducido en una orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de España que recoge un acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que dice con claridad meridiana lo siguiente: dice «acuerdo de no disponibilidad que se ha producido como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de España y de otras muchas comunidades», y dice que «si el acuerdo de no disponibilidad es menor a la diferencia entre el déficit existente a final del año anterior [en el año 2015, que era del 2,1] y el objetivo de déficit de este año [que es el 0,7]...», esa cifra ya le adelanto que son cuatrocientos setenta millones, y el acuerdo de no disponibilidad que ustedes ayer criticaban, que decían que no era un acuerdo de no disponibilidad, es de ochenta. Pues significa nada más y nada menos que no se puede pagar la paga extra hasta que no se resuelva ese problema.

Ya le adelanto que es imposible que se resuelva. Yo no podré hacer nunca un acuerdo de no disponibilidad que alcance la cifra de cuatrocientos setenta millones. Se lo adelanto, imposible. En cualquier caso, ya, incluso con el que tengo, tengo dificultades, y esa es la razón por la cual se ha producido la situación que hay.

Pero yo solo le quiero indicar, en todo caso, una cuestión que creo que es muy importante. Mire, como nosotros (es decir, hasta el 50%), solo han pagado las comunidades de Navarra, Cantabria, Canarias, País Vasco, Valencia y Baleares; menos que nosotros han pagado Andalucía y Cataluña, y más que nosotros han pagado Extremadura, Rioja, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias y Murcia. Esa es la situación en España y nuestra situación, que, como puede usted comprender, está totalmente condicionada por las posibilidades legales de cumplirlo.

Yo le aseguro que todo esto se hace porque, si no lo cumplimos —lo dice la propia la orden del Gobierno de España—, no se nos facilitan los fondos de financiación del FLA. Como puede usted suponer, no puedo poner en riesgo la financiación de la comunidad autónoma para pagar al conjunto de las obligaciones que tenemos, como consecuencia de lo cual ya me hubiera gustado hacerlo de otra manera, pero no ha habido manera.

Si algún día conseguimos convencer al Gobierno de España de que cambie esa norma, estudiaremos

la posibilidad de poder pagar la paga extra tal como nos comprometimos con los funcionarios y también con estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa al incumplimiento de reducir altos cargos y personal eventual, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1377/16, relativa al incumplimiento de reducir altos cargos y personal eventual.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los que se ha contratado un nuevo asesor pasa su departamento y cuáles son las funciones que tiene asignadas? Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

La política general del Gobierno de Aragón, como conoce su señoría, en materia de nombramiento de altos cargos tiene como objeto la reducción en el número y en la cuantía de las retribuciones, y se basa en criterios de eficacia y de racionalización, además de en el principio de legalidad.

Como su señoría acaba de mencionar, el pasado día 10 de junio se nombró un nuevo asesor en el Departamento de Presidencia puesto que este puesto estaba recogido en la RPT del departamento y contemplado en los presupuestos del año 2016 aprobados en esta Cámara. ¿Cómo se nombra? Como su señoría sabe, con criterios de confianza y de discrecionalidad. Entiendo, por tanto, que es una opción perfectamente legítima, dentro de los límites de la más absoluta legalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor Lambán ha dicho en varias ocasiones que la diferencia no está entre la nueva y la vieja política, sino entre la buena y la mala política, y en esto estoy absolutamente de acuerdo. Pero, en materia de transparencia, señor Guillén, y en materia de cumplimiento de acuerdos o de cumplimiento de compromisos, están ustedes haciendo una mala política con carácter general. Ahora mismo, con el señor Gimeno y el pago de la paga extra de los funcionarios.

Da la sensación, y espero que solo sea una sensación, de que están volviendo a esos tics de antaño de que, en vez de por mérito y capacidad, aunque se haga con confianza y con discrecionalidad, estamos hablando de algún otro tema que no es el mérito y la

capacidad y, sobre todo, la capacitación de la persona que se contrata para esos puestos.

Que me gustaría que no fuera así, pero, claro, como ha sido imposible, imposible, ver su currículum, su trayectoria, en la página de Transparencia, en la parte del personal eventual, pues sí que me hubiera gustado que me dijera que, aparte de haber sido catorce años alcalde de Boltaña, que es un bagaje y una experiencia en la Administración local, me podía haber dicho algo más. Porque, desde luego, nos es absolutamente imposible poder descubrir algo más de su currículum.

Pero nos pasa, además, con la asesora de Economía o con todas las secretarías.

Yo entiendo que no tienen nada que ocultar y entiendo que serán gente capacitada, pero lo que no entiendo es por qué esa información no es fluida y habitual, que es lo que debería ser.

El señor Salamero, como le decía, la única referencia es por los medios de comunicación. Nos gustaría, por favor, que nos explicara cuáles han sido los criterios y, sobre todo, que, por favor, nos dijera ese currículum vitae y esas características, esa capacitación que creemos que debe tener un asesor.

Yo ya le adelanto que, para nosotros, que cumplan con esa reducción del 20%, con ese compromiso con Podemos en altos cargos, y un 20% también, como nos vendieron a principio de la legislatura, en personal eventual no me parece importante. Yo creo que los Gobiernos tienen que tener el personal suficiente para hacer un buen trabajo. Nosotros lo redujimos un 40% porque en la época del «marcelinato» había mucho asesor que raramente se pasaba por el Pignatelli y raramente ejercía en el despacho. Pero, desde luego, yo creo que deberían ser mucho más claros a la hora de informar.

Como me quedan veintidós segundos, me gustaría recordarle que mañana fina el plazo para que cumplan la moción que presentamos hace un mes. Era una moción muy sencilla, muy sencilla: era que publicaran, de manera voluntaria, los consejeros y altos cargos renta, patrimonio y bienes y que, además, se cumpliera con el artículo 13 de la Ley de transparencia y que publicaran, entre otras cosas, en qué consejos de administración habían estado trabajando en los últimos cuatro años. Les queda un día; a lo mejor, al final, en el larguero, en la prórroga lo hacen...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... Pero les voy a decir una cosa: si no tienen nada que ocultar, señor Guillén, usted lo sabe, lo mejor es publicarlo.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé, señoría, si ustedes, en materia de transparencia, tienen mucho de lo que alardear. Yo tengo aquí la relación de asesores y de personal eventual de la octava legislatura y no voy a utilizarla, no voy a uti-

lizarla, pero, evidentemente, aquí no veo el currículum de ninguno de los asesores que ustedes nombraron.

Pero, mire, no voy por ahí... [rumores], no voy por ahí. Fíjese, le voy a enseñar este titular de prensa: «El Gobierno oculta el nombre de sus asesores a dedo. El Ejecutivo se niega a actualizar el listado de eventuales y sus sueldos, que sí publicó en el año 2012 y en el año 2013, tras recibir la queja de varios de ellos». Señoría, si usted no es capaz de convencer a sus correligionarios del Gobierno de España de que ahonden en la transparencia, no sé cómo tiene la capacidad de pedirme a mí que ahonde en ella.

Pero, mire, le voy a decir algo: este Gobierno ha reducido en cinco el número de directores generales, fusionando determinadas materias y atendiendo a los criterios de eficacia y a las nuevas necesidades sin perjudicar los servicios públicos que llevaban a cabo. Por lo tanto, en la actualidad, el número total de altos cargos del Gobierno de Aragón asciende a cincuenta: treinta y ocho directores generales, diez secretarios generales técnicos y dos delegados territoriales.

Pero ahora le voy a hablar de asesores: en la anterior legislatura se estableció el número de dos asesores por gabinete del departamento, frente a uno que hay en la actualidad, dos frente a uno; si tomamos como fecha el 1 de enero del 2015, cuando gobernaban ustedes, y el 1 de enero del 2016, con este nuevo Gobierno, el resultado es, señoría, incontestable: ustedes tenían setenta y cuatro trabajadores como personal eventual, muchos con ilustres apellidos presentes en esta Cámara, frente a los cincuenta y siete que hay en el año 2016, es decir, que este Gobierno tiene diecisiete personas menos como personal eventual. Pero, mire, a diferencia de lo que hace el Gobierno de España, como le he dicho, nosotros sí que publicamos en el portal de Transparencia el nombre y las retribuciones de ese personal eventual.

Usted dice que hay que presentar el currículum. Si lo hubieran hecho ustedes, nosotros lo tendríamos más fácil ahora, pero no se preocupe, que no tenemos ningún inconveniente.

En el portal de Transparencia del Gobierno de España se remite a la relación de puestos de trabajo de la Administración, donde hay un listado sin nombres y sin retribuciones anuales, que en algunos casos lleva seis meses sin actualizar, y en el que no se distingue si un puesto está ocupado por un asesor no funcionario contratado a dedo.

Así que, si usted me hace esta pregunta, es, precisamente, por la transparencia de la que hace gala este Gobierno, y contrasta con la opacidad que tiene el Gobierno de España. que oculta sus asesores a dedo.

Así que, señoría...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: ... tiene que venir usted, cuando me haga estas preguntas, con las espaldas bien cubiertas, porque, si no, va a terminar con las posaderas al aire.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al colegio Pedro J. Rubio de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1364/16, relativa al Colegio Pedro J. Rubio de Huesca.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto la consejería de Educación, Cultura y Deporte ampliar la ratio de alumnos en el centro Pedro J. Rubio de manera excepcional para el próximo curso 2016-2017?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, lo que tenemos previsto desde el departamento es reconocer el derecho de escolarización a las familias domiciliadas en esa zona, que no lo tuvieron cuando se inició la orden de inicio, precisamente, de escolarización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

He estado a punto de retirar esta pregunta porque me han informado de la reunión que ha mantenido el director general con los padres esta mañana a las ocho y media, reunión que les fue informada y comunicada este martes, en la que, de manera excepcional, efectivamente, por lo menos, lo que les ha dicho es que los niños, los diez niños que quedaron fuera y que quieren, de manera excepcional, se va a ampliar la ratio a veinticinco para que puedan entrar, igual que se va a revisar la zonificación, porque no está bien en Huesca capital, y además se va a revisar el tema del servicio de transporte.

Sinceramente, he pensado en retirarla, pero, viendo sus caras, no sé si la tengo que retirar o debo insistir en que, bueno, evidentemente, los padres lo que piden es que a esos diez niños que se han quedado fuera, que tienen, además, la máxima puntuación (seis puntos), igual que se ha hecho en otros colegios aquí, en Zaragoza (y hablamos de los colegios del sur de Zaragoza), que se han quedado fuera, que tienen, además, la máxima puntuación (6 puntos), igual que se ha hecho en otros colegios aquí, en Zaragoza (y hablamos de los colegios del sur de Zaragoza), en los que se ha mantenido la ratio en veinticinco para que se pueda dar cabida a esos niños, que, de manera excepcional, en el colegio Pedro J. Rubio se mantenga la ratio en veinticinco para que ellos puedan entrar. Y parece que eso es lo que les había informado el director general, y agradecería que usted ahora me confirme si es así o no es así.

Respecto a la ampliación de ratios, en la comparación que tuvimos el pasado martes, en la que hablá-

bamos del proceso de escolarización, usted dijo una frase en la que hablaba de ratios personalizados por centros, en los que las comisiones de escolarización de cada uno de los centros valoraba el mantener la ratio en veintidós, como ustedes han bajado, o ampliarla a veinticinco para dar cabida a esos poquitos niños que quedaban fuera, como era el caso del Pedro J. Rubio y como es el caso de algunos colegios de aquí, de Zaragoza. Entonces, nos sorprendía que en algunos colegios de Zaragoza sí que hubiera ocurrido, pero, en cambio, en el Pedro J. Rubio no se permitiera.

En estos momentos, creo que es mucho más importante verificar si el compromiso que se ha adquirido es el ampliar de manera excepcional la ratio a veinticinco para dar cobertura a esos niños que se han quedado fuera o no, y, si no es así, qué solución se les va a dar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, por clarificar, por si no me ha entendido.

Lo que vamos a hacer es reconocer el derecho de escolarización a las familias domiciliadas en la zona de escolarización y que solicitaron el centro en la fase ordinaria. Por lo tanto, es reconocer ese derecho.

Y es cierto que yo planteé que, para nosotros, la disminución progresiva de la ratio es una prioridad, pero que había centros en los que, precisamente por preservar ese criterio de proximidad en la zona como un criterio de escolarización, bueno, pues no había sido posible.

Y todo esto, causa de una modificación en la zonificación de la ciudad de Huesca, que ya también avanzo que vamos a revisar y que vamos a trasladar a la Comisión de Garantías, porque es bastante irracional en algunos de los aspectos, y es causa sobre una modificación que se hizo en abril del 2015, precisamente, fijese, usted que defendía equiparar la puntuación en el decreto de escolarización o en la orden de escolarización entre domicilio laboral y domicilio familiar, y nosotros decíamos que eso podía distorsionar en algunos momentos, precisamente en la ciudad de Huesca es evidente, porque lo que se intentó en esa modificación de zonificación en abril del 2015 fue evitar que los trabajadores que iban a participar en la Ciudad de la Justicia, que está situada en el barrio de Los Olivos, entraran en competencia con las viviendas que vivían ahí, que saben ustedes que son barrios en expansión, y, por lo tanto, desplazaron una serie de calles que pertenecían a esa zona a la zona 3 y a la zona 8, que tienen menos demanda. Por lo tanto, ese cambio, que se hizo para adaptar a unos requisitos de una orden y también para que hubiese menos demanda al cambiar obligatoriamente las zonas, ha producido estos efectos.

Por lo tanto, de manera excepcional, vamos a reconocer ese derecho, pero inmediatamente vamos a iniciar ese cambio de zonificación en la ciudad de Huesca, en colaboración con el conjunto de la comunidad educativa y con el ayuntamiento, para poder dar la mejor respuesta y la respuesta que se adapte a las demandas en este momento de la ciudad de Huesca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a los convenios de colaboración de las entidades locales con el Gobierno de Aragón en materia de educación infantil de primer ciclo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 1378/16, relativa a los convenios de colaboración de las entidades locales con el Gobierno de Aragón en materia de educación infantil de primer ciclo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consejera, ¿cuándo va a formalizar el Departamento de Educación los convenios de colaboración con las entidades locales para la financiación de las escuelas de educación infantil de primer ciclo y cuál va a ser el importe que va a aportar el Gobierno para desarrollar el objeto de estos contratos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquero, los convenios se van a formalizar próximamente, y esperamos que en el próximo Consejo de Gobierno del 12 de julio o a lo largo del mes de julio podamos llevar todos los convenios al Consejo de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Y, bueno, espero que así sea, pero usted sabrá, señora Pérez, que estos convenios son fundamentales para garantizar la prestación de un servicio fundamental, ya sea de carácter asistencial o, en cualquier caso, de carácter educativo en el medio rural. Y todos hemos sido firmes defensores de la celebración de estos convenios, sin los cuales difícilmente muchas entidades locales podrían prestar este servicio, que lo que garantiza, en definitiva, es la cohesión territorial en una comunidad autónoma con una población tan diseminada como es la nuestra y, sobre todo, también la igualdad de acceso a unos servicios fundamentales, y, sobre todo, bueno, pues una materia tan importante como también es la conciliación.

Pero, lógicamente, el retraso que se está produciendo en la formalización de estos convenios ha generado gran incertidumbre y gran inquietud, y por varios motivos: normalmente, estos convenios, en fechas, aproximadamente, del mes de mayo se tenía ya conocimiento de ellos en muchos de los ayuntamientos, las condiciones en las cuales se iban a formalizar, se conocía el importe al cual iban a ascender, teniendo

en cuenta que lo que cubren es la financiación del personal mínimo necesario y con la titulación legalmente exigida, y, claro, teniendo en cuenta que ya hubo por parte del consejero de Hacienda, no sabemos si con su plácet o no —esperemos que no, señora consejera—, la tentación perversa de recurrir a ellos cuando se quiso remendar la insuficiencia presupuestaria de esta comunidad autónoma en los presupuestos aprobados por este Gobierno con el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, pues, obviamente, la inquietud crece. Nos encontramos ya finalizando el curso, algunos ayuntamientos incluso no prestan este servicio en el mes de julio, pero en el mes de septiembre volverán a reiniciarse las clases y no sabemos si esos ayuntamientos van a poder pagar el salario, las nóminas de las profesoras y los profesores que se dedican a la educación infantil de primer ciclo, fundamental, como digo, para el asentamiento también de población en el medio rural.

Por eso, esperamos que cumplan. Entienda usted que el papel lo soporta todo. Sabemos los importes que había en estos presupuestos, pero, teniendo en cuenta que hubo tentación ya de minorarlos, desde luego, la inquietud crece.

Esperemos que cumplan con ese compromiso y que, una vez más, un servicio fundamental en el medio rural se vea claramente satisfecho por este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, coincidimos en la prioridad, y además estoy segura de que me va a ayudar a tranquilizar, si es que realmente le han trasladado nerviosismo o dudas, a quien se lo traslade, a tranquilizarle, porque, desde luego, esta es una cosa que está y que va a ser realidad en breve.

Pero, fíjese, a mí me hubiese gustado que hubiesen estado en junio, que es el mes en el que, habitualmente, se solían firmar. Los ayuntamientos conocen perfectamente la información, conocen la intención y la voluntad clara de este Gobierno, y saben perfectamente, porque se les ha pedido ya para hacer todos los convenios, porque están materializados, es decir, la documentación está hecha, con lo que van a contar y las necesidades que tienen. De hecho, vamos a abrir nuevas escuelas.

Pero, fíjese, le decía, a mí me hubiese gustado haberlo antes, pero el retraso es causa de la Ley de subvenciones, de una Ley de subvenciones que aprobó el anterior Gobierno y que ha obligado a hacer unas bases reguladoras, que eso ha llevado un retraso en muchas convocatorias —es así—, y que se publicó la orden de la base de subvenciones a mitad del mes de junio. Por lo tanto, hasta que no esté eso, que nos obliga la Intervención a tener a esas bases reguladoras, no se podían fiscalizar estos convenios. Por lo tanto, los convenios en este momento están en la Intervención a punto de fiscalizar, y, en cuanto nos los trasladen, aprobaremos por Consejo de Gobierno y comenzaremos la tramitación.

En cuanto a la partida, señora Vaquero, hombre, hubo un incremento de seiscientos mil euros frente al presupuesto anterior, seiscientos mil. Y sí que ha habido una minoración de doscientos mil, lo tengo que decir, y, por supuesto, no con mi autorización, porque si nosotros incrementamos seiscientos mil euros es porque creemos claramente en las escuelas municipales infantiles, en el cero a tres años. Y ha habido una minoración de doscientos mil euros, pero, aun así, tenemos nueve millones de euros, cuatrocientos mil más que en la pasada legislatura, y eso nos va a permitir satisfacer las actuales escuelas municipales infantiles que hay en la actualidad, abrir seis nuevas escuelas infantiles, mejorar los salarios de los técnicos, de los maestros de educación infantil y maestras y de los técnicos de educación infantil, y además hemos permitido también una bajada de ratio a cuatro alumnos en lugar de seis, que está permitiendo que escuelas municipales de infantil en pequeños pueblos sigan abiertas.

Por lo tanto, la prioridad y la voluntad de este Gobierno, con esa política educativa, es absolutamente clara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la creación de un aula en la comarca del Bajo Aragón histórico para la realización de exámenes de la UNED, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Podemos Aragón señora Díaz, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 1376/16, relativa a la creación de un aula en la comarca del Bajo Aragón histórico para la realización de exámenes de la UNED.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene intención el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad de ejecutar el aumento de seis mil euros de la partida presupuestaria para centros asociados de la UNED aprobada en el presupuesto de 2016, destinada a la creación de un aula de exámenes en la comarca del Bajo Aragón histórico?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señora diputada, agradezco, además, la pregunta porque yo creo que nos sirve una vez más para agradecer y poner de manifiesto el trabajo que está realizando la UNED en este territorio en pro de mejorar la formación superior de muchos aragoneses y muchas aragonesas, dando segundas oportunidades a gente que en su momento no pudieron formarse o permitiendo que personas puedan conciliar su trabajo con una formación y, por supuesto, apostando por esa vertebración tan deseada por esta comunidad autónoma.

Nosotros, este Gobierno, creemos en el papel, como he dicho, que está jugando la UNED en este momento en esta comunidad autónoma, y, de hecho, en estos últimos presupuestos que aprobó la comunidad autónoma hay un incremento del 22% en la partida destinada a UNED, pasando de doscientos ochenta y un mil setecientos setenta y cinco euros del anterior Gobierno a una partida de trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve euros para este año, cifra que, por supuesto, recoge ese aumento de los seis mil euros de su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Su respuesta ha sido muy genérica, refiriéndose en todo momento a todo lo que contempla la UNED, y mi pregunta era muy concreta, y a ella me voy a remitir, ¿vale?

Ya hemos terminado todos la campaña electoral, creo que todos los grupos que estamos aquí hemos insistido y hemos reconocido la necesidad de frenar la despoblación que sufre nuestra comunidad, y creo que compartiré conmigo que el acceso a la educación en condiciones de igualdad es una de las medidas a promover para garantizar que este derecho y esta igualdad sean efectivos.

En nuestra comunidad autónoma disponemos de centros asociados o aulas universitarias en Calatayud, Caspe o Ejea de los Caballeros en la provincia de Zaragoza; en Fraga, Sabiñánigo y Barbastro en la provincia de Huesca, y, en la de Teruel, en la ciudad de Teruel. Eso es a lo que nos remite la página de la UNED..., veo que usted está disconforme, pero a eso nos remite la página de la UNED. Esta situación en sí ya es discriminatoria, porque la UNED se concibió, y así lo especifica en su página, para llevar la educación superior a núcleos de población alejados de las grandes metrópolis que no disponen de universidad. A ver, grandes metrópolis en Teruel no tenemos, eso está claro, pero nos hemos empeñado en seguir existiendo y queremos existir en condiciones de igualdad de oportunidades. La dispersión geográfica, las pésimas condiciones, las pésimas vías de comunicación, incluso la climatología, se ponen en contra de la gente que quiere estudiar en la provincia de Teruel. No es nada fácil el acceso a la comunicación en esta provincia, por eso creemos que el acceso a la UNED en toda la provincia es importante para evitar esta desigualdad.

Además de las inversiones para crear empleo en el medio rural, el acceso a los derechos fundamentales (la educación, la sanidad, los derechos sociales) es una de las claves importantes para frenar esta despoblación. Por eso insistimos en que el acceso a una educación superior, ya que nos cuesta tanto poderles pagar a nuestros jóvenes unos estudios superiores fuera de nuestras ciudades, el que lo tengan cercano lo consideramos importante.

Y en el Estatuto de Autonomía, entre las competencias de educación, dice que deben asegurar «una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio, la promoción y el apoyo al estudio, la garantía de la calidad del sistema educativo y la ordenación, coordi-

nación y descentralización del sistema universitario de Aragón». Por eso insisto: esos seis mil euros, ¿cómo los van a ejecutar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, se ha olvidado de un pequeño detalle: la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como su propio nombre indica, no es competencia directa de este Gobierno de Aragón, sino del Ministerio de Educación.

Entonces, simplemente, les puedo informar de que, por parte del vicerrector de Centros Asociados de la UNED ya ha respondido al Ayuntamiento de Alcañiz con el tema de las aulas de exámenes de UNED en Alcañiz. La carta del propio vicerrector, que, cuando termine la pregunta, se la puedo facilitar, va en sintonía con la respuesta que ya dio en su momento el director del Centro Asociado de Teruel, donde les informaba que las aulas no son competentes para la celebración de exámenes, solamente lo pueden hacer los centros asociados, en este caso Teruel, Barbastro y Calatayud, como bien decía usted.

Además, esta carta dice: «Si están interesados en la apertura de un aula universitaria, existe un procedimiento específico para este tipo de solicitudes disponible en la propia página web de la UNED».

Y además, dice: «Les informo que, además de lo descrito en dichos documentos, se está requiriendo para la apertura de nuevas aulas, que en los convenios que se firmen se añada un compromiso de mantenimiento económico por parte del ayuntamiento interesado de, al menos, cuatro años». Por tanto, creo que esta cuestión tendrá que dirimirla el Ayuntamiento de Alcañiz.

Nosotros no somos competentes, pero, como le he dicho al inicio de mi intervención, creemos en el papel que juega la UNED, y por eso en los últimos presupuestos, los primeros presupuestos aprobados por este Gobierno de Aragón, recogimos ese importante incremento en la partida presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a ayudas al personal investigador, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 967/16, relativa a ayudas al personal investigador.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. ¿Cuáles van a ser las consecuencias que va a tener el plan de ajuste económico realizado por el Gobierno de Aragón en relación con las subvenciones destinadas a la formación y contratación del personal investigador?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, pues le diré que el plan de ajuste económico realizado por el Gobierno no va a tener ninguna consecuencia negativa en relación con los contratos predoctorales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora consejera, como usted bien sabe, la investigación y la innovación juegan un papel fundamental, muy importante, en nuestra comunidad, especialmente por todos los beneficios que pueden provocar a nivel de que las empresas aquí, en Aragón, sean más competitivas y, en consecuencia, los beneficios que puedan aportar a la sociedad aragonesa.

Todo ello también se enmarca dentro de la Estrategia 2020 que la propia Unión Europea establece para que se cumplan los objetivos de un mayor crecimiento inteligente y, en ese sentido, duradero para Aragón.

Nuestra pregunta, en definitiva, viene al hilo de que, como bien sabe, el Partido Aragonés, en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, ha mostrado una voluntad positiva de colaborar en todos los aspectos, dados esos aumentos que habían existido a nivel presupuestario en la propia consejería, y yo creo que no solo el Grupo Parlamentario Aragonés, sino, prácticamente, toda la comisión.

Lo que pasa es que, como bien sabe, la razón que motivó en su día la pregunta fueron esas retenciones de crédito que se originaron debido al plan de ajuste, el plan de ajuste que, en definitiva, originó, por el período de pago medio de proveedores, el propio ministerio, al cual el propio Gobierno de Aragón tuvo que responder, tuvo que dar ese plan de ajuste también al propio ministerio, y que respondió favorablemente el Gobierno de España.

En una de las retenciones de crédito, concretamente en una de las primeras (había seis en total), una de ellas era la que correspondía a la formación y contratación del personal investigador. Nosotros no dudamos de la buena voluntad de la propia consejería, pero sí que dudamos de forma importante de lo que es la política presupuestaria del propio Gobierno de Aragón, y eso nos preocupa muy mucho, y más aún cuando vemos que ese plan de ajuste es a base de quitar inversión, a base de quitar o de recortar de forma importante en diferentes partidas de la propia unidad de control un total de nueve millones de euros, que no sabemos de

dónde vienen. Y, en ese sentido, cuando vimos que una de ellas era la que se refería a la formación y contratación del personal investigador, pues nos dio cierta preocupación.

Nosotros valoramos positivamente el que se hayan recuperado esas ayudas, que en su día no se pudieron mantener debido a la grave situación económica por la que atravesamos, y esto es lo que ha originado nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Guerrero, efectivamente, hubo que hacer ese plan de ajuste económico, pero, como ya le he comentado en la primera parte de mi intervención, no afecta en absoluto a los contratos predoctorales.

Sí que es verdad que, como usted sabe, el anterior Gobierno PP-PAR aprobó una nueva Ley de subvenciones que ha provocado en muchos casos, en la mayoría de los casos cuando afectaba a subvenciones, tener que cambiar todas las bases reguladoras, lo que —digamos— ha conllevado ciertos retrasos burocráticos que, evidentemente, no son deseables, y que estamos ya intentando acelerar lo máximo para que estas subvenciones puedan darse lo antes posible.

De hecho, esta última convocatoria que aprobó este Gobierno 2016-2020 tenía un incremento presupuestario de más de setecientos mil respecto a las anteriores convocatorias, llegando a más de tres millones seiscientos noventa y nueve mil euros. La nueva convocatoria, además, incrementa el número de ayudas y contratos pasando de cuarenta a cuarenta y cinco. Estas ayudas, además, financiaban una demanda realizada por los investigadores, son ayudas para financiar contratos, para realizar, sobre todo, tareas de investigación encaminadas a la obtención del título de doctor, y en esta nueva convocatoria, además, se permite que el contrato se establezca directamente por los cuatro años, en lugar de un año prorrogable.

Como verá, señor Guerrero, señor diputado, el apoyo a la formación y a la capacitación de jóvenes investigadores de excelencia para que desarrollen, sobre todo, su carrera profesional en Aragón está suficientemente asegurado, y, desde luego, los posibles recortes en esta partida no van a tener ninguna influencia negativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Gracias, señoras y señores diputados. Se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta y un minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios